



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL





PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional – POI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un período determinado, así como, la ejecución presupuestaria programada, esta última constituye el instrumento financiero que permite medir la relación entre el cumplimiento de los objetivos con la ejecución presupuestal.

El literal b) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP, dispone que la Oficina de Planeamiento efectuará el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional del MIMP.

En resumen, el POI permite organizar los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos y metas que se programan anualmente, teniendo como marco los Planes Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y el Plan Estratégico Institucional – PEI, en concordancia con el artículo 71º de la Ley Nº 28411 -“Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

El presente documento contiene la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional Reformulado – POI del año fiscal 2016; el Plan Operativo Institucional 2016 tuvo dos modificaciones, una fue aprobada con Resolución Ministerial Nº 104-2016-MIMP y la otra modificación fue aprobada con Resolución Ministerial Nº 008-2017-MIMP. Esta evaluación presenta los resultados alcanzados en función de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI 2016, así como la ejecución del presupuesto a nivel del Pliego MIMP.

Para la elaboración del presente documento, se ha tomado como base los informes de evaluación de las Unidades Ejecutoras 006 INABIF y 009 PNCVFS, así como las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La Evaluación del POI comprende las siguientes secciones:

- a) Primera Sección: Es el Resumen Ejecutivo de las partes más resaltantes de la Evaluación, entre las cuales se puede apreciar el nivel de Ejecución Físico - Presupuestal; y los principales logros de la intervención alcanzados en el año 2016.
- b) Segunda Sección: Es el resumen de la ejecución presupuestal y los principales logros alcanzados en el año 2016 por los programas presupuestales a cargo del MIMP.
- c) Tercera Sección: Muestra un resumen de la Ejecución Presupuestal del Pliego MIMP durante el año fiscal 2016.
- d) Cuarta Sección: Indican las pautas que se tendrán en consideración para la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado.
- e) Quinta Sección: Presenta la Evaluación de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional Reformulado 2016, durante el año a nivel de los vice ministerios y sus respectivas unidades orgánicas, las unidades de apoyo y asesoramiento y las unidades ejecutoras.

Adicionalmente se adjuntan 03 anexos correspondientes al detalle de la ejecución física y presupuestal por unidades ejecutoras.





I. RESUMEN EJECUTIVO

En la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala en el numeral 71.3, que los “Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.

Así mismo, la Ley de Organización y Funciones del MIMP, aprobada con Decreto Legislativo N° 1098 del 20.01.2012, establece que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, y promoción y protección de las poblaciones Vulnerables; rol que se encuentra enmarcado en los Objetivos del Milenio, así como en las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

En consecuencia, las actividades ejecutadas corresponden a la implementación de las acciones programadas en el PEI 2014-2016, aprobado por la RM N° 388-2014-MIMP, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

Es preciso señalar que con Resolución Ministerial N° 008-2017-MIMP (10.02.17), se aprobó la segunda modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2016. Esta modificación responde a que, con Decreto Supremo N° 272-2016-EF, de fecha 01 de octubre de 2016, se aprobaron las medidas para la priorización de gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el Año Fiscal 2016, señalando en el Artículo N° 2.1 “Establézcase hasta el 31 de diciembre de 2016, límites para la autorización de compromisos en los Sectores del Poder Ejecutivo, por toda fuente de financiamiento...”, por lo que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en cumplimiento a lo dispuesto, realizó el recorte a la Programación de Compromisos Anualizados – PCA del Pliego 039, por un monto de s/. 7' 626,160 soles, el mismo que ha sido distribuido a nivel de Unidades Ejecutoras. Este recorte presupuestal, tuvo implicancias en el Plan Operativo Institucional – 2016, incidiendo en la postergación, modificación, inclusión y/o exclusión de algunas metas físicas y actividades/tareas programadas.

Por consiguiente, se elaboró una segunda modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2016 correspondiente al III y IV Trimestre, en la cual se realizó un reajuste a la programación de actividades/tareas y metas presupuestarias, así como en el reajuste de la programación de metas físicas, sobre la base de la asignación aprobada en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM al mes de diciembre de 2016 y las disposiciones del D.S. N° 272-2016-EF.

1.1. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO AÑO 2016

Durante el segundo semestre del 2016, el MIMP alcanzó una ejecución física promedio de las metas programadas de 85,6%, con un gasto de 200' 125,308 soles. A nivel de ejecución anual, se puede observar que la ejecución física alcanzó el 92,2% de la programación anual reformulada, lo cual es un muy buen indicador de eficacia en la ejecución de las metas programadas; con una ejecución presupuestal respecto al PIM del 98,5%.

La Unidad Ejecutora 001 Administración –Nivel Central, alcanzó en el segundo semestre en promedio 76,2% de ejecución de sus metas físicas, con una ejecución presupuestal de 78'832,648 soles. Como ejecución anual esta unidad ejecutora realizó en promedio el 84,2% de las metas físicas programadas con un 98,6% de ejecución presupuestal con respecto a su PIM.

La Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar – INABIF, alcanzó una ejecución física promedio del 87,5% de las metas programadas para el segundo semestre, con una ejecución presupuestal de 69'892,704 soles. Como ejecución física anual, esta unidad ejecutora alcanzó en promedio el 96,3% de sus metas programadas, con una ejecución presupuestal con respecto a su PIM del 98,7%.





La Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS; alcanzó una ejecución física promedio del 97,4% de las metas programadas para el segundo semestre, con una ejecución presupuestal de 51' 399,956 soles. Como ejecución física anual, esta unidad ejecutora alcanzó en promedio el 98,4% de sus metas programadas, con una ejecución presupuestal con respecto a su PIM del 98,1%.

El siguiente cuadro muestra la ejecución física y financiera del MIMP, por unidades ejecutoras:

**EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL AÑO 2016
PLIEGO MIMP (SOLES)**

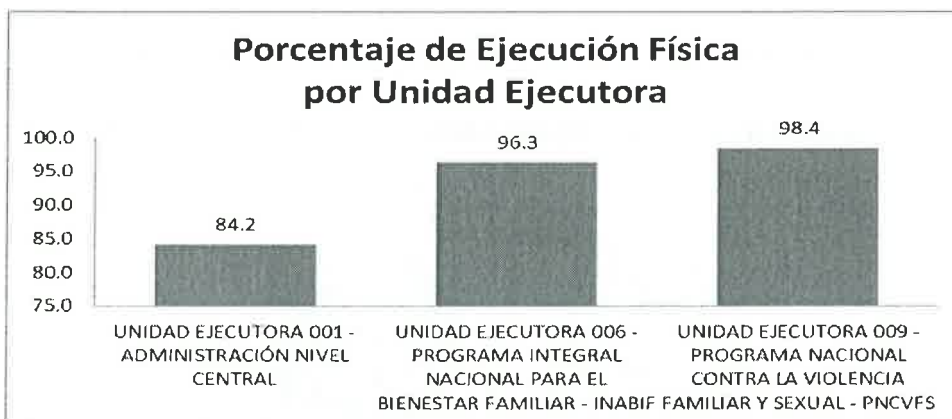
UNIDADES EJECUTORAS	EJECUCIÓN FÍSICA (%)		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Fase de Devengados)				Distribución %
	Segundo Semestre	Anual	PIM	Segundo Semestre	Anual	% del PIM	
UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	76,2	84,2	135.111.030	78.832.648	133.184.568	98,6	38,2
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	87,5	96,3	125.198.096	69.892.704	123.557.760	98,7	35,4
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	97,4	98,4	93.120.818	51.399.956	91.314.477	98,1	26,4
TOTAL PLIEGO	85,6	92,2	353.429.944	200.125.308	348.056.805	98,5	100,0

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

FUENTE: Ejecución Presupuestal II Semestre Y Anual 2016 - Unidades Ejecutoras

La ejecución presupuestal del Pliego del año fiscal 2016, en la fase de devengado, llegó a 348'056,805 soles, es decir el 98,5% del PIM asignado. De esta suma, el 38,2% corresponde a la ejecución de la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central, 35,4% corresponde a la Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y el 26,4% corresponde a la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL AÑO 2016 POR UNIDADES EJECUTORAS

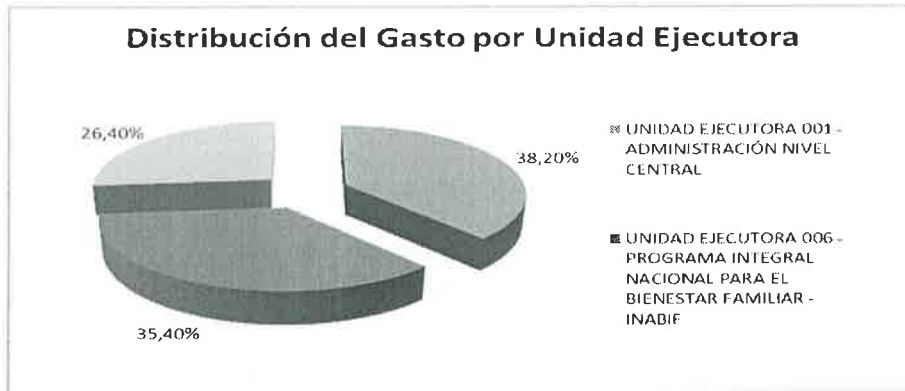


PLIEGO MIMP – ANUAL 2016

Elaboración: Oficina de Planeamiento



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DEL AÑO 2016 POR UNIDADES EJECUTORAS



Elaboración: Oficina de Planeamiento
Fuente: Consulta Amigable - MEF

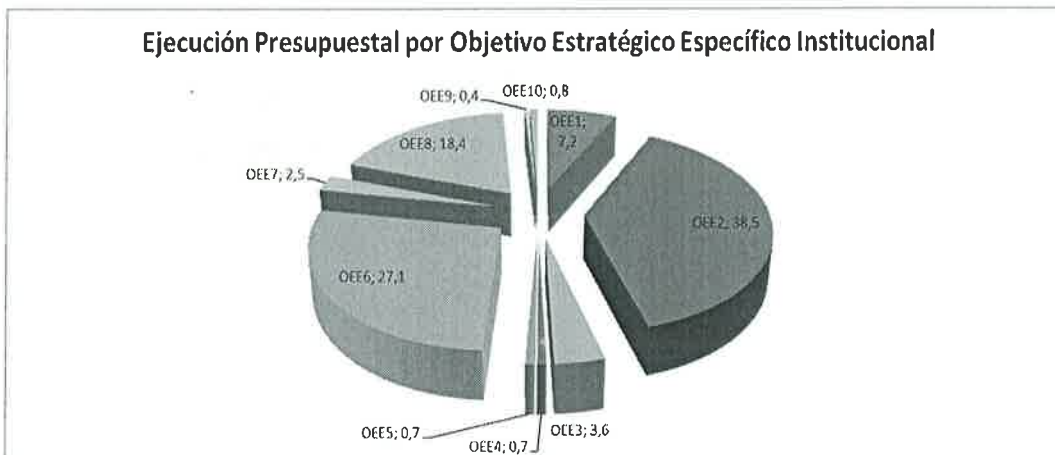
Con respecto a la aplicación de los recursos presupuestales por objetivos, se puede apreciar que para el año 2016 la estructura fue:

El 47,1% del presupuesto fue asignado al Objetivo Estratégico Institucional General 1, relacionado a “Garantizar niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores personas, población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local”. El cumplimiento de este objetivo estuvo a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, incluyendo los Programas Nacionales Programa Nacional Yachay - PNY, Programa Nacional Vida Digna - PNVD, Programa de Pensión por Discapacidad Severa - PPDS y el Programa Nacional Integral para el Bienestar Familiar - INABIF.

El 32,8% del presupuesto, fue asignado al Objetivo Estratégico Institucional General 2; “Garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres con igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la violencia familiar y sexual y otras formas de violencia de género”. El cumplimiento de este objetivo estuvo a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de la Mujer y del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS.

20,1% del presupuesto, se asignó al Objetivo Estratégico Institucional General 3; relacionado con “Modernizar y fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como la articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales”. El cumplimiento de este objetivo estuvo a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo de las unidades ejecutoras, así como a los órganos de Alta Dirección.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016 POR OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL



Elaboración: Oficina de Planeamiento





La aplicación de los recursos presupuestales a los objetivos estratégicos específicos se muestran en el Cuadro; donde podemos apreciar que:

El 38,5% de la ejecución presupuestal se aplicó al objetivo específico institucional 1.2 “Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente”.

El 27,1% se aplicó al objetivo específico institucional 2.1 dirigido a “Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres”.

El 18,4% correspondió al objetivo específico institucional 3.1 dirigido a “Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.

El 7,2% correspondió al objetivo específico institucional 1.1 dirigido a “Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional”.

El 3,6% al objetivo específico institucional 1.3 dirigido a “Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”.

El 2,5% fue asignado al objetivo específico institucional 2.2 dirigido a “Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno”.

El 0,8% al objetivo específico institucional 3.3 dirigido a “Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia”.

El 0,7% al objetivo específico institucional 1.4 dirigido a “Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz”.

El 0,7% al objetivo específico institucional 1.5 dirigido a “Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial” y

El 0,4% al objetivo específico institucional 3.2 dirigido a “Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.”

**APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016
POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL
(Soles)**

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS	EJECUCIÓN AÑO 2016	%
1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.	25.221.031	7,2
2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.	134.133.868	38,5





3. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.	12.699.767	3,6
4. Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.	2.353.405	0,7
5. Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.	2.353.404	0,7
6. Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.	94.250.734	27,1
7. Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.	8.747.311	2,5
8. Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.	64.172.774	18,4
9. Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.	1.425.767	0,4
10.- Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.	2.715.237	0,8
TOTAL PLIEGO MIMP	348.056.805	100,0

Elaboración: Oficina de Planeamiento

LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2016.

Los principales logros alcanzados durante el año 2016 por Objetivo Institucional General:

OIG1: "Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local."

Niñez y Adolescencia

- Durante el periodo 2016, ingresaron a las Unidades de Investigación Tutelar de Lima y Callao, y provincias de Arequipa, Cusco, Huancayo, Tambopata y Piura un total de 12,516 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. Asimismo, del total de ingresados, se evaluó dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia, a un 91% (11,342) de niñas, niños y adolescentes, brindando así una atención oportuna; y en atención a su Interés Superior se dispuso la medida de protección provisional más idónea a 10,370 menores de edad.
- Se concluyó el procedimiento de investigación tutelar de un total de 2,438 niñas, niños y adolescentes. Cabe precisar que el plazo para la conclusión de procedimiento administrativo consideró el plazo de 8 meses. En ese sentido muchos de los casos que ingresaron con posterioridad al mes de julio, evidencian resultados en el año 2017, aunado a ello la complejidad de los casos.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a través del seguimiento del equipo de impulso tutelar a nivel nacional obtuvo el pronunciamiento judicial de consentida sobre la declaración del estado de abandono de 59 niñas, niños y adolescentes.

En el periodo 2016 se atendió un total de 4,109 llamadas a través del Call Center (0800 00135), que involucro a 3,665 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1,241 menores de edad fueron derivados a los equipos itinerantes para una atención especializada por constituirse una situación de presunto estado de abandono.





- A través de la intervención inmediata de los equipos interdisciplinarios de atención urgente - Itinerante, se logró atender a 4,035 niñas, niños y adolescentes en riesgo o presunto estado de abandono.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional han brindado atenciones terapéuticas a 1,279 niñas, niños y adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, que requerían una intervención especializada, desarrollando así sus capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral.
- Asimismo, 2,071 referentes familiares de niñas, niños o adolescentes con procedimiento de investigación tutelar participaron en los grupos de apoyo psicoterapéutico de los equipos de soporte socio familiar de las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional con la finalidad de fortalecer sus capacidades de cuidado y protección.
- A nivel nacional se logró brindar atención psicosocial a 1,765 niñas, niños y adolescentes; y 3,480 referentes familiares fueron capacitados para fortalecer sus competencias parentales, a fin de prevenir que los menores de edad sean expuestos a riesgos que los coloque en una situación de presunto estado de abandono.
- Las Unidades de Investigación Tutelar realizaron visitas de seguimiento a 1,792 niñas, niños y adolescentes a los que, habiendo iniciado investigación tutelar, se había dispuesto la medida de protección de cuidado en el propio hogar, con la finalidad de identificar los logros, dificultades y fortalecer la dinámica familiar de la niñas, niño o adolescente y la persona o familia que asumió su cuidado y protección.
- En el periodo 2016, se aprobó el Reglamento del Servicio de Investigación Tutelar – Decreto Supremo N° 005-2016-MIMP, normatividad mediante la cual se regula el modelo de atención del servicio de investigación tutelar para la protección oportuna de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. De igual a través de Decreto Supremo N° 006-2016-MIMP, se aprobó el Protocolo Intersectorial entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y el Instituto Nacional Penitenciario - INPE.
- Cobertura del 94% (1752) de municipalidades del país con una Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA. Es decir, 9 de cada 10 municipalidades cuentan con una DEMUNA.
- Se aprobó la Directiva de Supervisión N° 006-2016-MIMP-DGNNA en el mes de febrero de 2016, documento que reglamentó el proceso de supervisión por parte de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías – DSLD, a las Defensorías del Niño y del Adolescente a nivel nacional.
- En el segundo semestre se aprobó la Directiva Específica N° 002-2016-MIMP/DGNNA sobre el desarrollo del llenado de la ficha de supervisión, señalada en la Directiva N° 006-2016-MIMP-DGNNA.
- Presentación del informe de cumplimiento del plan de incentivos 2015 al MEF, de las siguientes metas:
 - o Meta 20 “Atención de casos e intervención de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA en los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono”, con el cumplimiento del 92.5% (37 municipios), de un total de 40 distritos considerados ciudades principales tipo A.
 - o Meta 36 “Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente–DEMUNA”, con el cumplimiento del 80% (445 municipios), de un total de 558 distritos con más de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
 - o Meta 43 “Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente–DEMUNA”, con el cumplimiento del 73% (759 municipios), de un total de 1043 distritos con menos de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Registro de 365 Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA. Al 31 de diciembre se tenían 1,573 DNA (1,490 DEMUNA y 83 de otros modelos) con registro vigente.
- Se realizaron 822 visitas de supervisión a las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente – DEMUNA de todos los departamentos del país. Además de 14 DNA de otros modelos diferentes al municipal.
- Se autorizaron 13 Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA para que sus actas de conciliación tengan título de ejecución. Al 31 de diciembre se tenían 152 Defensorías del Niño y el Adolescente - DNA autorizadas, 14 agencias de DEMUNA y una agencia de la DNA del Colegio de Abogados de Lima.





- Se publicó el documento "Informe país sobre determinantes violencia hacia niñas, niños y adolescentes" en el mes de abril del año 2016. Este documento revisa la bibliografía existente en el país sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes y muestra un conjunto de factores asociados a ella.
- Se ha participado en cinco zarpes de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS de las cuencas de los ríos Napo, Morona, Putumayo Alto y Putumayo Bajo, donde a través de actividades lúdicas se ha desarrollado capacidades de autoprotección de 4,713 niñas, niños y adolescentes de las comunidades nativas visitadas.
- Al 31 de diciembre del año 2016, se tenían 48 servicios JUGUEMOS operativos. En el año 2016, se implementó 21 servicios JUGUEMOS. Cuatro en la modalidad PIAS en las cuencas de los ríos Morona, Napo, Alto Putumayo y Bajo Putumayo; Diez en la modalidad SONRÍE en Tumbes (Tumbes, Papayal y Zarumilla), Piura (Bellavista, La Arena y La Unión), San Marcos-Cajamarca, Yanque e Ichupampa en Arequipa y Tambopata; Cinco en la modalidad comunitario en Chacayán-Pasco, Huacaybamba-Huánuco, Llalli-Puno Pilpichaca-Huancavelica y Acomayo-Cusco; y Dos en la modalidad JUGUEMOS en tu DEMUNA en, Santiago de Surco y Puente Piedra-Lima.
- Exposición del Informe Anual de avances de las metas del PNAIA 2021 correspondiente al año 2015, y expuesto ante el Congreso de la República en el marco de la Ley N° 27666.
- Presentación de los resultados de la Evaluación del PNAIA periodo 2012-2014 ante la Comisión Multisectorial.
- Durante el año 2016, se conformaron 82 CCONNA a nivel nacional durante el año 2016 [I trimestre: 4 distritales y 1 regional (5); II trimestre: 11 distritales y 1 provincial (12); III trimestre: 24 distritales, 6 provinciales, 1 regional (31), IV trimestre: 27 distritales, 7 provinciales (34)
- Durante el año 2016, Se conformaron 10 Comités Multisectorial Local en Loreto y Puno Para abordar las temáticas de infancia y adolescencia y elaborar el Plan Local de Acción por la Infancia y la Adolescencia:
 - Loreto: Distrito de Torres Causana, Distrito de Napo, Distrito de Mazan, Distrito Tnte. Manuel Clavero, Distrito de Putumayo (Ordenanza Municipal 012-2016-MPPA), Distrito de Yaguas (Ordenanza Municipal N°013-2016-CM-MDY); Distrito de Putumayo (Ordenanza Municipal N° 009-2016-NTP-A) Distrito de Morona (Ordenanza Municipal 012-2016-CMMDM).
 - Puno: Distrito de Amantani (Ordenanza Municipal 023-2016-MDS/CM) y el Distrito de Anapia (Ordenanza Municipal 030-2016-MDA-A)
- Diagnóstico Situacional sobre Niñas, Niños y Adolescentes que viven en las cuencas de los ríos Morona, Napo y Putumayo en el departamento de Loreto a cargo de la Consultora SASE.
- Línea de base sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en el distrito teniente Manuel Clavero, cuenca del Putumayo.
- En el año 2016, se acreditaron 44 Centros de Atención Residencial a nivel nacional que brindan Servicios de Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes, (I trimestre: 6 CAR acreditados, II trimestre: no se acredita ningún CAR, III trimestre: 16 CAR acreditados y IV trimestre: 22 CAR acreditados)
- De las visitas de supervisión realizadas se identificó un total de 8,421 residentes (4507 mujeres y 3914 varones), siendo 8029 residentes menores de 0 a 17 años (4339 mujeres y 3690 varones) y 392 residentes mayores de 18 años de edad (168 mujeres y 224 varones).
- Propuesta de Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de presuntos casos de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, en transportes fluviales.
- Propuesta de Lineamientos para la prevención de niñas, niños y adolescentes "En Línea" desde un enfoque de género, dirigido a los gobiernos locales.
- Sistematización de la información de casos registrados a nivel nacional de la problemática de la explotación sexual de niñas, niños y adolescente (ESNNA) del periodo 2014-2015.
- Elaboración de Guía de Atención a Víctimas de ESNNA y cartilla amigable de esta guía.
- Manual para personal de Serenazgo e inspectores municipalidades para el abordaje de ESNNA.
- Se estableció una propuesta de lineamientos para la lucha contra la explotación sexual que conlleva a que el ente rector articule intersectorialmente a fin de volver visible una problemática que debe ser incorporado en acciones y servicios del sector como parte de la política pública en infancia y adolescencia y tomando en consideración la Resolución Ministerial N° 122-2007-MIMDES, modificada mediante R.M N° 053-2013-MIMP.





- Se atendieron solicitudes de restitución internacional o régimen de visitas internacional en favor de 79 niñas, niños y adolescentes, realizado al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se concluyó el proyecto "Aprendiendo y Ayudando II", el mismo que tuvo una duración de 40 meses, tiempo durante el cual se desarrolló acciones de capacitación en la formación de Consejeras Familiares en buen trato y cuidados de niñas, niños hasta los ocho años, así como el involucramiento de las autoridades locales en la protección de niñas y niños de las zonas intervenidas.
- Como parte del proceso de implementación de la política de prevención del embarazo adolescente, se identificó el distrito Teniente Manuel Clavero, provincia Putumayo, departamento de Loreto como la zona donde se van a llevar a cabo las acciones de prevención, habiéndose levantado información inicial respecto a las características demográficas de la población, información del estado de salud y escolaridad, vías de acceso a la localidad, mapeo de servicios sociales, así como la presencia del Estado a través de sus organismos. Una de las primeras acciones realizadas en el trimestre ha sido la coordinación con el alcalde del distrito, representantes de las comunidades Secoya y Kichwa, instituciones educativas y organismos públicos (salud, educación y Policía Nacional) el inicio de acciones a cargo de la DGNN del MIMP, resaltando su participación como aliados estratégicos.
- Se cuenta con una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono, la misma que tiene como objetivo establecer parámetros útiles para lograr la garantía, atención, protección integral y la restitución del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en el territorio del otro Estado conforme al marco jurídico internacional y nacional vigente para el Perú y Colombia, privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y la celeridad que debe operar para atender situaciones de posibles vulneraciones de sus derechos o su afectación.
- Aprobación del D.L. 1297 que tiene como objeto brindar protección a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en su familia. A través del mencionado D.L. se promueve la actuación del Estado para brindar apoyos a la familia, de tal modo que la niña, niño y adolescente pueda vivir con ella, dándoles el soporte que corresponda para desarrollar sus habilidades y rol parental, entre otros, que contribuya a que los menores de edad puedan desarrollarse de manera integral en un ambiente adecuado. Asimismo, esta norma favorecerá el reordenamiento de las intervenciones de los servicios en forma articulada con la finalidad de desinstitucionalizar a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- Se cuenta con dos instrumentos técnicos diseñados para identificar situaciones de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, así como identificar los factores de protección frente a la ocurrencia de este delito. Durante el tercer trimestre del año se capacitó a 20 defensores y defensoras en el uso de dicho instrumento técnico.
- Se diseñó una guía para defensores y defensoras, con la finalidad de orientar la intervención en el rescate de niñas, niños y adolescentes en situación de trata.
- Se cuenta con un curso semipresencial diseñado, para la capacitación permanente a personas vinculadas con la atención de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de mejorar el nivel de comprensión del niño como sujeto de derechos. Durante el 2016 se capacitó a 295 operadores de servicios gubernamentales y no gubernamentales.
- 65 charlas implementadas para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a instituciones públicas y privadas.
- 189 familias nacionales solicitantes de adopción con evaluación psicológica, social y legal.
- 79 familias internacionales solicitantes de adopción con apreciación psicológica, social y legal.
- 283 niñas, niños y adolescentes con evaluación para determinar su adoptabilidad.
- 105 presentaciones de casos de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.
- 233 propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes.
- 329 niñas, niños y adolescentes con evaluación de empatía en el proceso de adopción regular.
- 100 niñas, niños y adolescentes con evaluación de empatía en el proceso de adopción prioritaria.





- 317 niñas, niños y adolescentes con evaluación de integración familiar en el proceso de adopción regular.
- 106 niñas, niños y adolescentes con evaluación de integración familiar en el proceso de adopción prioritaria.
- 113 niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados a una familia.
- 67 niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integradas a una familia.
- 570 niñas, niños y adolescentes con seguimiento post adoptivo nacional.
- 719 niñas, niños y adolescentes con seguimiento post adoptivo internacional.
- 102 visitas de acompañamiento a familias en etapa post adoptiva.
- Para el año 2016 INABIF ha logrado reinsertar a sus familias biológicas a 586 niños, niñas y adolescentes.
- Los CAR del INABIF han logrado el acogimiento familiar de 98 niños, niñas y adolescentes.
- El Servicio de Acogimiento Familiar (SAF) ha logrado el acogimiento familiar de 72 NNA, para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Se ha logrado la reinsertación social de 137 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- Para el año 2016 INABIF brindó protección integral a 2,902 NNA en los 41 Centros de Atención Residencial (alimentación vivienda, vestido, educación, salud formación ocupacional, etc.) De dicho total 2,603 corresponden a los CAR para NNA en presunto estado de abandono, 150 para víctimas de trata y explotación sexual y 139 para madres y gestantes adolescentes.
- Inauguración de nuevos módulos habitacionales (04 módulos) del CAR La Niña de Trujillo, para la atención de 40 adolescentes mujeres en presunto estado de abandono.
- Se ha logrado la participación de 1,271 residentes en los Talleres para las actividades artísticas, culturales y deportivas en los CAR de Lima y Provincia.
- Se ha logrado la aprobación de las siguientes normas: a) Guía de Intervención Psicológica en los CAR del INABIF, mediante la R.D.E N° 204-2016, b) Guía Técnica de Intervención de Trabajo Social, mediante la R.D.E N° 230-2016, c) Lineamientos entre la Dirección General de Adopciones y el Servicio de Acogimiento Familiar y d) Lineamientos entre la Dirección de Investigación Tutelar y el Servicio de Acogimiento Familiar.
- En el periodo se realizaron 31 supervisiones a los CAR a nivel nacional, en los CAR Lima (13) y Provincia (18) (Huánuco, Cusco, Ancash, Tumbes, Tacna, Junín, Ayacucho, Moquegua y Loreto).
- 7,228 niñas, niños y adolescentes en situación de calle fueron atendidos por el Programa Nacional Yachay – PNY.
- 4,981* familias de usuarias/os del Programa Nacional Yachay - PNY fueron atendidos.
- 2,694 NNA (37%) abandonaron la situación de calle, lo que representa un incremento de 9% en comparación a los datos obtenidos durante el 2015.
- 5,967 NNA en situación de calle (83%) disminuyeron la jornada laboral en comparación con el 66% obtenido en el 2015.
- A través del abordaje estratégico e intervención dinámica que realizan las/os educadoras/es de calle lograron el acceso y/o restitución de derechos básicos de las niñas, niños o adolescentes en situación de calle:
 - o 98 % de las/os usuarias/os del Programa cuentan con DNI.
 - o 95% NNA usuarias/os del Programa Nacional Yachay cuenta con seguro de salud.
 - o 90 % de la población usuaria del Programa Nacional Yachay permanecen en el sistema educativo.
 - o El 93% de NNA usuarias/os del PNY han recibido orientación y consejería por parte de las/os educadoras/es de calle.
- 674 NNA usuarias/os del PNY cuentan con medidas de protección otorgadas mediante resolución administrativa por la Unidad de Investigación Tutelar-UIT a nivel nacional (Lima, Cusco, Piura, Huancayo y Arequipa).
- 6,133 NNA usuarias/os del PNY (83.1%) han participado en actividades culturales y artísticas.
- 4,572 familiares de las/os NNA usuarias/os del PNY han participado en talleres socio-formativos. 358 familias de las/os usuarias/os del PNY tuvieron formación técnico-productiva en micro emprendimiento con recursos del Programa (304) y por gestión local (54), en 15 regiones a nivel nacional.
- Se ha implementado la estrategia de prevención en San Juan de Lurigancho, logrando durante el año:





- 500 NNA en riesgo de calle han fortalecido sus habilidades personales y sociales como producto de la intervención preventiva realizada por el Programa en la UPIS Huáscar en SJL.
- Participación de aproximadamente 1000 NNA y sus padres en 04 actividades comunicacionales masivas tipo itinerantes en las principales losas deportivas de la UPIS Huáscar con participación del Grupo impulsor y 07 instituciones de la localidad.
- Se realizaron 04 talleres dirigidos a padres y madres con el propósito de sensibilizarlos sobre los riesgos a los que se exponen sus hijos al permanecer largas horas en calle, así como fortalecer su rol protector y proveedor.
- Se conformó 01 grupo impulsor por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la UPIS Huáscar - SJL, el cual busca sensibilizar a las autoridades para que faciliten el acceso a servicios y espacios que permitan desarrollar las actividades de prevención.
- 234 usuarios/as que han accedido al SEFOED vienen estudiando en los cursos ocupacionales, técnicos y universitarios y deporte de los cuales:
 - 151 usuarios/as con presupuesto del programa, que han accedido al SEFOED han iniciado sus clases de las ciudades: Chiclayo, Trujillo, Lima, Cusco, Ayacucho, Huaral, Moquegua, Tacna, Puno, Pucallpa, Cajamarca, Jaén Huánuco.
 - 77 usuarios/as por gestión con otras instancias del sector público y privado han accedido al SEFOED en las ciudades: (3) Arequipa (17) Lima y (6) Pasco en alianza con academias Municipal, FORGE-Lima, Montalvo-Arequipa, CETPRO Nuestra Señora del Rosario-Lima.
 - 06 adolescentes han accedido a formación deportiva de alto rendimiento en las ciudades de Cajamarca y Arequipa.
- 242 usuarios/as con presupuesto del Programa, han participado de talleres artísticos financiados por el programa (217) y por gestión local (25) dirigido a las ciudades: Abancay, Cusco, Huánuco, Huaral, Puno, Pasco, Lima, Tacna, Ancash y Arequipa.
- 358 familias de las/os usuarias/os del Programa, tuvieron formación técnico-productiva en micro emprendimiento, con recursos del Programa (304) y por gestión local (54), en un total de 15 ciudades a nivel nacional: Huancayo, Huancavelica, Puno, Arequipa, Huaral, Piura, Lima, Chiclayo, Huánuco, Cerro de Pasco, Abancay, Ica, Trujillo, Moquegua y Cajamarca.
- 03 alianzas públicas y privadas para capacitar a Micro emprendimiento y empleabilidad de madres/padres de familia de usuarios/as del Programa en las ciudades de Trujillo beneficiando a 13 madres/padres en empleabilidad laboral, Cajamarca beneficiando 09 madres y Moquegua beneficiando a 08 madres de familia en capacitación a Microemprendimiento.
- 2,343 NNA participaron en los talleres de prevención de trata de personas “caminemos juntos contra la trata de NNA en situación de calle”. Los talleres se han realizado en 24 ciudades a nivel nacional.

Fortalecimiento de la Familia

- Para el año 2016 INABIF atendió 12,610 beneficiarios en los servicios de Cuidado Diurno, Promoción al Adolescente, Comedor Transitorio, Recreación Familiar y Servicios Articulados de los 23 CEDIF del INABIF. El 69 % de los beneficiarios fueron atendidos en los CEDIF de Lima y el 31 % restante en los CEDIF de Provincias.
- 29 jóvenes de escasos recursos han sido formados en competencias laborales e insertados en empresas formales, a través del convenio desarrollado con la Fundación Forge.
- Durante el 2016 “Acercándonos” atendió a un total de 6,832 familias, quienes lograron mejorar sus competencias parentales a través de sesiones de consejería familiar, y talleres de escuela para padres. El Total de atenciones en el 2016 según servicio:
 - Consejería familiar psicológica: 9,405
 - Orientación social : 2,892
 - Orientación legal : 2,258
 - Escuela de padres : 5,510
- Durante el año 2016, se han realizado dieciocho (18) asistencias técnicas fortaleciendo las capacidades en los Gobiernos Regionales de: Madre de Dios, Ica (2), Huánuco, La Libertad, Lambayeque (2), Pasco (2), Tumbes, Huancavelica, Ucayali y Junín; así como las Municipalidades Distritales de Comas (2), Ancón, Puente Piedra y Chiclayo, para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias, permitiendo informar y desarrollar las capacidades de funcionarios, servidores y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales.





- La Dirección de Fortalecimiento de las Familias en calidad de Presidencia de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. N° 009-2006-MIMDES, así como en el marco de la Ley N°29896, durante el año 2015 se han realizado veintidós (22) visitas de seguimiento públicos y privados y treinta y dos (32) visitas de monitoreo de lactarios institucionales, haciendo un total de cincuenta y cinco (55) visitas.

Adulto Mayor

- Para el año 2016 INABIF brindó atención Integral a 272 personas adultas mayores a lo largo del año 2016, 76 en Virgen del Carmen, 42 en Cieneguilla, 128 en Nazareno y 26 en Illari (habiéndose integrado los CAR privado desde el mes de marzo: “El Nazareno” e “Illari”).
- Se ha fortalecido capacidades en el buen trato de 209 familiares cuidadores de personas adultas mayores, a través de un curso de capacitación desarrollado por los profesionales operadores de USPPAMN, INABIF en coordinación con tres municipalidades, dos de ellas en Lima (Los Olivos y Barranco y en Trujillo). Para la capacitación se contó con los módulos desarrollados por la Institución ASISPA Perú, tomando como base el perfil y contenidos elaborados con la participación de operadores, de INABIF, DIPAM, profesionales de universidades y representantes de ONG que vienen trabajando en servicios brindados a las personas adultas mayores.
- Se han aprobado dos guías metodológicas, una guía metodológica de psicología y la guía metodológica de intervención del trabajador social, las cuales definen las funciones y acciones a ser desarrolladas por los profesionales de las respectivas áreas, estas se vienen implementando.
- Durante el año 2016 se llevaron a cabo 10 campañas preventivas, cumpliéndose la meta establecida para el año 2016 atendiendo 285 personas en 10 momentos, dos de ellas se llevaron a cabo en el cuarto trimestre.
- Para el año 2016 INABIF atendió 1,769 Personas Adultas Mayores en los Clubes de la Tercera Edad que funcionan en los 23 CEDIF. El 77 % recibieron atención en Lima y el 23 % en Provincias.
- Durante el año 2016 el Programa Nacional Vida Digna – PNVD identificó a 1,487 personas adultas en situación de calle fueron intervenidas en el proceso de restitución en el ejercicio de sus derechos, de las cuales el 59% (873) son hombres y el 41% (614) son mujeres.
- PNVD evaluó a 1,185 personas adultas mayores en situación de calle, de las cuales el 61% (717) son hombres y el 39% (468) son mujeres.
- Se derivó a 530 personas adultas mayores en situación de calle a distintas instituciones para la restitución de sus derechos, de las cuales el 56% (299) son hombres y el 44% (231) son mujeres
- Se gestionaron 161 DNI, de los cuales 61% (50.3) son hombres y el 49.7% (80) son mujeres.
- Se gestionaron 477 afiliaciones para el Seguro Integral de Salud, afiliaciones para el Seguro Integral de Salud, de los cuales 51% (244) son hombres y el 49% (233) son mujeres.
- Se logró la reinserción familiar a 31 personas Adultas Mayores, de las cuales el 58 % (18) son hombres y el 42 % (13) son mujeres.
- Se brindó el servicio de atención en el Centro de Atención Residencial a 419 personas adultas mayores, de las cuales el 70% (293) son hombres y el 30% (126) son mujeres.
- Se brindó el servicio de atención en el Centro de Atención de Noche a 79 personas adultas mayores, de las cuales el 92% (73) son hombres y el 8% (6) son mujeres.
- Se cuenta con el Reglamento de los Centros de Atención para el Adulto Mayor – CARPAM aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2016-MIMP.
- Se promulgó la nueva Ley N° 30490: Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Se realizó el fortalecimiento de capacidades a 104 funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales de San Martín, Ica, Lambayeque, Piura, Arequipa, Junín, y Lima, para la implementación de políticas de competencia regional con relación a las personas adultas mayores.

Población en Riesgo

- El Servicio de INABIF EN ACCION atendió en el periodo a un total de 3,010 beneficiarios, de los cuales 577 correspondieron al otorgamiento de subvenciones y 2,433 a las atenciones mediante la derivación a redes sociales.
- En el periodo se atendieron a 344 personas con discapacidad en los 05 Centros de Atención Residencial existentes.





- Se logró la Inserción laboral de 8 jóvenes con Discapacidad en el último semestre, alcanzando un incremento del 3.8% de la tasa de empleabilidad de los residentes con Discapacidad mayores de 18 años albergados en los CAR de la USPPD.
- Se logró la capacitación de 16 residentes con Discapacidad en “Mejoramiento de capacidades de Personas con Discapacidad para la inserción laboral” CAR San Francisco (2), CAR Niño Jesús de Praga (4), CAR Renacer (10).
- Se logró la capacitación de 20 jóvenes con discapacidad (6 del CAR San Francisco de Asís, 9 del CAR Renacer, 4 del CAR Niño Jesús de Praga-Ancón y 1 del CAR San Miguel Arcángel) se capacitaron en el taller "Formación de capacidades técnicas en plantas y mantenimiento de parques y jardines para incrementar su empleabilidad o generar emprendimientos para personas con discapacidad del INABIF" (Del 21 de setiembre al 24 de octubre 2016) a cargo de la Empresa Xenix Perú.
- Para el año 2016 el MIMP cumplió con la entrega de los kits de abrigo de acuerdo al cronograma establecido en el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016, iniciado en el mes de mayo finalizado en junio 2016, se atendió a 228,000 beneficiarios de las regiones de sierra y selva - población vulnerable (niñas, niños, personas adultas mayores de 65 años a mas).
- Para el año 2016 el Programa de Pensión por Discapacidad – PPDS hizo la entrega de subvenciones económicas a 4,034 personas con discapacidad severa con la finalidad de elevar su calidad vida.
- Encuentro de las Sociedades de Beneficencia Pública de la macro región centro con la participación de 11 SBP, lo que permite fortalecer el posicionamiento del Sector como ente Rector de las SBP en el mes de Julio 2016.
- Fortalecimiento de capacidades a las Sociedades de Beneficencia Pública de Tarapoto, Moyobamba, Juanjui, Lamas, Chachapoyas y Moquegua, los mismos que evidenciaron la adquisición de conocimientos referentes a los diversos temas abordados (prueba de entrada y salida).
- Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios/as de las Municipalidades Provinciales de Moyobamba, Lamas, Piura, donde se dio a conocer las funciones y competencias en los 3 niveles de gobiernos respecto a las SBP.

Población, Desplazados y Cultura de Paz y Voluntariado

- Elaboración de lineamientos para la entrega, recepción y distribución de los recursos provenientes de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
- Se cuenta con 14 Programas Regionales de Población aprobados y en proceso de implementación de acciones estratégicas en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estos: Cajamarca, Pasco, Madre de Dios, Tacna, Moquegua, Piura, Callao, Ucayali, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Tumbes, Amazonas, Puno y un Plan Regional de Población del gobierno regional de Lambayeque.
- Elaboración de la metodología para la implementación de los Programas Regionales de Población. Se cuenta con una “Guía para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas regionales de población” que orienta y facilita la implementación de la Ley de la Política Nacional de Población en los gobiernos regionales y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su artículo 50.
- Se aprobó el “Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas” y se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo (Decreto Supremo N° 010-2016 MIMP, del 28 de julio del 2016).
- Se brindó asesoría y acompañamiento a 04 grupos de desplazados no retornantes en Ayacucho, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, habiendo recibido 4 de ellas el financiamiento para sus proyectos productivos. Estas son las asociaciones de Rio Seco (Artesanía textil), Las Américas III (Panificación y pastelería), La Victoria (Procesamiento de granos y cereales) y Juan Velazco Alvarado II (Crianza de gallina), todas ellas en la provincia de Huamanga, beneficiando a un total de 103 familias. Durante la ejecución de los proyectos mencionados, la DDCP también realizó el acompañamiento correspondiente.
- Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 14 asociaciones de desplazados no retornantes de la región Ica, que fueron priorizadas para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas; de ellas, la asociación de desplazados de Humay (Panadería) y la asociación de familias desplazadas de San Clemente (Centro recreacional) se encontraban próximos a recibir financiamiento por parte de la CMAN. En ambas asociaciones hay 165 familias.





- Se realizaron tres misiones a las comunidades nativas donde se encuentran reasentadas 90 personas rescatadas del terrorismo, coordinando la atención de sus necesidades, con los municipios de Mazamari y Rio Tambo (Provincia de Satipo), con la PNP y las autoridades comunales.
- En año 2016 se han acreditado e inscrito en el Registro Nacional de Desplazados a 1,137 personas. Asimismo, se ha remitido la décima entrega de acreditaciones al Consejo Nacional de Reparaciones, correspondiente a 2,186 personas desplazadas acreditadas (1918 de Ayacucho y 268 de Ica).
- Aprobación del Decreto Legislativo N° 1294, del 30 de diciembre de 2016, que tiene por objeto optimizar el procedimiento de inscripción en el registro de voluntarios y fortalecer el Sistema Nacional de Voluntariado.
- Al año 2016 se tiene un total de 2,503 voluntarias/os inscritas/os en el Registro de Voluntarias/os.

OIG 2: "Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género".

Violencia Familiar y Sexual y otras formas de Violencia de Género.

- 70,510 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.
- 1, 804, 685 actividades de atención psicológica, legal y asistencia social realizadas en los Centros Emergencia Mujer.
- 46,645 orientaciones telefónicas brindadas en temas de violencia familiar y/o sexual, de los cuales 20,978 casos fueron derivados a los CEM.
- 1, 565, 064 personas informadas y sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual.
- 33,862 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- 548 personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal recibieron atenciones psicológicas.
- 02 hogares de Refugio Temporal implementados a través de 02 Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual con los gobiernos locales (Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Carabayllo en Lima)
- 07 CEM creados a nivel nacional¹.
- 08 CEM acondicionados a nivel nacional².
- 4,414 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna.
- Elaboración y/o actualización de las Guías de los servicios: Línea 100, SAU, CAI y la Guía correspondiente al servicio CEM, en el marco de la normativa vigente.
- Aprobación del "Lineamientos para la atención de personas LGTBI en los servicios de atención del PNCVFS del MIMP", mediante la Resolución Directoral N° 017-2016-MIMP/PNCVFS-DE con la finalidad de garantizar una atención libre de estigmas y discriminación a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales que son víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Elaboración y/o actualización de lineamientos de VIH, acoso sexual en espacios públicos, trata de Personas y adulto mayor, en el marco de la normativa vigente.
- Documento formulado del Nuevo Modelo de CEM Urbano, elaborado en base a la realización de actividades como talleres y entrevistas con operadores del sistema de atención, especialistas de los CEM en Lima y Provincias, así como mujeres usuarias.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
 - o 1,003 casos identificados y derivados para la atención a través de los de los Sistemas Locales de Prevención y atención.

¹ CEM Jacobo Hunter en Arequipa - Arequipa, CEM San Jerónimo en Cusco - Cusco, CEM La Victoria en Lima Metropolitana - Lima, CEM Florencia de Mora en Trujillo - La Libertad, CEM San Miguel en Lima Metropolitana - Lima, CEM San Juan Bautista en Maynas - Loreto y CEM Inambari en Tambopata - Madre de Dios

² CEM San Juan Bautista (Loreto), CEM Jacobo Hunter (Arequipa), CEM La Victoria (Lima), CEM Inambari (Madre de Dios), CEM Independencia (Lima), CEM San Jerónimo (Cusco), CEM Lima (Lima), CEM Anta (Cusco).





- Implementación de la Estrategia en 03 distritos rurales (Las Piedras - Distrito Tambopata; Tahuamanu - Distrito Tahuamanu y Masisea - Distrito de Coronel portillo) a través de cooperación del Proyecto Villa Mujer; logrando así que 30 distritos rurales cuenten con una estrategia rural implementada, para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual, bajo un enfoque intercultural.
- Son 11 distritos³ rurales en zonas con riesgo a conflictos sociales y población indígena, que se implementaron por los compromisos multisectoriales para acercar a esta población vulnerable oferta de servicios acordes a la realidad.
- Se realizaron actividades preventivas promocionales en 66 Tambos⁴.
- Adicionalmente se intervino en los tambos de los CEM de Recuay, Daniel Alcides Carrión, Sucre, Junín, Chincheros, Quispicanchis, Churcampa, Huaytara, Canas, Abancay, Anta, Huaylas, Bagua, Jauja, Anta, San Antonio de Putina, Lampa, Chucuito. Con acciones puntuales a demanda de los gestores de los Tambos.
- 1,258 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia y los que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, atendidos a través del CAI; efectuándose 31,632 atenciones especializadas.
- 86 mujeres capacitadas en gestión empresarial, sistema financiero, técnico productivo y desarrollo personal y social. Del total, 39 mujeres beneficiarias cuentan con un emprendimiento económico implementado y 47 mujeres tienen una idea de negocio esperando tomar la decisión de implementarla y el capital con el que se realizará (se viene realizando coordinaciones con Caja Sullana y Finca Perú para la gestión económica).
- Implementación del módulo de inserción laboral, en el CEM Villa El Salvador, como producto de la articulación entre el MIMP y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en el cual se ha brindado orientación e información a 219 mujeres (y sus familiares) sobre las ofertas que se brinda en el marco de la acción articulada.
- 1,408 hombres informados, provenientes de las acciones preventivas de los colectivos formados en años anteriores y de los nuevos colectivos formados durante el presente año.
- 205 lideresas y líderes, provenientes de 123 organizaciones sociales focalizadas, culminaron el proceso de formación de facilitadores y facilitadoras en acción en prevención de la violencia y promoción de la salud mental.
- 79,398 hogares visitados, a través de 04 Campañas Casa por casa, identificándose 1,056 posibles casos de violencia que fueron derivadas a los CEM correspondientes.
- 800 personas informadas a través de acciones preventivas (stand informativo, el bus de amistad, Flashmob) en el marco de la Campaña dirigida a Adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, realizado el día del Amor y la amistad (14 de febrero) en el parque de la Amistad del Distrito de Surco.
- 48 Instituciones educativas participan en el desarrollo de las acciones de la capacitación sostenida realizada en el marco de la campaña “Quiere Sin Violencia, Marca la Diferencia”, logrando capacitar a 4,144 estudiantes de las 35 zonas focalizadas: Andahuaylas, Contralmirante Villar, Churcampa, Pachacútec, Ilo, Puente Piedra, San Miguel, Villa Rica, Surco, Paita, Aymaraes, San Pablo, Santiago de Chuco, San Luis, Sechura, Huancabamba, San Ignacio, Pacasmayo, Callao, Cutervo, Carmen De La Legua Reynoso, Chota, San Martín de Porres, Castilla, Independencia, Oxapampa, Angaraes, Trujillo, Huancavelica, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Tarma, Comas y Tumbes.
- 18 universidades participan de las acciones de capacitación sostenidas de la campaña “Quiere Sin Violencia, Marca la Diferencia” logrando capacitar a 1,195 estudiantes universitarios de las zonas

³ El Cenepa (Condorcanqui - Amazonas), Parinari (Maynas - Loreto), El Tigre (Maynas - Loreto), Pastaza (Datem del Marañón - Loreto), Coporaque (Espinar - Cusco), Chumuch (Celendín - Cajamarca), Huacullani (Chucuito - Puno), Ayna (La Mar - Ayacucho), Río Tambo (Satipo - Junín), Ichuña (General Sánchez Cerro - Moquegua) y Challhuahuacho (Cotabambas - Apurímac).

⁴ Pomapuquio, Paco Loma Huaychao, Cochapampa, Paccha y Ancarpata (Huamanga); Santa Isabel de Chapa, Uray Uma y Mayobamba (Lucanas); Calcauso y Culcunchin (Antabamba); Tunel Conchano (Chota); Quillahuata (San Sebastian), Sacsamarca (Huancavelica); Chopca (Acobamba); Mejorada, Ancarumi, San Isidro de Cocha y Colcabamba (Castrovirreyña); Quio y Matihuaca (Ambo); Patay Rondos, Ucrumarca y Vinchos Chico (Dos de Mayo); Seccha, Gashampampa y Condorcancha (Lauricocha); Puca y Rondobamba (Yarowilca); Pachabamba y Huarapa (Huánuco); en Cañaverl (Iquitos); Estrella (Datem del Marañón), San Juan de Yanacachi (Pasco); Catahui, San Pedro de Huarisani y Rosaspata (Huancané); Aymaña (Carabaya); Camicachi, Ccolpa Cucho y Yacango (Ilave); San Antonio de Cachi (Andahuaylas); Buenavista y Corani (Melgar); Huarijuyo y Churo Huayrapata (Puno) y Layan Pata (Huancayo); Allhuacuayo (Chumbivilcas); Uray Ayllu (Canas); Ashanaku (Quispicanchis); Uralari (Anta); El Guayao (Santa Cruz); Huayllabamba (Abancay); Antama (Sucre); Carhuanela (Parinacochas); Nuevo Milán de Pachanam (Antonio Raymondí); San José de Chillán (Huánuco); San Pedro de Parí (Junín); Mamac y Cochás (Concepción); Tambo (Huaytará); Leoncio Prado (Angaraes); San Isidro de Mutuyupata (Tayacaja); La Victoria (Pataz); Limacpampa (Daniel Alcides Carrion); Canocota (Caylloma) y Sequello (Pauca del Sara Sara)





- de Villa El Salvador, Lambayeque, Puno, Jauja, Huacho, Arequipa, Piura, Huaraz, Huamanga, Rímac, Tacna, Chachapoyas, Iquitos, Pasco, Huánuco, Moquegua, Chiclayo y Chimbote.
- 54,526 personas informadas a través de 728 acciones de edu-entretenimiento con mensajes preventivos de la campaña “Quiere Sin Violencia, Marca la Diferencia” dirigidas a la población objetivo de la campaña, así como de la población en general de las zonas de intervención.
 - 3,733 personas informadas, a través de 88 eventos realizados en el marco de la campaña “Sin Clientes no hay trata de personas”.
 - 4,119 consultas de usuarios y usuarias atendidas a través del servicio Chat 100, lográndose superar la meta (3,784 consultas) en un 10.3%.
 - 5 documentos de investigación: Informe del estudio perfil socio psicológico de los hombres que cumplen sentencia por delito de violación sexual contra mujeres, Informe del Estudio Costos Económicos de la violencia familiar contra la mujer, Folleto: Gestión del conocimiento y sistemas de información virtual, Folleto de incidencia "evidencias de la VFS en las PAM", Folleto para Tomadores de Decisiones “El Hostigamiento Sexual como manifestación de la Violencia de Género en Ámbito Educativo Universitario”
 - Mediante Decreto Supremo N° 006-2015-JUS, se crea el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas – REVIESFO, abarcando las regiones de Cusco, Cajamarca, Piura, Huancavelica, Lima, Ayacucho y San Martín. En ese contexto, durante el 2016, se ha brindado atención psicológica y acompañamiento social a 3,580 personas inscritas en el REVIESFO, realizando 18,561 acciones de atención (psicología y social). Asimismo, se han fortalecido las capacidades técnicas de un total de 448 profesionales de 35 CEM, en el marco de la implementación de la Resolución Ministerial N° 262- 2015-MIMP y el mencionado Decreto.
 - Implementación del horario extendido 7x24 (7 días a la semana las 24 horas del día) en 05 CEM⁵ a nivel nacional, extendiendo los horarios de atención de acuerdo a la demanda para la atención de casos presentados en el año 2015, además de encontrarse ubicados en las zonas donde el Poder Judicial ha implementado Juzgados de Familia de Turno Permanente.
 - Elaboración de instrumentos para la implementación de la Ley 30364 en la atención de casos de violencia. En el marco de la adecuación de los instrumentos normativos a la Ley 30364, se cuenta con el:
 - Modelo de “ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de xxx”, esta herramienta fue distribuida a los 1822 gobiernos locales a nivel nacional en el mes de febrero mediante Oficio N° 017-2016-MIMP/DGCVG.
 - Propuesta de lineamientos para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género, en materia de trabajo preventivo con varones en medios libres, que fue aprobado en el mes de julio mediante Resolución Ministerial N° 174-2016-MIMP.
 - Los cuatro instrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal a) “Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares”, b) “Modelo de Reglamento Interno básico de los hogares”, c) “Criterios de derivación a los hogares”, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 150-2016-MIMP y d) Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal aprobada con Resolución Ministerial N° 153-2016-MIMP
 - La Ficha de Valoración del Riesgo de mujeres víctimas de violencia de pareja fue aprobada en octubre del 2015, dentro de las sesiones de la Comisión Especial de Adecuación de la Ley N° 30364 se determinó que esta ficha debía complementarse con un anexo sobre factores de vulnerabilidad para abarcar los vacíos existentes. La ficha con el anexo de factores de vulnerabilidad forma parte del Reglamento de la Ley N° 30364 publicado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
 - Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal”, esta última aprobada con y Resolución Ministerial N° 119-2015-MIMP, fue modificada y aprobada Resolución Ministerial N° 153-2016-MIMP.
 - Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre acoso sexual en espacios públicos. Con el objetivo de brindar asistencia técnica a los/as funcionarios/as de los gobiernos locales sobre las acciones a desarrollar frente al acoso sexual en espacios públicos, en el marco de la Ley N° 30314, así como brindar herramientas normativas para la prevención, sanción y erradicación de este tipo

⁵ CEM Villa El Salvador, CEM Lima, CEM Callao, CEM Miraflores (Arequipa) y CEM El Porvenir (La Libertad).





de violencia de género, se realizaron reuniones de asistencia técnica representantes de Gobierno Regional de Puno y Arequipa, 15 municipalidades de Lima: San Miguel, Pachacamac, Lurín, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Surquillo, Barranco, Miraflores, San Isidro, El Agustino, El Rímac, Lima Metropolitana, San Martín de Porres, Comas y La Molina; 06 municipalidades de Callao: Bellavista, La Perla, Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, La Punta y Punta Hermosa; 14 municipalidades distritales de Arequipa: Yarabamba, Vitor, Mariano Melgar, San Juan de Tarucani, Paucarpata, Uchumayo, Chiguata, Yanahuara, Sabandia, Alto Selva Alegre, Jacobo Hunter, Yura, Joya, Mollebaya.

- Asistencia Técnica en servicios especializados en trata de personas con fines de explotación sexual en 02 regiones (Loreto y Puno).
- Seminario –Taller Binacional Perú – Bolivia: Persecución del delito de trata de personas, protección, asistencia y retorno seguro de víctimas. Con el objetivo de fortalecer los vínculos e intercambiar experiencias para mejorar la atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas con las autoridades locales de Puno, los/las operadores/as de justicia (jueces, fiscales y policías) y las autoridades bolivianas, así como crear una propuesta articulada a ser remitida a los especialistas que laboraran en la reunión de ministros a desarrollarse en el mes de noviembre del presente año; se desarrolló en la ciudad de Puno, los días 21 y 22 del 2016, con la participación de aproximadamente 166 funcionarios/as de Perú y Bolivia.
- Taller de asistencia técnica sobre protección de víctimas de trata de personas, en coordinación con la Mesa Regional contra la trata de personas realizó el 25 de octubre del 2016 el “Taller en la asistencia, protección y reintegración de las víctimas de trata de personas” a fin de fortalecer las capacidades de funcionarios/as de la Mesa regional, operadores/as de justicia y personal que labora en los Centro Emergencia Mujer de la región Loreto el personal de los CEM Iquitos, San Juan Bautista y Nauta.
- Elaboración de un Manual de capacitación en trata de personas con fines de explotación sexual para docentes y promotores educadores.
- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del SAP. A fin brindar acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales en la implementación de lineamientos para la prevención y atención del Síndrome de Agotamiento Profesional se brindó asistencia técnica a 42 representantes de los municipios distritales de : San Juan de Miraflores (04), Piura (06), Catacaos (03), El Porvenir (05), Florencia de Mora (03), La Esperanza (02), Maras (01), Chinchapuquio (01), Mollepata (01), Limatambo (01), Ancahuasi (01), Zurita (01), Pucyura (01), Cachimayo (01), Chincheros (01), Wanchaq (02), San Sebastián (08); así como 02 representantes de la Municipalidad Provincial de Anta, 16 operadoras de los Hogares de Refugio Temporal de Carabayllo y Huancavelica.
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual y la Dirección General contra la Violencia de Género, a través de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios (DATPS), realizaron mes de noviembre del 2016, con financiamiento de UNFPA, el “Encuentro regional con profesionales de los Centro Emergencia Mujer de La Libertad y Piura”, en la ciudad de Trujillo, a fin de fortalecer la intervención articulada de los Centros “Emergencia Mujer” en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En dicho evento participaron 150 profesionales de los CEM de las regiones de La Libertad (15 CEM, 89 profesionales), Piura (08 CEM, 46 profesionales), Tumbes (03 CEM, 15 profesionales).
- Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP el 27 de julio de 2016.
- Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación. El año 2016 fue el año en que se lanzó la tercera edición del reconocimiento que el MIMP otorga a aquellas empresas que evidencian acciones destinadas a la promoción de la no discriminación y no violencia contra las mujeres al interior de la empresa y/o en la comunidad donde interactúan. Para mejorar iniciativa, se llevaron a cabo estudios de sistematización de las experiencias anteriores, reformulación de las bases de convocatoria, así como instrumentos para la capacitación a las empresas interesadas en acceder al reconocimiento. Con todo ello, el 22 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de convocatoria de la III Edición del Sello. Para expandir la participación, en el mes de diciembre se realizaron eventos de réplica de convocatoria en las ciudades de Huancayo, Piura y Loreto a fin de interesar a las empresas de esas regiones.





Transversalización del Enfoque de Género

- Se brindó asistencia técnica a 14 instituciones públicas del nivel nacional, para:
 - Ministerio de la Producción (INACAL): Elaboración de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo e incorporación del enfoque de género en dos cursos del PDP (Redacción técnica y ortografía y; gestión pública).
 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones: Formulación de: (i) resolución; (ii) lineamientos técnicos para el uso del lenguaje inclusivo; y, (iii) informe técnico legal que sustenta la propuesta.
 - Provías Descentralizado: Constitución de un mecanismo para incorporar el enfoque de género en sus políticas y gestión del Proyecto Especial Provías Descentralizado.
 - Instituto Nacional Penitenciario: Formulación de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo.
 - DEVIDA: Elaboración de términos de referencia para la contratación de un/a especialista para la elaboración de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.
 - Ministerio del Ambiente (MINAM): i) incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta de Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú, ii) Constitución de mecanismos para incorporar el enfoque de género en los órganos adscritos del MINAM (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, El Servicio Nacional de Certificaciones para las Inversiones Sostenibles, Instituto Geofísico del Perú y el servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado).
 - MIMP-Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS): Asistencia técnica para incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta de Manual de Procedimientos del Programa Nacional contra la Violencia familiar y Sexual.
 - MIMP-Programa Nacional Vida Digna (PNVD): Asistencia técnica para incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta DE Memoria Anual 2016 del Programa Nacional Vida Digna. Esta acción fue el resultado de la capacitación que se brindó al personal en los meses de marzo y abril de 2016 (Informe Técnico N° 16-2016-MIMP/DGTEG-DASI-FAB).
 - MININTER (DGSD): Asistencia técnica para la formulación de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en la Dirección General de Seguridad para la Democracia – MININTER.
 - MINAGRI – INIA: Elaboración de la propuesta de Resolución Jefatural para formalizar la conformación de la Red de género.
 - Ministerio de la Producción (INACAL): Validación de la incorporación del enfoque de género durante la ejecución del curso Gestión Pública con Enfoque de Género, implementado en el marco del PDP de esta institución.
 - MININTER: Formulación de plan de trabajo conjunto con la Dirección General de Seguridad para la Democracia para la integración del Enfoque de Género en los procesos de formación, capacitación y especialización de la Policía Nacional del Perú.
 - Jurado Nacional de Elecciones (JNE): Formación del Comité del Género, constituido formalmente el 14 de diciembre de 2016.
 - Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE): Formulación de los Lineamientos Técnicos para Transversalizar el Enfoque de Género en la Políticas y Gestión Interna de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 000525-2016-J/ONPE, el 24 de noviembre de 2016.
- Elaboración de orientaciones, lineamientos y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos. Se elaboraron 05 documentos:
 - Guía de orientaciones para incorporar el enfoque de género en la comunicación de las entidades públicas “Comunicando Igualdad”.
 - Guía para incorporar el enfoque de género en los materiales educativos.
 - Folleto - infografía “06 desafíos urgentes para alcanzar la igualdad de género”, publicado en la web del MIMP y difundido en eventos institucionales.
 - Guía de identificación de brechas de género.
 - Documento de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por RM N° 173-2016-MIMP, del 27 de julio de 2016.





- Se efectuaron 08 procesos de asistencia técnica para la identificación de brechas de género y la programación de acciones para transversalizar el enfoque de género y reducir brechas de género:
 - o DEVIDA: Validación del estudio de brechas de género en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, priorización de brechas de género en las zonas de intervención de DEVIDA.
 - o Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC): Elaboración del Plan de Acción de Género 2016 del Sector Transportes y Comunicaciones. En el Plan existen acciones para la identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
 - o Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE): Elaboración del Plan de Acción de Género 2016 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. En el Plan existen acciones para la identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
 - o Instituto Nacional Penitenciario (INPE): Incorporación del enfoque de género en el Primer Censo Poblacional dirigido a la población penitenciaria en el País.
 - o Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC): Integración del Enfoque de Género en la formulación del PESEM 2017-2021 del Sector Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la Comisión Intrasectorial del Sector Transporte y Comunicaciones.
 - o Ministerio de Trabajo (MTPE): Identificación de brechas de género en materia de oportunidades económicas y de compromisos de intervención para la transversalización del enfoque de género en la gestión e intervención institucional, con la participación de funcionarios del Viceministerio de Promoción del Empleo.
 - o DEVIDA: Seguimiento a la formulación descentralizada de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, en coordinación con los equipos técnicos de las Oficinas de DEVIDA en Lima, Tingo María, Pucallpa, Tarapoto, Puno, Cusco y VRAEM-Ayacucho.
 - o Ministerio de Educación (MINEDU): Revisión concertada con la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DGETPST) de una propuesta de modificación de la matriz de competencias a ser logradas por el alumnado de los institutos tecnológicos y CETPROs, a fin de que los parámetros de competencias integren consideraciones de género.
- Fortalecimiento de las capacidades para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión del funcionariado de 14 gobiernos regionales: Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Junín, Loreto, Piura, San Martín, Lima Metropolitana, Ancash, Apurímac, Madre de Dios, Puno y Cajamarca.
- 84 funcionarios/as, especialistas, autoridades de 46 municipalidades distritales fortalecieron sus capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión y para el cierre de brechas de género.
- 09 gobiernos regionales aprobaron el uso del lenguaje inclusivo en sus comunicaciones.
- 08 gobiernos regionales aprobaron lineamientos y mecanismos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión.
- 06 gobiernos regionales aprobaron el reglamento del presupuesto participativo con enfoque de género.
- 01 gobierno regional aprobó una instancia para la implementación de la transversalización.
- 05 gobierno regional aprobaron instrumentos de gestión que consideran metas e indicadores para la reducción de brechas de género en el Plan Regional de Desarrollo Concertado.
- 01 gobierno regional aprobó directiva para la gestión de los recursos humanos con enfoque de género.
- Dos documentos técnicos "Análisis de la Capacidad Institucional de Género" de Gobiernos Regionales y Locales (ACIG) aprobados por el funcionariado de las Municipalidades de Lima Metropolitana y la Municipalidad de Villa El Salvador, información que fortalece sus capacidades para incorporar el enfoque de género, metas e indicadores para reducir brechas de género, en la planificación estratégica y la formulación del presupuesto regional.
- 190 profesionales y técnicos de 13 programas y servicios del MIMP: CEM, INABIF, YACHAY, VIDA DIGNA, Adopciones, DGA, CONADIS, Beneficencia, DGNNA, DGFC, CEDIF, UIT, CAR y CEDIF, de las regiones de: Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Puno, La Libertad y Callao, recibieron





información y conocimientos sobre las consideraciones de género para servicios libres de discriminaciones de género.

- Metodología de intervención para transversalizar el enfoque de género en gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) diseñada y aprobada, enfocada en servicios públicos, mancomunidades provinciales o distritales, Municipalidades rurales, entre otras estrategias.
- Metodología de articulación intergubernamental de las políticas para el cierre de brechas de género. Se cuenta con un documento técnico que desarrolla los objetivos, líneas de acción y actividades para impulsar procesos de articulación de las políticas para el cierre de brechas entre gobiernos regionales y locales.

Derechos y Ciudadanía de la Mujer e Igualdad de Género.

- “Lineamientos para el proceso de elaboración del Informe Institucional de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres”, se aprobó con Resolución Ministerial N° 114-2016-MIMP.
- Se organizó y participo en el Foro Mujer y Economía – APEC 2016, y se cuenta con el Informe Final del FORO APEC.
- Se realizó seguimiento a Tratados y Acuerdos Multilaterales: APEC, Alianza del Pacífico y otros Bilaterales (Ecuador, Chile, Colombia, Bolivia)
- Se desarrolló un diagnóstico de MIPYMES lideradas por mujeres a Nivel de Lima Metropolitana
- Se Realizó asistencia técnica a Gobiernos Regionales de San Martín y Arequipa, respecto a estrategias para promover la Autonomía Económica de las Mujeres de su Región.
- Se elaboró el módulo “Servicio para la inserción económica de las mujeres víctimas o en riesgo de violencia de género”, esto en el marco del Convenio suscrito entre el MIMP y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Se coordinó la implementación del Módulo, en el CEM de Villa el Salvador. También en el marco del compromiso de los 100 días de Gestión del Gobierno actual.
- Se elaboró y se presentó ante el Pleno del Congreso el IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Así como se elaboró el informe anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S. N°027–2007-PCM.
- Aprobación por RM de los “Lineamientos para el proceso de elaboración de Informes Institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983”.
- Aprobación del Plan Anual de Acción Sectorial frente a actos de discriminación y de violencia de género que afecten a las trabajadoras y trabajadores del hogar 2016 mediante R.M. N° 154-2016-MIMP del 19 de julio 2016.
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 099-2016-MIMP que constituye la Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de Lesbianas, la misma que tuvo su sesión de instalación el día 17 de mayo de 2016. Información reportada al despacho viceministerial mediante Informe N° 046-MIMP/DGIGND/DPPDM-YMS.
- Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, donde el Perú, ha sido elegido para ocupar la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, posicionando al Estado Peruano, concretamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como interlocutor internacional en políticas hemisféricas que promuevan la autonomía de las mujeres en la Región de las Américas.

OIG 3: “Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales”.

- Se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP, mediante Resolución Ministerial N° 049-2016-MIMP de 26 de febrero de 2016.
- Se aprobó la Directiva General N° 006-2016-MIMP “Normas para la Gestión de Información en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” a través de R.M. N° 050-2016-MIMP del 29.02.2016. Establece los procedimientos, herramientas y responsabilidades para la gestión de la información en el MIMP. Define estándares para el reporte de información estadística y cartográfica, y del registro de usuarios.





- En el mes de junio de 2016, el “GEOMIMP: Una estrategia para la identificación, producción y difusión de información estadística y cartográfica (georreferenciada) del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”, fue seleccionada como Buena Práctica de Gestión Pública 2016 por Ciudadanos al Día.
- Se aprobó la Directiva General N° 010-2016-MIMP “Normas para el Seguimiento y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” a través de R.M. N° 142-2016-MIMP del 27.06.2016. Establece roles, responsabilidades, procedimientos y herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos del MIMP.
- Se realizó la identificación del Estado Situacional de Seguimiento y Evaluación de los Planes y Programas Nacionales vigentes en el MIMP, para visibilizar las brechas entre los aspectos básicos (Marco lógico / Matriz; Metas e indicadores; Herramientas; Área de monitoreo y evaluación / Comisión Multisectorial y Mecanismo de trabajo; RRHH del área de monitoreo y evaluación, Capacidades en monitoreo y evaluación; Difusión del seguimiento y evaluación; y Uso del seguimiento y evaluación), con el fin de orientar acciones estratégicas para el adecuado desarrollo de la práctica del monitoreo y evaluación de los Planes y Programas Nacionales vigentes en el MIMP.
- Se suscribieron diez (10) Convenios de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y los Gobiernos Regionales de Junín, Lima, Pasco, Ucayali, Ica, Lambayeque, La Libertad, Tumbes, Huánuco y Amazonas, y un (01) convenio con la Municipalidad Provincial de Cusco, para el ejercicio de las funciones transferidas de la SBP y los servicios transferidos del CEDIF.
- Resolución Ministerial N°167-2016-MIMP aprueba la Directiva General N°014-2016-MIMP "Procedimiento para el Registro y Atención de Reclamos Interpuestos por las/los usuarios/os en el Libro de Reclamaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP"
- Resolución Ministerial N° 22-2016-MIMP que aprueba el "Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Año 2016",
- Resolución Ministerial N° 07-2016-MIMP que aprueba la Directiva General N°001-2016-MIMP "Lineamientos sobre el Régimen de Fedatarios/as del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".
- Formulación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones.
- Formulación y aprobación del MAPRO TUPA del MIMP.
- Formulación y aprobación del MAPRO de los procedimientos internos correspondientes a los órganos de asesoramiento y apoyo.
- Se implementó el Módulo de Consulta e Impresión en la Intranet del MIMP de las Boletas de Pago del Personal Activo.
- Se logró la aprobación del PDP 2016, mediante R. M. N° 016-2016-MIMP.

Principales problemas que enfrenta el Sector:

- Priorización por parte de las autoridades de Gobiernos locales en la atención urgente de las consecuencias del fenómeno del niño (el cual interrumpió carreteras, puentes, pérdida de cultivos de terrenos agrícolas y la destrucción de canales de irrigación) retrasó la ejecución de las actividades programada por el PNCVFS.
- Restricciones en el uso y distribución de material comunicacional y la realización de las actividades programadas por el PNCVFS, a causa de la Resolución N° 004-2011-JNE, mediante el cual el Jurado Nacional de Elecciones aprobó el Reglamento de Publicidad estatal en periodo electoral, donde establece normas destinadas al control y sanción de la difusión de publicidad estatal, de oficio o a pedido de parte, durante el periodo electoral, publicidad estatal entendida como todos los medios destinados a difundir la programación, el inicio o la consecución de las políticas públicas de las instituciones del estado.
- Los conflictos sociales, relacionados a problemas socio ambientales, concentrándose en las regiones de Apurímac, Puno, Cajamarca, Ayacucho y Junín, ocasionando el bloqueo de carreteras y paro, impidiendo el transporte público, el cual ha impedidos el normal desarrollo de actividades programadas por el PNCVFS en dichas zonas.





- Poca disponibilidad (tiempo) y alta rotación de funcionarios (y autoridades) demanda mayor tiempo para el proceso de incidencia con los gobiernos locales, retrasando el cumplimiento de actividades programadas.
- Renuncia y/o plazas no cubiertas de profesionales de promoción y prevención ha repercutido en cancelar procesos preventivos promocionales en determinados CEM.
- Limitado número de personal para la atención de las continuas demandas de las entidades del Estado para incorporar el enfoque de género en sus políticas y gestión institucional.
- Alta demanda de capacitaciones por parte de las instituciones públicas, que no están programadas en el Plan Operativo de la Dirección.
- La huelga del Poder Judicial que tuvo lugar durante los meses de noviembre y diciembre ha incidido de manera importante en el número de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono para su adopción. En efecto la paralización de funciones de dicho poder del estado ha paralizado la tramitación de todos los procesos de investigación tutelar a través de los cuales se define la situación legal de las niñas, niños y adolescentes.
- Demora de la instancia judicial en la atención de las solicitudes de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes, según el convenio, lo cual se debería a la elevada carga procesal de los respectivos juzgados.
- Las permanentes renunciaciones del personal, no permite cumplir con las metas establecidas por los Órganos y Programas Nacionales, requiriendo ingreso de nuevo personal.
- Dificultades en los procesos administrativos para la contratación de especialistas administrativos en temas de gestión pública, para el cumplimiento de las actividades programadas.

II. PRESUPUESTO POR RESULTADOS – PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP tiene bajo su rectoría para el año 2015 los siguientes programas presupuestales – PP:

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0080 “LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR”
	0117 “ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO”
	0142 “ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS”

Así mismo, ejecuta las siguientes actividades de 02 programas presupuestales cuya rectoría están a cargo de otros sectores:

- ✓ Actividad “Disposición de Kits de Abrigo para la Población Vulnerable ante Bajas Temperaturas”, que forma parte del Programa Presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, cuya rectoría se encuentra en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
- ✓ Actividad “Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas”, que forma parte del Programa Presupuestal 051 “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”, que se encuentra bajo la rectoría de la *Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA*.





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL (SOLES)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM	EJECUCIÓN ANUAL	%
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	89.184.811	87.909.542	98,6
0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	126.269.453	124.545.753	98,6
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	12.073.427	11.590.109	96,0
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	11.011.215	10.841.976	98,5
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	200.000	192.851	96,4

Elaboración: Oficina de Planeamiento
Fuente: Consulta amigable - MEF

PP 0080 - LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, formuló el diseño del Programa Presupuestal "Lucha Contra la Violencia Familiar" (PP LCVF), el cual se desarrolló de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y a partir del año 2012 viene ejecutándose.

El PNCVFS, tiene como objetivo el formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres. Su constitución responde al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, entre los cuales podemos mencionar a la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer (Belén do Pará) y la Convención de los Derechos del Niño.

El Programa Presupuestal "Lucha Contra la Violencia Familiar" (PP LCVF), contribuye a lograr la reducción de la prevalencia de la violencia familiar y ésta a su vez, redundará en la Mejora de la Seguridad Individual.

Resultado Final: Mejora de la Seguridad Individual.

Resultado Específico: Reducción de la Violencia Familiar (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores).

Producto 1: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar.

El PNCVFS, través de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la violencia familiar y sexual – UPPIFVFS, es responsable de diseñar, planificar y desarrollar acciones preventivas promocionales a través de 4 grandes líneas de acción: prevención, promoción, comunicación y capacitación, dirigida a diversas poblaciones objetivos: mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y varones, en sus diversos espacios en donde se desenvuelven (organizaciones sociales de base, instituciones educativas, universidades, instituciones públicas y de la sociedad civil, comunidad en general).

A través de este producto se promueve la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, propiciando relaciones individuales y familiares saludables y procesos de capacitación para el emprendimiento social y económico de la población, mediante la formulación, promoción, planeación,





coordinación y ejecución de actividades de información, comunicación, difusión y educación. Asimismo, este producto asegura que la población intervenida esté informada de los servicios de atención y prevención que tiene el Estado frente a la problemática de la violencia familiar y sexual y se muestre sensibilizada, es decir con una actitud predispuesta a rechazarla y no tolerarla.

En este producto se cuenta con las siguientes actividades:

- 5003443 Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.
- 5003446 Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.
- 5003455 Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- 5004136 Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.
- 5004137 Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales.
- 5004138 Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior.

Producto 2: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención.

El PNCVFS a través de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, es la responsable de promover, desarrollar, organizar, dirigir y supervisar las estrategias de atención a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual que se ejecutan desde el Programa Presupuestal.

Este producto está destinado a asegurar la provisión de servicios especializados y de calidad para la detección, atención inmediata, recuperación y acceso a la justicia, de las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, y cuenta con las siguientes actividades:

- 5001708 Registro nacional de hogares refugio.
- 5003448 Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal.
- 5003451 Fortalecimiento de los servicios de atención.
- 5003452 Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
- 5004134 Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
- 5004135 Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.

Principales Logros:

a) Línea de Atención Frente a la Violencia Familiar y Sexual:

- 70,510 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer, lo que ha permitido realizar 1, 804,685 actividades de atención Psicológica, Legal y Asistencia Social.
- 07 Nuevos "Centro Emergencia Mujer" creados, con lo que se ha logrado ampliar la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual, a 245 CEM's a nivel nacional, cubriendo 196 provincias, lo que representa el 100% de cobertura del total de provincias del país.
- 548 personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal recibieron atenciones psicológicas.
- 02 hogares de Refugio Temporal implementados a través de 02 Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual con los gobiernos locales (Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Carabayllo en Lima)
- 3 nuevas zonas con Estrategia Rural implementada.
- 46,645 orientaciones telefónicas brindadas en temas de violencia familiar y/o sexual, derivándose 20,978 casos a los CEM a nivel nacional.
- 4,414 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU).
- 1,258 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia atendidos, a través del Centro de Atención Institucional- CAI.
- 8 CEM's a nivel nacional, con infraestructura mejorada.





b) Línea de Prevención Frente a la Violencia Familiar y Sexual:

- 1, 565,064 personas sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual.
- 33,862 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- 4,119 consultas de usuarios/as a través del servicio del Chat 100.

PP 0117: Atención Oportuna De Niñas Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.

El Programa Presupuestal "Atención Oportuna de NNA en Presunto Estado de Abandono", pretende resolver el problema que se circunscribe a las niñas, niños y adolescentes que debido a diversos factores se encuentran sin cuidados parentales y como consecuencia de ello en situación de desprotección o presunto estado de abandono.

PROBLEMA IDENTIFICADO	RESULTADO ESPECIFICO
Niños, Niñas y Adolescentes en presunto estado de abandono sin acceso oportuno a servicios adecuados de protección	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono que ingresan al servicio de investigación tutelar, son atendidos oportunamente.
¿A quiénes beneficiará? (población objetivo)	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.

Principales Logros:

- Aprobación de normativas que permiten brindar una mejor atención, tales como: D.S. N° 005-2016-MIMP, que aprueba el "Reglamento del Servicio de Investigación Tutelar" y D.S N° 0006-2016-MIMP, que aprueba el "Protocolo Intersectorial entre el Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Instituto Nacional Penitenciario para la atención oportuna de hijas o hijos menores de edad de las madres internas en Establecimientos Penitenciarios".
- Aprobación del Decreto Legislativo N° 1297 para la "Protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos", la aprobación del mencionado D.L. integra las normas referidas a la protección de este sector de la población.
- Se logró atender a 12,520 niñas, niños y adolescentes a través de las 8 Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional, alcanzando un 103% de la meta programada.
- Así mismo, durante el año 2016 se atendió a 12,516 niñas niños y adolescentes en presunto estado de abandono que ingresaron al servicio de investigación tutelar.
- Se dispuso abrir investigación tutelar a 10,370 niñas niños y adolescentes, dictándose la medida de protección más adecuada.
- 1,588 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono fueron reintegrados a un entorno familiar en el marco del procedimiento de investigación tutelar, después de haber fortalecido las capacidades parentales para la protección y atención de los mismos.
- Mediante los equipos itinerantes, se logró atender de manera inmediata a 4,035 niñas, niños y adolescentes en presunta situación de abandono, ello a través de su traslado al lugar de los hechos para brindar contención emocional y ayuda inmediata a las niñas, niños y adolescentes.
- Se efectivizó la atención del Equipo de Soporte Socio Familiar, brindándose la atención terapéutica a 1,279 niñas, niños y adolescentes; por otro lado, a través del equipo psicoterapéuticos se atendió a 1,765 niñas, niños y adolescentes que se encontraron en situación de riesgo o desprotección, con la finalidad de fortalecer las habilidades parentales y evitar situaciones de posible desprotección familiar.
- Se logró el 99.6% de Centros de Atención Residencial Supervisados y se superó la meta de CAR acreditados.
- Se realizó 822 visitas de supervisión a DEMUNA de todos los departamentos del país. Además de 14 DNA de otros modelos diferentes al municipal.





- Se atendió a 2,893 niñas, niños y adolescentes a través de los Juegos Comunitarios, en tu DEMUNA y SonRIE
- Al 31 de diciembre del año 2016 se tenían 48 servicios JUGUEMOS operativos. En el año 2016, se implementó 21 servicios JUGUEMOS. Cuatro en la modalidad PIAS en las cuencas de los ríos Morona, Napo, Alto Putumayo y Bajo Putumayo; Diez en la modalidad SonRIE en Tumbes (Tumbes, Papayal y Zarumilla), Piura (Bellavista, La Arena y La Unión), San Marcos-Cajamarca, Yanque e Ichupampa en Arequipa y Tambopata; Cinco en la modalidad comunitario en Chacayán-Pasco, Huacaybamba-Huánuco, Llalli-Puno Pilpichaca-Huancavelica y Acomayo-Cusco; y Dos en la modalidad JUGUEMOS en tu DEMUNA en, Santiago de Surco y Puente Piedra-Lima.
- Se realizó 48 visitas de supervisión a servicios JUGUEMOS: Belén (2 veces), Indiana, Mazán San Juan Bautista (2 veces) en Loreto; Chosica, Comas (2 veces), San Bartolo, Santa Anita, Santa Eulalia (2), Ancón y Lurigancho en Lima Metropolitana; Ahuac e Ingenio en Junín; Conayca, Nuevo Occoro y Pilchaca en Huancavelica; Sinsicap en La Libertad; Corcuyo, Oyola, Colca, Upahuacho, San Javier de Alpabamba y Pararca en Ayacucho; Mara en Apurímac; Mosocllacta, Quiñota, Santa Teresa, Echarati y Lucma en Cusco; Quilcapuncu, Nuñoa, Ituata (2 veces) y Pilcuyo (2 veces) en Puno; San Andrés de Cutervo y José Gálvez en Cajamarca; Tumbes, Campoamor y Papayal en Tumbes; La Arena y La Unión en Piura; Yanque e Ichupampa en Arequipa.
- 7,228 niñas, niños y adolescentes en situación de calle fueron atendidos por el Programa Nacional Yachay – PNY.
- 2,694 NNA (37%) abandonaron la situación de calle, lo que representa un incremento de 9% en comparación a los datos obtenidos durante el 2015.
- 5,967 NNA en situación de calle (83%) disminuyeron la jornada laboral en comparación con el 66% obtenido en el 2015.
- 674 NNA usuarias/os del PNY cuentan con medidas de protección otorgadas mediante resolución administrativa por la Unidad de Investigación Tutelar-UIT a nivel nacional (Lima, Cusco, Piura, Huancayo y Arequipa).
- 6,133 NNA usuarias/os del PNY (83.1%) han participado en actividades culturales y artísticas.
- 234 usuarios/as que han accedido al SEFOED vienen estudiando en los cursos ocupaciones, técnicos y universitarios y deporte de los cuales:
- 151 usuarios/as con presupuesto del programa, que han accedido al SEFOED han iniciado sus clases de las ciudades: Chiclayo, Trujillo, Lima, Cusco, Ayacucho, Huaral, Moquegua, Tacna, Puno, Pucallpa, Cajamarca, Jaén Huánuco.
- 77 usuarios/as por gestión con otras instancias del sector público y privado han accedido al SEFOED en las ciudades: (3) Arequipa (17) Lima y (6) Pasco en alianza con academias Municipal, FORGE-Lima, Montalvo-Arequipa, CETPRO Nuestra Señora del Rosario-Lima.
- 06 adolescentes han accedido a formación deportiva de alto rendimiento en las ciudades de Cajamarca y Arequipa.
- 242 usuarios/as con presupuesto del Programa, han participado de talleres artísticos financiados por el programa (217) y por gestión local (25) dirigido a las ciudades: Abancay, Cusco, Huánuco, Huaral, Puno, Pasco, Lima, Tacna, Ancash y Arequipa.
- 358 familias de las/os usuarias/os del Programa, tuvieron formación técnico-productiva en micro emprendimiento, con recursos del Programa (304) y por gestión local (54), en un total de 15 ciudades a nivel nacional: Huancayo, Huancavelica, Puno, Arequipa, Huaral, Piura, Lima, Chiclayo, Huánuco, Cerro de Pasco, Abancay, Ica, Trujillo, Moquegua y Cajamarca.
- Para el año 2016 INABIF ha logrado reinsertar a sus familias biológicas a 586 niños, niñas y adolescentes.
- Los CAR del INABIF han logrado el acogimiento familiar de 98 niños, niñas y adolescentes.
- El Servicio de Acogimiento Familiar (SAF) ha logrado el acogimiento familiar de 72 NNA, para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Se ha logrado la reinserción social de 137 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- Para el año 2016 INABIF brindó protección integral a 2,902 NNA en los 41 Centros de Atención Residencial (alimentación vivienda, vestido, educación, salud formación ocupacional, etc.) De dicho total 2,603 corresponden a los CAR para NNA en presunto estado de abandono, 150 para víctimas de trata y explotación sexual y 139 para madres y gestantes adolescentes.
- Inauguración de nuevos módulos habitacionales (04 módulos) del CAR La Niña de Trujillo, para la atención de 40 adolescentes mujeres en presunto estado de abandono.





- Se ha logrado la participación de 1,271 residentes en los Talleres para las actividades artísticas, culturales y deportivas en los CAR de Lima y Provincia.

PP 0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados.

Este Sector brinda servicios en sus diversas modalidades de asistencia como: i) Centros de Atención de Noche - hospederías del Programa Nacional Vida Digna, (ii) Centros de Atención Residencial a través del INABIF, (iii) Centros de Atención de Día a través de los CEDIF – INABIF, iv) Cuidadores Domiciliarios, y v) Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM, se constituyen en la capacidad instalada o recursos disponibles para producir los bienes y servicios especializados requeridos.

Por tanto, se requiere mejorar estos servicios, evitar la duplicidad de funciones y articular las acciones fortaleciendo las competencias en gestores y operadores para maximizar la producción en términos de calidad y cobertura de la oferta y de manera paralela, desarrollar y mejorar las acciones de prevención sobre situaciones de riesgo y el empoderamiento de la población adulta mayor respecto a sus derechos⁶.

Con el presente Programa Presupuestal, se brindaran servicios en cuatro principales modalidades de atención y prevención, como son: los centros de atención residencial, centros de atención de noche, centros de atención de día y los centros integrales del adulto mayor, privilegiando acciones de prevención de situaciones de riesgo de la persona adulta mayor, en la comunidad y la familia a través de los centros integrales de atención a las personas adultas mayores y los centros de día para personas adultas mayores, procurando la permanencia de las mismas en la vida familiar y comunal.

El resultado específico del programa presupuestal: “Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados”

Productos y actividades del Programa:

1. Acciones Comunes, considera la realización de una actividad: Fortalecimiento de las competencias a los operadores.
2. Familiares y cuidadores con competencias fortalecidas en el buen trato a Personas Adultas Mayores (PAM), considera el desarrollo de dos actividades:
 - Desarrollo de competencias en los familiares para la atención a personas adultas mayores.
 - Desarrollo de competencias en cuidadores para la atención a personas adultas mayores.
3. Personas Adultas Mayores atendidas involucrando entorno familiar y social, considera las siguientes actividades:
 - Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación de riesgo.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en Centros de atención de Noche.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en centros de atención Residencial.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en centros de atención de Día.
 - PAM reciben servicios para prevenir situaciones de riesgo.

Principales Logros:

- Se identificaron a 1,487 Personas Adultas Mayores en situación de riesgo.
- Se evaluaron a 1,185 Personas Adultas Mayores en situación de riesgo.
- Se derivaron a 694 Personas Adultas Mayores en situación de riesgo.
- Se consiguió restituir derechos en el marco del PP 142 a 529 Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo.

⁶ Todo lo cual, se encuentra acorde al enfoque de envejecimiento activo que nutre el accionar de las políticas públicas en los países de América Latina y El Caribe.





- En el marco de la Promoción para la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor y de la Meta 31 del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal 2016 "Creación o adecuación del CIAM", se consiguió que de 210 Municipios de Ciudades Principales Tipo B participantes de esta meta, 202 pre aprobaran la meta 31, cumpliendo las acciones propuestas en la meta presupuestal, quedando pendiente la validación de la pre calificación por parte del MEF.
- Se logró la reinserción familiar a 31 personas Adultas Mayores, de las cuales el 58 % (18) son hombres y el 42 % (13) son mujeres.
- Se brindó el servicio de atención en el Centro de Atención Residencial a 419 personas adultas mayores, de las cuales el 70% (293) son hombres y el 30% (126) son mujeres.

PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres: Actividad Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas.

La Presidencia del Consejo de Ministros, ejerce sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de Consejo de Ministros, creada mediante Decreto Supremo N° 055-2013-PCM, como órgano de línea encargado, entre otros aspectos, de coordinar, articular y velar por el adecuado funcionamiento del SINAGERD; por lo que mantiene una estrecha relación con las entidades y empresas públicas en los tres niveles de gobierno, así como al sector privado, la cooperación internacional y ciudadanía en general.

Asimismo, uno de los instrumentos del SINAGERD es el Programa Presupuestal Multisectorial 068 (PP068) "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES", donde los sectores y diferentes entidades públicas del estado que participan en él, han asignado parte de su presupuesto en productos y actividades relacionadas a los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29664 y en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros ha realizado la coordinación correspondiente, con los sectores y entidades públicas que tienen asignación presupuestal en el PP068 para productos y actividades que permitan apoyar a las localidades que se verán afectadas por las temporadas de heladas y friaje, con la finalidad que realicen un trabajo articulado, a través del plan multisectorial.

Para el año 2016 se logró la entrega 228,000 bienes o kits de abrigo en 19 regiones de las cuales catorce 14 regiones de sierra: Puno, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Tacna y 5 Regiones de Selva: Amazonas, Loreto, Madre De Dios, San Martín y Ucayali.

Asimismo los kits de abrigo se distribuyeron de la siguiente manera: Zona de Sierra 67 provincia; 227 distritos; 76 tambos (182,400 kits) zona de selva 134 provincias; 32 distritos; 5 tambos (45, 600 kits de abrigo).

Asimismo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, coordinó la entrega en veinte (20) distritos priorizados los cuales no se encontraban como beneficiarios dentro del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016 y se encontraban afectados y contemplados en los Decretos Supremos N° 033 y 055-2016-PCM acción que se realizó de forma urgente teniendo en cuenta el stock disponible de kits de abrigo para atender la declaratoria de emergencia, la población atendida fue de 25,019 beneficiarios, los kits de distribuyeron de la forma siguiente: zona de sierra 09 provincias y 19 distritos (24,718 kits de abrigo) zona de selva 01 provincia 01 distrito (301 kits de abrigo).

PP 051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas Actividad: Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, viene articulando





acciones, con la finalidad de brindar atención a la población afectada por hechos de violencia familiar, asociados al consumo de alcohol y otras drogas, en los ámbitos de intervención y competencias del PNCVFS.

Dichas acciones están enmarcadas en el Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", desarrollando sus intervenciones en Centros Emergencia Mujer – CEM priorizados, las mismas que están orientadas a:

- Atención a personas afectadas por hechos de violencia, asociadas al consumo de alcohol y otras drogas.
- Acciones preventivas promocionales, frente a la violencia familiar, asociada al consumo del alcohol y otras drogas.
- Incidencia para fortalecer la articulación, en el proceso de derivación a servicios especializados del sector salud, de las personas afectadas por hecho de violencia familiar, asociadas al consumo del alcohol y otras drogas.
- Fortalecimiento de competencia técnica de los profesionales de los CEM.
- Asistencia Técnica y Monitoreo del programa de intervención.

Para el año 2016, se atendieron 4,944 personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de drogas a través de los Centros de Emergencia Mujer – CEM.

III. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016

La ejecución presupuestal del Pliego MIMP del año 2016 ascendió a 348'056,805 soles que representan el 98,5% del PIM. Cabe indicar que la Unidad Ejecutora 006 INABIF presentó ejecución presupuestal (98,7%) con respecto a su PIM mientras que la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central presentó una ejecución (98,7%) y que la Unidad Ejecutora 009 PNCVFS presentó una ejecución presupuestal (98,1%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016- PLIEGO MIMP (SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM	EJECUCIÓN ANUAL 2016	% del PIM
UNIDAD EJECUTORA 001- ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	135.111.030	133.184.568	98,6
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	125.198.096	123.557.760	98,7
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	93.120.818	91.314.477	98,1
TOTAL PLIEGO	353.429.944	348.056.805	98,5

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

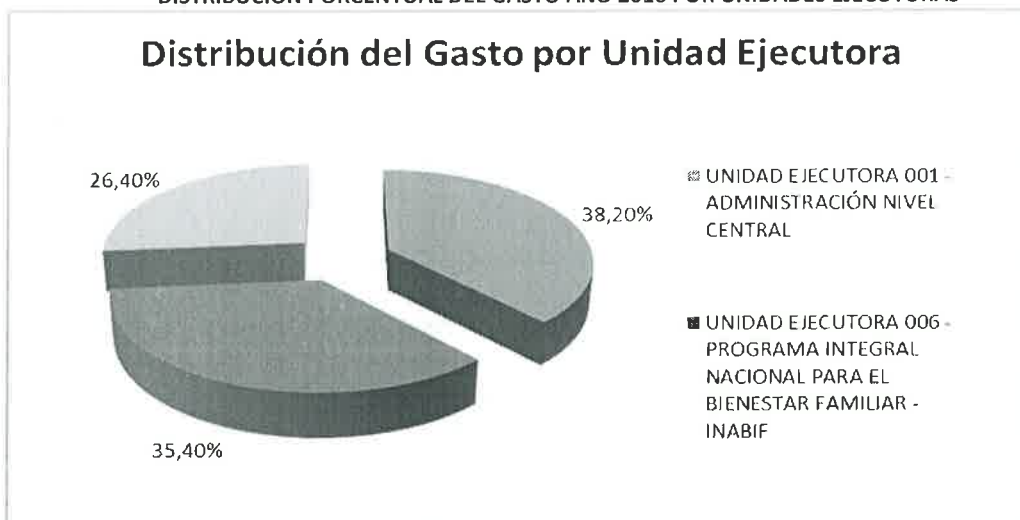
FUENTE: Ejecución Presupuestal II Semestre y Anual 2016 - Unidades Ejecutoras -Consulta Amigable - MEF





DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AÑO 2016 POR UNIDADES EJECUTORAS

Distribución del Gasto por Unidad Ejecutora



ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

FUENTE: Consulta Amigable – MEF

IV. PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016

El informe de evaluación al Primer Semestre del POI Reformulado 2016, se ha realizado sobre la base de los reportes alcanzados por las unidades ejecutoras INABIF y PNCVFS y las unidades orgánicas y programas nacionales de la Unidad Ejecutora 001-Administración Nivel Central, y se presenta siguiendo la siguiente secuencia:

Ejecución del POI. - Para el cálculo del porcentaje de ejecución se consideraron las siguientes indicaciones:

- Se procede a calcular los porcentajes de ejecución física en el nivel de cada tarea y, los de ejecución física y financiera para cada una de las metas presupuestarias, unidades orgánicas, unidades ejecutoras y otros agregados de mayor nivel.
- Si la relación entre la ejecución y programación física sobrepasa el 100%, no se considera el exceso para el promedio, ya que lo que se está analizando son las tareas programadas y todo lo que está fuera de esta programación no va al promedio.
- Si se ejecuta una tarea sin haber sido programada, se coloca su ejecución, pero no se toma en cuenta para el promedio, ya que éste corresponde únicamente a lo programado.
- El indicador de ejecución física de cada meta presupuestaria se calcula como la división entre la meta ejecutada sobre la meta programada, teniendo como máximo valor 100%, ya que no se considera para el cálculo lo realizado como exceso.
- Los porcentajes de ejecución física en el nivel de las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras se calculan como promedios ponderados de los promedios simples de ejecución física de las oficinas que comprenden, por sus respectivos porcentajes de participación en la ejecución del gasto, para el caso del semestre, y del PIM, para el avance anual.
- Para mayores niveles de agregación, por ejemplo, Vice Ministerios, los porcentajes de ejecución también se calculan siguiendo el mismo método de cálculo de promedios ponderados.
- No existen problemas de cálculo de los porcentajes de la ejecución financiera, porque se dispone de información detallada en el nivel de metas presupuestarias. Estos porcentajes se calculan sobre la base de los sub totales correspondientes a cada uno de los niveles de agregación, por ejemplo: Unidades orgánicas, Vice Ministerios, etc.

Evaluación

- Se evalúan los avances físicos, buscando las razones de su cumplimiento, atraso o postergación.
- Asimismo, las ejecuciones fuera de programación son comentadas en la evaluación de cada unidad orgánica, cuando son relevantes.





- Finalmente se mide el avance de las metas físicas programadas y se evalúa su cumplimiento para determinar la eficacia.
- Se consideran los siguientes valores para la calificación de eficacia:

100%	Óptimo
99% - 90%	Muy bueno
89% - 70%	Bueno
69% - 50%	Regular
49% - 40%	Deficiente
39% a menos	Muy deficiente

Principales Actividades y Logros. - Se listan los reportados por las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras. En el caso de no tener principales logros, se listan las principales actividades realizadas.

V. EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO – 2016

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas de intervención, el MIMP cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- ✓ 001 Administración Nivel Central.
- ✓ 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF.
- ✓ 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACION CENTRAL

Esta Unidad Ejecutora, está conformada por el Despacho Ministerial con su Gabinete de Asesores y el Órgano de Control Institucional y Procuraduría Pública; así como por los vice Ministerios de La Mujer y Poblaciones Vulnerables con sus órganos de línea y Programas Nacionales Yachay, Vida Digna y Pensión por Discapacidad Severa, por los órganos de control, y Secretaría General con sus Oficinas de asesoramiento y apoyo. La estructura es la siguiente:

Vice Ministerio de la Mujer

- a) Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.
- b) Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.
- c) Dirección General Contra la Violencia de Género.

Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables

- a) Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado.
- b) Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
- c) Dirección General de la Familia y la Comunidad
- d) Dirección General de Adopciones.

Secretaría General

- a) Oficina de Comunicaciones
- b) Oficina de Defensa Nacional
- c) Oficina General de Asesoría Jurídica
- d) Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
- e) Oficina General de Administración
- f) Oficina General de Recursos Humanos
- g) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- h) Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.

Programas Nacionales

- a) Programa Nacional Vida Digna
- b) Programa Nacional Yachay
- c) Programa de Pensión por Discapacidad Severa





El Cuadro muestra las ejecuciones física y presupuestal a nivel de unidades orgánicas de esta unidad ejecutora;

**UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
EJECUCIÓN FÍSICA (PORCENTUAL) Y PRESUPUESTAL (SOLES) AÑO 2016**

UNIDADES ORGANICAS	PIM	EJECUCIÓN FÍSICA%		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		Segundo Semestre	Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO MINISTERIAL	2.187.659	91,9	96,2	1.198.984	2.174.185	99,4
VICEMINISTERIO DE LA MUJER	11.308.224	98,5	99,2	6.544.055	11.248.730	99,5
VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES	42.622.302	87,1	91,8	22.695.930	42.225.895	99,1
PROCURADURÍA PÚBLICA	856.226	74,8	85,6	437.402	854.225	99,8
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1.182.980	100	100	619.892	1.181.676	99,9
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	832.570	90,2	95,4	438.259	829.407	99,6
SECRETARÍA GENERAL	1.628.601	83,3	89,7	949.044	1.618.489	99,4
OFICINA DE COMUNICACIONES	2.202.136	100	100	1.488.160	2.200.515	99,9
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	11.531.525	98,7	98,5	10.000.778	11.361.686	98,5
OFICINA DE TRÁMITE DOUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	927.902	79,3	85,5	583.587	926.796	99,9
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	15.622.626	96,0	96,9	8.845.729	15.487.920	99,1
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.513.084	79,9	87,5	1.241.390	2.497.819	99,4
OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA	1.802.321	69,4	85,8	983.261	1.797.934	99,8
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	18.176.155	94,8	97,5	9.757.960	17.642.381	97,1
PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD	5.594.889	100	100	4.250.049	5.593.475	100,0
PROGRAMA NACIONAL YACHAY	11.794.463	75,9	92,7	6.206.400	11.413.313	96,8
PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA	4.327.187	87,8	92,9	2.591.774	4.146.616	95,8
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	135.111.030	76,2	84,2	78.832.648	133.184.568	98,6

Elaboración: Oficina de Planeamiento - OP

Ejecución Semestral y Anual:

La Unidad Ejecutora N° 001 – Administración Central, alcanzo para el segundo semestre del año 2016 una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 76,2%, con una ejecución presupuestal de 78´ 832,648 soles.

El promedio de ejecución física anual de la Unidad Ejecutora N° 001 – Administración Central, alcanzó el 84,2% con una ejecución presupuestal de 98,6%. (133´184,568 soles).





Evaluación:

La Unidad Ejecutora Nº 001- Admisitración Central, presento para el año 2016 un promedio de cumplimiento de las metas físicas de 84,2%, lo que indica que esta Unidad Ejecutora alcanzó sus metas con un buen nivel de eficacia; pero de todos los Órganos y Programas nacionales que conforman esta Unidad ejecutora solo presentaron un óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas físicas programadas en el año 2016 la oficina de comunicaciones, el Órgano de Control Institucional y le Programa de Pensión por Discapacidad que alcanzaron el 100% del cumplimiento.

Las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales que alcanzaron niveles de eficacia entre muy bueno y bueno fueron: el Despacho Ministerial, Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones de línea, Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables y sus direcciones de línea, la Procuraduría Pública, la Secretaría General, la Oficina de Defensa Nacional, la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizada, el Programa Nacional Yachay, el Programa Nacional Vida Digna.

5.1.1 DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra/o de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables. El Despacho Ministerial tiene por responsabilidad la ejecución de la meta presupuestal 014 Acciones de la Alta Dirección, considera también las acciones del Gabinete de Asesores.

Ejecución Semestral y Anual:

El Despacho Ministerial y el Gabinete de Asesores, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 1´ 198,984 soles.

El promedio de ejecución física anual del el Despacho Ministerial y el Gabinete de Asesores, alcanzó el 100% con una ejecución presupuestal de 99,7%. (2´174,185 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (100%) muestra que el Despacho Ministerial y el Gabinete de Asesores presentan un óptimo nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas en el año 2015, se gastó el 99,7% de su PIM, (2´ 187,659 soles).

Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, dirigir y supervisar las acciones del Ministerio.
- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.
- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.
- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.
- Elaborar opiniones e informes técnicos.
- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.





5.1.2 VICEMINISTERIO DE LA MUJER

El Vice Ministerio de la Mujer - VMM abarca las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de la Mujer
- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
- Dirección General Contra la Violencia de Género

Ejecución Semestral y Anual

Durante el segundo semestre 2016, el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó una ejecución física promedio del 98,5% con una ejecución presupuestal de 6, 544,055 soles durante el referido periodo.

Como ejecución anual promedio de las metas físicas, de las metas programadas para el 2016 en el Plan Operativo Reformulado, este Viceministerio alcanzó el 99,2%, habiendo ejecutado el 99,5% de su Presupuesto Modificado (11´ 308,224 soles). Estos recursos han sido aplicados a los objetivos estratégicos específicos institucionales 2.1 “Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres”; y, 2.2 “Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno”.

Evaluación:

La ejecución anual física alcanzada por este Viceministerio, en conjunto con sus direcciones de línea, es de 99,2%, presentando muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas para el año 2016.

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género y la Dirección General de Contra la Violencia de Género fueron los órganos de línea de este viceministerio que alcanzó muy buen nivel de eficacia en la ejecución anual total de sus metas físicas. Así mismo, el Despacho Viceministerial de la Mujer presentó un óptimo nivel de eficacia.

De la ejecución presupuestal del Vice Ministerio de la Mujer, el 99,4% corresponde a la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, 99,8% a la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, 99,2% a la Dirección General Contra la Violencia de Género y el 99,8% al Despacho Vice Ministerial de la Mujer. Estas ejecuciones se pueden observar en el Cuadro que se muestra a continuación:

**VICEMINISTERIO DE LA MUJER Y UNIDADES ORGÁNICAS
EJECUCIÓN FÍSICA (PORCENTUAL) Y PRESUPUESTAL (SOLES) AÑO 2016**

UNIDADES ORGANICAS VICEMINISTERIO DE LA MUJER	PIM	EJECUCIÓN FÍSICA%		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (nuevos soles)		
		Segundo Semestre	Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER	1.380.921	100	100	783.948	1.378.749	99,8
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	5.914.932	99,2	99,6	3.664.202	5.877.742	99,4
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	1.966.932	96,8	97,9	1.030.600	1.962.775	99,8
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2.045.439	96,7	98,8	1.065.305	2.029.464	99,2
TOTAL	11.308.224	98,5	99,2	6.544.055	11.248.730	99,5

Elaboración: Oficina de Planeamiento





5.1.2.1 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer - DVMM es responsable de dirigir, articular, supervisar el cumplimiento de las políticas impartidas por la Ministra, planes, estrategias y programas nacionales. Asimismo, coordina, supervisa y evalúa el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las entidades públicas, privadas y sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. También dirige, coordina y evalúa el cumplimiento de los Planes Nacionales que promueve la igualdad de oportunidades para las poblaciones que son de competencia del Despacho Vice Ministerial.

Ejecución Semestral y Anual:

El Despacho Viceministerial de la Mujer, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 783,948 soles.

El promedio de ejecución física anual del el Despacho alcanzó el 100% con una ejecución presupuestal de 99,8%. (1'378,749 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (100%) muestra que el Despacho Viceministerial de la Mujer el cual presentan un óptimo nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 99,8% de su PIM, (1' 380,921 soles).

Principales Actividades

- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.
- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.
- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer, para ello cuenta con una matriz mensual en la que se consolida los diferentes tipos de eventos a cargo del DVMM y en los que participa como órgano técnico competente, sean estos de ámbito nacional como internacional.
- Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CVV.
- Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM.

Las actividades programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 2: “Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género”.

5.1.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación.

La Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación cuenta con las siguientes 03 unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer.
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres.

Ejecución Semestral y Anual:

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 99,2%, con una ejecución presupuestal de 3, 664,202 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Dirección General con sus direcciones alcanzó el 99,6% con una ejecución presupuestal de 99,4%. (5'877,742 soles).





Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (99,6%) muestra que esta Dirección General en conjunto con sus direcciones de línea ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99,4% de su PIM, (5' 914,932 soles).

Principales Logros:

- "Lineamientos para el proceso de elaboración del Informe Institucional de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres", se aprobó con Resolución Ministerial N° 114-2016-MIMP.
- Se organizó y participo en el Foro Mujer y Economía – APEC 2016, y se cuenta con el Informe Final del FORO APEC.
- Se realizó seguimiento a Tratados y Acuerdos Multilaterales: APEC, Alianza del Pacífico y otros Bilaterales (Ecuador, Chile, Colombia, Bolivia)
- Se desarrolló un diagnóstico de MIPYMES lideradas por mujeres a Nivel de Lima Metropolitana
- Se Realizó asistencia técnica a Gobiernos Regionales de San Martín y Arequipa, respecto a estrategias para promover la Autonomía Económica de las Mujeres de su Región.
- Se elaboró el módulo "Servicio para la inserción económica de las mujeres víctimas o en riesgo de violencia de género", esto en el marco del Convenio suscrito entre el MIMP y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Se coordinó la implementación del Módulo, en el CEM de Villa el Salvador. También en el marco del compromiso de los 100 días de Gestión del Gobierno actual.
- Se elaboró y se presentó ante el Pleno del Congreso el IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Así como se elaboró el informe anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S. N°027-2007-PCM.
- Aprobación por RM de los "Lineamientos para el proceso de elaboración de Informes Institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983".
- Aprobación del Plan Anual de Acción Sectorial frente a actos de discriminación y de violencia de género que afecten a las trabajadoras y trabajadores del hogar 2016 mediante R.M. N° 154-2016-MIMP del 19 de julio 2016.
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 099-2016-MIMP que constituye la Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de Lesbianas, la misma que tuvo su sesión de instalación el día 17 de mayo de 2016. Información reportada al despacho viceministerial mediante Informe N° 046-MIMP/DGIGND/DPPDM-YMS.
- Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, donde el Perú, ha sido elegido para ocupar la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, posicionando al Estado Peruano, concretamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como interlocutor internacional en políticas hemisféricas que promuevan la autonomía de las mujeres en la Región de las Américas.

Esta Dirección General tiene sus actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

5.1.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales. La DGTEG es responsable de 01 Meta Presupuestaria, la cual se describen a continuación:

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales.





Ejecución Semestral y Anual:

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 96,8%, con una ejecución presupuestal de 1'030,600 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Dirección General con sus direcciones alcanzó el 97,9% con una ejecución presupuestal de 99,8%. (1'962,775 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (97,9%) muestra que esta Dirección General en conjunto con sus direcciones de línea ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99,8% de su PIM, (1'966,932 soles).

Principales Logros

- 09 gobiernos regionales aprobaron el uso del lenguaje inclusivo en sus comunicaciones.
- 08 gobiernos regionales aprobaron lineamientos y mecanismos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión.
- 06 gobiernos regionales aprobaron el reglamento del presupuesto participativo con enfoque de género.
- 01 gobierno regional aprobó una instancia para la implementación de la transversalización.
- 05 gobierno regional aprobaron instrumentos de gestión que consideran metas e indicadores para la reducción de brechas de género en el Plan Regional de Desarrollo Concertado.
- 01 gobierno regional aprobó directiva para la gestión de los recursos humanos con enfoque de género.
- Fortalecimiento de las capacidades para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión del funcionariado de 14 gobiernos regionales: Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Junín, Loreto, Piura, San Martín, Lima Metropolitana, Ancash, Apurímac, Madre de Dios, Puno y Cajamarca.
- 84 funcionarios/as, especialistas, autoridades de 46 municipalidades distritales fortalecieron sus capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión y para el cierre de brechas de género.
- Dos documentos técnicos "Análisis de la Capacidad Institucional de Género" de Gobiernos Regionales y Locales (ACIG) aprobados por el funcionariado de las Municipalidades de Lima Metropolitana y la Municipalidad de Villa El Salvador, información que fortalece sus capacidades para incorporar el enfoque de género, metas e indicadores para reducir brechas de género, en la planificación estratégica y la formulación del presupuesto regional.
- 190 profesionales y técnicos de 13 programas y servicios del MIMP: CEM, INABIF, YACHAY, VIDA DIGNA, Adopciones, DGA, CONADIS, Beneficencia, DGNNA, DGFC, CEDIF, UIT, CAR y CEDIF, de las regiones de: Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Puno, La Libertad y Callao, recibieron información y conocimientos sobre las consideraciones de género para servicios libres de discriminaciones de género.
- Metodología de intervención para transversalizar el enfoque de género en gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) diseñada y aprobada, enfocada en servicios públicos, mancomunidades provinciales o distritales, Municipalidades rurales, entre otras estrategias.
- Metodología de articulación intergubernamental de las políticas para el cierre de brechas de género. Se cuenta con un documento técnico que desarrolla los objetivos, líneas de acción y actividades para impulsar procesos de articulación de las políticas para el cierre de brechas entre gobiernos regionales y locales.
- Se brindó asistencia técnica a 14 instituciones públicas del nivel nacional, para:
 - o Ministerio de la Producción (INACAL): Elaboración de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo e incorporación del enfoque de género en dos cursos del PDP (Redacción técnica y ortografía y; gestión pública).
 - o Ministerio de Transportes y Comunicaciones: Formulación de: (i) resolución; (ii) lineamientos técnicos para el uso del lenguaje inclusivo; y, (iii) informe técnico legal que sustenta la propuesta.





- Provías Descentralizado: Constitución de un mecanismo para incorporar el enfoque de género en sus políticas y gestión del Proyecto Especial Provías Descentralizado.
- Instituto Nacional Penitenciario: Formulación de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo.
- DEVIDA: Elaboración de términos de referencia para la contratación de un/a especialista para la elaboración de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.
- Ministerio del Ambiente (MINAM): i) incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta de Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú, ii) Constitución de mecanismos para incorporar el enfoque de género en los órganos adscritos del MINAM (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, El Servicio Nacional de Certificaciones para las Inversiones Sostenibles, Instituto Geofísico del Perú y el servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado).
- MIMP-Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS): Asistencia técnica para incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta de Manual de Procedimientos del Programa Nacional contra la Violencia familiar y Sexual.
- MIMP-Programa Nacional Vida Digna (PNVD): Asistencia técnica para incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta DE Memoria Anual 2016 del Programa Nacional Vida Digna. Esta acción fue el resultado de la capacitación que se brindó al personal en los meses de marzo y abril de 2016 (Informe Técnico N° 16-2016-MIMP/DGTEG-DASI-FAB).
- MININTER (DGSD): Asistencia técnica para la formulación de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en la Dirección General de Seguridad para la Democracia – MININTER.
- MINAGRI – INIA: Elaboración de la propuesta de Resolución Jefatural para formalizar la conformación de la Red de género.
- Ministerio de la Producción (INACAL): Validación de la incorporación del enfoque de género durante la ejecución del curso Gestión Pública con Enfoque de Género, implementado en el marco del PDP de esta institución.
- MININTER: Formulación de plan de trabajo conjunto con la Dirección General de Seguridad para la Democracia para la integración del Enfoque de Género en los procesos de formación, capacitación y especialización de la Policía Nacional del Perú.
- Jurado Nacional de Elecciones (JNE): Formación del Comité del Género, constituido formalmente el 14 de diciembre de 2016.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE): Formulación de los Lineamientos Técnicos para Transversalizar el Enfoque de Género en la Políticas y Gestión Interna de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 000525-2016-J/ONPE, el 24 de noviembre de 2016.
- Elaboración de orientaciones, lineamientos y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos. Se elaboraron 05 documentos:
 - Guía de orientaciones para incorporar el enfoque de género en la comunicación de las entidades públicas “Comunicando Igualdad”.
 - Guía para incorporar el enfoque de género en los materiales educativos.
 - Folleto - infografía “06 desafíos urgentes para alcanzar la igualdad de género”, publicado en la web del MIMP y difundido en eventos institucionales.
 - Guía de identificación de brechas de género.
 - Documento de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por RM N° 173-2016-MIMP, del 27 de julio de 2016.
- Se efectuaron 08 procesos de asistencia técnica para la identificación de brechas de género y la programación de acciones para transversalizar el enfoque de género y reducir brechas de género:
 - DEVIDA: Validación del estudio de brechas de género en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, priorización de brechas de género en las zonas de intervención de DEVIDA.
 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC): Elaboración del Plan de Acción de Género 2016 del Sector Transportes y Comunicaciones. En el Plan existen acciones para la identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.





- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE): Elaboración del Plan de Acción de Género 2016 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. En el Plan existen acciones para la identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE): Incorporación del enfoque de género en el Primer Censo Poblacional dirigido a la población penitenciaria en el País.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC): Integración del Enfoque de Género en la formulación del PESEM 2017-2021 del Sector Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la Comisión Intrasectorial del Sector Transporte y Comunicaciones.
- Ministerio de Trabajo (MTPE): Identificación de brechas de género en materia de oportunidades económicas y de compromisos de intervención para la transversalización del enfoque de género en la gestión e intervención institucional, con la participación de funcionarios del Viceministerio de Promoción del Empleo.
- DEVIDA: Seguimiento a la formulación descentralizada de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, en coordinación con los equipos técnicos de las Oficinas de DEVIDA en Lima, Tingo María, Pucallpa, Tarapoto, Puno, Cusco y VRAEM-Ayacucho.
- Ministerio de Educación (MINEDU): Revisión concertada con la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DGETPST) de una propuesta de modificación de la matriz de competencias a ser logradas por el alumnado de los institutos tecnológicos y CETPROs, a fin de que los parámetros de competencias integren consideraciones de género.

Esta Dirección General tiene sus actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.2 *“Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno”*.

5.1.2.4 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales la familia, la comunidad y/o el Estado. La DGCVG es responsable de 04 Metas Presupuestarias, la cual se describen a continuación:

La Dirección General Contra la Violencia de Género cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas para el cumplimiento de sus funciones:

- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios.

Ejecución Semestral y Anual:

La Dirección General Contra la Violencia de Género, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 96,7%, con una ejecución presupuestal de 1, 065,305 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Dirección General con sus direcciones alcanzó el 98,8% con una ejecución presupuestal de 99,2%. (2'029,464 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (98,8%) muestra que esta Dirección General en conjunto con sus direcciones de línea ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99,2% de su PIM, (2' 045,439 soles).





Principales Logros

- Elaboración de instrumentos para la implementación de la Ley 30364 en la atención de casos de violencia. En el marco de la adecuación de los instrumentos normativos a la Ley 30364, se cuenta con el:
 - Modelo de “ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de xxx”, esta herramienta fue distribuida a los 1822 gobiernos locales a nivel nacional en el mes de febrero mediante Oficio N° 017-2016-MIMP/DGCVG.
 - Propuesta de lineamientos para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género, en materia de trabajo preventivo con varones en medios libres, que fue aprobado en el mes de julio mediante Resolución Ministerial N° 174-2016-MIMP.
 - Los cuatro instrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal a) “Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares”, b) “Modelo de Reglamento Interno básico de los hogares”, c) “Criterios de derivación a los hogares”, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 150-2016-MIMP y d) Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal aprobada con Resolución Ministerial N° 153-2016-MIMP
 - La Ficha de Valoración del Riesgo de mujeres víctimas de violencia de pareja fue aprobada en octubre del 2015, dentro de las sesiones de la Comisión Especial de Adecuación de la Ley N° 30364 se determinó que esta ficha debía complementarse con un anexo sobre factores de vulnerabilidad para abarcar los vacíos existentes. La ficha con el anexo de factores de vulnerabilidad forma parte del Reglamento de la Ley N° 30364 publicado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
 - Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal”, esta última aprobada con y Resolución Ministerial N° 119-2015-MIMP, fue modificada y aprobada Resolución Ministerial N° 153-2016-MIMP.
- Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre acoso sexual en espacios públicos. Con el objetivo de brindar asistencia técnica a los/as funcionarios/as de los gobiernos locales sobre las acciones a desarrollar frente al acoso sexual en espacios públicos, en el marco de la Ley N° 30314, así como brindar herramientas normativas para la prevención, sanción y erradicación de este tipo de violencia de género, se realizaron reuniones de asistencia técnica representantes de Gobierno Regional de Puno y Arequipa, 15 municipalidades de Lima: San Miguel, Pachacamac, Lurín, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Surquillo, Barranco, Miraflores, San Isidro, El Agustino, El Rímac, Lima Metropolitana, San Martín de Porres, Comas y La Molina; 06 municipalidades de Callao: Bellavista, La Perla, Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, La Punta y Punta Hermosa; 14 municipalidades distritales de Arequipa: Yarabamba, Vitor, Mariano Melgar, San Juan de Tarucani, Paucarpata, Uchumayo, Chiguata, Yanahuara, Sabandia, Alto Selva Alegre, Jacobo Hunter, Yura, Joya, Mollebaya.
- Asistencia Técnica en servicios especializados en trata de personas con fines de explotación sexual en 02 regiones (Loreto y Puno).
- Seminario –Taller Binacional Perú – Bolivia: Persecución del delito de trata de personas, protección, asistencia y retorno seguro de víctimas. Con el objetivo de fortalecer los vínculos e intercambiar experiencias para mejorar la atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas con las autoridades locales de Puno, los/las operadores/as de justicia (jueces, fiscales y policías) y las autoridades bolivianas, así como crear una propuesta articulada a ser remitida a los especialistas que laboraran en la reunión de ministros a desarrollarse en el mes de noviembre del presente año; se desarrolló en la ciudad de Puno, los días 21 y 22 del 2016, con la participación de aproximadamente 166 funcionarios/as de Perú y Bolivia.
- Taller de asistencia técnica sobre protección de víctimas de trata de personas, en coordinación con la Mesa Regional contra la trata de personas realizó el 25 de octubre del 2016 el “Taller en la asistencia, protección y reintegración de las víctimas de trata de personas” a fin de fortalecer las capacidades de funcionarios/as de la Mesa regional, operadores/as de justicia y personal que labora en los Centros Emergencia Mujer de la región Loreto el personal de los CEM Iquitos, San Juan Bautista y Nauta.
- Elaboración de un Manual de capacitación en trata de personas con fines de explotación sexual para docentes y promotores educadores.
- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del SAP. A fin de brindar acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales en la implementación de





lineamientos para la prevención y atención del Síndrome de Agotamiento Profesional se brindó asistencia técnica a 42 representantes de los municipios distritales de : San Juan de Miraflores (04), Piura (06), Catacaos (03), El Porvenir (05), Florencia de Mora (03), La Esperanza (02), Maras (01), Chinjaupujio (01), Mollepata (01), Limatambo (01), Ancahuasi (01), Zurita (01), Pucyura (01), Cachimayo (01), Chincheros (01), Wanchaq (02), San Sebastián (08); así como 02 representantes de la Municipalidad Provincial de Anta, 16 operadoras de los Hogares de Refugio Temporal de Carabayllo y Huancavelica.

- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual y la Dirección General contra la Violencia de Género, a través de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios (DATPS), realizaron mes de noviembre del 2016, con financiamiento de UNFPA, el "Encuentro regional con profesionales de los Centro Emergencia Mujer de La Libertad y Piura", en la ciudad de Trujillo, a fin de fortalecer la intervención articulada de los Centros "Emergencia Mujer" en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En dicho evento participaron 150 profesionales de los CEM de las regiones de La Libertad (15 CEM, 89 profesionales), Piura (08 CEM, 46 profesionales), Tumbes (03 CEM, 15 profesionales).
- Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP el 27 de julio de 2016.
- Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación. El año 2016 fue el año en que se lanzó la tercera edición del reconocimiento que el MIMP otorga a aquellas empresas que evidencian acciones destinadas a la promoción de la no discriminación y no violencia contra las mujeres al interior de la empresa y/o en la comunidad donde interactúan. Para mejorar iniciativa, se llevaron a cabo estudios de sistematización de las experiencias anteriores, reformulación de las bases de convocatoria, así como instrumentos para la capacitación a las empresas interesadas en acceder al reconocimiento. Con todo ello, el 22 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de convocatoria de la III Edición del Sello. Para expandir la participación, en el mes de diciembre se realizaron eventos de réplica de convocatoria en las ciudades de Huancayo, Piura y Loreto a fin de interesar a las empresas de esas regiones.

Esta Dirección General tiene sus actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.1 Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

5.1.3 VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

El Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables.
- Dirección General de Población y Desarrollo.
- Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Dirección General de Adopciones.

Ejecución Semestral y Anual

Durante el segundo semestre 2016, el Vice Ministerio de la Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó una ejecución física promedio del 87,1% con una ejecución presupuestal de 22' 695,930 soles durante el referido periodo.

Como ejecución anual promedio de las metas físicas, de las metas programadas para el 2016 en el Plan Operativo Reformulado, este Viceministerio alcanzo el 91,8%, habiendo ejecutado el 99,1% de su Presupuesto Modificado (42' 622,302 soles). Estos recursos han sido aplicados a los objetivos estratégicos específicos institucionales 1.1 "Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional", 1.2 "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente", 1.3 "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil", 1.4 "Generar las condiciones para garantizar la prevención,





protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz” y 1.5 “Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial”.

Evaluación:

La ejecución anual física alcanzada por este Viceministerio, en conjunto con sus direcciones de línea, es de 91,8%, presentando muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas para el año 2016.

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Dirección General de Adopciones fueron los órganos de línea de este viceministerio que alcanzó muy buen nivel de eficacia en la ejecución anual total de sus metas físicas, además la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes presenta un buen nivel de eficacia en la ejecución anual total de sus metas físicas ; asimismo el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables presentó un óptimo nivel de eficacia.

De la ejecución presupuestal del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, el 99,9% corresponde a la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, 98,8% a la Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes, 99,1% a la Dirección General de la Familia y la Comunidad, 99,6% a la Dirección General de Adopciones y el 99,9% al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables. Estas ejecuciones se pueden observar en el Cuadro que se muestra a continuación:

**VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES Y UNIDADES ORGÁNICAS
EJECUCIÓN FÍSICA (PORCENTUAL) Y PRESUPUESTAL (SOLES) AÑO 2016**

UNIDADES ORGANICAS VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES	PIM	EJECUCIÓN FÍSICA%		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		Segundo Semestre	Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1.461.332	100	100	773.979	1.460.205	99,9
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO	3.692.792	92,8	96,5	1.849.342	3.687.890	99,9
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	24.705.676	81,6	87,7	13.445.697	24.413.122	98,8
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	8.612.073	97,8	98,8	4.463.485	8.530.846	99,1
DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	4.150.429	89,4	94,0	2.163.427	4.133.832	99,6
TOTAL	42.622.302	87,1	91,8	22.695.930	42.225.895	99,1

Elaboración: Oficina de Planeamiento

5.1.3.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables se encuentra encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales; en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo, se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.

Ejecución Semestral y Anual:

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 773,979 soles.





El promedio de ejecución física anual del el Despacho alcanzó el 100% con una ejecución presupuestal de 99,9%. (1'460,205 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (100%) muestra que el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables presenta un óptimo nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 99,9% de su PIM, (1' 461,332 soles).

Actividades realizadas

- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.
- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.
- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.
- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.
- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.
- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.
- Fortalecimiento de Mesas Regionales de Protección a través de talleres y espacios de coordinación (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca).
- Capacitación en gestión de riesgos de desastres dirigida a operadores de servicios de las Unidades Operativas y Programas Nacionales del MIMP y miembros de las Mesas Regionales de Protección.
- Entrega de materiales de difusión sobre atención a poblaciones vulnerables ante probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Las actividades programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

5.1.3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO.

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas de población y de voluntariado en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional para la Población en Riesgo y prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

La Dirección General de Población y Desarrollo cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Población.
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.
- Dirección de Voluntariado.

Ejecución Semestral y Anual:

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 92,8%, con una ejecución presupuestal de 1'849,342 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Dirección General con sus direcciones alcanzó el 96,5% con una ejecución presupuestal de 99,9%. (3'687,891 soles).





Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (96,5%) muestra que esta Dirección General, en conjunto con sus direcciones de línea, ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99,9% de su PIM, (3' 692,792 soles).

Principales Logros

- Elaboración de lineamientos para la entrega, recepción y distribución de los recursos provenientes de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
- Se cuenta con 14 Programas Regionales de Población aprobados y en proceso de implementación de acciones estratégicas en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estos: Cajamarca, Pasco, Madre de Dios, Tacna, Moquegua, Piura, Callao, Ucayali, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Tumbes, Amazonas, Puno y un Plan Regional de Población del gobierno regional de Lambayeque.
- Elaboración de la metodología para la implementación de los Programas Regionales de Población. Se cuenta con una "Guía para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas regionales de población" que orienta y facilita la implementación de la Ley de la Política Nacional de Población en los gobiernos regionales y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su artículo 50.
- Se aprobó el "Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas" y se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo (Decreto Supremo N° 010-2016 MIMP, del 28 de julio del 2016).
- Se brindó asesoría y acompañamiento a 04 grupos de desplazados no retornantes en Ayacucho, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, habiendo recibido 4 de ellas el financiamiento para sus proyectos productivos. Estas son las asociaciones de Rio Seco (Artesanía textil), Las Américas III (Panificación y pastelería), La Victoria (Procesamiento de granos y cereales) y Juan Velazco Alvarado II (Crianza de gallina), todas ellas en la provincia de Huamanga, beneficiando a un total de 103 familias. Durante la ejecución de los proyectos mencionados, la DDCP también realizó el acompañamiento correspondiente.
- Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 14 asociaciones de desplazados no retornantes de la región Ica, que fueron priorizadas para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas; de ellas, la asociación de desplazados de Humay (Panadería) y la asociación de familias desplazadas de San Clemente (Centro recreacional) se encontraban próximos a recibir financiamiento por parte de la CMAN. En ambas asociaciones hay 165 familias.
- Se realizaron tres misiones a las comunidades nativas donde se encuentran reasentadas 90 personas rescatadas del terrorismo, coordinando la atención de sus necesidades, con los municipios de Mazamari y Rio Tambo (Provincia de Satipo), con la PNP y las autoridades comunales.
- En año 2016 se han acreditado e inscrito en el Registro Nacional de Desplazados a 1,137 personas. Asimismo, se ha remitido la décima entrega de acreditaciones al Consejo Nacional de Reparaciones, correspondiente a 2,186 personas desplazadas acreditadas (1918 de Ayacucho y 268 de Ica).
- Aprobación del Decreto Legislativo N° 1294, del 30 de diciembre de 2016, que tiene por objeto optimizar el procedimiento de inscripción en el registro de voluntarios y fortalecer el Sistema Nacional de Voluntariado.
- Al año 2016 se tiene un total de 2,503 voluntarias/os inscritas/os en el Registro de Voluntarias/os.

Las actividades programadas por la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales específicos: 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz y 1.5: Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.

5.1.3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la





promoción y fortalecimiento de las familias, para la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública; así como de normar, diseñar, promover, coordinar y supervisar el servicio de voluntariado.

Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias Públicas.

Ejecución Semestral y Anual:

La Dirección General de la Familia y la Comunidad, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 97,8%, con una ejecución presupuestal de 4'463,485 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Dirección General con sus direcciones alcanzó el 98,8% con una ejecución presupuestal de 99,1%. (8'530,846 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (98,8%) muestra que esta Dirección General en conjunto con sus direcciones de línea ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99,1% de su PIM, (8' 612,073 soles).

Principales Logros

- Se cuenta con el Reglamento de los Centros de Atención para el Adulto Mayor – CARPAM aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2016-MIMP.
- Se promulgó la nueva Ley N° 30490: Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Se realizó el fortalecimiento de capacidades a 104 funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales de San Martín, Ica, Lambayeque, Piura, Arequipa, Junín, y Lima, para la implementación de políticas de competencia regional con relación a las personas adultas mayores.
- Durante el año 2016, se han realizado dieciocho (18) asistencias técnicas fortaleciendo las capacidades en los Gobiernos Regionales de: Madre de Dios, Ica (2), Huánuco, La Libertad, Lambayeque (2), Pasco (2), Tumbes, Huancavelica, Ucayali y Junín; así como las Municipalidades Distritales de Comas (2), Ancón, Puente Piedra y Chiclayo, para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias, permitiendo informar y desarrollar las capacidades de funcionarios, servidores y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales.
- La Dirección de Fortalecimiento de las Familias en calidad de Presidencia de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. N° 009-2006-MIMDES, así como en el marco de la Ley N°29896, durante el año 2015 se han realizado veintidós (22) visitas de seguimiento públicos y privados y treinta y dos (32) visitas de monitoreo de lactarios institucionales, haciendo un total de cincuenta y cinco (55) visitas.
- Encuentro de las Sociedades de Beneficencia Pública de la macro región centro con la participación de 11 SBP, lo que permite fortalecer el posicionamiento del Sector como ente Rector de las SBP en el mes de Julio 2016.
- Fortalecimiento de capacidades a las Sociedades de Beneficencia Pública de Tarapoto, Moyobamba, Juanjuí, Lamas, Chachapoyas y Moquegua, los mismos que evidenciaron la adquisición de conocimientos referentes a los diversos temas abordados (prueba de entrada y salida).
- Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios/as de las Municipalidades Provinciales de Moyobamba, Lamas, Piura, donde se dio a conocer las funciones y competencias en los 3 niveles de gobiernos respecto a las SBP.

Las actividades programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento de los Objetivo Estratégicos Específicos Institucionales : 1.1: " Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias, intersectorial e interinstitucional y 1.3: "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores





promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”.

5.1.3.4 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad. Comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

Ejecución Semestral y Anual:

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 81,6%, con una ejecución presupuestal de 13' 445,697 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Dirección General con sus direcciones alcanzó el 87,7% con una ejecución presupuestal de 98,8%. (24' 413,122 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (87,7%) muestra que esta Dirección General en conjunto con sus direcciones de línea ha presentado un buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 98,8% de su PIM, (24' 705,676 soles).

Principales Logros

- Durante el periodo 2016, ingresaron a las Unidades de Investigación Tutelar de Lima y Callao, y provincias de Arequipa, Cusco, Huancayo, Tambopata y Piura un total de 12,516 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. Asimismo, del total de ingresados, se evaluó dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia a un 91% (11,342) de niñas, niños y adolescentes, brindando así una atención oportuna; y en atención a su Interés Superior se dispuso la medida de protección provisional más idónea a 10,370 menores de edad.
- Se concluyó el procedimiento de investigación tutelar de un total de 2,438 niñas, niños y adolescentes. Cabe precisar que el plazo para la conclusión de procedimiento administrativo considero el plazo de 8 meses en ese sentido muchos de los casos que ingresaron con posterioridad al mes de julio evidencian resultados en el año 2017, aunado a ello la complejidad de los casos.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a través del seguimiento del equipo de impulso tutelar a nivel nacional obtuvo el pronunciamiento judicial de consentida sobre la declaración del estado de abandono de 59 niñas, niños y adolescentes.
- En el periodo 2016 se atendió un total de 4,109 llamadas a través del Call Center (0800 00135), que involucro a 3,665 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1,241 menores de edad fueron derivados a los equipos itinerantes para una atención especializada por constituirse una situación de presunto estado de abandono.
- A través de la intervención inmediata de los equipos interdisciplinarios de atención urgente - Itinerante, se logró atender a 4,035 niñas, niños y adolescentes en riesgo o presunto estado de abandono.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional han brindado atenciones terapéuticas a 1,279 niñas, niños y adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, que requerían una intervención especializada, desarrollando así sus capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral.
- Asimismo, 2,071 referentes familiares de niñas, niños o adolescentes con procedimiento de investigación tutelar participaron en los grupos de apoyo psicoterapéutico de los equipos de





soporte socio familiar de las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional con la finalidad de fortalecer sus capacidades de cuidado y protección.

- A nivel nacional se logró brindar atención psicosocial a 1,765 niñas, niños y adolescentes; y 3,480 referentes familiares fueron capacitados para fortalecer sus competencias parentales, a fin de prevenir que los menores de edad sean expuestos a riesgos que los coloque en una situación de presunto estado de abandono.
- Las Unidades de Investigación Tutelar realizaron visitas de seguimiento a 1,792 niñas, niños y adolescentes que, habiendo iniciado investigación tutelar, se dispuso la medida de protección de cuidado en el propio hogar, con la finalidad de identificar los logros, dificultades y fortalecer la dinámica familiar de la niñas, niño o adolescente y la persona o familia que asumió su cuidado y protección.
- En el periodo 2016, se aprobó el Reglamento del Servicio de Investigación Tutelar – Decreto Supremo N° 005-2016-MIMP, normatividad mediante la cual se regula el modelo de atención del servicio de investigación tutelar para la protección oportuna de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. De igual a través de Decreto Supremo N° 006-2016-MIMP, se aprobó el Protocolo Intersectorial entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y el Instituto Nacional Penitenciario - INPE.
- Cobertura del 94% (1752) de municipalidades del país con una Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA. Es decir, 9 de cada 10 municipalidades cuentan con una DEMUNA.
- Se aprobó la Directiva de Supervisión N° 006-2016-MIMP-DGNNA en el mes de febrero de 2016, documento que reglamenta el proceso de supervisión de la DSLD a las Defensorías del Niño y del Adolescente a nivel nacional.
- En el segundo semestre se aprobó la Directiva Específica N° 002-2016-MIMP/DGNNA sobre el desarrollo del llenado de la ficha de supervisión señalada en la Directiva N° 006-2016-MIMP-DGNNA.
- Presentación del informe de cumplimiento del plan de incentivos 2015 al MEF, de las siguientes metas:
 - o Meta 20 “Atención de casos e intervención de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA en los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono”, con el cumplimiento del 92.5% (37 municipios), de un total de 40 distritos considerados ciudades principales tipo A.
 - o Meta 36 “Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente–DEMUNA”, con el cumplimiento del 80% (445 municipios), de un total de 558 distritos con más de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
 - o Meta 43 “Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente–DEMUNA”, con el cumplimiento del 73% (759 municipios), de un total de 1043 distritos con menos de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Registro de 365 Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA. Al 31 de diciembre se tenían 1,573 DNA (1,490 DEMUNA y 83 de otros modelos) con registro vigente.
- Se realizó 822 visitas de supervisión a las Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA de todos los departamentos del país. Además de 14 DNA de otros modelos diferentes al municipal.
- Se autorizó 13 Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA para que sus actas de conciliación tengan título de ejecución. Al 31 de diciembre se tenían 152 DNA autorizadas, 14 agencias de DEMUNA y una agencia de la DNA del Colegio de Abogados de Lima.
- Se publicó el documento “Informe país sobre determinantes violencia hacia niñas, niños y adolescentes” en el mes de abril del año 2016. Este documento revisa la bibliografía existente en el país sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes y muestra un conjunto de factores asociados a ella.
- Se ha participado en cinco zarpes de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS de las cuencas de los ríos Napo, Morona, Putumayo Alto y Putumayo Bajo, donde a través de actividades lúdicas se ha desarrollado capacidades de autoprotección de 4,713 niñas, niños y adolescentes de las comunidades nativas visitadas.
- Al 31 de diciembre del año 2016 se tenían 48 servicios JUGUEMOS operativos. En el año 2016, se implementó 21 servicios JUGUEMOS. Cuatro en la modalidad PIAS en las cuencas de los ríos





Morona, Napo, Alto Putumayo y Bajo Putumayo; Diez en la modalidad SonRÍE en Tumbes (Tumbes, Papayal y Zarumilla), Piura (Bellavista, La Arena y La Unión), San Marcos-Cajamarca, Yanque e Ichupampa en Arequipa y Tambopata; Cinco en la modalidad comunitario en Chacayán-Pasco, Huacaybamba-Huánuco, Llalli-Puno Pilpichaca-Huancavelica y Acomayo-Cusco; y Dos en la modalidad JUGUEMOS en tu DEMUNA en, Santiago de Surco y Puente Piedra-Lima.

- Exposición del Informe Anual de avances de las metas del PNAIA 2021 correspondiente al año 2015, y expuesto ante el Congreso de la República en el marco de la Ley N° 27666.
- Presentación de los resultados de la Evaluación del PNAIA periodo 2012-2014 ante la Comisión Multisectorial.
- Durante el año 2016, se conformaron 82 CCONNA a nivel nacional durante el año 2016 [I trimestre: 4 distritales y 1 regional (5); II trimestre: 11 distritales y 1 provincial (12); III trimestre: 24 distritales, 6 provinciales, 1 regional (31), IV trimestre: 27 distritales, 7 provinciales (34)
- Durante el año 2016, Se conformaron 10 Comités Multisectorial Local en Loreto y Puno Para abordar las temáticas de infancia y adolescencia y elaborar el Plan Local de Acción por la Infancia y la Adolescencia:
 - Loreto: Distrito de Torres Causana, Distrito de Napo, Distrito de Mazan, Distrito Tnte. Manuel Clavero, Distrito de Putumayo (Ordenanza Municipal 012-2016-MPPA), Distrito de Yaguas (Ordenanza Municipal N°013-2016-CM-MDY); Distrito de Putumayo (Ordenanza Municipal N° 009-2016-NTP-A) Distrito de Morona (Ordenanza Municipal 012-2016-CMMDM).
 - Puno: Distrito de Amantani (Ordenanza Municipal 023-2016-MDS/CM) y el Distrito de Anapia (Ordenanza Municipal 030-2016-MDA-A)
- Diagnóstico Situacional sobre Niñas, Niños y Adolescentes que viven en las cuencas de los ríos Morona, Napo y Putumayo en el departamento de Loreto a cargo de la Consultora SASE.
- Línea de base sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en el distrito Teniente Manuel Clavero, cuenca del Putumayo.
- En el año 2016, se acreditaron 44 Centros de Atención Residencial a nivel nacional que brindan Servicios de Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes, (I trimestre: 6 CAR acreditados, II trimestre: no se acreditó ningún CAR, III trimestre: 16 CAR acreditados y IV trimestre: 22 CAR acreditados)
- De las visitas de supervisión realizadas se identificó un total de 8,421 residentes (4507 mujeres y 3914 varones), siendo 8029 residentes menores de 0 a 17 años (4339 mujeres y 3690 varones) y 392 residentes mayores de 18 años (168 mujeres y 224 varones).
- Propuesta de Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de presuntos casos de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, en transportes fluviales.
- Propuesta de Lineamientos para la prevención de niñas, niños y adolescentes "En Línea" desde un enfoque de género, dirigido a los gobiernos locales.
- Sistematización de la información de casos registrados a nivel nacional de la problemática de la explotación sexual de niñas, niños y adolescente (ESNNA) del periodo 2014-2015.
- Elaboración de Guía de Atención a Víctimas de ESNNA y cartilla amigable de esta guía.
- Manual para personal de Serenazgo e inspectores municipalidades para el abordaje de ESNNA.
- Se estableció una propuesta de lineamientos para la lucha contra la explotación sexual que conlleva a que el ente rector articule intersectorialmente a fin de volver visible una problemática que debe ser incorporado en acciones y servicios del sector como parte de la política pública en infancia y adolescencia y tomando en consideración la Resolución Ministerial N° 122-2007-MIMDES, modificada mediante R.M N° 053-2013-MIMP.
- Se atendieron solicitudes de restitución internacional o régimen de visitas internacional en favor de 79 niñas, niños y adolescentes, realizado al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se concluyó el proyecto "Aprendiendo y Ayudando II", el mismo que tuvo una duración de 40 meses, tiempo durante el cual se desarrolló acciones de capacitación en la formación de Consejeras Familiares en buen trato y cuidados de niñas, niños hasta los ocho años, así como el involucramiento de las autoridades locales en la protección de niñas y niños de las zonas intervenidas.
- Como parte del proceso de implementación de la política de prevención del embarazo adolescente, se identificó el distrito Teniente Manuel Clavero, provincia Putumayo, departamento de Loreto como la zona donde se van a llevar a cabo las acciones de prevención,



habiéndose levantado información inicial respecto a las características demográficas de la población, información del estado de salud y escolaridad, vías de acceso a la localidad, mapeo de servicios sociales, así como la presencia del Estado a través de sus organismos. Una de las primeras acciones realizadas en el trimestre ha sido la coordinación con el alcalde del distrito, representantes de las comunidades Secoya y Kichwa, instituciones educativas y organismos públicos (salud, educación y Policía Nacional) el inicio de acciones a cargo de la DGNA del MIMP, resaltando su participación como aliados estratégicos.

- Se cuenta con una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono, la misma que tiene como objetivo establecer parámetros útiles para lograr la garantía, atención, protección integral y la restitución del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en el territorio del otro Estado conforme al marco jurídico internacional y nacional vigente para el Perú y Colombia, privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y la celeridad que debe operar para atender situaciones de posibles vulneraciones de sus derechos o su afectación.
- Aprobación del D.L. 1297 que tiene como objeto brindar protección a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en su familia. A través del mencionado D.L. se promueve la actuación del Estado para brindar apoyos a la familia, de tal modo que la niña, niño y adolescente pueda vivir con ella, dándoles el soporte que corresponda para desarrollar sus habilidades y rol parental, entre otros, que contribuya a que los menores de edad puedan desarrollarse de manera integral en un ambiente adecuado. Asimismo, esta norma favorecerá el reordenamiento de las intervenciones de los servicios en forma articulada con la finalidad de desinstitucionalizar a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- Se cuenta con dos instrumentos técnicos diseñados para identificar situaciones de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, así como identificar los factores de protección frente a la ocurrencia de este delito. Durante el tercer trimestre del año se capacitó a 20 defensores y defensoras en el uso de dicho instrumento técnico.
- Se diseñó una guía para defensores y defensoras, con la finalidad de orientar la intervención en el rescate de niñas, niños y adolescentes en situación de trata.
- Se cuenta con un curso semipresencial diseñado, para la capacitación permanente a personas vinculadas con la atención de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de mejorar el nivel de comprensión del niño como sujeto de derechos. Durante el 2016 se capacitó a 295 operadores de servicios gubernamentales y no gubernamentales.

Las actividades programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente”.

5.1.3.5 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional. Comprende las siguientes direcciones de línea:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y Registro de la Información.





Ejecución Semestral y Anual:

La Dirección General de Adopciones, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 89,4%, con una ejecución presupuestal de 2' 163,427 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Dirección General con sus direcciones alcanzó el 94,0% con una ejecución presupuestal de 99,6%. (4' 133,832 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (94,0%) muestra que esta Dirección General en conjunto con sus direcciones de línea ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99,6% de su PIM, (4' 150,429 soles).

Principales Logros

- 65 charlas implementadas para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a instituciones públicas y privadas.
- 189 familias nacionales solicitantes de adopción con evaluación psicológica, social y legal.
- 79 familias internacionales solicitantes de adopción con apreciación psicológica, social y legal.
- 283 niñas, niños y adolescentes con evaluación para determinar su adoptabilidad.
- 105 presentaciones de casos de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.
- 233 propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes.
- 329 niñas, niños y adolescentes con evaluación de empatía en el proceso de adopción regular.
- 100 niñas, niños y adolescentes con evaluación de empatía en el proceso de adopción prioritaria.
- 317 niñas, niños y adolescentes con evaluación de integración familiar en el proceso de adopción regular.
- 106 niñas, niños y adolescentes con evaluación de integración familiar en el proceso de adopción prioritaria.
- 113 niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados a una familia.
- 67 niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integradas a una familia.
- 570 niñas, niños y adolescentes con seguimiento post adoptivo nacional.
- 719 niñas, niños y adolescentes con seguimiento post adoptivo internacional.
- 102 visitas de acompañamiento a familias en etapa post adoptiva.

Las actividades programadas por la Dirección General de Adopciones contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 1.2: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

5.1.3.6 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

El Programa Nacional Vida Digna, creado con Decreto Supremo N° 006-2012-MIMP (26.09.12), tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la protección de sus derechos humanos. Su propósito específico es contribuir a la restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle para una vida digna.

Este Programa brinda servicios dirigidos a proteger, promover y restituir el derecho a una vida digna, que implique tener acceso a un refugio adecuado para descansar y dormir, a una alimentación balanceada, al documento de identidad, que, a su vez, permite el acceso a servicios y a diversos programas sociales del estado, por ejercicio de sus derechos fundamentales.

Ejecución Semestral y Anual:

El Programa Nacional Vida Digna, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 87,8%, con una ejecución presupuestal de 2' 591,774 soles.

El promedio de ejecución física anual de este Programa Nacional alcanzó el 92,9% con una ejecución presupuestal de 95,8%. (4' 146,616 soles).



**Evaluación:**

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (92,9%) muestra que este Programa Nacional ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 95,8% de su PIM, (4' 327,187 soles).

Principales Logros

- Durante el año 2016 el Programa Nacional Vida Digna – PNVD identificó a 1,487 personas adultas en situación de calle fueron intervenidas en el proceso de restitución en el ejercicio de sus derechos, de las cuales el 59% (873) son hombres y el 41% (614) son mujeres.
- PNVD evaluó a 1,185 personas adultas mayores en situación de calle, de las cuales el 61% (717) son hombres y el 39% (468) son mujeres.
- Se derivó a 530 personas adultas mayores en situación de calle a distintas instituciones para la restitución de sus derechos, de las cuales el 56% (299) son hombres y el 44% (231) son mujeres
- Se gestionaron 161 DNI, de los cuales 61% (50.3) son hombres y el 49.7% (80) son mujeres.
- Se gestionaron 477 afiliaciones para el Seguro Integral de Salud, afiliaciones para el Seguro Integral de Salud, de los cuales 51% (244) son hombres y el 49% (233) son mujeres.
- Se logró la reinserción familiar a 31 personas Adultas Mayores, de las cuales el 58 % (18) son hombres y el 42 % (13) son mujeres.
- Se brindó el servicio de atención en el Centro de Atención Residencial a 419 personas adultas mayores, de las cuales el 70% (293) son hombres y el 30% (126) son mujeres.
- Se brindó el servicio de atención en el Centro de Atención de Noche a 79 personas adultas mayores, de las cuales el 92% (73) son hombres y el 8% (6) son mujeres.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico Institucional: 1.3: “Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”.

5.1.3.7 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo Nº 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos.

Para este Programa Nacional, se conceptualiza a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle como aquellas personas que tiene o no vínculo familiar y que se encuentran limitados en sus derechos por encontrarse socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que los vulnera y expone a riesgos tales como enfermedades, accidentes, abuso sexual, explotación, trabajo infantil, abandono u otras situaciones que afectan su desarrollo integral.

Ejecución Semestral y Anual:

El Programa Nacional Yachay, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 75,9%, con una ejecución presupuestal de 6' 206,400 soles.

El promedio de ejecución física anual de este Programa Nacional alcanzó el 92,7% con una ejecución presupuestal de 96,8%. (11' 413,313 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (92,7%) muestra que este Programa Nacional ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 96,8% de su PIM, (11' 794,463 soles).

Principales Logros

- 7,228 niñas, niños y adolescentes en situación de calle fueron atendidos por el Programa Nacional Yachay – PNY.
- 4,981 familias de usuarias/os del Programa Nacional Yachay - PNY fueron atendidos.





- 2,694 NNA (37%) abandonaron la situación de calle, lo que representa un incremento de 9% en comparación a los datos obtenidos durante el 2015.
- 5,967 NNA en situación de calle (83%) disminuyeron la jornada laboral en comparación con el 66% obtenido en el 2015.
- A través del abordaje estratégico e intervención dinámica que realizan las/os educadoras/es de calle lograron el acceso y/o restitución de derechos básicos de las niñas, niños o adolescentes en situación de calle:
 - o 98 % de las/os usuarias/os del Programa cuentan con DNI.
 - o 95% NNA usuarias/os del Programa Nacional Yachay cuenta con seguro de salud.
 - o 90 % de la población usuaria del Programa Nacional Yachay permanecen en el sistema educativo.
 - o El 93% de NNA usuarias/os del PNY han recibido orientación y consejería por parte de las/os educadoras/es de calle.
- 674 NNA usuarias/os del PNY cuentan con medidas de protección otorgadas mediante resolución administrativa por la Unidad de Investigación Tutelar-UIT a nivel nacional (Lima, Cusco, Piura, Huancayo y Arequipa).
- 6,133 NNA usuarias/os del PNY (83.1%) han participado en actividades culturales y artísticas.
- 4,572 familiares de las/os NNA usuarias/os del PNY han participado en talleres socio-formativos. 358 familias de las/os usuarias/os del PNY tuvieron formación técnico-productiva en micro emprendimiento con recursos del Programa (304) y por gestión local (54), en 15 regiones a nivel nacional.
- Se ha implementado la estrategia de prevención en San Juan de Lurigancho, logrando durante el año:
 - o 500 NNA en riesgo de calle han fortalecido sus habilidades personales y sociales como producto de la intervención preventiva realizada por el Programa en la UPIS Huáscar en SJL.
 - o Participación de aproximadamente 1000 NNA y sus padres en 04 actividades comunicacionales masivas tipo itinerantes en las principales losas deportivas de la UPIS Huáscar con participación del Grupo impulsor y 07 instituciones de la localidad.
 - o Se realizaron 04 talleres dirigidos a padres y madres con el propósito de sensibilizarlos sobre los riesgos a los que se exponen sus hijos al permanecer largas horas en calle, así como fortalecer su rol protector y proveedor.
 - o Se conformó 01 grupo impulsor por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la UPIS Huáscar - SJL, el cual busca sensibilizar a las autoridades para que faciliten el acceso a servicios y espacios que permitan desarrollar las actividades de prevención.
- 234 usuarios/as que han accedido al SEFOED vienen estudiando en los cursos ocupacionales, técnicos y universitarios y deporte de los cuales:
 - o 151 usuarios/as con presupuesto del programa, que han accedido al SEFOED han iniciado sus clases de las ciudades: Chiclayo, Trujillo, Lima, Cusco, Ayacucho, Huaral, Moquegua, Tacna, Puno, Pucallpa, Cajamarca, Jaén Huánuco.
 - o 77 usuarios/as por gestión con otras instancias del sector público y privado han accedido al SEFOED en las ciudades: (3) Arequipa (17) Lima y (6) Pasco en alianza con academias Municipal, FORGE-Lima, Montalvo-Arequipa, CETPRO Nuestra Señora del Rosario-Lima.
 - o 06 adolescentes han accedido a formación deportiva de alto rendimiento en las ciudades de Cajamarca y Arequipa.
- 242 usuarios/as con presupuesto del Programa, han participado de talleres artísticos financiados por el programa (217) y por gestión local (25) dirigido a las ciudades: Abancay, Cusco, Huánuco, Huaral, Puno, Pasco, Lima, Tacna, Ancash y Arequipa.
- 358 familias de las/os usuarias/os del Programa, tuvieron formación técnico-productiva en micro emprendimiento, con recursos del Programa (304) y por gestión local (54), en un total de 15 ciudades a nivel nacional: Huancayo, Huancavelica, Puno, Arequipa, Huaral, Piura, Lima, Chiclayo, Huánuco, Cerro de Pasco, Abancay, Ica, Trujillo, Moquegua y Cajamarca.
- 03 alianzas públicas y privadas para capacitar a Microemprendimiento y empleabilidad de madres/padres de familia de usuarios/as del Programa en las ciudades de Trujillo beneficiando a 13 madres/padres en empleabilidad laboral, Cajamarca beneficiando 09 madres y Moquegua beneficiando a 08 madres de familia en capacitación a Microemprendimiento.





- 2,343 NNA participaron en los talleres de prevención de trata de personas “caminemos juntos contra la trata de NNA en situación de calle”. Los talleres se han realizado en 24 ciudades a nivel nacional.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico Institucional: 1.2: “Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente”.

5.1.3.8 PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

En el año 2012, se aprobó la nueva Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973, la cual establece en el artículo 59°, que la persona con discapacidad severa que se encuentre en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no tenga un ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado recibe una pensión no contributiva a cargo del Estado.

En abril del 2014, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, definiendo en su artículo 63° el rol que cumplirá el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, para la implementación progresiva del otorgamiento de la pensión no contributiva. Asimismo, en su artículo 64° establece los requisitos que deberán cumplir las personas con discapacidad severa para acceder ha dicho beneficio.

En ese sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de acuerdo a lo establecido en su Ley de Organización y Funciones y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29973, crea mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP el Programa de Pensión por Discapacidad Severa, para la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza en el territorio nacional, cuyo objetivo es otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Siendo los requisitos para acceder a la pensión: a) contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad; b) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – EsSALUD; y, c) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

El monto de la pensión asciende a S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, entregados de manera bimestral a los beneficiarios del Programa; la implementación del Programa se realizará de manera progresiva en todo el territorio nacional.

Ejecución Semestral y Anual:

El Programa de Pensión por Discapacidad Severa, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 4' 250,049 soles.

El promedio de ejecución física anual de este Programa Nacional alcanzó el 100% con una ejecución presupuestal de 100%. (5'593,475 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (100%) muestra que este Programa Nacional ha presentado un óptimo nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 100% de su PIM, (5' 594,889 soles).

Principales Logros

- Para el año 2016 el Programa de Pensión por Discapacidad – PPDS hizo la entrega de subvenciones económicas a 4,034 personas con discapacidad severa con la finalidad de elevar su calidad vida.





Las actividades programadas por el Programa de Pensión por Discapacidad Severa - PPDS, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

5.1.4 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Ejecución Semestral y Anual:

La Procuraduría Pública, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 74.8%, con una ejecución presupuestal de 437,402 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta unidad orgánica alcanzó el 85.6% con una ejecución presupuestal de 100%. (854,225 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (85.6%) muestra que esta unidad orgánica ha presentado un buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 100% de su PIM, (856,226 soles).

Principales Actividades

- Se ha implementado las acciones legales originadas en Informes de Control de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Sector, así como de los informes de Asesoría Legal de las Unidades Ejecutoras.
- Se han implementado todas las acciones judiciales originadas contra el Sector y sus Unidades Ejecutoras.
- Se ha evitado la posibilidad de denuncias penales contra la Titular del Sector.
- Se ha evitado la efectivización de embargos en cuentas o bienes del Sector.
- Se ha obtenido resoluciones favorables importantes en procesos judiciales (civiles, arbitrales, penales, contencioso administrativo y constitucionales).

Las actividades programadas por la Procuraduría Pública contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

5.1.5 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Ejecución Semestral y Anual:

El Órgano de Control Institucional, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100 %, con una ejecución presupuestal de 619,892 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta unidad orgánica alcanzó el 100% con una ejecución presupuestal de 99.9%. (1' 181,676 soles).





Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (100%) muestra que esta unidad orgánica ha presentado un óptimo nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 100% de su PIM, (1' 182,980 soles).

Principales Actividades

- Control Gubernamental a través de servicios de control del OCI – MIMP. Auditorías de cumplimiento: En el Plan Anual de Control del OCI-MIMP del año 2016 aprobado por la CGR, se programó la ejecución de cuatro (4) auditorías de cumplimiento, posteriormente por disposición de la CGR se ejecutó otra Auditoría, lográndose concluir las cinco (5) al 100%, habiéndose emitido los respectivos Informes de auditoría de cumplimiento que se señalan a continuación:
 - o Auditoría de Cumplimiento a las Contrataciones realizadas por el Programa Nacional Yachay.
 - o Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Adopción realizado por la Dirección General de Adopciones de las Niñas, Niños y Adolescentes declarados judicialmente en abandono.
 - o Auditoría de Cumplimiento al MIMP – Procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Dirección de beneficencia Públicas al funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública.
 - o Auditoría de Cumplimiento al MIMP: - Procesos de contratación de servicios ejercicio 2014-2015.
 - o Auditoría de Cumplimiento al MIMP- Adquisición de Shampoo para bebe Ítem N° 10 de la LP N° 004-2013-MIMP.
- Control Gubernamental a través de los Servicios Relacionados del OCI MIMP:
 - o Se ha cumplido con remitir oportunamente a la Contraloría General de la República los informes producto de la evaluación del Plan Anual de Control y Seguimiento de Medidas Correctivas y Judiciales, correspondientes al año 2015.
 - o Se ha cumplido con remitir el seguimiento de control simultaneo vía web a la CGR y emitir la Hoja Informativa N° 011-2016-MIMP/OCI de 31 de marzo 2016, que informa sobre el “Estado Situacional de las acciones adoptadas para mitigar los riesgos detectados en los Informes de Acción Simultánea y Visita de Control” y al cuarto trimestre se ha cumplido con remitir el seguimiento de control simultaneo vía web a la CGR.
 - o El informe de medidas correctivas de actividad de control fue remitida vía web a la CGR y se emitió la Hoja Informativa n.º 010-2016-MIMP/OCI, que informa sobre el “Estado Situacional de Acciones correctivas adoptadas sobre Recomendaciones y Riesgos Reportados” y al cuarto trimestre se emitió la Hoja Informativa N° 046-2016-MIMP/OCI de 30 de diciembre, informando el estado situacional de seguimiento de control simultaneo y actividades de control de los informes realizados de los años 2015 y 2016.
 - o Participación del personal del OCI en la comisión especial de cautela solicitando al despacho Ministerial, mediante Oficio N° 063-2016-MIMP/OCI de 23 de marzo 2016, la reconfiguración de dicha comisión especial de cautela.
 - o El OCI, ha emitido cuatro (4) Informes de Servicio Relacionado “Verificar el cumplimiento de la normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (Ley N° 27806, DS N° 043-2003-PCM) en el MIMP; CONADIS y PNCVFS.
 - o El OCI-MIMP, ha remitido once (11) informes mensuales (diciembre 2015 a noviembre 2016) sobre el servicio relacionado N° 2-3901-2016-008 “Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y silencio Administrativo.
 - o El OCI ha emitido el Informe de Servicio Relacionado N° 012-2016-2-3901-MIMP/OCI “Arqueo de Fondos Fijo para Pagos de la Unidad Ejecutora N° 01 Administración Nivel Central del MIMP”: Periodo junio 2016 y diciembre 2016; así como “Arqueo de Fondos Fijo para Pagos de la Unidad Ejecutora N° 009-PNCVFS”: Periodo diciembre 2016.
 - o Se concluyó con los respectivos informes de la ejecución del servicio relacionado “Verificar el Libro de Reclamaciones” (R.C. N° 367-2015-CG) en el MIMP, CONADIS y PNCVFS, siendo estos remitidos al titular de la entidad oportunamente.
 - o El OCI – MIMP; en cumplimiento del servicio relacionado N° 2-3901-2016-011 “Evaluación de Denuncias” dio atención a diez (10) denuncias.
- Control Gubernamental a través de otras actividades del OCI MIMP
 - o Evaluación Anual del Plan Operativo 2015 del OCI-MIMP.
 - o Seguimiento trimestral del POI 2016 del OCI-MIMP.





- Seguimiento semestral del POI 2016 del OCI-MIMP.
 - Reformulación del POI 2016 del OCI-MIMP.
 - Formulación del POI 2017 del OCI-MIMP.
 - Evaluación del Plan Anual de Control 2015-2016 del OCI-MIMP.
 - Cuadro de necesidades para el 2017 OCI-MIMP.
- Formulación del Plan Anual de Control 2017 del OCI-MIMP.

Las actividades programadas por el Órgano de Control Institucional contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: “Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.

5.1.6 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas.

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina General de Asesoría Jurídica, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 90.2 %, con una ejecución presupuestal de 438,259 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina General alcanzó el 95.4% con una ejecución presupuestal de 100%. (829,407 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (95.4%) muestra que esta Oficina General ha presentado un muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 100% de su PIM, (832,570 soles).

Principales Actividades

- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.
- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.
- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.
- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.

Las actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: “Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.

5.1.7 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio.

En la evaluación de esta unidad orgánica están comprendidos:

- Despacho de la Secretaría General
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Comunicación
- Oficina de Defensa Nacional





Ejecución Semestral y Anual:

El Despacho de la Secretaría General, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 83.3 %, con una ejecución presupuestal de 949,044 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina General alcanzó el 89.7% con una ejecución presupuestal de 99.4%. (1' 618,489 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (89.7%) muestra que esta unidad orgánica ha presentado un buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99.4% de su PIM, (1' 628,601 soles).

Principales Logros

-
- Se brindó 3,345 atenciones a personas que solicitaron apoyo social y que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

5.1.7.1 Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 79.3%, con una ejecución presupuestal de 583,587 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina alcanzó el 85.5% con una ejecución presupuestal de 99.9%. (926,796 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (85.5%) muestra que esta unidad orgánica ha presentado un buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99.9% de su PIM, (927,902 soles).

Principales Logros

- Resolución Ministerial N°167-2016-MIMP Aprueba la Directiva General N°014-2016-MIMP "Procedimiento para el Registro y Atención de Reclamos Interpuestos por las/los usuarias/os en el Libro de Reclamaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP"
- Resolución Ministerial N° 22-2016-MIMP que Aprueba el "Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Año 2016",
- Resolución Ministerial N° 07-2016-MIMP que Aprueba la Directiva General N°001-2016-MIMP "Lineamientos sobre el Régimen de Fedatarios/as del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".
- Según la Encuesta de Satisfacción Ciudadana. Los ciudadanos/as están satisfechos por el trato y la prestación de servicios gratuitos que se brindan en la entidad. Dicha encuesta, muestra que el 91% de los encuestados califican la atención como Buena. Asimismo, el 85% de los encuestados califican a la Entidad como eficientes.

5.1.7.2 Oficina de Comunicación

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina de Comunicaciones, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100 %, con una ejecución presupuestal de 1' 488,160 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina alcanzó el 100% con una ejecución presupuestal de 99.9%. (2' 200,515 soles).





Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (100%) muestra que esta unidad orgánica ha presentado un óptimo nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se ejecutó el 99.9% de su PIM, (2' 202,136 soles).

Principales Actividades

- Se fortaleció la difusión de las actividades del MIMP a nivel nacional, estableciendo una política de acercamiento a localidades del interior del país.
- Modernización del diseño y la estructura de la página Web.
- Fortalecimiento de estrategias de redes sociales (Facebook, Twitter web) lo cual ha permitido potenciar dichas herramientas, como canales efectivos para la difusión de mensajes sectoriales que han llegado a un mayor número de administrados.

5.7.1.3 Oficina de Defensa Nacional

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina de Defensa Nacional, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 98.7 %, con una ejecución presupuestal de 10' 000,778 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina alcanzó el 98.5% con una ejecución presupuestal de 98.5%. (11' 361,686 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (98.5%) muestra que esta unidad orgánica ha presentado muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 98.5% de su PIM, (11' 531,525 soles).

Principales Logros

- Se hizo entrega oportuna de los kits de abrigo de acuerdo al cronograma establecido en el plan multisectorial ante heladas y frías 2016, con el cual se atendió a 228,000 beneficiarios ubicados en las regiones de sierra y selva - población vulnerable (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores de 65 años a mas).

Las actividades programadas por la Secretaría General y sus Oficinas directamente dependientes, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

5.1.7.1 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP.

Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Abastecimiento y Servicios.
- Oficina de Tecnologías de la Información.

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina General de Administración, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 96.0 %, con una ejecución presupuestal de 8' 845,729 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina General alcanzó el 96.9% con una ejecución presupuestal de 99.1%. (15' 487,920 soles).





Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (96.9%) muestra que esta Oficina General ha presentado un muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se ejecutó el 99.1% de su PIM, (15' 622,626 soles).

Principales Actividades

Oficina General de Administración

- Al segundo trimestre 2016 se ha convocado un total de 10 procesos de selección registrados, con un valor referencial de S/. 6'901,464.78. Asimismo, se cuenta con una ejecución de 63.4% respecto del número de procesos programados y 75.90% respecto de los recursos presupuestales programados para el año 2016.
- Asimismo, se ha logrado atender de manera oportuna de los requerimientos para diversos eventos, resaltando entre ellos la XXXVII Asamblea de delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres – CIM, el I foro mujer y economía APEC 2016 Perú así como de los bienes de apoyo social a la población vulnerable de acuerdo a la programación de la oficina de Defensa Nacional.
- De otro lado, se ha logrado implementar el centro de costos por área usuaria en el SIGA – MEF, para el cuadro de necesidades 2017.
- De otro lado, se ha logrado mejorar la infraestructura del almacén de bienes adjudicados logrando levantar así varias observaciones efectuadas por los Órganos de Control, teniendo además mayor control de los bienes adjudicados, proyectando además una Directiva de Bienes Adjudicados, el mismo que está en etapa de revisión para su aprobación.
- Se ha incrementado de manera considerable la cantidad de adjudicaciones de SUNAT al MIMP respecto a años anteriores, lo cual permitirán la atención de los sectores vulnerables que son prioridad para el MIMP.
- Se ha liberado espacio de los pasadizos que eran ocupados por bienes muebles dados de baja, los cuales obstaculizaban el tránsito de trabajadores. Asimismo se ha ordenado los depósitos de bienes de baja del sótano 2, lo cual ocasionaba desorden en el control y seguimiento de bienes muebles.
- Se elevó para la aprobación el proyecto del PAC 2017 por un total de 24 procesos y valor estimado total ascendente a la suma de S/ 12'838,941.87.
- Se Presentaron los Estados Financieros y Presupuestales de periodicidad mensual y trimestral del ejercicio 2016.
- Se implementó el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Gestor, en su primera fase, con los módulos de contabilidad, logística y tesorería.
- Se implementó el Nuevo Sistema de Trámite Documentario, basado en tecnología web y uso de firmas digitales.
- Se instaló e implementó el nuevo equipo servidor basado en software de virtualización, basado en el Hyper V de Microsoft Windows Server 2012 Data Center.
- Se ha implementado la atención de viáticos, encargos y reposiciones de caja las sedes desconcentradas a nivel nacional, mediante transferencia electrónica.
- Se presentó de manera oportuna las declaraciones juradas mensuales de los impuestos y contribuciones de la institución.
- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestales a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016 oportuntamente.
- Presentación del PDT dentro de la fecha establecida.
- Se realizó El arqueo de Caja Chica a la Sede Central y sedes descentralizadas.
- Se logró con la Ejecución Presupuestal a Nivel Ejecutora UN 98.6 %.
- Seguimiento en control oportuno en las rendiciones de cuenta.
- Se logró en un 80 % de implementación de auditoría.
- Se realizaron cursos de capacitación en “Manejo de Solicitud y Rendición de Viáticos dirigidos a Coordinadores Administrativos”.
- Se presentaron las conciliaciones bancarias mensuales a la Oficina de Contabilidad.
- Presentación mensual del AF-9 a la Oficina de Contabilidad.
- Se declaró el PDT 601 – planilla electrónica, PDT 626 – IGV proveedores, PDT 621 IGV cuenta propia, en forma mensual y oportuna según lo establecido por la SUNAT.
- Registro oportuno en el SIAF-SP, de lo recaudado y girado en el trimestre.





- Atención oportuna de los requerimientos de viáticos y encargos, así como de los requerimientos que se atienden con cargo al Fondo para Caja Chica,
- Se cancelaron las obligaciones de pago a proveedores en el trimestre, sin registrar pendiente.
- Atención a pensionistas y personal activo para la suscripción de planilla y Boletas.
- Pago oportuno según cronograma establecido para el pago de pensionistas y remuneraciones de las planillas 276, 728, CAS, Practicantes, Secigristas.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Página web FORO APEC 2016
- Página web de La XXXVII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres - CIM
- Diseño e implementación y migración de la página Web del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, con Módulo de administración, Publicación y Consulta de contenidos en el Portal Web MIMP.
- Desarrollo de Módulo de administración, Publicación y Consulta de la Normatividad para el Observatorio Nacional de las Familias del MIMP.
- Diseño e implementación y migración de la página Web del Programa Nacional Yachay, con Módulo de administración, Publicación y Consulta de contenidos en el Portal Web MIMP.
- Desarrollo de Módulo de administración, Publicación y Consulta de la Normatividad del Sector en el Portal Web MIMP.
- Premiación Orden al Mérito 2016: Página Web, Ficha de inscripción y Votación online, Módulo de Administración, consulta y Reporte de Inscripciones y Votaciones
- Diseño e implementación y migración de la página Web del Programa Nacional Vida Digna, con Módulo de administración, Publicación y Consulta de contenidos en el Portal Web MIMP.
- Diseño e implementación de la página Web del Programa Nacional Pensión por Discapacidad Severa, con Módulo de administración, Publicación y Consulta de contenidos en el Portal Web MIMP.
- Desarrollo de Módulo de administración, Publicación y Consulta de la Normatividad para el Observatorio Nacional de las Familias del MIMP.
- Premiación Orden al Mérito 2016: Votación online
- Página Web MESEVI - Convención de Belém do Pará (MESECVI)
- Rediseño de la página web del CICI - Comité de Implementación de Control Interno del MIMP
- Página Web Premio por la Paz 2016
- Diseño e implementación de página web Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los grupos familiar
- Reconocimiento DIPAM 2016 (página web, inscripción y votación online)
- Diseño e implementación de página web Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana
- Diseño e implementación de página web Campaña "SIN PEGAR NI HUMILLAR"
- Diseño y elaboración de página web TOXIMETRO
- Votación online XIII Condecoración Orden al mérito de la mujer 2016
- Diseño y elaboración página web "Sin pegar ni humillar"
- Se mejoró el ancho de banda del servicio de internet de 100MB a 150MB con que cuenta el Ministerio, adicionalmente se cuenta con 100MB como mejora al servicio, a fin de estar preparados para la implementación de nuevos sistemas web.
- Se implementó políticas de seguridad, como por ejemplo, uso de contraseñas seguras, para navegación por internet, anti spam, IDS, etc.
- Se Implementó el sistema de "Mesa de Servicios", mediante el cual se registran todos los pedidos e incidentes en el uso de las herramientas de TIC, generando tickets de atención para su seguimiento, contribuyendo a mejorar el servicio.
- Interconexión de las oficinas desconcentrada de la Dirección de Investigación Tutelar (UIT de Callao, UIT Ate-Vitarte) con la sede principal.
- Actualización del Sistema de Centros de Atención Residencial de acuerdo a las indicaciones de la DGNNA.
- Actualización del Sistemas de Monitoreo y Evaluación de acuerdo a las indicaciones de la DGNNA.
- Desarrollo del módulo de Programación de Actividades para el Sistema de Capacidades.
- Implementación de la Plataforma Virtual para el Sistema Informático de Registro Nacional de Adopciones 2.0





Las actividades programadas por la Oficina General de Administración contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.2: "Mejorar la infraestructura, el equipamiento y la tecnología de comunicación e información".

5.1.7.2 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Comprende las siguientes oficinas:

- Despacho
- Oficina de Planeamiento
- Oficina de Presupuesto.
- Oficina de Inversiones.
- Oficina de Modernización Institucional.
- Oficina de Cooperación Internacional.

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 79.9 %, con una ejecución presupuestal de 1' 241,390 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina General alcanzó el 87.5% con una ejecución presupuestal de 99.4%. (2' 497,819 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (87.5%) muestra que esta Oficina General ha presentado un buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99.4% de su PIM, (2' 513,084 soles).

Principales Actividades

Despacho Oficina General

- Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes.
- Participación en reuniones de las Comisiones Intrasectoriales.
- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.

Implementación del Sistema de Control Interno en el MIMP

- Talleres a las unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno.

Oficina de Planeamiento

- Se realizó la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2016, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 104-2016-MIMP de fecha 04 de mayo.
- Se elaboró la Rendición de Cuentas Anual correspondiente al año 2015.
- Se elaboró el Resumen Ejecutivo para el Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2017.
- Con Resolución Ministerial N° 311-2016-MIMP se conformó la comisión y equipo de trabajo de planeamiento estratégico para la elaboración del PESEM 2017 – 2021.
- Con fecha 7 de diciembre la comisión de planeamiento estratégico del MIMP realizó la primera reunión en la cual aprobó el cronograma de trabajo para la elaboración del marco estratégico del sector MIMP.
- El 9 de diciembre se realiza el primer taller con el grupo de trabajo de planeamiento estratégico a fin de elaborar los objetivos estratégicos del sector.
- Informe de Seguimiento al Primer Trimestre del POI Reformulado 2016.
- Informe de Evaluación al Primer Semestre del POI Reformulado 2016.





- Elaboración del Resumen Ejecutivo para la Sustentación del Presupuesto 2017 ante el Congreso de la República.
- Elaboración de la presentación (Power Point) para la Sustentación del Presupuesto 2017 ante el Congreso de la República.

Oficina de Presupuesto

- Se concilió el Marco Legal del Presupuesto del Año Fiscal 2015 del Pliego 039: MIMP.
- El Pliego inicio y culminó con la fase de la Programación Presupuestal con una Perspectiva de Programación Multianual, consolidando la información emitidas por las Unidades Orgánicas a Nivel de Ejecutora 001: Administración Nivel Central y a nivel de Pliego 039: MIMP.
- Se ingresó la información de Programación Presupuestal con una Perspectiva de Programación Multianual 2017 - 2019 al aplicativo web, enviando la información a MEF solicitada en el marco de la Directiva N°002-2015-EF/50.01 modificada con Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.
- La Oficina de Presupuesto como Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, logró atender la totalidad de las certificaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Orgánicas, en el año 2016 oportunamente.
- Las Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por las Unidades Orgánicas del MIMP son atendidas a la brevedad, continuando con su gestión.
- Se ha logrado efectuar el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.
- Se efectuó la Evaluación Presupuestal del Primer Semestre 2016 del MIMP en el plazo establecido en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, aprobado con R.D. N°018-2014-EF/50.01.
- Se efectuó satisfactoriamente la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del primer, Segundo y tercer Trimestre del año fiscal 2016 a nivel Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central y a nivel de Pliego 039: MIMP.
- Se efectuó satisfactoriamente la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Primer Semestre del año fiscal 2016 a nivel Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central y a nivel de Pliego 039: MIMP.
- Se logró atender oportunamente todas las solicitudes de Certificaciones de Crédito Presupuestario del año fiscal 2016, requerido por la OAS de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.

Oficina de Inversiones

- Seguimiento a la ejecución física del PIP “mejoramiento y ampliación de los servicios del hogar san Martín Porres puno”, con código SNIP N° 82305
- Georeferenciación de los proyectos de inversión pública que ejecuta el INABIF mediante el aplicativo informático GOOGLE EART PRO.
- Reportes del estado situacional de los proyectos de inversión pública programados en el 2016, manteniendo información actualizada de los avances físico y financiero
- Atención oportuna a solicitudes de registro de información de los proyectos de inversión pública en el banco de proyectos del SNIP: registro de variaciones en fase de inversión (formato SNIP – 16), laudos arbitrales, formatos SNIP – 15.
- Colaboración con el programa nacional contra la violencia familiar y sexual en la instalación, en octubre de 2010, de los servicios de protección social a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual en casas de acogida temporal en los distritos de Carabaylo (lima) y Huancavelica (Huancavelica), con cofinanciamiento de los componentes de equipamiento con recursos presupuestales del programa.

Oficina de Modernización Institucional

- Formulación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones.
- Formulación y aprobación del MAPRO TUPA del MIMP.
- Formulación y aprobación del MAPRO de los procedimientos internos correspondientes a los órganos de asesoramiento y apoyo.
- Gestión de la implementación de la plataforma de interoperabilidad en el MIMP.
- Revisión y opinión técnica en el proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil.
- Opinión técnica de los documentos de gestión concernientes a la implementación del proceso de transito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP.





- Revisión y aprobación de Directivas Generales.
- Fortalecimiento de capacidades de los servidores del MIMP en materia de Simplificación Administrativa, Gestión por Procesos y Gobiernos Abierto.
- Consolidado de consultorías expedidas en el 2015.
- Obtención del DNI electrónico para los servidores del Ministerio.
- Coordinación interinstitucional con ONGEI y RENIEC para la implementación de medidas concernientes a Gobiernos Abierto y Electrónico.

Oficina de Cooperación Internacional

- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.
- Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.
- Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.
- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.
- Participar en los Encuentros Binacionales y Comités de Frontera.
- Participación del Sector en los espacios de Concertación Internacional.

Las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.3: "Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia".

5.1.7.3 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial. Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización, así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 69.4 %, con una ejecución presupuestal de 983,261 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina General alcanzó el 85.8% con una ejecución presupuestal de 99.8%. (1' 797,934 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (85.8%) muestra que esta Oficina General ha presentado un buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 99.8% de su PIM, (1' 802,321 soles).

Principales Logros

- Se aprobó la Directiva General N° 006-2016-MIMP "Normas para la Gestión de Información en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables" a través de R.M. N° 050-2016-MIMP del





- 29.02.2016. Establece los procedimientos, herramientas y responsabilidades para la gestión de la información en el MIMP. Define estándares para el reporte de información estadística y cartográfica, y del registro de usuarios.
- En el mes de junio de 2016, el “GEOMIMP: Una estrategia para la identificación, producción y difusión de información estadística y cartográfica (georreferenciada) del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”, fue seleccionada como Buena Práctica de Gestión Pública 2016 por Ciudadanos al Día.
 - Se aprobó la Directiva General N° 010-2016-MIMP “Normas para el Seguimiento y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” a través de R.M. N° 142-2016-MIMP del 27.06.2016. Establece roles, responsabilidades, procedimientos y herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos del MIMP.
 - Se realizó la identificación del Estado Situacional de Seguimiento y Evaluación de los Planes y Programas Nacionales vigentes en el MIMP, para visibilizar las brechas entre los aspectos básicos (Marco lógico / Matriz; Metas e indicadores; Herramientas; Área de monitoreo y evaluación / Comisión Multisectorial y Mecanismo de trabajo; RRHH del área de monitoreo y evaluación, Capacidades en monitoreo y evaluación; Difusión del seguimiento y evaluación; y Uso del seguimiento y evaluación), con el fin de orientar acciones estratégicas para el adecuado desarrollo de la práctica del monitoreo y evaluación de los Planes y Programas Nacionales vigentes en el MIMP.
 - Realización del V Encuentro de la Red Peruana de Monitoreo y Evaluación-REDPERUME “Generación y Uso de evidencia para las Políticas Públicas”, los días 19 y 20 de octubre de 2016. Este evento se realizó en el marco de la Semana de la Evidencia, a través de la alianza estratégica entre la REDPERUME y la Alianza Peruana para el Uso de la Evidencia (perteneciente a la Universidad del Pacífico).
 - Se suscribieron diez (10) Convenios de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y los Gobiernos Regionales de Junín, Lima, Pasco, Ucayali, Ica, Lambayeque, La Libertad, Tumbes, Huánuco y Amazonas, y un (01) convenio con la Municipalidad Provincial de Cusco, para el ejercicio de las funciones transferidas de la SBP y los servicios transferidos del CEDIF.
 - Se consensuaron siete (7) Planes de Seguimiento de los Convenios de Gestión de los Gobiernos Regionales de Huancavelica, Junín, Lima, Ucayali, Ica Lambayeque y Pasco.
 - Se aprobó la nueva propuesta de Ruta Metodológica Simplificada para el diseño de los modelos de gestión descentralizada de los Centros de Desarrollo Integral Familiar - CEDIF, sobre la base de la revisión de la metodología existente.
 - Se elaboraron dos propuestas de Modelos de Gestión Descentralizada, uno referido al “Servicio de fortalecimiento de habilidades para NNA en situación de desprotección social”; y el otro referido al “Servicio Centros de Atención de Día para personas adultas mayores en situación de riesgo”, los cuales se brindan a través del CEDIF. Estas propuestas no han sido aprobadas. En paralelo, en el marco de la implementación de las acciones de mejora continua, se cuenta con dos propuestas preliminares de modelos para los servicios asociados al CEDIF, que deben ser revisadas antes de su aprobación.
 - Se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP, mediante Resolución Ministerial N° 049-2016-MIMP de 26 de febrero de 2016.
 - Se culminó el proyecto “Institucionalización del uso y generación de la evidencia para la mejora de las intervenciones del PNCVFS del MIMP”, lográndose:
 - o Un Banco de Evidencias (78 evidencias) en la temática de la Violencia Familiar
 - o Proceso de capacitación a los profesionales del PNCVFS en políticas públicas basadas en evidencia y diseño de evaluación de impacto
 - o Propuesta de Institucionalización del Uso y Generación de la Evidencia en el MIMP.

Las actividades programadas por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: “Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.





5.1.7.4 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio.

La Oficina General tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- Oficina de Procesos Técnicos del Personal

Ejecución Semestral y Anual:

La Oficina General de Recursos Humanos, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 94.8 %, con una ejecución presupuestal de 9' 757,960 soles.

El promedio de ejecución física anual de esta Oficina General alcanzó el 97.5% con una ejecución presupuestal de 97.1%. (17' 642,381 soles).

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (97.5%) muestra que esta Oficina General ha presentado un muy buen nivel de eficacia, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas se gastó el 97.1% de su PIM, (18' 176,155 soles).

Principales Actividades

Bienestar Social

- Personal con alto índice de participación en las actividades ejecutadas.
- Atención oportuna a las y los trabajadoras/es y su familia, en condiciones adecuadas frente a los problemas presentados.
- Elevación del índice de una cultura de prevención de la salud entre el personal.
- Aplicación de los programas de bienestar para las y los trabajadoras/es del MIMP.
- Logro de espacios de confraternidad e integración entre el personal y su familia.
- Reconocimiento y participación de las y los trabajadoras/es de las fechas célebres de nuestro calendario nacional e institucional, se afianza la rectoría de fechas célebres como el caso del "Día Internacional de la Mujer", entre otras actividades.

Plan de Desarrollo de las Personas.

- Se logró la aprobación del PDP 2016, mediante R. M. N° 016-2016-MIMP.
- En el primer semestre se ha ejecutado el 95% de las Acciones de Capacitación programadas en el PDP 2016, lo cual constituye un logro inédito desde el año 2012 a la fecha.

Procesos Técnicos de Personal

- Se implementó el módulo de consulta e impresión en la Intranet del MIMP de las Boletas de Pago del personal Activo del MIMP.
- Se realizó de atención oportuna de las solicitudes de beneficios por fallecimiento y luto para pensionistas del MIMP y de las Sociedades de Beneficencias Públicas.

Las actividades programadas por la Oficina General Recursos Humanos, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

5.2 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, especializado en contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niñas, niños, adolescentes,





personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Ejecución Semestral y Anual:

La Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional Integral para el Bienestar Familiar, alcanzó en el segundo semestre del año 2016 una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 875 %, con una ejecución presupuestal de 69' 892,704 soles.

El promedio de ejecución física anual de la Unidad Ejecutora 006 alcanzó el 96.3% con una ejecución presupuestal de 98.7%. (123' 557,760 soles).

De la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional Integral para el Bienestar Familiar, el 98,9% corresponde al Programa Presupuestal 0117, el 96,8% corresponde al Programa Presupuestal 0142, 99,4% corresponde a la categoría presupuestal Acciones Centrales, y el 97,7% corresponde a la categoría APNOP. Estas ejecuciones se pueden observar en el Cuadro que se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL 2016 – UNIDAD EJECUTORA Nº 006 – INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCIÓN ANUAL	%
0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	94.728.075	93.664.141	98,9
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7.379.622	7.142.227	96,8
9001 ACCIONES CENTRALES	11.326.481	11.262.675	99,4
9002 APNOP	11.763.918	11.488.716	97,7
TOTAL INABIF	125.198.096	123.557.760	98,7

Elaboración: Oficina de Planeamiento
Fuente: Consulta Amigable – MEF

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (96,3%) muestra que esta Unidad Ejecutora presenta muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas en el año 2016, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas, se gastó el 98,7% de su PIM, (125'198,096 soles).

Principales Logros

- Para el año 2016 INABIF ha logrado reinsertar a sus familias biológicas a 586 niños, niñas y adolescentes.
- Los CAR del INABIF han logrado el acogimiento familiar de 98 niños, niñas y adolescentes.
- El Servicio de Acogimiento Familiar (SAF) ha logrado el acogimiento familiar de 72 NNA, para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Se ha logrado la reinserción social de 137 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- Para el año 2016 INABIF brindó protección integral a 2,902 NNA en los 41 Centros de Atención Residencial (alimentación vivienda, vestido, educación, salud formación ocupacional, etc.) De dicho total 2,603 corresponden a los CAR para NNA en presunto estado de abandono, 150 para víctimas de trata y explotación sexual y 139 para madres y gestantes adolescentes.
- Inauguración de nuevos módulos habitacionales (04 módulos) del CAR La Niña de Trujillo, para la atención de 40 adolescentes mujeres en presunto estado de abandono.
- Se ha logrado la participación de 1,271 residentes en los Talleres para las actividades artísticas, culturales y deportivas en los CAR de Lima y Provincia.
- Se ha logrado al aprobación de las siguientes normas: a) Guía de Intervención Psicológica en los CAR del INABIF, mediante la R.D.E N° 204-2016, b) Guía Técnica de Intervención de Trabajo Social, mediante la R.D.E N° 230-2016, c) Lineamientos entre la Dirección General de Adopciones y el





Servicio de Acogimiento Familiar y d) Lineamientos entre la Dirección de Investigación Tutelar y el Servicio de Acogimiento Familiar.

- En el periodo se realizaron 31 supervisiones a los CAR a nivel nacional, en los CAR Lima (13) y Provincia (18) (Huánuco, Cusco, Ancash, Tumbes, Tacna, Junín, Ayacucho, Moquegua y Loreto).
- Para el año 2016 INABIF atendió 12,610 beneficiarios en los servicios de Cuidado Diurno, Promoción al Adolescente, Comedor Transitorio, Recreación Familiar y Servicios Articulados de los 23 CEDIF del INABIF. El 69 % de los beneficiarios fueron atendidos en los CEDIF de Lima y el 31 % restante en los CEDIF de Provincias.
- 29 jóvenes de escasos recursos han sido formados en competencias laborales e insertadas en empresas formales, a través del convenio desarrollado con la Fundación Forge.
- Durante el 2016 "Acercándonos" atendió a un total de 6,832 familias, quienes lograron mejorar sus competencias parentales a través de sesiones de consejería familiar, y talleres de escuela para padres. El Total de atenciones en el 2016 según servicio:
 - o Consejería familiar psicológica: 9,405
 - o Orientación social : 2,892
 - o Orientación legal : 2,258
 - o Escuela de padres : 5,510
- Para el año 2016 INABIF brindó atención Integral a 272 personas adultas mayores a lo largo del año 2016, 76 en Virgen del Carmen, 42 en Cieneguilla, 128 en Nazareno y 26 en Illari (habiéndose integrado los CAR privado desde el mes de marzo: "El Nazareno" e "Illari").
- Se ha fortalecido capacidades en el buen trato de 209 familiares cuidadores de personas adultas mayores, a través de un curso de capacitación desarrollado por los profesionales operadores de USPPAMN, INABIF en coordinación con tres municipalidades, dos de ellas en Lima (Los Olivos y Barranco y en Trujillo). Para la capacitación se contó con los módulos desarrollados por la Institución ASISPA Perú, tomando como base el perfil y contenidos elaborados con la participación de operadores, de INABIF, DIPAM, profesionales de universidades y representantes de ONG que vienen trabajando en servicios brindados a las personas adultas mayores.
- Se han aprobado dos guías metodológicas, una guía metodológica de psicología y la guía metodológica de intervención del trabajador social, las cuales definen las funciones y acciones a ser desarrolladas por los profesionales de las respectivas áreas, estas se vienen implementando.
- Durante el año 2016 se llevaron a cabo 10 campañas preventivas, cumpliéndose la meta establecida para el año 2016 atendiendo 285 personas en 10 momentos, dos de ellas se llevaron a cabo en el cuarto trimestre.
- Para el año 2016 INABIF atendió 1,769 Personas Adultas Mayores en los Clubes de la Tercera Edad que funcionan en los 23 CEDIF. El 77 % recibieron atención en Lima y el 23 % en Provincias.
- El Servicio de INABIF EN ACCION atendió en el periodo a un total de 3,010 beneficiarios, de los cuales 577 correspondieron al otorgamiento de subvenciones y 2,433 a las atenciones mediante la derivación a redes sociales.
- En el periodo se atendieron a 344 personas con discapacidad en los 05 Centros de Atención Residencial existentes.
- Se logró la Inserción laboral de 8 jóvenes con Discapacidad en el último semestre, alcanzando un incremento del 3.8% de la tasa de empleabilidad de los residentes con Discapacidad mayores de 18 años albergados en los CAR de la USPPD.
- Se logró la capacitación de 16 residentes con Discapacidad en "Mejoramiento de capacidades de Personas con Discapacidad para la inserción laboral" CAR San Francisco (2), CAR Niño Jesús de Praga (4), CAR Renacer (10).
- Se logró la capacitación de 20 jóvenes con discapacidad (6 del CAR San Francisco de Asís, 9 del CAR Renacer, 4 del CAR Niño Jesús de Praga-Ancón y 1 del CAR San Miguel Arcángel) se capacitaron en el taller "Formación de capacidades técnicas en plantas y mantenimiento de parques y jardines para incrementar su empleabilidad o generar emprendimientos para personas con discapacidad del INABIF" (Del 21 de setiembre al 24 de octubre 2016) a cargo de la Empresa Xenix Perú.

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF , tiene sus actividades alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos específicos institucionales 1.1: "Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias





interregional, intersectorial e interinstitucional”, 1.2: “Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente” y 1.3: “Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”.

5.3 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Tiene por objetivo formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Ejecución Semestral y Anual:

La Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, alcanzó en el segundo semestre del año 2016 una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 97.4 %, con una ejecución presupuestal de 51’ 399,956 soles.

El promedio de ejecución física anual de la Unidad Ejecutora 009 alcanzó el 98.4% con una ejecución presupuestal de 98.1%. (91’ 314,477 soles).

De la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, el 98,6% corresponde al Programa Presupuestal 0080, 96,4% a la Actividad: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas del PP 051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, y el 85,9% corresponde a la categoría APNOP. Estas ejecuciones se pueden observar en el Cuadro que se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL 2016 – UNIDAD EJECUTORA Nº 009 – PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCIÓN ANUAL	%
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	89.138.661	87.872.565	98,6
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	200.000	192.851	96,4
9002 APNOP	3.782.157	3.249.060	85,9
TOTAL PNCVFS	93.120.818	91.314.477	98,1

Elaboración: Oficina de Planeamiento
Fuente: Consulta Amigable – MEF

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (98,4%) muestra que esta Unidad Ejecutora presenta muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas en el año 2016, asimismo para la ejecución anual de las actividades programadas, se gastó el 98,1% de su PIM, (93’120,818 soles).

Principales Logros

- 70,510 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.
- 1, 804, 685 actividades de atención psicológica, legal y asistencia social realizadas en los Centros Emergencia Mujer.
- 46,645 orientaciones telefónicas brindadas en temas de violencia familiar y/o sexual, de los cuales 20,978 casos fueron derivados a los CEM.
- 1, 565, 064 personas informadas y sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual.
- 33,862 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.





- 548 personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal recibieron atenciones psicológicas.
- 02 Hogares de Refugio Temporal implementados a través de 02 Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual con los gobiernos locales (Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Carabaylo en Lima)
- 07 CEM creados a nivel nacional⁷.
- 08 CEM acondicionados a nivel nacional⁸.
- 4,414 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna.
- Elaboración y/o actualización de las Guías de los servicios: Línea 100, SAU, CAI y la Guía correspondiente al servicio CEM, en el marco de la normativa vigente.
- Aprobación del “Lineamientos para la atención de personas LGTBI en los servicios de atención del PNCVFS del MIMP”, mediante la Resolución Directoral N° 017-2016-MIMP/PNCVFS-DE con la finalidad de garantizar una atención libre de estigmas y discriminación a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales que son víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Elaboración y/o actualización de lineamientos de VIH, acoso sexual en espacios públicos, trata de Personas y adulto mayor, en el marco de la normativa vigente.
- Documento formulado del Nuevo Modelo de CEM Urbano, elaborado en base a la realización de actividades como talleres y entrevistas con operadores del sistema de atención, especialistas de los CEM en Lima y Provincias, así como mujeres usuarias.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
 - 1,003 casos identificados y derivados para la atención a través de los de los Sistemas Locales de Prevención y atención.
 - Implementación de la Estrategia en 03 distritos rurales (Las Piedras - Distrito Tambopata; Tahuamanu - Distrito Tahuamanu y Masisea - Distrito de Coronel portillo) a través de cooperación del Proyecto Villa Mujer; logrando así que 30 distritos rurales cuenten con una estrategia rural implementada, para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual, bajo un enfoque intercultural.
 - Son 11 distritos⁹ rurales en zonas con riesgo a conflictos sociales y población indígena, que se implementaron por los compromisos multisectoriales para acercar a esta población vulnerable oferta de servicios acordes a la realidad.
- Se realizaron actividades preventivas promocionales en 66 Tambos¹⁰.
- Adicionalmente se intervino en los tambos de los CEM de Recuay, Daniel Alcides Carrión, Sucre, Junín, Chincheros, Quispicanchis, Churcampa, Huaytara, Canas, Abancay, Anta, Huaylas, Bagua, Jauja, Anta, San Antonio de Putina, Lampa, Chucuito. Con acciones puntuales a demanda de los gestores de los Tambos.
- 1,258 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia y los que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, atendidos a través del CAI; efectuándose 31,632 atenciones especializadas.
- 86 mujeres capacitadas en gestión empresarial, sistema financiero, técnico productivo y desarrollo personal y social. Del total, 39 mujeres beneficiarias cuenta con un emprendimiento económico implementado y 47 mujeres tienen una idea de negocio esperando tomar la decisión de

⁷ CEM Jacobo Hunter en Arequipa - Arequipa, CEM San Jerónimo en Cusco - Cusco, CEM La Victoria en Lima Metropolitana - Lima, CEM Florencia de Mora en Trujillo - La Libertad, CEM San Miguel en Lima Metropolitana - Lima, CEM San Juan Bautista en Maynas - Loreto y CEM Inambari en Tambopata - Madre de Dios

⁸ CEM San Juan Bautista (Loreto), CEM Jacobo Hunter (Arequipa), CEM La Victoria (Lima), CEM Inambari (Madre de Dios), CEM Independencia (Lima), CEM San Jerónimo (Cusco), CEM Lima (Lima), CEM Anta (Cusco).

⁹ El Cenepa (Condorcanqui - Amazonas), Parinari (Maynas - Loreto), El Tigre (Maynas - Loreto), Pastaza (Datem del Marañón - Loreto), Coporaque (Espinar - Cusco), Chumuch (Celendín - Cajamarca), Huacullani (Chucuito - Puno), Ayna (La Mar - Ayacucho), Rio Tambo (Satipo - Junín), Ichuña (General Sánchez Cerro - Moquegua) y Challhuahuacho (Cotabambas - Apurímac).

¹⁰ Pomapuquio, Paco Loma Huaychao, Cochapampa, Paccha y Ancarpata (Huamanga); Santa Isabel de Chapa, Uray Uma y Mayobamba (Lucanas); Calcauso y Culcunchin (Antabamba); Tunel Conchano (Chota); Quillahuata (San Sebastian), Sacsamarca (Huancavelica); Chopca (Acobamba); Mejorada, Ancarumi, San Isidro de Cocha y Colcabamba (Castrovirreyña); Quio y Matihuaca (Ambo); Patay Rondos, Ucrumarca y Vinchos Chico (Dos de Mayo); Seccha, Gashampampa y Condorcancha (Lauricocha), Puca y Rondobamba (Yarowilca); Pachabamba y Huarapa (Huánuco); en Cañaverall (Iquitos); Estrella (Datem del Marañón), San Juan de Yanacachi (Pasco); Catahui, San Pedro de Huarisani y Rosaspata (Huancané); Aymaña (Carabaya); Camicachi, Ccolpa Cucho y Yacango (Ilave); San Antonio de Cachi (Andahuaylas); Buenavista y Corani (Melgar); Huarijuyo y Churo Huayrapata (Puno) y Layan Pata (Huancayo); Allhuacuyo (Chumbivilcas); Uray Ayllu (Canas); Ashanaku (Quispicanchis); Uralari (Anta); El Guayao (Santa Cruz); Huayllabamba (Abancay); Antama (Sucre); Carhuanela (Parinacochas); Nuevo Milán de Pachanam (Antonio Raymondí); San Jose de Chilian (Huánuco); San Pedro de Pari (Junín); Mamac y Cochac (Concepción); Tambo (Huaytará); Leoncio Prado (Angaraes); San Isidro de Mutuyupata (Tayacaja); La Victoria (Pataz); Limacpampa (Daniel Alcides Carrion); Canocota (Caylloma) y Sequello (Paucar del Sara Sara)





- implementarla y el capital con el que se realizará (se viene realizando coordinaciones con Caja Sullana y Finca Perú para la gestión económica).
- Implementación del módulo de inserción laboral, en el CEM Villa El Salvador, como producto de la articulación entre el MIMP y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en el cual se ha brindado orientación e información a 219 mujeres (y sus familiares) sobre las ofertas que se brinda en el marco de la acción articulada.
 - 1,408 hombres informados, provenientes de las acciones preventivas de los colectivos formados en años anteriores y de los nuevos colectivos formados durante el presente año.
 - 205 lideresas y líderes, provenientes de 123 organizaciones sociales focalizadas, culminaron el proceso de formación de facilitadores y facilitadoras en acción en prevención de la violencia y promoción de la salud mental.
 - 79,398 hogares visitados, a través de 04 Campañas Casa por casa, identificándose 1,056 posibles casos de violencia que fueron derivadas a los CEM correspondientes.
 - 800 personas informadas a través de acciones preventivas (stand informativo, el bus de amistad, Flashmob) en el marco de la Campaña dirigida a Adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, realizado el día del Amor y la amistad (14 de febrero) en el parque de la Amistad del Distrito de Surco.
 - 48 Instituciones educativas participan en el desarrollo de las acciones de la capacitación sostenida realizada en el marco de la campaña “Quiere Sin Violencia, Marca la Diferencia”, logrando capacitar a 4,144 estudiantes de las 35 zonas focalizadas: Andahuaylas, Contralmirante Villar, Churcampa, Pachacutec, Ilo, Puente Piedra, San Miguel, Villa Rica, Surco, Paita, Aymaraes, San Pablo, Santiago de Chuco, San Luis, Sechura, Huancabamba, San Ignacio, Pacasmayo, Callao, Cutervo, Carmen De La Legua Reynoso, Chota, San Martín de Porres, Castilla, Independencia, Oxapampa, Angaraes, Trujillo, Huancavelica, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Tarma, Comas y Tumbes.
 - 18 Universidades participan de las acciones de capacitación sostenidas de la campaña “Quiere Sin Violencia, Marca la Diferencia” logrando capacitar a 1,195 estudiantes universitarios de las zonas de Villa el salvador, Lambayeque, Puno, Jauja, Huacho, Arequipa, Piura, Huaraz, Huamanga, Rímac, Tacna, Chachapoyas, Iquitos, Pasco, Huánuco, Moquegua, Chiclayo y Chimbote.
 - 54,526 personas informadas a través de 728 acciones de edu-entretenimiento con mensajes preventivos de la campaña “Quiere Sin Violencia, Marca la Diferencia” dirigidas a la población objetivo de la campaña, así como de la población en general de las zonas de intervención.
 - 3,733 personas informadas, a través de 88 eventos realizados en el marco de la campaña “Sin Clientes no hay trata de personas”.
 - 4,119 consultas de usuarios y usuarias atendidas a través del servicio Chat 100, lográndose superar la meta (3,784 consultas) en un 10.3%.
 - 5 documentos de investigación: Informe del estudio perfil socio psicológico de los hombres que cumplen sentencia por delito de violación sexual contra mujeres, Informe del Estudio Costos Económicos de la violencia familiar contra la mujer, Folleto: Gestión del conocimiento y sistemas de información virtual, Folleto de incidencia "evidencias de la VFS en las PAM", Folleto para Tomadores de Decisiones “El Hostigamiento Sexual como manifestación de la Violencia de Género en Ámbito Educativo Universitario”
 - Mediante Decreto Supremo N° 006-2015-JUS, se crea el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas – REVIESFO, abarcando las regiones de Cusco, Cajamarca, Piura, Huancavelica, Lima, Ayacucho y San Martín. En ese contexto, durante el 2016, se ha brindado atención psicológica y acompañamiento social a 3,580 personas inscritas en el REVIESFO, realizando 18,561 acciones de atención (psicología y social). Asimismo, se han fortalecido las capacidades técnicas de un total de 448 profesionales de 35 CEM, en el marco de la implementación de la Resolución Ministerial N° 262- 2015-MIMP y el mencionado Decreto.
 - Implementación del horario extendido 7x24 (7 días a la semana las 24 horas del día) en 05 CEM¹¹ a nivel nacional, extendiendo los horarios de atención de acuerdo a la demanda para la atención de casos presentados en el año 2015, además de encontrarse ubicados en las zonas donde el Poder Judicial ha implementado Juzgados de Familia de Turno Permanente.

¹¹ CEM Villa El Salvador, CEM Lima, CEM Callao, CEM Miraflores (Arequipa) y CEM El Porvenir (La Libertad).





El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, tiene sus tareas y actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.1 Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO A:

UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: DESPACHO MINISTERIAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución					
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Meta Anual	Ejecución						
						%	Total Semestre		%	PIM						
<p>Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local.</p> <p>Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</p> <p>Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.</p>																
META PRESUPUESTARIA: 0066 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN				232	196	128	141	269	100	1.198.984	428	501	100	2.187.659	2.174.185	99,4
Despacho Ministerial																
1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar y supervisar las acciones del Ministerio.																
2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.																
3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.																
4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacionales e internacionales.																
5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito nacional e internacional relativos al sector.																
6.- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.																
7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.																
8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.																
9.- Elaborar opiniones e informes técnicos.																
10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.																
TOTAL DESPACHO MINISTERIAL									91,9	1.198.984			96,2	2.187.659	2.174.185	99,4



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Física Semestre	Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución					
											Meta Anual	Ejecución		%	PIM	%		
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.																		
META PRESUPUESTARIA: 0068 DIRIGIR LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SECTOR																		
<i>Despacho Viceministerial de la Mujer</i>																		
1.- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el POI 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	DVMM	Informe	1	2	1	1	1	2	100	783.948	783.948	25	43	100	1.380.921	1.378.749	99,8
2.- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.	Lima	DVMM	Informe	0	2	1	1	2	2	100	783.948	783.948	3	3	100	1.380.921	1.378.749	99,8
3.- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer.	Lima	DVMM	Matriz	6	4	3	4	7	7	100			2	2	100			
4.- Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial	Lima	DVMM	Informe	6	4	2	2	4	4	100			10	13	100			
5.- Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM.	Lima	DVMM	Informe	6	4	10	12	22	22	100			10	28	100			
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER										100	783.948	783.948	100	100	100	1.380.921	1.378.749	99,8



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIAL
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual															
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal		Física												
										Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%								
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.																								
META PRESUPUESTARIA: 0126 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN																								
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación																								
Acción Estratégica 2.2.3: Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la políticas de igualdad de género.																								
1. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.	Nacional	DGIGND	Informe	2	2	1	1	2	2	100	34	21	13	31	33	31	21	34	100	97,7	3.664.202	5.914.932	5.877.743	99,4
2. Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	DGIGND	Informe	3	3	1	2	3	3	100	3	2	1	3	3	3	2	3	3	100	1.339.044	2.468.792	2.438.168	98,8
Acción Estratégica 2.2.5: Promoción de los Derechos de la Mujeres.																								
3. Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía.	Nacional	DGIGND	Informe	2	2	1	1	2	2	100	2	1	1	2	2	2	1	2	100	4	4	4	100	
4. Supervisar y evaluar las actividades de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en el ámbito nacional.	Nacional	DGIGND	Informe	2	2	1	1	2	2	100	2	1	1	2	2	2	1	2	100	4	4	4	100	
5. Participar en eventos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	DGIGND	Informe	2	1	0	1	1	1	100	1	0	1	1	1	2	3	1	100	3	3	3	100	
Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación - DPIGND																								
1. Seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas de igualdad de Género.																								
1.1 Elaboración del IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983: "Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres".	Nacional	DPIGND	Informe	1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1	0	0		1	1	1	100	
1.2 Elaboración del Informe Anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S. N°027-2007-PCM. "Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional".	Nacional	DPIGND	Informe	1	1	0	1	1	1	100	1	0	1	1	1	2	2	1	100	2	2	2	100	
1.3 Evaluación del período 2012 -2015 del Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012- 2017.	Nacional	DPIGND	Documento	0	1	0	1	1	1	100	1	0	1	1	1	1	1	1	100	1	1	1	100	
1.4 Seguimiento a la aprobación de "Lineamientos para el proceso de elaboración de informes institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983".	Lima	DPIGND	Lineamiento	1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1	0	0		1	1	1	100	
1.5 Seguimiento y sistematización de las acciones realizadas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos.	Lima	DPIGND	Informe	2	2	1	1	2	2	100	2	1	1	2	2	2	1	2	100	4	4	4	100	
1.6 Identificación de indicadores para el Seguimiento del Plan Nacional de Género y cambio climático.	Lima	DPIGND	Informe	0	1	1	0	1	1	100	1	1	0	1	1	1	1	1	100	1	1	1	100	
2. Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género y no Discriminación - PLANIG.																								
2.1 Mejoras de los reportes.	Lima	DPIGND	Informe	1	1	0	1	1	1	100	1	0	1	1	1	1	0	0		2	2	2	100	
2.2 Mejoras de los reportes.	Lima	DPIGND	Acta	1	1	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1	0	0		2	2	1	50	

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIAL

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO

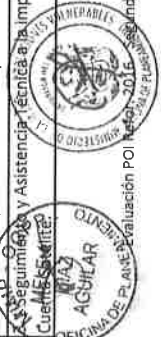
Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física						
										Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.													3.664.202	5.914.932	5.877.743	99,4
3. Asistencia Técnica para la implementación de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.																
3.1 Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Autonomías para la Igualdad) a miembros de la Comisión Multisectorial Permanente (CMP) - PLANIG para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades - LIO).																
3.2 Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades-LIO).																
Lima	DPIGND	Entidad pública	23	0	29	29	29	23	52	100						
Regiones	DPIGND	Gobierno Regional	24	7	4	13	13	31	37	100						
Lima	DPIGND	Material de difusión	7	2	1	2	2	9	9	100						
Lima	DPIGND	Propuesta de Estrategia	0	1	0	1	1	1	1	100						
Lima	DPIGND	Informe	2	2	1	2	2	4	4	100						
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres - DPPDM																
Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de las Mujeres.																
1. Elaborar una estrategia para el cumplimiento de la normativa en relación a los derechos de las trabajadoras del hogar.																
Nacional	DPPDM	Propuesta de Estrategia	0	1	0	1	1	1	1	100						
2. Fechas emblemáticas.																
Nacional	DPPDM	Informe	2	0	0	0	0	2	2	100						
Lima	DPPDM	Informe	0	1	1	1	1	1	1	100						
Lima	DPPDM	Jornada	0	1	0	1	1	1	1	100						
Lima	DPPDM	Informe	0	1	0	1	1	1	1	100						
Nacional	DPPDM	Acción de Lanzamiento	0	1	0	1	1	1	1	100						
3. Gestión de Mecanismos de diálogo con la sociedad civil.																
Nacional	DPPDM	Informe	2	0	1	2	2	2	4	100						
Nacional	DPPDM	Informe	2	1	1	2	2	3	4	100						
Nacional	DPPDM	Informe	2	2	1	2	2	4	4	100						
Nacional	DPPDM	Propuesta elaborada	0	1	0	1	1	1	1	100						

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIAL
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal		Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	PIM	Ejecución	%				
														Meta Anual	Ejecución	%	
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles: Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.													3.664.202	5.914.932	5.877.743	99,4	
3.5 Propuesta para la conformación del mecanismo de diálogo para promover los derechos de los gays, transexuales, bisexuales e intersexuales GTBI.	Nacional	DPPDM	Mesa	0	1	0	1	1	1	100							
4. Supervisión de la protección de los derechos de las mujeres.																	
4.1 Elaboración de una Propuesta Normativa para la modificación de la Ley Nº 30367- Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso.	Nacional	DPPDM	Propuesta legislativa	0	1	0	1	1	1	100							
4.2 Seguimiento y participación en la Plataforma contra la Discriminación de la CONACOD.	Lima	DPPDM	Informe	1	1	0	1	1	1	100							
5. Emitir opiniones técnicas legales en materia de los derechos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional.	Nacional	DPPDM	Informe	2	2	1	1	2	2	100							
6. Seguimiento a consensos, convenios y compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.																	
6.1 Seguimiento a consensos, convenios y compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.	Nacional	DPPDM	Informe	2	2	1	1	2	2	100							
Acción Estratégica 2.2.6 Promoción de medidas de acción afirmativa para garantizar la presencia de mujeres en cargo de toma de decisiones.																	
7. Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades para la promoción y protección de derechos de las mujeres																	
7.1 Desarrollar y fortalecer capacidades de las mujeres autoridades elegidas en el marco del convenio con el Jurado Nacional de Elecciones - JNE.	Nacional	DPPDM	Curso de capacitación	0	1	0	1	1	1	100							
Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres- DPDAEM																	
Acción Estratégica 2.3 Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la Política de Igualdad de Género.																	
1. Implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres.																	
1.1 Realizar la evaluación anual del Plan de Acción Intersectorial	Lima	DPDAEM	Informe	1	0	0	0	0	0								
1.2 Elaboración y consolidación de actividades relacionadas con el Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.	Lima	DPDAEM	Plan	1	1	0	1	1	1	100							
1.3 Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Intersectorial 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.	Lima	DPDAEM	Informe	0	1	0	1	1	1	100							
1.4 Elaboración del Plan de Acción Intersectorial 2017, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.	Lima	DPDAEM	Informe	0	1	0	1	1	1	100							
Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de las Mujeres.																	
2. Formulación de lineamientos sectoriales de intervención para el empoderamiento y autonomía económica de las Mujeres.	Nacional	DPDAEM	Propuesta de Lineamiento	1	0	0	0	0	0								
3. Seguimiento y asistencia técnica para el desarrollo de metodologías que cuantifiquen el trabajo doméstico no remunerado.																	
3.1 Seguimiento y Asistencia Técnica a la implementación de la Cuentas Especiales	Nacional	DPDAEM	Informe	1	0	0	0	0	0								



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIAL

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO D

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física							
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%		
																	Presupuestal	
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.											3.664.202		5.914.932		5.877.743		99,4	
3.2 Jornada Binacional Perú-Ecuador de intercambio de experiencias para elaborar una propuesta binacional de sistemas de cuidado.	Binacional	DPDAEM	Jornada	0	1	1	0	1	1	100		1	1	100				
4. Desarrollo alianzas estratégicas nacionales e internacionales.																		
4.1 Seguimiento de la suscripción de convenios interinstitucionales.	Nacional	DPDAEM	Convenio	0	5	0	5	5	5	100		5	5	100				
4.2 Seguimiento de los Acuerdos Internacionales y Tratados Bilaterales.	Nacional	DPDAEM	Convenio	1	2	1	1	2	2	100		3	3	100				
5. Diseño de materiales informativos para el posicionamiento de la DPDAEM en instancias de nivel nacional, regional, empresas, universidades, sociedad civil y medios de comunicación.	Nacional	DPDAEM	Material de Difusión	1	0	0	0	0	0			1	1	100				
Acción Estratégica 2.2.7 Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos.																		
6. Diversificación Productiva para la Igualdad de Género.																		
6.1 Desarrollar un Diagnóstico de MIPYMES lideradas por mujeres.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	1	0	1	1	1	100		1	1	100				
6.2 Desarrollar un documento de análisis del IV Censo Nacional Agropecuario.	Nacional	DPDAEM	Documento	1	0	0	0	0	0			1	1	100				
6.3 Elaboración de Módulo de servicio para la inserción económica de las mujeres víctimas o en riesgo de violencia de género -VVG	Nacional	DPDAEM	Documento	0	1	1	0	1	1	100		1	1	100				
6.4 Propuesta de Plan Nacional de Diversificación Productiva con enfoque de Género.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	1	0	1	1	1	100		1	1	100				
7. Asistencia técnica para el desarrollo de políticas en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.	Regional	DPDAEM	Gobierno Regional	2	1	0	1	1	1	100		3	3	100				
7.1 Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales relacionado al empoderamiento económico de las mujeres	San Martín	DPDAEM	Gobierno Regional	0	1	1	0	1	1	100		1	1	100				
7.2 Propuesta de Plan de Acción para la Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales en empoderamiento económico de las mujeres.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	1	0	1	1	1	100		1	1	100				
8. Promoción de los derechos económicos de las mujeres.																		
8.1 Participación en el II Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico.	Lima	DPDAEM	Informe	0	1	0	1	1	1	100		1	1	100				
9. Promoción de los derechos económicos de las mujeres.																		
9.1 Participación en el II Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico.	Lima	DPDAEM	Informe	0	1	0	1	1	1	100		1	1	100				
META PRESUPUESTARIA 0135: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN											109.304	3	3	100	947.004	946.984	100	
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres																		
Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de las Mujeres.																		
3. Desarrollo de la XXXVII Asamblea Delegada de la CIM - AGUILAR																		
Lima	DPPDM	Declaración/ Informe trimestral	1	2	1	1	2	2	2	100		3	3	100				

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIAL

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO C

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física			Presupuestal Ejecución		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%		PIM	
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.													99,4		
<i>Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres- DPDAEM</i>															
META PRESUPUESTARIA 0136: PROMOVER Y DESARROLLAR LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN EL AMBITO NACIONAL															
Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de la Mujeres.															
1. Foro Mujer y Economía - APEC 2016.															
1.1 Actividades preparatorias.															
1.2 Desarrollo del Foro Mujer y Economía.															
1.3 Actividades Post APEC.															
					2	0	0	0	0	2	2	100	5.914.932	5.877.743	99,4
					2	0	0	0	0	2	100	2.499.136	2.492.591	99,7	
					1	0	0	0	0	1	100				
					0	1	0	1	1	1	100				
					1	1	0	1	1	1	100				
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN															
					99,2	3.664.202	99,6	5.914.932	5.877.743	99,4					



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECC

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual												
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución							
											Meta Anual	Ejecución		%						
Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.																				
META PRESUPUESTARIA: 0127 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO																				
Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género																				
Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la brecha de género.																				
1. Elaboración de informe de gestión.	Lima	DG	Informe	1	2	1	1	1	2	100										
2.- Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	1	2	100										
2.1 Reuniones de planificación, seguimiento y evaluación																				
2.2 Reuniones de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias.																				
2.3 Informes y rendición de cuentas.																				
3.- Revisión y supervisión de productos (lineamientos, guías de orientación, documentos, programas de capacitación, asistencia técnica, materiales de capacitación y difusión, investigaciones, sistematizaciones, informes, opiniones técnicas y otros elaborados por las direcciones de línea para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a las entidades públicas.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	1	2	100										
4.- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	1	2	100										
5.- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios de concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DG	Informe	1	2	1	1	1	2	100										
Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género.																				
6.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	1	2	100										
Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional - DASI																				
Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la brecha de género.																				
1. Elaboración de informe de gestión.	Lima	DASI	Informe	3	2	1	1	1	2	100										
2. Difusión de la estrategia para la transversalización del enfoque de género (TEG) en las entidades públicas de nivel nacional, a través de la distribución de materiales de información y dossier informativos virtuales de los eventos (TEG).	Lima	DASI	Dossier	1	1	1	0	0	1	100										

ACQUILAS REYES
21 ANE
2016
SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

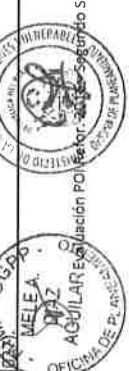
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECC

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE I

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	PIM	Ejecución	%				
														Meta Anual	Ejecución	%	
Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.													1.030.600	1.966.932	99,8		
3. Asistencia técnica a siete sectores y organismos constitucionales autónomos para promover:																	
3.1 Conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.	Lima	DASI	Entidad pública asistida	10	4	2	2	4	100					14	14	100	
3.2 Incorporación de acciones de capacitación en los Planes de Desarrollo de las Personas.																	
3.3 Elaboración y aprobación de normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.	Lima	DASI	Informe	2	1	0	1	1	100					3	3	100	
4. Reuniones de trabajo para el fortalecimiento, planificación y evaluación de los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.	Lima	DASI	Informe	11	2	1	1	2	100					13	13	100	
5. Elaboración de opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos producidos por las entidades públicas de nivel nacional.	Lima	DASI	Informe	5	0	0	0	0						5	5	100	
6. Elaboración de orientaciones, lineamientos y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Informe	0	2	0	2	2	100					2	2	100	
7. Incidencia para:																	
7.1 Incorporar en el planeamiento estratégico de las entidades públicas el principio de igualdad de género como objetivo.	Lima	DASI	Informe	0	1	0	1	1	100					1	1	100	
7.2 Incorporar en las políticas de servicio civil, la competencia en gestión pública con enfoque de género.																	
8. Publicación de un documento que sistematice la experiencia del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en 08 entidades públicas.	Lima	DASI	Documento publicado	0	1	0	1	1	100					1	1	100	
9. Acciones de capacitación especializadas dirigidas a las entidades públicas de nivel nacional para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional (alianzas estratégicas con la academia para la implementación).	Lima	DASI	Informe	1	1	0	1	1	100					2	2	100	
10. Elaboración de informes de seguimiento (indicadores de cumplimiento del PEI) y de resultados de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO, PLANIG Y D.S	Lima	DASI	Informe	3	1	0	1	1	100					4	4	100	



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECC

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE I

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	Meta Anual		%	PIM
Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.													
11. Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión institucional (Comisión Multisectorial para el Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, Red Florecer y Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal).	Lima	DASI	Informe	2	0	0	0	0	2	100	1.966.932	1.962.775	99,8
Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.													
12. Incidencia para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados y en los proyectos de inversión pública.	Lima	DASI	Informe	2	1	0	1	1	3	100			
13. Asistencia técnica a cinco sectores y organismos constitucionalmente autónomos para:													
13.1 Identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.	Lima	DASI	Entidad pública	4	4	2	2	4	8	100			
13.2 Programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género y reducción de brecha de género.													
Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales - DAGRL													
Acción Estratégica 2.2.1 Promoción y fortalecimiento de instancias responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.													
1. Informes de gestión de la DAGRL	Lima	DAGRL	Informe	2	2	0	2	2	4	100			
2. Edición de tres boletines electrónicos para difusión en los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Boletín	0	1	0	1	1	1	100			
3. Asistencia técnica a 09 Gobiernos Regionales (Ayacucho, Arequipa, Callao, Junín, Piura, San Martín) para la implementación de ordenanzas orientadas a la transversalización del enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión (01 asistencia por cada región).	Ayacucho, Arequipa, Callao, Junín, Loreto, Piura, San Martín, y Tumbes	DAGRL	Gobierno Regional asistido	6	8	2	6	8	14	100			
4. Presentación de orientaciones para fortalecer las instancias responsables de los gobiernos locales para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género (03 talleres dirigidos a las instancias de la Red de Promoción de la Mujer de Lima Metropolitana).	Lima Metropolitana	DAGRL	Informe	2	2	1	1	2	4	100			
5. Asistencia técnica a 04 gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión Regional-Metropolitana.	Madre de Dios, Ucayali, Huancavelica, La Libertad y Lima Metropolitana	DAGRL	Gobierno Regional	3	8	4	4	8	11	100			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECC

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE I

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física		Ejecución %	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución %			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Total Semestre	Meta Anual		Ejecución	PIM	
Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.													1.030.600	1.966.932	99,8
6. Desarrollo del Módulo "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública", en el marco del curso virtual de "Igualdad de género, ciudadanía y participación política desarrollado por el Jurado Nacional de Elecciones -JNE y MIMP.	Regiones, provincias y/o eventos	DAGRL	Módulo	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
7. Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en gestión de recursos humanos).	Lima y provincias	DAGRL	Propuesta Normativa	22	4	2	2	4	100	26	26	100			
8. Elaboración de dos informes sobre el "Análisis Institucional de Género en los Gobiernos" en la Municipalidad Metropolitana de Lima y en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.	Munic. Lima Metropolitana, Munic. Villa El Salvador	DAGRL	Informe	1	2	0	1	1	50	3	2	66,7			
9. Actualización y publicación en digital de seis guías y/o folletos para transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Guía actualizada y publicada	1	6	1	2	3	50	7	4	57,1			
Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.															
10.- Realizar Talleres de Incidencia en Enfoque de Género dirigidos al personal de los Programs Sociales y Servicios del MIMP (PNCVFS, INABIF, YACHAY, VIDA DIGNA, DGA, CONADIS, DGNA, DGFC) en seis (06) Gobiernos Regionales.	Puno, Huancavelica, Arequipa, Cajamarca, Ica y Madre de Dios	DAGRL	Gobierno Regional	0	6	5	1	6	100	6	6	100			
11.- Formulación de propuesta de intervención (estrategias, metodologías, procedimientos, instrumentos y prioridades) para la transversalización del enfoque de género en los Gobiernos Locales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
12.- Opiniones técnicas sobre normas, directivas, reglamentos, lineamientos y documentos de políticas para transversalizar el enfoque de género en organismos públicos y privados y de la sociedad civil.	Lima	DAGRL	Documento	0	16	8	8	16	100	16	16	100			
13.- Asistencia técnica con seis mecanismos (COTER) de los gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, presupuesto participativo y proyectos de inversión pública, según niveles de avance (01 asistencia técnica en cada Gobierno Regional).	Avacucho, Arequipa, Callao, Cusco, Amazonas, Piura, San Martín,	DAGRL	Gobierno Regional	3	0	0	0	0		3	3	100			
14. Presentación y validación de la estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en un gobierno regional.	Región, provincia, distrito	DAGRL	Informe	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
15. Elaboración de Lineamientos para incorporar el enfoque de género en los proyectos de inversión pública y coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP para su aprobación a través de una resolución del MIMP.	Lima	DAGRL	Informe	0	1	1	0	1	100	1	1	100			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Ejecución	Meta Anual	Física		Ejecución	Presupuestal	
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Total	%			Ejecución
Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.														
12.1 Sistematización de experiencias de las ediciones del Sello Empresa Segura.	Nacional	DPVLV	Documento de sistematización	1	0	0	0	0	0	1	100	2.045.439	2.029.464	99,2
12.2 Actualización de las bases del Sello Empresa Segura.	Nacional	DPVLV	Base actualizada	1	0	0	0	0	0	1	100			
12.3 Lanzamiento Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer.	Lima y Provincias	DPVLV	Evento	0	1	0	1	1	100					
13. Incorporar mensajes de prevención y pautas como estrategia para el tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación.	Nacional	DPVLV	Documento	0	1	0	1	1	100					
14. Adopción de directivas e instrumentos técnico legales relacionados a la prevención, investigación y atención del feminicidio.	Lima	DPVLV	Informe	2	0	0	0	0		2	100			
Acción Estratégica 2.1.12 Acompañamiento a Gobiernos Sub Nacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI y PP) otros mecanismos de implementación.														
15. Asistencia técnica a gobiernos subnacionales (gobiernos regionales) para implementar mecanismos e instrumentos dirigidos a enfrentar la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Gobierno Regional	0	9	3	6	9	100					
Acción Estratégica 2.1.13 Promoción en las entidades públicas para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.														
16. Asistencia técnica a entidades públicas para la implementación de instrumentos internos de prevención del hostigamiento sexual.	Nacional	DPVLV	Informe	1	1	0	1	1	100					
17. Difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual dirigido a organizaciones de trabajadoras del hogar.	Lima	DPVLV	Eventos de Difusión	2	1	0	1	1	100					
META PRESUPUESTARIA: 154 PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER - PP 080														
				2	0	0	0	0		2	100	0	1.050	0
META PRESUPUESTARIA: 155 OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - PP 080														
18.1 Diseño de la matriz de planificación estratégica.	Nacional	DPVLV	Matriz	1	0	0	0	0		1	100			
18.2 Diseño de Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del nuevo Plan.	Nacional	DPVLV	Sistema de Monitoreo	1	0	0	0	0		1	100			
18.3 Proceso de consulta y validación y elaboración de la propuesta del documento del nuevo Plan.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	0	0		2	100			
18.4 Presentación de la propuesta del nuevo PNCVGS y seguimiento para su aprobación.	Nacional	DPVLV	Informe	1	0	0	0	0		1	100			
18.5 Elaboración del Plan Anual 2017.	Nacional	DPVLV	Documento	0	1	0	1	1	100					
META PRESUPUESTARIA: 155 OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - PP 080														
19.1 Propuesta del Diseño del Observatorio según Ley 30364 y seguimiento a su aprobación.	Nacional	DPVLV	Diseño propuesto	0	1	0	1	1	100	20.000	100	20.000	20.000	100
Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS														
Acción Estratégica 2.1.10 Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodología para la atención de la violencia de Género.														

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución	
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total	%		Meta Anual
Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.												
20. Instrumentos técnicos normativos para Promover la creación y mejora de servicios de atención en Violencia Basada en Género (VBG).												
20.1. Elaboración de instrumentos para la implementación de la Ley N° 30364 en la atención de casos de violencia.	Nacional	DATPS	Instrumento elaborado	4	0	0	0	0	0	4	100	
20.2. Elaboración de la propuesta de Lineamientos sobre involucramiento de varones libres para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en el marco de la Ley N° 30364.	Nacional	DATPS	Lineamiento propuesto	1	1	0	0	1	100	2	100	
20.3. Elaboración de propuesta de lineamiento para la reeducación de varones privados de libertad para la prevención de la violencia basada en género (VBG).	Nacional	DATPS	Lineamiento propuesto	1	0	0	0	0	0	1	100	
20.4. Elaboración de propuesta de lineamiento para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en adolescentes en conflicto con la Ley.	Nacional	DATPS	Lineamiento propuesto	1	0	0	0	0	0	1	100	
20.5. Asistencia técnica a operadores/as de la PNP sobre la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su reglamento.	Nacional	DATPS	Evento	0	1	0	1	1	100	1	100	
21. Asistencia Técnica en servicios sobre Violencia Basada en Género hacia los sectores, Gobiernos Regionales y Locales.												
21.1. Participación en la Comisión de Reglamentación de la Ley N° 30364 para promover la modificación de instrumentos del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, y Ministerio Público.	Lima	DATPS	Informe	3	0	0	0	0	0	3	100	
21.2. Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre acoso sexual en espacios públicos (incluye seguimiento a obligaciones).	Nacional	DATPS	Gobierno Regional y Local asistido	1	2	2	1	3	100	3	100	
22. Elaboración de material comunicacional para operadores/as de servicios de atención a víctimas de Violencia Basada en Género (VBG).	Nacional	DATPS	Material elaborado	5	0	0	0	0	0	5	100	
23. Coorganización con la Universidad Católica - PUCP para la Premiación del concurso de videos comunicacionales en materia sobre violencia de género.	Lima	DATPS	Evento	1	0	0	0	0	0	1	100	
Acción Estratégica 2.1.11 Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implemente lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.												
24. Reformular y hacer seguimiento de aprobación por Resolución Ministerial de lineamientos de prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional para operadores/as que atienden a personas afectadas por Violencia Basada en Género (VBG).	Lima	DATPS	Lineamiento reformulado	1	0	0	0	0	0	1	100	
25. Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del Síndrome de Agotamiento Profesional -SAP en los Operadores de MIMP.	Lima	DATPS	Asistencia técnica	1	3	3	2	5	100	4	100	
					1.065.305			2.045.439			2.029.464	99,2

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total	%	Meta Anual	Ejecución Física	%	PIM	Ejecución %			
															Ejecución	Ejecución	Ejecución
Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de género.													1.065.305	2.045.439	99,2		
META PRESUPUESTARIA: 156 REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO - PP 080													17.367	25.100	75,3		
26.1 Elaboración y seguimiento de aprobación por RM del Modelo de funcionamiento de los HRT en cumplimiento de la Ley.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	0	0	0	2	100	2	100	2.029.464	99,2		
26.2 Adecuación y seguimiento de aprobación por RM de los instrumentos de gestión de funcionamiento de los HRT.	Nacional	DPVLV	Instrumento propuesto	1	0	0	0	0	0	1	100	1	100	18.897	75,3		
26.3 Adecuación a la Ley y seguimiento de aprobación de la Directiva de registro de HRT.	Nacional	DPVLV	Directiva propuesta	2	0	0	0	0	0	2	100	2	100				
26.4 Asistencia técnica a los Hogares de Refugio Temporal para su inscripción y admisión en el Registro nacional. (reuniones - encuentros macros).	Nacional	DPVLV	Evento	1	0	1	2	1	2	1	100	1	100				
META PRESUPUESTARIA 130 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.													46.325	58.614	98,5		
<i>Acción Estratégica 2.1.14. Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.</i>																	
<i>Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DPVLV</i>																	
1. Participación en la elaboración del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Nacional	DPVLV	Informe	0	1	0	0	0	0	1	100	1	100				
<i>Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS</i>																	
<i>2. Asistencia técnica en la atención especializada a víctimas de Trata de personas con fines de explotación sexual.</i>																	
2.1 Asistencia Técnica en servicios especializados en trata de personas con fines de explotación sexual en 02 regiones (Loreto y Puno).	Regional	DATPS	Gobierno Regional	0	2	0	2	2	2	2	100	2	100				
2.2 Seguimiento del Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en el MIMP.	Lima	DATPS	Informe	1	1	0	1	1	1	1	100	1	100				
3. Seminario Binacional para operadores especialistas en casos de trata de personas con fines de explotación sexual - Tacna.	Nacional	DATPS	Seminario	1	0	0	0	0	0	1	100	1	100				
4. Elaboración de materiales de difusión sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual (Análisis jurídico y Guía comunicacional).	Nacional	DATPS	Material	0	1	0	1	1	1	1	100	1	100				
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO													1.065.305	2.045.439	98,8	2.029.464	99,2



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001. ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

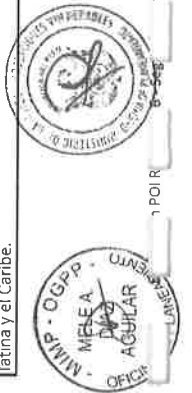
Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal					
										%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.																	
META PRESUPUESTARIA: 0069 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL																	
Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables																	
1.- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100	773.979	32	32	100	1.410.393	1.409.269	99,9
2.- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100	773.979	4	4	100	1.410.393	1.409.269	99,9
3.- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100		4	4	100			
4.- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100		4	4	100			
5.- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100		4	4	100			
6.- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100		4	4	100			
7.- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100		4	4	100			
8.- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	1	2	100		4	4	100			
META PRESUPUESTARIA: 142 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA																	
1.- Fortalecimiento de Mesas Regionales de Protección a través de talleres y espacios de coordinación (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca).	Nacional	DVMPV	Taller	5	0	0	5	5	5		0	5	10	100	50.936		100
2.- Capacitación en gestión de riesgos de desastres dirigida a operadores de servicios de las Unidades Operativas y Programas Nacionales del MIMP y miembros de las Mesas Regionales de Protección.	Nacional	DVMPV	Gobierno Regional	5	0	0	5	5	5			5	10	100			
3.- Entrega de materiales de difusión sobre atención a poblaciones vulnerables ante probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.	Nacional	DVMPV	Gobierno Regional	5	0	0	5	5	5			5	10	100			
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES				16	16	8	8	16	16	100	773.979	32	32	100	1.410.393	1.409.269	99,9



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 PLUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 ACTIVIDAD: 5001.079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual			
					Programado II Semestre	Física		Meta Anual	Presupuestal		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	%	Ejecución
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.											
Objetivo Específico Institucional: 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.											
META PRESUPUESTARIA: 134 PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN											
<i>Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado</i>											
1. Seguimiento a las actividades para el desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	6	6	100	100	100
Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de Capacitación Técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.											
2. Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	1	100	100	100
Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.											
3. Seguimiento a las intervenciones para la atención multisectorial de las poblaciones desplazadas por violencia, proyectos de desarrollo o migración.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	1	100	100	100
Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.											
4. Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado.	Internacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	1	100	100	100
5. Promover la asistencia técnica de organismos e instituciones nacionales e internacionales para la formulación e implementación	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	1	100	100	100
Acción Estratégica 1.3.10: Promoción del sistema Nacional del Voluntariado en los gobiernos regionales y locales.											
6. Seguimiento a las coordinaciones realizadas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	1	100	100	100
Acción Estratégica 1.5.6: Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.											
7. Seguimiento a la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	1	100	100	100
META PRESUPUESTARIA: 146 FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN											
Ejecución Anual											
				Ejecución		Física		Presupuestal			
				402.718		9		449.456		100	
				95,8							
1. Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo.	Nacional	DP	Informe	0	0	0	1	1	100	100	100
2. Constitución de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.	Nacional	DP	Norma	0	1	0	0	1	100	100	100
3. Coordinación de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.	Nacional	DP	Informe	0	0	0	1	1	100	100	100



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Física		Ejecución %	Meta Anual	Física		Ejecución %	PIM	Ejecución	%		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Total Semestre	Ejecución						
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.													1.610.428	2.955.841	2.951.492	99,9	
4. Elaboración de propuesta de lineamientos para la entrega, recepción y distribución de los recursos provenientes de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.	Nacional	DP	Norma	0	1	0	1	1	100	1	1	100	1	100	2.955.841	2.951.492	99,9
5. Celebración por el Día Mundial de Población.	Nacional	DP	Evento	0	1	1	0	1	100	1	1	100	1	100			
<i>Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de Capacitación Técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.</i>																	
6. Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la formulación e implementación de los programas regionales de población.	Nacional	DP	Gobierno Regional Asistido	0	8	0	4	4	50	8	4	50	8	50			
<i>Acción Estratégica 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo.</i>																	
7. Actualización y seguimiento del Sistema de Información en Población y Desarrollo en la página web del MIMP.	Nacional	DP	Informe	1	1	0	1	1	100	2	2	100	2	100			
<i>Acción Estratégica 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo.</i>																	
8. Elaboración de la metodología para la implementación de los Programas Regionales de Población.	Nacional	DP	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100	1	100			
9. Elaboración de un compendio actualizado de normas y políticas nacionales e internacionales sobre población y desarrollo.	Nacional	DP	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100	1	100			
<i>Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.</i>																	
10. Apoyo Técnico para el funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	0	0		1	1	100	1	100			
11. Formulación del Plan Nacional de Población al 2021, elaborado de manera participativa con los sectores involucrados.	Nacional	DP	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100	1	100			
12. Elaboración de una estrategia de intervención para la atención a la población dispersa en áreas rurales.	Regional	DP	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100	1	100			
<i>Dirección de Desplazados y Cultura de Paz</i>																	
META PRESUPUESTARIA: 0123 PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA				1.137	200	0	383	383	100	1.109.882	1.337	1.520	100	2.090.390	2.087.693	99,9	
									91,1								
1. Elaboración y aprobación de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.	Lima	DDCP	Propuesta de norma	4	3	2	1	3	100	7	7	100	7	100			
2. Elaboración de la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.	Nacional	DDCP	Evento	0	1	1	0	1	100	1	1	100	1	100			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 50031079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Ejecución	%	Presupuestal		
											Meta Anual	%	PIM
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.													
3. Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos.	Lima, Ayacucho, Apurímac e Ica	DDCP	Informe	2	2	1	1	2	100	1.610.428	2.955.841	2.951.492	99,9
4. Coordinación para la atención a las personas y familias rescatadas del terrorismo.	Junin (VRAEM)	DDCP	Misión	1	1	1	2	100					
5. Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local.	Lima (San Juan de Lurigancho)	DDCP	Informe	1	0	0	0						
Acción Estratégica 1.4.1: Acreditación e inscripción de las personas desplazadas en el Registro General de Desplazados RND.													
6. Registro y acreditación de desplazados internos.	Ica, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Lima	DDCP	Persona Inscrita	1.137	200	0	383	100					
Acción Estratégica 1.4.2: Capacitación a las mujeres desplazadas que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales.													
7. Sistematización de la experiencia de promoción a emprendimientos económicos de mujeres desplazadas por la violencia.	Ica y Ayacucho	DDCP	Taller y reunión	0	1	1	1	100					
8. Fomento de la institucionalización del apoyo de los gobiernos regionales y locales a los emprendimientos de las mujeres desplazadas.	Ica y Ayacucho	DDCP	Asesoría a GLY GR	3	2	0	2	100					
Acción Estratégica 1.4.3: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.													
Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos locales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.													
Acción Estratégica 1.4.5: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción y cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.													
9. Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, y cultura de paz.	Ayacucho, Ica, Huánuco, La Libertad, Apurímac, Junín, Lima Metropolitana	DDCP	Guía	1	1	0	0	0					
		DDCP	Taller	2	4	3	0	3	75				
10. Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento y políticas de cultura de paz.	Ayacucho, Ica, Huánuco, Apurímac, Junín	DDCP	Asistencia Técnica	2	4	3	2	5	100				
11. Culumización de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local.	Ayacucho, Ica y Lima metropolitana (San Juan de Lurigancho)	DDCP	Taller	11	0	0	0	0					

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001.079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Física				Ejecución							
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre			%						
					Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%							
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.																	
12. Sistematización de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local.	Ayacucho, Ica, Apurímac, Huánuco y Lima Metropolitana	DDCP	Informe	0	1	0	1	100	1	100	2.955.841	2.951.492	99,9				
13. Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y violencia.	Cajamarca, Apurímac, Loreto, Moquegua, Junín, Pasco y Lima	DDCP	Guía	0	1	0	1	100	1	100							
		DDCP	Misión	7	4	3	7	100	14	100							
14. Diseño y preparación de una estrategia piloto de prevención social integral de la violencia y fortalecimiento de una Cultura de Paz.	Lima	DDCP	Proyecto de estrategia	0	1	0	1	100	1	100							
Dirección de Voluntariado																	
META PRESUPUESTARIA: 124 PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN LIMA METROPOLITANA																	
1. Diseño y aprobación de un aplicativo virtual del Registro de Voluntarios/os.	Nacional	DV	Propuesta de norma	1	1	0	1	100	1	100	2.403	2.488	100	547.998	546.893	99,8	
2. Desarrollo de capacidades a Gobiernos Regionales en materia de voluntariado.	Nacional	DV	Gobierno Regional	3	1	0	1	100	4	100							
3. Elaboración de normas para fortalecer el rol rector del MIMP sobre el SINAVOL.	Lima	DV	Propuesta de norma	1	2	0	1	50	3	66,7							
4. Articulación entre instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado para establecer las bases del SINAVOL.	Nacional	DV	Acta	33	0	0	0		33	100							
5. Orientación y seguimiento a las y los integrantes de la CONVOL para el desarrollo de acciones de coordinación a nivel nacional.	Lima	DV	Acta	6	3	1	2	100	9	100							
6. Promoción y reconocimiento del voluntariado a nivel nacional.	Nacional	DV	Evento	1	1	0	1	100	2	100							
7. Difusión del Registro de Voluntarios/os, la normativa en materia de voluntariado y sus beneficios.	Nacional	DV	Persona Inscrita	1.703	700	544	261	805	2.403	100							
8. Promoción de la participación de actores públicos y privados para el desarrollo de acciones en materia de voluntariado a favor de localidades rurales.	Nacional	DV	Informe	0	1	0	1	100	1	100							
META PRESUPUESTARIA: 141 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA.																	
				12	0	0	0	0	0	0	12	12	100	29.959	29.957	100	
1. Fortalecimiento de capacidades de instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado, para promover su participación en acciones orientadas al desarrollo, bienestar e inclusión social, tales como el voluntariado, el voluntariado comunitario y el voluntariado de mujeres.																	
				12	0	0	0	0	12	100							

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual															
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal		Física													
									Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%								
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.													1.610.428									2.955.841	2.951.492	99,9
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO													92,8	1.849.342	96,5	3.692.792	3.687.891	99,9						



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

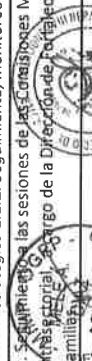
ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Física		Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre					Total
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.												
Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.												
Dirección General de la Familia y la Comunidad												
META PRESUPUESTARIA: 0111 APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL												
Desarrollo de Capacidades												
1. Fortalecimiento de capacidades dirigido a los/as profesionales de las unidades orgánicas.	Nacional	DGFC	Taller	2	1	1	0	1	100	3	3	100
2. Asistencia técnica para el diseño, aplicación y reformulación de las herramientas metodológicas, materiales de capacitación y difusión elaborados por las Unidades Orgánicas para el fortalecimiento de capacidades.	Nacional	DGFC	Documento	2	1	0	1	1	100	3	3	100
3. Seguimiento y evaluación de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las Unidades	Nacional	DGFC	Informe	1	1	0	1	1	100	2	2	100
Implementación de políticas												
4. Revisión y evaluación de las propuestas normativas, lineamientos, opiniones técnicas u otros instrumentos de	Nacional	DGFC	Informe	1	1	0	1	1	100	2	2	100
5. Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas.	Nacional	DGFC	Informe	2	1	0	1	1	100	3	3	100
6. Seguimiento a la implementación de los Convenios de Cooperación Interinstitucionales suscritos por el sector relacionados a las funciones de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.	Nacional	DGFC	Informe	1	1	0	1	1	100	2	2	100
Dirección de Fortalecimiento de las Familias												
Acción Estratégica 1.1.1: Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias												
1. Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.	Lima	DIFF	Propuesta normativa	1	2	1	1	2	100	3	3	100
2. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de familia a nivel intersectorial e intrasectorial.	Lima	DIFF	Asistencia técnica	1	1	0	0	0	0	2	1	50
3. Informe de avance de la Propuesta del Plan de Incentivo Municipal.	Lima	DIFF	Informe	0	1	1	0	1	100	1	1	100
4. Sensibilización sobre las políticas en materia de fortalecimiento familiar.	Lima	DIFF	Informe	2	2	1	1	2	100	4	4	100
Acción Estratégica 1.1.2: Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia.												
5. Seguimiento a las sesiones de las Comisiones Multisectorial e Intersectorial a cargo de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.	Lima	DIFF	Informe	2	2	1	1	2	100	4	4	100
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div> <p>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>AGUIJAR</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Oficina de Planeamiento - OGPP</p> </div> </div>												

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución %			
											Meta Anual	Ejecución		%		
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.													7.641.219	7.629.381	99,8	
6. Elaboración y aprobación de materiales de difusión del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021 (versión amigable y final).	Lima	DIFF	Documento	0	1	1	0	1	1	100	1	1	100			
7. Difusión del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015.	Nacional	DIFF	Informe	1	0	0	0	0	0	100	1	1	100			
8. Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios públicos y privados según Ley N° 29896 y D.S. N° 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Visitas	23	36	13	20	33	91,7		59	56	94,9			
Acción Estratégica 1.1.3: Promoción de la estrategia de aplicación de módulos de consejería pre matrimonial a Gobiernos Regionales.																
9. Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de	Nacional	DIFF	N° GR y GL	10	8	6	2	8	100		18	18	100			
10. Actividades en el marco de la celebración del Día Nacional de la Familia.	Nacional	DIFF	Evento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
11. Informe de avance de la propuesta de servicio estrategia "seamos mejores familias", a desarrollarse con madres, padres y cuidadores".	Lima	DIFF	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
12. Diseño de la estrategia de difusión del Observatorio Nacional de las Familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100			
13. Presentación Pública del Observatorio Nacional de las Familias.	Nacional	DIFF	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100			
14. Elaboración de reportes del Observatorio Nacional de las Familias.	Nacional	DIFF	Informe	0	2	1	0	1	50		2	1	50			
15. Informe de avance de la propuesta de servicio estrategia "seamos mejores familias" a implementarse con los CIAMs.	Nacional	DIFF	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
Dirección de Personas Adultas Mayores																
META PRESUPUESTARIA: 058 GESTIÓN DEL PROGRAMA - PP 142													62.540	147.112	59,9	
													66,7			
1. Seguimiento a la implementación del PP 142.	Lima	DIPAM	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
2. Elaboración de metodología que permita la contabilización y seguimiento a la inversión que el Estado hace en las personas adultas mayores: Taxonomía del gasto público en las personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
3. Elaboración de documento metodológico para el levantamiento de la línea de base de la población objetivo del PP 142.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	0	0			1	0	0			
4. Elaboración de proyecto normas técnicas para el levantamiento de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores - CAARM.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	0	0			1	0	0			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 003 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total	%		Meta Anual	%
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.													
5.- Elaboración de proyecto de normas técnicas para el funcionamiento de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	1	1	100	3.938.834	7.641.219	7.629.381	99,8
6.- Elaboración de modelos de atención Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores - CARPAM y de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	1	1	100				
META PRESUPUESTARIA: 060 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA - PP 142			Persona	0	50	0	50	50	100	58.500	62.000	58.500	94,4
1. Fortalecimiento de capacidades a operadores del PP 142.	Nacional	DIPAM	Persona	0	50	0	50	50	100				
META PRESUPUESTARIA: 064 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO - PP 142			Persona	0	3.000	2.386	0	2.386	79,5	69.139	104.400	102.492	98,2
1. Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.	Nacional	DIPAM	Persona	0	3.000	2.386	0	2.386	79,5				
2. Implementación del Plan de Incentivos Municipales para la creación de Centros Integrales al Adulto Mayor - CIAM.	Nacional	DIPAM	Nº de CIAM	0	210	0	210	210	100				
3. Implementación del Plan de Articulación Territorial.	Nacional	DIPAM	Informe	1	1	0	0	0	0				
4. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos Municipales para la creación de CIAM.	Nacional	DIPAM	Nº Gobierno Local	210	0	0	0	0					
5. Identificación, selección y derivación de Personas Adultas Mayores en situación de Riesgo: Atención de casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Persona Adulta Mayor	1.659	200	0	1.022	1.022	100				
6. Elaboración de modelos de planes de trabajo centrados en la persona que deben desarrollarse en los Centros de Atención de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	1	1	100				
META PRESUPUESTARIA: 079 PLAN NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES			Informe	12	10	0	10	10	100	334.472	657.342	652.399	99,2
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Políticas													
1. Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, correspondiente al período 2015.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	0	0					
2. Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Informe	3	2	0	2	2	100				
3. Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Informe	3	2	0	2	2	100				

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal				
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.													3.938.834	7.641.219	7.629.381	99,8	
4. Seguimiento a la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al periodo 2015.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
5. Evaluación intermedia al año 2015 del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Nacional	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
6. Reportes sobre información solicitada por organismos internacionales.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
7. Reuniones de trabajo con sociedad civil a fin de proponer, validar y difundir la propuesta de planes, programas, proyectos, servicios entre otros orientados a favor de la población adulta mayor.	Lima	DIPAM	Informe	3	1	0	1	1	100		4	4	100				
8. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.	Nacional	DIPAM	N° GR	7	0	0	0	0	0		7	7	100				
9. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de personas adultas mayores a nivel intersectorial, intrasectorial y sociedad civil.	Nacional	DIPAM	Asistencia Técnica	2	0	0	0	0	0		2	2	100				
Implementación de políticas en relación a las personas adultas mayores.																	
10. Implementación del Convenio "Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas -CIAPAT".	Lima	DIPAM	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100				
11. Elaboración de indicadores de los lineamientos de política para la promoción del buen trato.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
12. IX Reconocimiento a Instituciones y Personas Adultas Mayores, como parte del acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).	Nacional	DIPAM	Evento	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
13. Elaboración de reportes del Observatorio sobre Personas Adultas Mayores.	Nacional	DIPAM	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100				
14. Propuesta de meta para la incorporación en el Plan Incentivo Municipal para la implementación de CIAM.	Nacional	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
15. Elaboración de propuestas de estrategias, instrumentos y herramientas que permitan articular servicios para promover el empleo de personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
META PRESUPUESTARIA: 144 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA													0	0	0	0	
1. Difusión de documentos técnicos a gobiernos locales a nivel nacional.	Nacional	DIPAM	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0		0	0	0
Objetivo de Beneficiarios Poblacionales																	
META PRESUPUESTARIA: 033 FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICIARIOS PUEBLANOS. LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL VOLUNTARIADO													262.489	498.974	492.280	98,7	
Objetivo de Beneficiarios Poblacionales													15	14	93,3	498.974	



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual											
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución								
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total		Meta Anual	Ejecución		PIM	%						
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.											3.938.834	7.641.219	7.629.381	99,8						
<i>Políticas y Normatividad</i>											96									
1. Elaboración de propuestas normativas respecto a las Sociedades de Beneficiencia Pública.	Nacional	DIBP	Propuesta normativa	2	1	0	1	1	1	3	3	100								
2. Elaboración de propuesta de lineamientos para el monitoreo de la gestión de las Sociedades de Beneficiencia Pública y Junta de Participación Social.	Nacional	DIBP	Propuesta de lineamiento	0	1	0	1	1	1	1	1	100								
3. Elaboración de propuesta para el Rediseño del Sistema de Información de las Sociedades de Beneficiencia Públicas - SISBEN.	Nacional	DIBP	Documento	1	0	0	0	0	0	1	1	100								
<i>Desarrollo de Capacidades</i>																				
4. Fortalecimiento de capacidades a presidentes/as, de directorio, funcionarios/as y técnicos/as, para la optimización de la gestión de las Sociedades de Beneficiencia Pública - SBP y JPS.	Nacional	DIBP	Nº SBP	0	16	11	6	17	100	16	17	100								
5. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales en relación a las funciones y competencias transferidas y no transferidas respecto a las Sociedades de Beneficiencia Pública.	Nacional	DIBP	Nº de GR y GL	10	5	0	4	4	80	15	14	93,3								
6. Eventos de capacitación a las Sociedades de Beneficiencia Pública de las regiones de Ancash y Cajamarca.	Nacional	DIBP	Nº SBP	18	0	0	0	0		18	18	100								
8. Elaboración de herramientas e instrumentos para el fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as de las Sociedades de Beneficiencia Pública.	Nacional	DIBP	Documento	7	0	0	0	0		7	7	100								
<i>Seguimiento y Monitoreo</i>																				
9. Atención de consultas y problemáticas de las Sociedades de Beneficiencias Públicas.	Nacional	DIBP	Nº Atención	89	80	48	81	129	100	169	218	100								
10. Seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios permanentes de las SBP.	Nacional	DIBP	Informe	2	0	0	0	0		2	2	100								
META PRESUPUESTARIA: 080 al 0110 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL											186	93	186	100						
1. Elaboración de informe para la transferencia de recursos presupuestarios en relación a las SBP y JPS no transferidas - Chachapoyas, Chimbote, Abancay, Iltiza, Ica, Chincha Alta, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, San Vicente de Cañete, Iquitos, Tambopata, Moquegua, Omate, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, Huancabamba, Culucanas, Paíta, Sullana, Chayma, Chobamba, Juanji, Tarapoto, Tacna, Tumbes.											186	93	186	100	372	372	100	6.191.266	6.186.872	99,9
TOTALE DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD											97,8	4.463.485	8.612.073	98,8	8.530.846	99,1				

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 099 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física						
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	98,8	24.413.122	98,8
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes													866.173	66	865.434	99,9
META PRESUPUESTARIA: 113 PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD													466.273	79	466.273	99,9
1. Solicitudes atendidas por restitución internacional o régimen de visitas internacional en el ámbito nacional e internacional.	Nacional	DGNNA	NNA atendido	44	36	19	16	35	97,2	54,3	80	79	98,8			
2. Fortalecimiento de capacidades para los operadores vinculados con la prevención y atención de los casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DGNNA	Operador capacitado	57	40	0	0	0	0	0	97	57	58,8			
3. Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.	Nacional	DGNNA	Informe	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0			
4. Elaboración de una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono.	Lima	DGNNA	Ruta elaborada	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
5. Diseño de una metodología para la elaboración de rutas de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las Unidades de Investigación Tutelar, en el marco del proyecto FOAR.	Lima	DGNNA	Metodología diseñada	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
6. Marco normativo alineado a la CDN y demás instrumentos internacionales: Validación y presentación de propuesta de ley de "Protección especial para niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar".	Nacional	DGNNA	Propuesta normativa presentada	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
7. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.	Nacional	DGNNA	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
8. Difusión de la Observación 14 del Comité de los Derechos del Niño, respecto al principio de interés superior del niño.	Nacional	DGNNA	200 infografías difundidas	0	200	0	0	0	0		200	0	0			
9. Presentación de resultados y evento final del proyecto "Aprendiendo y Ayudando".	Loreto	DGNNA	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
10. Asistencia técnica al Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30466 - Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.	Nacional	DGNNA	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
11. Diseño de instrumento técnico que permita identificar situaciones de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.	Lima	DGNNA	Documento Técnico	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
12. Diseñar instrumento técnico que permita identificar factores protectores en los casos de explotación sexual.	Lima	DGNNA	Documento Técnico	0	1	1	0	1	100		1	1	100			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		%		Física		%					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución				
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																
13. Desarrollo de capacitación a defensoras y defensores en el uso de los instrumentos técnicos para la identificación de situaciones de explotación sexual.	Lima	DGNNNA	Persona Capacitada	0	20	0	20	0	20	100	100	20	20	100	24.413.122	98,8
META PRESUPUESTARIA: 129 PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS			Operador	0	20	0	20	0	20	100	100	20	20	100	83.446	97,5
75																
1. Capacitación en el uso de Protocolos del MIMP y el Ministerio Público para la Atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata	Lima	DGNNNA	Persona capacitada	0	86	0	86	0	86	100	100	86	86	100		
2. Validación de la Guía de Supervisión de los servicios de atención del MIMP para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.	Lima	DGNNNA	Guía validada	1	0	0	0	0	0	100	100	1	1	100		
3. Difusión de los instrumentos técnicos aprobados.	Nacional	DGNNNA	Instrumento técnico publicado	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0		
4. Capacitación a defensoras y defensores en la aplicación de la guía en la atención de casos de trata.	Nacional	DGNNNA	Operador	0	20	0	20	0	20	100	100	20	20	100		
5. Diseño de guía para defensoras y defensores, que oriente la intervención en el rescate de niñas, niños y adolescentes en situación de trata.	Lima	DGNNNA	Guía elaborada	0	1	0	1	1	1	100	100	1	1	100		
META PRESUPUESTARIA: 147 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA -PP117																
1. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los productos y actividades del PP 117, correspondientes a las intervenciones de la DGNNNA.	Lima	DGNNNA	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	20.000	50
META PRESUPUESTARIA: 148 ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE																
1. Implementar la política de prevención del embarazo adolescente.	Nacional	DGNNNA	Informe	1	1	1	1	0	1	100	100	1	2	100	99.724	100
META PRESUPUESTARIA: 150 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES																
1. Propuesta de Programa de capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia, validado.	Nacional	DGNNNA	Programa de capacitación	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2. Capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.	Nacional	DGNNNA	Persona capacitada	0	100	97	198	97	295	100	100	100	295	100		
META PRESUPUESTARIA: 114 SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA																
Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes			Institución supervisada	35	30	18	19	19	37	100	100	65	72	100	1.109.908	99,8
85																

Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física					
										%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8
<i>Implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del PNAIA 2021</i>													13.445.697		
1. Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Informe anual 2015 sistematizado	1	0	0	0	0	0	1	1	100			
2. Presentación pública de resultados de la primera Evaluación bianual del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), correspondiente al periodo 2012 al 2014.	Lima	DPNNA	Resumen ejecutivo del informe anual 2015	1	0	0	0	0	0	1	1	100			
3. Seguimiento a la implementación de la recomendaciones de la primera evaluación bianual del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Institución informada	40	0	0	0	0	0	40	40	100			
4. Monitoreo multisectorial de los indicadores del PNAIA a través del aplicativo SIMONE 2021 en el marco del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE.	Lima	DPNNA	Informe de implementación	0	1	0	0	0	0	1	0	0			
5. Definición y análisis de cumplimiento de las metas intermedias del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Reporte de seguimiento	1	1	0	1	1	1	2	2	100			
6. Coordinación y seguimiento del gasto público dirigido a la implementación del PNAIA, con participación del grupo de trabajo multisectorial de la taxonomía.	Nacional	DPNNA	Informe de análisis	0	1	0	1	1	1	1	1	100			
7. Seguimiento a la implementación de los resultados del análisis de la calidad del gasto público en niñas, niños y adolescentes en la Amazonía.	Nacional	DPNNA	Reporte del GPNNA	1	1	0	1	1	1	2	2	100			
8. Supervisión a organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes (instituciones).	Nacional	DPNNA	Informe de implementación	0	1	0	1	1	1	1	1	100			
9. Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Institución supervisada	35	30	18	19	37	100	65	72	100			
10. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) de la DPNNA.	Lima	DPNNA	Institución inscrita	24	24	11	19	30	100	48	54	100			
Articulación para la implementación de las políticas públicas del PNAIA	Lima	DPNNA	Informe	2	2	1	0	1	50	4	3	75			
11. Coordinación, apoyo técnico y seguimiento de acuerdo de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Acta de sesión	3	4	1	3	4	100	7	7	100			
12. Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Informe de seguimiento de acuerdos	1	1	0	1	1	100	2	2	100			
13. Archivos de implementación de las sub-comisiones de los resultados acordados 14, 17, 16, 19 y 21 del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Acta de sesión	2	1	1	2	3	100	3	5	100			
Seguimiento a la implementación de los estándares de Política en Comunicaciones del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Matriz de implementación	5	5	2	2	4	80	10	9	90			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISION FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	Meta Anual		%		
					%									
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.														
14. Monitoreo de las acciones comunicacionales desarrolladas por los sectores en temas vinculados a los Resultados Esperados del PNAIA.	Nacional	DPNNA	Informe	0	1	0	0	0	0	0	1	0	24.413.122	98,8
15. Conmemoración del Día del Niño Peruano.	Loreto (Aucas Napo, Morona y Putumayo)	DPNNA	Evento	1	0	0	0	0	0	1	100			
Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la Aprobación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PRAIA.														
16. Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Gobierno Regional asesorado para la formulación	2	4	4	3	7	100					
17. Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Gobierno Regional asesorado para la implementación	1	4	2	2	4	100					
18. Desarrollo de capacidades para la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Taller	1	0	0	0	0						
Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - CRAIA (DGNNNA-DPNNA).														
19. Asistencia técnica al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en temas priorizados en la Asamblea Nacional.	Nacional	DPNNA	Informe	1	1	0	1	1	100					
20. Promover con gobiernos regionales y locales la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNNA	Gobierno regional y local con CCONNA	16	6	31	34	65	100					
21. Asamblea del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (virtual y presencial).	Nacional	DPNNA	Asamblea	1	1	0	1	1	100					
META PRESUPUESTARIA: 023 SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO - PP17			CAR Acreditado/ Supervisado	172	133	109	81	190	100	264.697	305	362	505.962	98,1
100														
1. Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).	Lima/provincias	DPNNA	CAR Acreditado	6	8	16	22	38	100					
2. Supervisión de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).	Lima/provincias	DPNNA	CAR Supervisado	166	125	93	59	152	100					
3. Modificación de la ley de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	1	0	0	0	0						
4. Modificación de normas que regulan la acreditación de los Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	0	1	1	0	1	100					

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Física		Presupuestal					
										Meta Anual	Ejecución %	PIM	Ejecución %				
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24,705.676	13,445.697	24,413.122	98,8	
5. Actualización y reporte del Sistema de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes (SISCAR).	Lima	DPNNA	Reporte	0	1	0	1	1	100		1	1	100				
META PRESUPUESTARIA: 115 ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													993.922	993.922	1.397.986	99,2	
1. Gestionar la implementación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo en la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS vinculado al SIMONE.	Loreto/ Puno	DPNNA	Propuesta de sistema	0	1	0	0	0	0		1	0	0				
2. Asesoría técnica a los pre y post zarpes de la PIAS de las cuencas Napo, Morona y Putumayo - Loreto y Puno en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS.	Loreto/ Puno	DPNNA	Taller por zarpes	1	4	3	6	100			5	7	100				
3. Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco del PRAIA.	Loreto/ Puno	DPNNA	Reunión	1	2	1	2	100			3	3	100				
4. Fortalecimiento de los Comités Locales de Gestión de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco del PNAIA 2021 y PRAIA 2021 en relación a la EASS.	Loreto/ Puno	DPNNA	Taller	1	0	0	0				1	1	100				
	Loreto/ Puno	DPNNA	Distrito con Comité Locales de Infancia y Adolescencia	4	2	0	6	100			6	10	100				
5. Levantamiento de información sobre situación de las niñas, niños y adolescente en la cuenca del río Napo, Morona, y Putumayo (Loreto) y Puno en el marco de la implementación del PNAIA 2021 para la EASS (consultoría).	Loreto/ Puno	DPNNA	Distrito con proyecto de Plan Local de Infancia y Adolescencia	0	2	0	3	100			2	3	100				
	Loreto/ Puno	DPNNA	Documento sistematizado	0	1	0	2	100			1	2	100				
6. Levantamiento de información sobre el Resultado Esperado 14 del PNAIA "Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual" periodo 2014-2015 en Loreto y Puno.	Loreto/ Puno	DPNNA	Documento sistematizado	0	1	1	1	100			1	1	100				
	Loreto/ Puno	DPNNA	Ordenanza local	1	4	0	3	75			5	4	80				
META PRESUPUESTARIA: 131 PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL AMBITO NACIONAL													92.301	92.301	128.217	99,8	
1. Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado N° 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad)" PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	DPNNA	Informe	1	2	1	2	100			3	3	100				

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física			Presupuestal Ejecución		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre			%	Ejecución	%		PIM	%
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8	
2. Fortalecimiento de capacidades a operadores que atienden a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.	Lima y provincia	DPNNA	Operador capacitado	110	100	53	33	86	86	100	210	196	93,3	24.705.676	24.413.122	98,8
3. Seminario binacional Perú - Chile y Binacional Perú - Bolivia sobre trata de niños, niñas y adolescentes.	Loreto	DPNNA	Seminario	0	1	1	0	1	100	100	1	1	100	24.705.676	24.413.122	98,8
4. Elaboración de documentos técnicos en el marco de la implementación del Resultado Esperado N.º 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	DPNNA	Informe	1	1	0	0	0	0	0	2	1	50	24.705.676	24.413.122	98,8
5. Regulación del traslado terrestre y fluvial de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Proyecto de norma	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	24.705.676	24.413.122	98,8
META PRESUPUESTARIA: 152 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117			Documento sistematizado	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100	22.375	22.374	100
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													99,3			
1. Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa sobre Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA). Periodo 2014-2015.	Nacional	DPNNA	Documento sistematizado	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100	24.705.676	24.413.122	98,8
2. Elaboración de lineamientos para la atención y prevención a víctima en ESNNA.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	0	1	1	1	2	100	100	1	2	100	24.705.676	24.413.122	98,8
3. Promover la elaboración de procedimientos de atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) en Lima Norte.	Lima	DPNNA	Informe	0	1	0	1	1	100	100	1	1	100	24.705.676	24.413.122	98,8
4. Análisis de casos registrados de Explotación Sexual de Niñas.	Lima	DPNNA	Documento técnico	0	1	1	1	2	100	100	1	2	100	24.705.676	24.413.122	98,8
5. Fortalecimiento de capacidades de las y los operadores de los servicios de protección y cuidado en la detección derivación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual.	Lima	DPNNA	Operador capacitado	103	200	157	33	190	95	95	303	293	96,7	24.705.676	24.413.122	98,8
META PRESUPUESTARIA: 112 FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE			DNA registrada / autorizada	198	84	57	119	176	100	90	282	260	92,2	585.914	583.944	99,7
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías													93,8			
1. Seguimiento a la implementación de Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA en gobiernos locales.	Nacional	DSLSD	DEMUNA de gobierno local creada	61	22	11	19	30	100	100	83	91	100	585.914	583.944	99,7
2. Registro de las Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA.	Nacional	DSLSD	DNA registrada	189	80	55	117	172	100	100	269	361	100	585.914	583.944	99,7
3. Autorización de Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA.	Nacional	DSLSD	DNA autorizada	9	4	2	2	4	100	100	13	13	100	585.914	583.944	99,7
4. Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.	Nacional	DSLSD	Informe	2	2	1	1	2	100	100	4	4	100	585.914	583.944	99,7
5. Elaboración y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional.	Nacional	DSLSD	Informe	2	2	3	3	6	100	100	4	8	100	585.914	583.944	99,7
6. Estrategia comunicacional para promover el Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente.	Nacional	DSLSD	Plan comunicacional	0	1	0	1	1	100	100	1	1	100	585.914	583.944	99,7

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

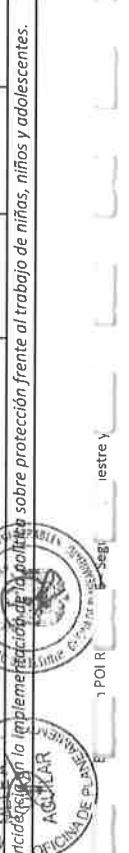
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física					
										%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8
Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y el Adolescente. (DGNNA-DSL D)													13.445.697		
7. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A.	Nacional	DSL D	Informe	1	0	0	0	0	0	1	1	100			
8. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con mas de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSL D	Informe	1	0	0	0	0	0	1	1	100			
9. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSL D	Informe	1	0	0	0	0	0	1	1	100			
10. Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Nacional	DSL D	Norma	1	2	0	1	1	50	3	2	66,7			
11. Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.	Nacional	DSL D	Defensor/a acreditado/a	16	6	8	26	34	100	22	50	100			
12. Concurso de buenas prácticas en las DNA.	Nacional	DSL D	Documento de sistematización	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
13. Análisis de atención de casos en las DNA del año 2015.	Nacional	DSL D	Informe	1	0	0	0	0		1	1	100			
Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. (DGNNA-DSL D)															
14. Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA.	Nacional	DSL D	Coordinadora creada	1	2	0	7	7	100	3	8	100			
15. Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes - COMUDENA.	Nacional	DSL D	Comudena creada	5	6	1	2	3	50	11	8	72,7			
Incidencia en la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.															
16. Coordinación de las actividades vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco del resultado N° 20 "Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar".	Nacional	DSL D	Informe	1	1	0	1	1	100	2	2	100			
17. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales ENARES.	Nacional	DSL D	Documento conteniendo resultados	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
18. Estrategia comunicacional para prevenir las situaciones de desprotección hacia niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSL D	Plan comunicacional	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
19. Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de protección para atender o prevenir situaciones de desprotección que afectan a NNA.	Nacional	DSL D	Operador capacitado	23	20	0	29	29	100	43	52	100			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física					
										Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8
20. Incidencia en las actividades multisectoriales vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 06 "Niños, niñas y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil" y resultado N° 08 "Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso".	Nacional	DSLID	Informe	1	1	0	1	1	100	2	2	100	24.705.676	24.413.122	98,8
21. Desarrollo de capacidades a operadores para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de trabajo infantil y adolescente.	Nacional	DSLID	Operador capacitado	13	20	0	25	25	100	33	38	100	24.705.676	24.413.122	98,8
<i>Incidencia en la implementación de la política sobre la disminución de adolescentes en conflicto con la ley penal.</i>															
22. Incidencia en las actividades multisectoriales a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 11 "Las y los adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal".	Nacional	DSLID	Informe	1	1	0	1	1	100	2	2	100	24.705.676	24.413.122	98,8
23. Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de justicia juvenil para la atención de familias de adolescentes en conflicto con la ley penal.	Nacional	DSLID	Operador capacitado	35	0	0	0	0	100	35	35	100	24.705.676	24.413.122	98,8
24. Desarrollo de capacidades a facilitadores comunitarios para la prevención de drogodependencias, conductas delictivas y otros riesgos sociales.	Nacional	DSLID	Operador capacitado	102	0	0	0	0	100	102	102	100	24.705.676	24.413.122	98,8
<i>Desarrollo del Plan de Articulación Territorial del PP 117.</i>															
25. Fortalecimiento de capacidades a operadores en la lógica de la estructura funcional programática del PP 117.	Nacional	DSLID	Operador capacitado	0	150	0	0	0	0	150	0	0	24.705.676	24.413.122	98,8
26. Informe del seguimiento a la implementación del Plan de Articulación Territorial del PP 117.	Nacional	DSLID	Informe	0	1	0	1	1	100	1	1	100	24.705.676	24.413.122	98,8
META PRESUPUESTARIA: 019 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PPI7													219.682	219.682	100
1. Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.	Nacional	DSLID	Operador capacitado	1.152	400	242	170	412	100	1.552	1.564	100	496.329	487.626	98,2
2. Congreso Nacional de DNA.	Nacional	DSLID	Evento	0	1	0	1	1	100	1	1	100	496.329	487.626	98,2
3. Talleres de difusión para el cumplimiento de la meta 29 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la DEMUNA".	Nacional	Operador informado	DSLID	434	0	0	0	0	100	434	434	100	496.329	487.626	98,2
4. Talleres de difusión para el cumplimiento de la meta 44 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la DEMUNA".	Nacional	Operador informado	DSLID	1.324	0	0	0	0	100	1.324	1.324	100	496.329	487.626	98,2

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual									
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución						
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	Meta Anual		%	PIM	%			
Objetivo Estratégico Específico: 1.2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																	
META PRESUPUESTARIA: 024 SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO - PP117																	
1. Supervisión a las Defensorías del Niño y del Adolescente.	Nacional	DSLSD	DNA supervisada	282	400	354	189	543	100	13.445.697	297.177	825	682	100	24.705.676	24.413.122	98,8
META PRESUPUESTARIA: 056 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN - PP 117				282	400	354	189	543	100			825	682	100	548.981	504.394	91,9
1. Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Propuesta de norma	1	1	0	1	1	100			2	2	100			
2. Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Reunión	2	2	1	0	1	50			4	3	75			
3. Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con metodología lúdica para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Operador capacitado	0	20	24	17	41	100			20	41	100			
4. Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego (28 de Mayo).	Lima	DSLSD - Servicio Juguemos	Evento	1	0	0	0	0	0			1	1	100			
5. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Informe	1	3	0	0	0	0			4	1	25			
Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los gobiernos locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas, niños, y niñas, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades; teniendo al juego como enfoque y herramienta.																	
6. Seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Gobierno Local con convenio vigente	2	10	8	4	12	100			12	14	100			
7. Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Juguemos implementado	0	8	6	2	8	100			8	8	100			
8. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Operador capacitado	6	14	0	26	26	100			20	32	100			
9. Implementación de los servicios Juguemos sonRie (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Juguemos sonRie implementado	0	3	2	1	3	100			3	3	100			
10. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Operador capacitado	0	3	7	4	11	100			3	11	100			
11. Informe final de transferencia de los servicios Juguemos sonRie al Gobierno Local.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Informe	0	1	0	1	1	100			1	1	100			
Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los Servicios JUGUEMOS implementados en los gobiernos locales. (DGNNA-DSLSD)																	
12. Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados.	Nacional	DSLSD - Servicio Juguemos	Juguemos supervisado	20	20	18	2	20	100			40	40	100			
13. Supervisión de los servicios Juguemos sonRie implementados.	Nacional	DSLSD	Juguemos sonRie supervisado	0	8	6	2	8	100			8	8	100			
META PRESUPUESTARIA: 053 ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA																	
			Niños, niñas y adolescentes participantes	2.581	2.581	3.164	4.713	4.713	100	191.424	2.581	4.713	2.581	100	345.825	345.029	99,8

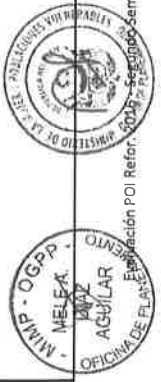
EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Física				
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	
					%				%					
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.														
1. Desarrollo de actividades lúdicas dirigidas que contribuyen al desarrollo de habilidades sociales como factor protector en las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona.	Loreto	DSLID - Servicio Juguetos	Niños, niñas y adolescentes participante	2.581	2.581	3.164	4.713	4.713	4.713	2.581	4.713	100	24.413.122	98,8
2. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.	Loreto	DSLID - Servicio Juguetos	Operador capacitado	3	0	0	0	0	0	3	3	100		
3. Asistencia técnica a los promotores del servicio JUGUEMOS, posterior a cada zarpe.	Loreto	DSLID - Servicio Juguetos	Visita de asistencia técnica	1	2	0	2	2	2	1	3	100		
META PRESUPUESTARIA: 140 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA														
				7	0	0	0	0	0	7	7	100	119.088	100
				0										
1. Implementación de los servicios Juguetos sonRIE (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional.	Nacional	DSLID	Juguetos sonRIE implementado	7	0	0	0	0	0	7	7	100		
2. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLID	Operador capacitado	14	1	0	0	0	0	15	14	93,3		
5. Difusión y fortalecimiento de capacidades en el marco del Fenómeno del Niño a nivel nacional.	Nacional	DSLID	Informe	1	0	0	0	0	0	1	1	100		
META PRESUPUESTARIA: 149 ESTUDIO MULTINACIONAL SOBRE DETERMINANTES DE VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES														
				1	0	0	0	0	0	1	1	100	50.568	100
				0										
1. Analisis de Acciones.	Nacional	DSLID	Informe	1	0	0	0	0	0	1	1	100		
2. Mapeo de intervenciones.	Nacional	DSLID	Informe	0	1	0	0	0	0	1	0	0		
Dirección de Investigación Tutelar														
				80,5	1.080	1.070	895	1.965	1.965	2.144	4.109	87,3	17.419.230	98,9
				48										
META PRESUPUESTARIA: 002 GESTIÓN DEL PROGRAMA - PP 117														
				100	1.080	1.070	895	1.965	1.965	2.144	4.109	100	2.000.288	98,6
				0										
				0										
				0										
				0										
				1	0	0	0	0	0	1	1	100		
				1	0	0	0	0	0	1	1	100		
				1	0	0	0	0	0	1	1	100		
				1	0	0	0	0	0	1	1	100		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución			
											Meta Anual	Ejecución		%		
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8	
2. Diseño del curso-taller de competencias parentales con referentes familias de niñas y niños de 0 a 3 años cuyas madres se encuentran internadas en establecimientos penitenciarios.	Lima, Arequipa, Cusco y Madre de Dios	DIT	Propuesta de curso-taller	1	0	0	0	0	0	0	1	100	13.445.697	24.705.676	24.413.122	98,8
3. Diseño del programa formativo de operadores de las UIT (Intercambio de experiencia de operadores del servicio de Investigación Tutelar).	Nacional	DIT	Programa formativo presentado	2	0	0	0	0	0	0	2	100				
4. Desarrollo de la capacidad técnica de los operadores de la UIT.	Nacional	DIT	N° de operador capacitado	40	170	125	250	375	100	100	210	415	100			
5. Elaboración y diseño de material de comunicación sobre la intervención preventiva y de atención del servicio de investigación tutelar.	Nacional	DIT	Kit comunicacional	1	1	0	0	0	0	0	2	1	50			
6. Promoción del servicio de Investigación Tutelar en las Instituciones involucradas en la atención de NNA.	Nacional	DIT	N° de operador informado	0	500	180	0	180	36	36	500	180	36			
7. Coordinación de las actividades vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco del resultado esperado N° 22 "Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia".	Nacional	DIT	Informe	1	1	0	1	1	100	100	2	2	100			
8. Atención del CALL CENTER.	Nacional	DIT	N° de llamada telefónica atendida	2.144	1.080	1.070	895	1.965	100	100	3.224	4.109	100			
META PRESUPUESTARIA: 004 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA - PP117													30.782	101.477	89,061	
1. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de producción físicas del PP 117.	Nacional	DIT	Reporte indicadores producción física	6	6	3	3	6	100	100	12	12	100			
2. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de desempeño del PP 117.	Nacional	DIT	Informe de cumplimiento de indicadores de desempeño	1	1	1	0	1	100	100	2	2	100			
3. Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestal.	Nacional	DIT	Reporte	6	6	3	3	6	100	100	12	12	100			
4. Formulación y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DIT	Informe	3	2	1	1	2	100	100	5	5	100			
5. Implementación y aplicación del software "Registro único de casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono", en las Unidades de Investigación Tutelar.	Nacional	DIT	UIT con sistema implementado	0	6	0	0	0	0	0	6	0	0			
6. Supervisión del desarrollo del procedimiento de Investigación Tutelar desarrollado por las Unidades de Investigación Tutelar.	Lima, Callao, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Tarma	DIT	UIT supervisada	5	8	0	0	0	0	0	13	5	38,5			
7. Analisis de resultados de las supervisiones y formulación de propuestas para mejorar las intervenciones.	Nacional	DIT	Informe de Sistematización de supervisión	1	1	0	0	0	0	0	2	1	50			
8. Supervisión y control de las gestiones administrativas de las Unidades de Investigación Tutelar.	Lima, Callao, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Tarma	DIT	UIT supervisada	7	5	0	2	2	40	40	12	9	75			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

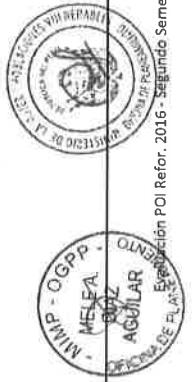
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual												
					Programado II Semestre	Física		Ejecución	Física		Ejecución									
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	%		Meta Anual	%							
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																				
9. Analisis de resultados de las supervisiones de carácter administrativo y propuesta para mejorar la gestión administrativa.	Nacional	DIT	Informe de Sistematización de supervisión	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
META PRESUPUESTARIA: 006 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117			Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	189	200	106	74	180	90	513.079	389	369	94,9	1.013.497	1.003.875	99,1	24.705.676	24.413.122	98,8	
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	542	566	400	268	668	100	1.108	1.210	100	1.003.875	1.003.875	99,1	24.705.676	24.413.122	98,8		
				446	396	342	337	679	100	842	1.125	100	94,8	1.003.875	1.003.875	99,1	24.705.676	24.413.122	98,8	
				83	170	58	96	154	90,6	253	237	93,7	1.003.875	1.003.875	99,1	24.705.676	24.413.122	98,8		
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	NNA con consentida de Declaración de Abandono	4	3	0	2	2	66,7	7	6	85,7	1.003.875	1.003.875	99,1	24.705.676	24.413.122	98,8		
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	189	200	106	74	180	90	513.079	389	369	94,9	1.003.875	1.003.875	99,1	24.705.676	24.413.122	98,8	
META PRESUPUESTARIA: 007 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117			Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	130	720	116	196	312	43,3	969.556	850	442	52	1.874.667	1.867.082	99,6	24.705.676	24.413.122	98,8	
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	UIT Lima Norte -Callao	UIT - LIMA NORTE-CALLAO	Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	1.025	1.080	649	400	1.049	97,1	61,2	2.105	2.074	98,5	1.867.082	1.867.082	99,6	24.705.676	24.413.122	98,8	
				1.045	756	564	563	1.127	100	1.801	2.172	100	1.867.082	1.867.082	99,6	24.705.676	24.413.122	98,8		
				93	324	91	104	195	60,2	417	288	69,1	1.867.082	1.867.082	99,6	24.705.676	24.413.122	98,8		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución				
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	%		Meta Anual	%		
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	NNA con consentida de Declaración de Abandono	4	18	0	1	1	5,6	22	5	22,7	24.705.676	24.413.122	98,8
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	130	720	116	196	312	43,3	850	442	52	1.069.866	1.056.506	98,8
META PRESUPUESTARIA: 008 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP117													284	265	93,3
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													89,5	89,5	93,6
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar	CUSCO	UIT - CUSCO	Evaluated dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	322	566	188	299	487	86	888	809	91,1	1.023.249	979.089	95,7
	CUSCO	UIT - CUSCO	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	223	396	135	199	334	84,3	619	557	90,0	1.023.249	979.089	95,7
	CUSCO	UIT - CUSCO	Evaluated que no ameritaron investigación tutelar	99	170	53	100	153	90	269	252	93,7	1.023.249	979.089	95,7
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	CUSCO	UIT - CUSCO	NNA con consentida de Declaración de Abandono	7	5	6	2	8	100	12	15	100	1.023.249	979.089	95,7
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	134	150	69	62	131	87,3	284	265	93,3	1.023.249	979.089	95,7
META PRESUPUESTARIA: 009 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS													182	237	100
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													87,5	87,5	93,7
Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio				400	560	235	266	501	89,5	960	901	93,9	1.023.249	979.089	95,7



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Presupuestal					
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución %	PIM	Ejecución %
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	229	392	192	233	425	100	621	654	100			
				176	168	44	37	81	48,2	344	257	74,7			
				4	2	3	0	3	100	6	7	100			
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	NNA con consentida de Declaración de Abandono	110	72	69	58	127	100	182	237	100			
				199	720	172	235	407	56,5	919	606	65,9			
				1.260.639	1.260.639	2.475.575	2.464.848	99,6							
META PRESUPUESTARIA: 010 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117													74,3		
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio.	1.383	1.440	768	837	1.605	100	2.823	2.988	100			
				1.581	1.008	719	738	1.457	100	2.589	3.038	100			
				140	432	87	101	188	43,5	572	328	57,3			
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	NNA con consentida de Declaración de Abandono.	7	18	2	3	5	27,8	25	12	48			
				199	720	172	235	407	56,5	919	606	65,9			
				1.011.010	1.011.010	1.741.113	1.734.352	99,6							
META PRESUPUESTARIA: 011 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 118 - OGP													62,2		
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	93	720	88	144	232	32,2	813	325	40			
				1.011.010	1.011.010	1.741.113	1.734.352	99,6							
				1.734.352	1.734.352	1.734.352	1.734.352	99,6							



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

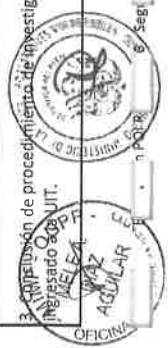
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución			
											Meta Anual	Ejecución		%		
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8	
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	1.031	1.080	538	498	1.036	95,9		2.111	2.067	97,9			
				940	756	420	383	803	100	1.696	1.743	100				
				88	324	115	117	232	71,6	412	320	77,7				
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	NNA con consentida de Declaración de Abandono	12	18	2	0	2	11,1		30	14	46,7			
				93	720	88	144	232	32,2	813	325	40				
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	10	30	48	65	113	100		40	123	100	871.550	840.065	96,4
META PRESUPUESTARIA: 012 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117													74,4			
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Evaluados dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	273	370	161	170	331	89,5		643	604	93,9			
				262	258	120	130	250	96,9	520	512	98,5				
				39	112	41	40	81	72,3	151	120	79,5				
				0	2	0	0	0	0	2	0	0				
				10	30	48	65	113	100	40	123	100				
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	NNA con consentida de Declaración de Abandono	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
				10	30	48	65	113	100	40	123	100				
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	10	30	48	65	113	100		40	123	100			

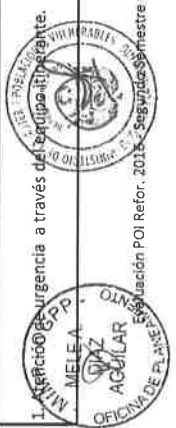


EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física		Ejecución	Presupuestal	Física		Ejecución	Presupuestal		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Total Semestre	%			Meta Anual	%
Objetivo Estratégico Específico: 1.2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.															
META PRESUPUESTARIA: 013 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117															
			Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	31	80	28	12	40	50	13.445.697	111	71	24.705.676	24.413.122	98,8
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	Evaluados dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	284	430	226	197	423	98,4		714	707			99
	PIURA	UIT-PIURA	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	223	300	191	171	362	100		523	585			100
	PIURA	UIT-PIURA	Evaluados que no ameritaron investigación tutelar	102	130	61	56	117	90		232	219			94,4
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	PIURA	UIT-PIURA	NNA con consentida de Declaración de Abandono	0	2	0	0	0	0		2	0			0
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	PIURA	UIT-PIURA	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	31	80	28	12	40	50		111	71			64
META PRESUPUESTARIA: 014 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO															
			Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	115	120	60	60	120	100	84.583	240	235	204.700	200.830	98,1
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	115	120	60	60	120	100		240	235			97,9
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	546	500	282	284	566	100		1.000	1.112			100
META PRESUPUESTARIA: 015 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117															
			N° de atención	0	540	0	0	0	0	0	540	0	46.067	46.067	100
	Lima Metropolitana y Callao	DIT	N° de atención	0	540	0	0	0	0		540	0			0



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal				
										%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
Objetivo Estratégico Específico: 1.2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																
META PRESUPUESTARIA: 016 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117																
			Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	192	120	135	120	255	100	88.219	312	447	100	24.705.676	24.413.122	98,8
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	192	120	135	120	255	100		312	447	100		188.272	99
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	326	566	189	300	489	86,4		892	815	91,4			
META PRESUPUESTARIA: 017 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117																
			Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	332	100	140	88	228	100	111.395	432	560	100	229.120	225.398	98,4
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	332	100	140	88	228	100		432	560	100			
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	407	560	238	271	509	90,9		967	916	94,7			
META PRESUPUESTARIA: 018 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117																
			Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	979	660	580	535	1.115	100	583.964	1.639	2.094	100	1.075.353	1.075.353	100
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	979	660	580	535	1.115	100		1.639	2.094	100			
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	Lima Metropolitana, Callao, Canta y Huarochiri	UIT - LIMA CENTRO-SUR, LIMA ESTE Y LIMA NORTE-CALLAO	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	3.926	3.600	2.008	2.017	4.025	100		7.526	7.951	100			
META PRESUPUESTARIA: 021 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO																
			Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	122	75	78	52	130	100	52.150	197	252	100	94.267	93.913	99,6
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	122	75	78	52	130	100		197	252	100			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física			Presupuestal Ejecución			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%		PIM	%	
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8	
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	302	370	161	170	331	89,5	672	633	94,2	13.445.697	146.066	138.940	95,1
META PRESUPUESTARIA: 022 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117													100	100	100	
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	PIURA	UIT-PIURA	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	158	108	104	111	215	100	266	373	100				
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	336	430	253	229	482	100	766	818	100				
META PRESUPUESTARIA: 047 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													85,8	85,8	85,8	
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	6	100	59	38	97	97	106	103	97,2				
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	77	180	56	52	108	60	257	185	72				
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	70	180	53	51	104	57,8	257	174	67,7				
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	32	48	24	66	90	100	80	122	100				
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de Referentes familiares capacitados	85	48	76	109	185	100	133	270	100				
6. Participación en acciones preventivas/proteccionales a nivel local.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Informe	13	4	18	12	30	100	17	43	100				



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual											
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física										
										%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución					
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8					
META PRESUPUESTARIA: 048 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													13.445.697	254.159	586	575	98,1	507.301	507.300	100
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	UIT Lima Norte-Callao	UIT-LIMA NORTE-CALLAO	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	170	200	206	218	424	309	149	160	149	370	594	100					
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Norte-Callao	UIT-LIMA NORTE-CALLAO	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	116	120	60	69	129	100	69	60	69	236	245	100					
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Norte-Callao	UIT-LIMA NORTE-CALLAO	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	233	240	121	126	247	100	126	121	126	473	480	100					
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	UIT Lima Norte-Callao	UIT-LIMA NORTE-CALLAO	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	150	200	100	80	180	90	80	100	350	330	94,3						
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	UIT Lima Norte-Callao	UIT-LIMA NORTE-CALLAO	N° de Referentes familiares capacitados	516	600	247	171	418	69,7	171	247	171	1.116	934	83,7					
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	UIT Lima Norte-Callao	UIT-LIMA NORTE-CALLAO	Informe	1	1	0	1	1	100	1	0	1	2	2	100					
META PRESUPUESTARIA: 049 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													111.200	351	324	92,3	219.647	219.632	100	
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	CUSCO	UIT-CUSCO	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	40	100	44	139	183	100	139	44	139	140	223	100					
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	CUSCO	UIT-CUSCO	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	70	180	34	57	91	50,6	57	34	57	250	161	64,4					
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	CUSCO	UIT-CUSCO	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	158	180	96	134	230	100	134	96	338	388	100						

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Física			Ejecución			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%		PIM	%	
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8	
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	CUSCO	UIT-CUSCO	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	53	48	46	64	110	100	100	163	101	100	24.705.676	24.413.122	98,8
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	CUSCO	UIT-CUSCO	N° de Referentes familiares capacitados	100	48	50	50	100	100	100	200	148	100	24.705.676	24.413.122	98,8
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	CUSCO	UIT-CUSCO	Informe	2	2	1	1	2	100	100	4	4	100	24.705.676	24.413.122	98,8
META PRESUPUESTARIA: 050 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													88.960	88.960	100	
87,9													191.991	191.919	100	
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	HUANCAYO	UIT-JUNIN	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	35	100	52	53	105	100	100	140	135	100	24.705.676	24.413.122	98,8
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT-JUNIN	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	89	120	58	60	118	98,3	99	207	209	99	24.705.676	24.413.122	98,8
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT-JUNIN	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	141	120	63	93	156	100	100	297	261	100	24.705.676	24.413.122	98,8
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	HUANCAYO	UIT-JUNIN	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	130	150	37	26	63	42	42	193	280	68,9	24.705.676	24.413.122	98,8
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	HUANCAYO	UIT-JUNIN	N° de referente familiar capacitado	101	150	28	103	131	87,3	100	232	151	100	24.705.676	24.413.122	98,8
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	HUANCAYO	UIT-JUNIN	Informe	14	6	8	13	21	100	100	35	20	100	24.705.676	24.413.122	98,8
META PRESUPUESTARIA: 051 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													282.360	282.360	100	
63													558.251	558.251	100	



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Física		Presupuestal						
										Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%			
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8			
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	32	200	124	68	192	96	232	224	96,6	24.705.676	24.413.122	98,8			
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	64	120	12	23	35	29,2	184	99	53,8						
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	129	240	60	74	134	55,8	369	263	71,3						
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación)	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	167	200	40	99	139	69,5	367	306	83,4						
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	N° de Referentes familiares capacitados	693	600	88	78	166	27,7	1.293	859	66,4						
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Informe	1	1	6	2	8	100	2	9	100						
META PRESUPUESTARIA: 052 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													197.754	540	89,1	390.864	390.863	100
56,5													76,4					
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	22	200	46	77	123	61,5	222	145	65,3						
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	93	120	15	41	56	46,7	213	149	70						
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	140	240	91	69	160	66,7	380	300	78,9						
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación)	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	127	200	85	120	205	100	327	332	100						



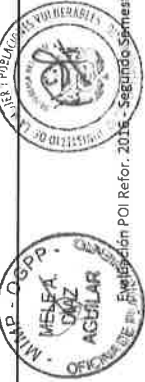
EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Presupuestal					
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		%	Ejecución	PIM	Ejecución %		
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	N° de Referentes familiares capacitados	344	600	201	184	385	64,2	944	729	77,2	24.413.122		
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Informe	2	1	0	0	0	0	3	2	66,7			
META PRESUPUESTARIA: 053 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP117													13.445.697	61.338	100
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	14	100	97	112	209	100	114	223	100			
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	41	30	21	31	52	100	71	93	100			
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	36	30	16	27	43	100	66	79	100			
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación)	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	14	30	30	28	58	100	44	72	100			
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de Referentes familiares capacitados	15	30	23	25	48	100	45	63	100			
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Informe	14	1	6	7	13	100	15	27	100			
META PRESUPUESTARIA: 054 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													111.200	187	69,3
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	PIURA	UIT - PIURA	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	52	100	9	79	88	88	152	140	92,1			
META PRESUPUESTARIA: 054 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													219.399	219.399	82,3
META PRESUPUESTARIA: 054 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117													85,7		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual															
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física														
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%	PIM	%										
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													24.705.676	24.413.122	98,8									
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	75	120	36	29	65	54,2	13.445.697	195	140	71,8	24.705.676	24.413.122	98,8								
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	0	120	51	39	90	75		120	90	75											
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	PIURA	UIT-PIURA	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	125	150	50	72	122	81,3		275	247	89,8											
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	PIURA	UIT-PIURA	N° de Referentes familiares capacitados	75	150	59	59	118	78,7		225	193	85,8											
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	PIURA	UIT-PIURA	Informe	7	2	2	2	4	100		9	11	100											
META PRESUPUESTARIA: 153 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Adquisición de bienes para la atención del fenómeno del niño.	Lima	DIT	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100	23.507	23.506	100								
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES													81,6	13.445.697	87,7	24.705.676	24.413.122	98,8						



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal					
											Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%		
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													2.163.427	4.150.429	4.133.832	99,6		
Dirección General de Adopciones																		
META PRESUPUESTARIA: 128 PROCESO DE ADOPCIÓN													2.163.427	4.150.429	4.133.832	99,6		
Línea de acción: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la DGA.																		
1. Asistencia Técnica para el mejoramiento continuo del Sistema de Adopciones de la DGA.	Nacional	DGA	Taller	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Formulación de documentos normativos en materia de adopciones.	Nacional	DGA	Documento	17	7	6	2	8	100	24	25	100	100					
3. Supervisión a Unidades desconcentradas de Adopción.	Nacional	DGA	Informe	2	5	0	7	7	100	7	9	100	100					
4. Generación de reportes estadísticos e indicadores de gestión.	Nacional	DGA	Reporte	6	6	3	3	6	100	12	12	100	100					
5. Elaboración de propuestas de convenios específicos con Universidades e instituciones para mejoramiento del proceso de adopciones.	Nacional/ Internacional	DGA	Informe	0	1	0	2	2	100	1	2	100	100					
Acción Estratégica: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NNA																		
Línea de Acción: Promoción de la cultura de la adopción.																		
6. Notas de prensa, reportajes y otros.	Nacional	DGA	Informe	25	39	25	19	44	100	64	69	100	100					
7. Charlas para cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a instituciones públicas y privadas.	Nacional	DCRI/UA	Charla	35	34	20	10	30	88,2	69	65	94,2	94,2					
8. Campaña de sensibilización para promover las adopciones prioritarias.	Nacional	DGA/UA	Informe	8	3	0	0	0	0	11	8	72,7	72,7					
9. Información a público en general sobre el proceso de la adopción.	Nacional	DCRI/UA	Persona	1.890	1.917	1.183	897	2.080	100	3.807	3.970	100	100					
10. Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.	Nacional	DCRI/UA	Persona	535	467	300	324	624	100	1.002	1.159	100	100					
Línea de Acción: Talleres de preparación y fortalecimiento de capacidades parentales.																		
11. Talleres de preparación para la adopción.	Nacional	DCRI/UA	Persona	344	309	201	124	325	100	653	669	100	100					
12. Talleres para el fortalecimiento de familias en lista de espera.	Nacional	DCRI/UA	Persona	110	74	21	99	120	100	184	230	100	100					
13. Talleres para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.	Nacional	DCRI/UA	Persona	86	181	100	25	125	69,1	267	211	79	79					
Línea de Acción: Identificación de familias para la adopción																		
14. Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.	Nacional	DEIA/UA	Familia	97	67	53	39	92	100	164	189	100	100					
15. Evaluación legal, apreciación psicológica y social a solicitantes de adopción interfuncional.	Nacional	DEIA/UA	Familia	44	30	24	11	35	100	74	79	100	100					

Línea de Acción: Determinación de la condición de adoptabilidad del NNA



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Ejecución %	Meta Anual	Física		Ejecución %	PIM	Ejecución %		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Total Semestre	Ejecución				Ejecución	
Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													2.163.427	4.150.429	4.133.832	99,6
16. Evaluación de niños, niñas y adolescentes para determinar su adoptabilidad.	Nacional	DEIA/UA	NNA	180	109	70	33	103	94,5	289	283	97,9	4.150.429	4.133.832	99,6	
<i>Línea de acción: Designación de familias aptas para la adopción de niñas, niñas y adolescentes en condición de adoptabilidad</i>																
17. Presentación de casos de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.	Nacional	DEIA/UA	NNA	69	35	33	3	36	100	104	105	100				
18. Elaboración de propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DEIA/UA	Familia	126	79	31	76	107	100	205	233	100				
19. Sesión del Consejo de Adopciones para la designación y aprobación de propuestas.	Nacional	DGA	Acta	6	4	2	3	5	100	10	11	100				
<i>Línea de acción: Determinación de la adopción e integración familiar del niño, niña y adolescente</i>																
20. Evaluación de niñas, niños, adolescentes y la familia en el proceso de empatía de adopciones regulares.	Nacional	DAPA/UAS	Persona	171	138	91	67	158	100	309	329	100				
21. Evaluación del NNA en el proceso de integración (colocación) familiar de adopciones regulares.	Nacional	DAPA/UAS	Persona	170	116	80	67	147	100	286	317	100				
22. Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Nacional	DGA	NNA	51	48	32	28	60	100	99	111	100				
23. Evaluación del niñas, niños y adolescentes en el proceso de empatía de adopciones prioritarias.	Nacional	DAPA/UAS	NNA	67	37	24	9	33	89,2	104	100	96,2				
24. Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de integración familiar de adopciones prioritarias.	Nacional	DAPA/UAS	NNA	74	38	22	10	32	84,2	112	106	94,6				
25. Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias.	Nacional	DGA	NNA	47	26	10	10	20	76,9	73	67	91,8				
<i>Acción Estratégica: Seguimiento post adoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados.</i>																
<i>Línea de acción: Fortalecimiento de las familias en etapa post adoptiva</i>																
26. Seguimiento post adoptivo nacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DAPA	NNA	277	273	162	131	293	100	550	570	100				
27. Seguimiento post adoptivo nacional a integrantes de la familia.	Nacional	DAPA	Familia	252	0	0	0	0		252	252	100				
28. Seguimiento post adoptivo internacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DAPA	NNA	372	218	176	171	347	100	590	719	100				
29. Acompañamiento a familias en etapa post adoptiva.	Nacional	DAPA	Visita	26	74	37	39	76	100	100	102	100				
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES									89,4	2.163.427	94	4.150.429	4.133.832	99,6		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5005828 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual				
					Física		%		Física		%		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Meta Anual	Ejecución	PIM	Presupuestal Ejecución	
Objetivo Estratégico General: 1 Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.													
Programa de Pensión por Discapacidad Severa													
META PRESUPUESTARIA: 137 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA													
<i>Identificación, afiliación y verificación de requisitos establecidos por el Programa de Pensión por Discapacidad Severa.</i>													
1. Verificación de cumplimiento de los requisitos de los posibles beneficiarios y beneficiarias.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UOT	Informe	2	4	2	3	5	100	3.698	4.304	100	4.322.262
2. Emisión del padrón de beneficiarios y beneficiarias.	Lima	DE	Resolución	2	4	2	3	5	100	6	7	100	4.322.262
3. Inscripción en la base de datos de nuevos beneficiarios y beneficiarias.	Lima	UOT	Beneficiario	1.901	1.797	458	1.945	2.403	100	3.698	4.304	100	4.322.262
Entrega de la pensión a los beneficiarios y beneficiarias.													
4. Publicación de padrón de beneficiarios y beneficiarias en gobiernos locales y unidades territoriales.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UOT	Reporte	2	4	2	3	5	100	6	7	100	4.322.262
5. Entrega de la pensión no contributiva a los beneficiarios y beneficiarias. (*)	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UOT	Persona	2.592	3.698	2.359	4.304	4.304	100	3.698	4.304	100	4.322.262
META PRESUPUESTARIA: 138 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO.													
<i>Elaboración y/o adecuación de Instrumentos Normativos del Programa</i>													
1. Elaboración del Plan de Implementación 2016.	Lima	DE	Plan	1	0	0	0	0	100	1	1	100	1.271.213
2. Elaboración de Directiva de Afiliación y Desafiliación de beneficiarios y beneficiarias.	Lima	UOT DE	Directiva	1	0	0	0	0	100	1	1	100	99,9
3. Elaboración de Convenios de cooperación interinstitucional.	Lima	UOT UPI DE	Convenio	8	0	0	0	0	100	8	8	100	
4. Modificación del Decreto Supremo de creación del PPDS.	Lima	DE	Norma	0	1	1	0	1	100	1	1	100	

Artículo 137 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Poder Ejecutivo Nacional.



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
ACTIVIDAD: 5005828 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM			
													%	%	
Objetivo Estratégico General: 1. Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.													4.322.263	4.322.262	100
5. Creación e implementación de Unidades Territoriales en las regiones de intervención.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	DE	Unidad Territorial	0	1	2	0	2	100	1	2	100	4.250.049		
6. Coordinación con gobiernos regionales para la implementación y continuidad del otorgamiento de la pensión en su jurisdicción.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UPI	Informe	2	2	1	1	2	100	4	4	100			
7. Coordinación con gobiernos locales para la identificación de potenciales beneficiarios y beneficiarias de la pensión en su jurisdicción y otorgamiento de facilidades para el cobro de la pensión.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UPI UOT	Informe	2	2	1	1	2	100	4	4	100			
8. Capacitación al personal de Unidades Territoriales implementadas respecto al PPDS.	Lima	UPI	Taller	1	0	0	0	0		1	1	100			
9. Orientación a posibles beneficiarios y beneficiarias sin DNI y/o beneficiarios y beneficiarias sin acceso a otros servicios sociales; entre otros.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UPI	Informe	1	2	1	1	2	100	3	3	100			
<i>Implementación de Estrategia Comunicacional para la Promoción y Difusión del Programa.</i>															
10. Elaboración de material informativo para difusión del PPDS.	Lima	UC	Diseño	3	0	0	0	0		3	3	100			
11. Implementación de portal web.	Lima	DE UC	Página web	1	0	0	0	0		1	1	100			
12. Elaboración de material informativo para notas de prensa.	Lima	UC	Nota de Prensa	6	2	1	1	2	100	8	8	100			
13. Elaboración de video institucional.	Lima	UC	Video	1	0	0	0	0		1	1	100			
14. Elaboración de spot radial.	Lima	DE UC	Spot	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
<i>Coordinación Administrativa</i>															
15. Elaboración de informes de seguimiento de la Gestión Administrativa.	Lima	UCA	Informe	2	2	1	1	2	100	4	4	100			
16. Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo del PPDS.	Lima	UCA DE	Informe	2	2	2	0	2	100	4	4	100			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5005828 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual														
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal												
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	%	Ejecución	PIM	%								
Objetivo Estratégico General: 1 Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.													100										
17. Elaboración de informes, jurídicos de gestión del PPDS.	Lima	UCA	Informe	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18. Programación y Formulación del Presupuesto 2017, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	Lima	UCA	Informe	1	1	1	1	2	100														
19. Acciones de monitoreo del uso de la pensión que reciben los beneficiarios y beneficiarias.	Lima	USME DE	Informe	2	2	1	2	3	100														
21. Acciones de seguimiento de indicadores de gestión del PPDS.	Lima	USME DE	Informe	1	1	0	1	1	100														
22. Acción de monitoreo de indicadores de gestión del PPDS.	Lima	USME DE	Informe	0	1	0	1	1	100														
TOTAL PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA													100	4.250.049	100	4.322.263	100	5.594.889	100	5.593.475	100		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTA MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física				Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre								
Objetivo Estratégico Específico: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																
Programa Nacional Vida Digna																
META PRESUPUESTARIA: 0057 GESTIÓN DEL PRGRAMA																
1. Elaboración del Plan Operativo Institucional del PNVD.	Lima	DE	Documento	0	1	0	0	1	1	100	15	16	100	832.117	816.214	98,1
2. Elaboración de los instrumentos de gestión del PNVD.	Lima	DE	Documento	1	0	0	0	0	0	100	1	1	100			
3. Revisión del Manual de Operaciones.	Lima	DE	Informe	1	0	0	0	1	1	100	1	1	100			
4. Seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional del PNVD.	Lima	UGC	Reporte	2	2	1	1	1	2	100	4	4	100			
5. Elaboración de la memoria anual de gestión del PNVD.	Lima	UC	Documento	1	0	0	0	0	0	100	1	1	100			
6. Elaboración de reportes estadísticos del PNVD.	Lima	UGC	Documento	6	6	3	3	6	6	100	12	12	100			
7. Actividades de información y sensibilización a la comunidad en la temática de PAM-SC.	Lima	UC	Informe	2	4	0	4	4	4	100	6	6	100			
8. Sistematización del Programa Nacional Vida Digna.	Nacional	DE	Informe	0	0	0	0	0	0		0	0				
9. Reunión de trabajo con equipos departamentales y de la oficina central (proceso de inducción y evaluación).	Lima	UAC	Informe	1	1	0	0	1	1	100	2	2	100			
10. Gestiones administrativas y evaluación de ejecución presupuestal.	Nacional	UC	Informe	2	1	0	0	1	1	100	3	3	100			
11. Informes relacionados a la gestión del programa.	Nacional	DE	Informe	2	1	0	0	1	1	100	3	3	100			
META PRESUPUESTARIA: 0061 IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN EN RIESGO																
Acción Estratégica 1.3.12: Servicios de promoción, acceso y restitución de derechos. (PNVD)																
1. Identificación de potenciales usuarios.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Informe	378	230	290	634	924	924	100	608	1.302	100			
2. Restitución de derechos (Gestiones para la obtención del DMI, SIS, etc.).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Atención	395	390	136	221	357	357	91,5	785	752	95,8			
3. Admisión de potenciales usuarios (Evaluación de potenciales PAM-SC).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Atención	333	220	293	332	625	625	100	553	958	100,0			
4. Derivación de casos.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Documento	66	250	93	224	317	317	100	316	383	100			
5. Implementación del Software.	Lima	DE	Informe	0	0	0	0	0	0		0	0				
6. Seguimiento de funcionalidad del Software.	Lima	UGC	Informe	0	6	3	3	6	6	100	6	6	100			
7. Atenciones especializadas.	Lima	UPS	Registro de actividad	372	850	1.046	1.776	2.822	2.822	100	1.222	3.194	100			
8. Supervisión del Proceso de restitución de Derechos en los Departamentos de intervención.	Huaraz, Huánuco, Ica, Arequipa, Tacna	DE	Informe	5	8	4	4	8	8	100	13	13	100			
9. Reunión de trabajo con actores estratégicos para fortalecer la intervención del Programa.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Informe	5	8	4	4	8	8	100	13	13	100			
10. Trabajo con actores estratégicos en las zonas de intervención.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Informe	4	4	2	2	4	4	100	8	8	100			
11. Atención y capacitación a los actores estratégicos (Instituciones de apoyo, universidades o cooperativas).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Informe	3	4	2	2	4	4	100	7	7	100			
									2.591.774				4.327.187	4.146.616	95,8	
									565.019				832.117	816.214	98,1	
									1.035.797				1.575.749	1.553.593	98,6	
									99,4				99,7			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

ACTIVIDAD 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTA MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Ejecución %	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución %				
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Total Semestre	Meta Anual		Ejecución	PIM		
Objetivo Estratégico Específico: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																
12. Gestiones para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional o acuerdos institucionales, para fortalecer la intervención del Programa.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Convenio o Acuerdo	3	4	2	2	4	100	2.591.774	7	7	100	4.327.187	4.146.616	95,8
13. Participar de ferias informativas y eventos multisectoriales.	Lima	UC	Informe	2	4	2	2	4	100		6	6	100			
14. Identificación y evaluación para incorporarse a redes locales que trabajen la temática PAM	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Reporte	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
15. Evaluación de nuevas zonas de intervención.	Nacional	UAC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
META PRESUPUESTARIA: 0062 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS			PERSONA	107	110	79	79	79	71,8	990.958	110	79	71,8	1.513.642	1.371.130	90,6
Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle. (PNVD)																
1. Implementación del servicio de atención noche - Hospedería (San Miguel - Lima).	Lima	UPS	Informe	1	0	0	0	0	0	68,7			80,1			
2. Atención de noche con estancia temporal - Hospedería.	Lima	UPS	Persona	107	110	79	79	79	71,8		1	1	100			
3. Reinserción familiar o social.	Lima	UPS	Atención	39	55	3	11	14	25,5		110	186	100			
4. Servicio de salud (física y mental).	Lima	UPS	Atención	2.224	780	343	456	799	100		94	53	56,4			
5. Servicios socioculturales.	Lima	UPS	Atención	289	365	0	0	0	0		3004	3023	100			
6. Servicio de Transporte.	Lima	UPS	Atención	363	320	310	0	310	96,9		654	289	44,2			
7. Servicio de asesoría legal.	Lima	UPS	Atención	18	84	6	19	25	29,8		683	673	98,5			
8. Servicio Complementario (fortalecimiento de capacidades y habilidades de los usuarios del Programa).	Lima	UPS	Atención	595	594	437	218	655	100		102	43	42,2			
9. Gestión del Padrón de usuarios del PNVD.	Lima, Huánuco, Ica, Huaraz, Arequipa, Tacna	UGC	Reporte	6	6	3	3	6	100		1.189	1250	100			
10. Validación y registro de asistencia u ocurrencias de los usuarios	Lima	UGC	Reporte	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
11. Reporte de datos en la Red Mochica (Contraloría General de la República) de los usuarios del Programa.	Lima	UGC	Reporte	2	2	3	3	6	100		4	8	100			
12. Voluntariado a favor de las PAM-SC usuarios del PNVD.	Lima	UAC	Voluntario/a	15	20	10	10	20	100		35	35	100			
13. Servicios de atenciones funerarias o sepelio.	Lima	UPS	Informe	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
META PRESUPUESTARIA: 0062 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS			PERSONA	188	0	0	0	0	0	0	188	188	100	405.679	405.679	100
Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle. (PNVD)																
1. PAM-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral (CARPAM Privados).	Lima	UPS	Persona	121	0	0	0	0	0		121	121	100			
2. PAM-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral prestados por el INABIF.	Lima	UPS	Persona	67	0	0	0	0	0		67	67	100			
3. Servicios de atenciones funerarias o sepelio.	Lima	UPS	Informe	9	0	0	0	0	0		9	9	100			
TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA									87,8	2.591.774			92,9	4.327.187	4.146.616	95,8



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE
 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal Ejecución			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Ejecución %	%		PIM	%	
Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.															
<i>Programa Nacional Yachay</i>															
META PRESUPUESTARIA: 003 GESTIÓN DEL PROGRAMA															
1.- Directiva de Supervisión logística, infraestructura y metodológico de los servicios del Programa.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Directiva aprobada	1	0	0	0	0	0	0	1	100	899.025	854.698	95,1
META PRESUPUESTARIA: 005 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA															
1.- Diseño del Sistema de Registro Nacional de información automatizado por usuario (SIRENAYACHAY).	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Documento Propuesta	0	1	0	0	0	0	0	1	0			
2.- Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe de supervisión	11	6	0	0	0	0	0	17	64,7	168.634	159.992	94,9
3.- Sistematización de experiencias.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Publicación	0	1	0	0	0	0	0	1	0			
4.- Procesamiento y reporte de información del Diagnóstico, situación de proceso y egreso de NNA en situación de calle.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Reporte trimestral	1	2	0	0	0	0	0	3	33,3			
5.- Taller con operadores de Lima para la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Taller	0	1	0	1	1	100	100	1	100			
6.- Asistencia técnica a operadores regionales en la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Equipo regional capacitado	0	24	0	24	24	100	100	24	100			
7.- Publicación de boletines estadísticos a nivel nacional.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Boletín electrónico publicado	6	6	3	3	6	100	100	12	100			
8.- Publicación de boletines estadísticos por región.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Boletín electrónico publicado	0	24	0	0	0	0	0	24	0			
9.- Publicación de boletines estadísticos por Distrito de intervención en Lima.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Boletín electrónico publicado	12	12	0	0	0	0	0	24	50			
10.- Migración de variables a nueva base de datos.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe de bases migradas	0	1	0	1	1	100	100	1	100			
META PRESUPUESTARIA: 026 AL 046 PROTECCIÓN EN PROGRAMAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE															
1.- Acompañamiento NNA en situación de calle para insertarlo o reintegrarlo al sistema escolar (niños que no se encuentran en el sistema escolar)	Nacional	Atención Integral	Usuario participante	5.956	6.030	6.838	7.228	7.228	100	85	6.030	100	4.368.502	8.741.506	97,4
						189		494		1.615		7.228		93,3	
						305		655		6.030		8.970.532		97,4	

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

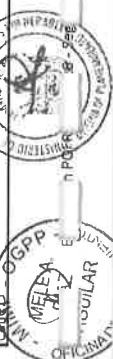
Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución				
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	%					
Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																
2.- Seguimiento y refuerzo educativo a los NNA para la continuidad escolar	Nacional	Atención Integral	Nº de usuario con seguimiento escolar	2.597	5.400	1.057	464	1.521	28,2	6.206.400	5.400	4.118	76,3	11.794.643	11.413.313	96,8
3. Apoyo para la atención de las necesidades básicas de los NNA a través de los servicios de la comunidad (identidad, salud, alimentación, otros)	Nacional	Atención Integral	Número de sesiones de refuerzo educativo	6.653	8.640	3.747	2.948	6.695	77,5		8.640	13.348	87,3			
4. Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.	Lima Sede Central	Atención Integral	Usuario que acceden al servicio	1.145	1.680	857	760	1.617	96,3		1.680	2.762	97,8			
5. Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa.	Lima Sede Central	Atención Integral	Orientación	250	400	70	60	130	32,5		400	380	58,5			
		Atención Integral	Caso atendido	158	160	165	164	329	100		160	487	100			
6. Entrega de paquetes escolares.	Nacional	Atención Integral	Orientación	227	800	260	264	524	65,5		800	751	93,9			
		Atención Integral	Caso atendido	150	200	67	70	137	68,5		200	287	82			
7. Fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de los servicios de protección (PNY-Educadores de Calle)	Nacional	Atención Integral	Paquete entregado	2.000	0	0	0	0			2.000	2.000	100			
10. Reunión de trabajo con Coordinadores a nivel nacional para programación y evaluación.	Nacional	Atención Integral	Curso virtual	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
11. Fortalecimiento del equipo de facilitadores para el acompañamiento metodológico.	Nacional	Atención Integral	Evento	1	1	0	1	1	100		1	2	100			
12. Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa.	Lima Sede Central	Atención Integral	Jornada	2	0	0	0	0			2	2	100			
		Atención Integral	Equipo regional asistido	20	20	20	20	20	100		20	20	100			
13. Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia.	Nacional	Atención Integral	Implementación	0	40	0	26	26	65		40	26	65			
		Atención Integral	Acondicionamiento	0	3	3	1	4	100		3	4	100			
14. Seguimiento del ortorgamiento de locales y/o Funcionamiento de los Centros de Referencia	Nacional	Atención Integral	Reporte	47	48	24	23	47	97,9		48	94	98,9			
Acción Estratégica 1.2.2 NNA en situación de calle desarrollan sus capacidades de autoprotección y habilidades para la vida																
15. Orientación y consejería individual a NNAs.	Nacional	Atención Integral	Orientación y consejería	12.983	9.600	5.038	4.963	10.001	100		9.600	22.984	100			
16. Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle.	Nacional	Atención Integral	Taller de sensibilización	94	0	0	0	0			0	94	100			
		Atención Integral	NNA participante	3.296	0	0	0	0			0	3.296	100			
17. Talleres participativos con NNA en habilidades sociales aplicando la	Nacional	Atención Integral	Taller formativo	0	240	100	104	204	85		240	204	85			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE
UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre		Meta Anual	Física			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre				%	Ejecución	%	
Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.														
metodología de Deporte para el Desarrollo.														
18. Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Día del Niño Peruano).	Nacional	Atención Integral	NNA participante	0	3.000	3.743	3.492	7.235	100	3.000	7.235	100	11.413.313	96,8
19. Actividades recreativas, deportivas y culturales	Nacional	Atención Integral	Evento	21	0	0	0	0	100	0	21	100	6.030	100
<i>Acción Estratégica 1.2.4 Padres, madres o adultos responsables con capacidad para garantizar la protección integral de los NNA en situación de calle</i>														
20. Orientación y consejería a familias.	Nacional	Atención Integral	Familia orientada	4.031	4.000	4.420	4.640	4.640	100	4.000	4.640	100	4.000	100
21. Ejecución de talleres de sensibilización dirigido a familias para el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle.	Nacional	Atención Integral	Taller	102	0	98	104	202	100	17.341	17.527	100	102	100
			Familia participante	2.153	0	2.449	2.308	2.449	100	2.153	2.449	100	332	88,6
22. Ejecución de talleres formativos para padres de familia en temas como: pautas de crianza, buen trato, resolución de conflictos, etapas de desarrollo de NNA y expresión de sentimientos	Nacional	Atención Integral	Taller	92	240	98	104	202	84,2	2.800	2.449	87,5	2.800	87,5
23. Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia - Navidad).	Nacional	Atención Integral	Evento	0	50	25	25	50	100	50	50	100	50	100
24. Diagramación e impresión de materiales educativos para trabajar con familias y NNA.	Lima Sede Central	Atención Integral	Material Impreso	0	3	4	0	4	100	3	4	100	3	100
META PRESUPUESTARIA: 055 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA														
1. Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de NNA que acceden al SEFOED	179	100	26	29	55	55	179	234	83,9	1.465.495	97,3
2. Establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas para acceso al formación técnica y artística de usuarios/as del Programa.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de Alianza establecida	2	3	2	0	2	66,7	2	4	80	26	100
3. Presentación pública de los servicios otorgados a NNA.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de presentación	0	26	0	26	26	100	0	26	100	487	49,7
4. Acceso de NNA en situación de calle al servicio de formación artística.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de NNA que acceden al servicio de formación artística	237	250	5	0	5	2	237	242	49,7	21	100
<i>Acción Estratégica 1.2.3 Actores públicos y privados de la comunidad se articulan para la protección de NNA en situación de calle</i>														
5. Participación del PN y en espacios de concertación a nivel sectorial para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle	Lima sede central	Prevención y Promoción	Reunión con espacios de concertación	12	9	6	3	9	100	12	21	100	21	100



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE
UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución				
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	%		Meta Anual	%		
Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.															
6. Diseño de la Guía metodológica sobre la articulación de actores sociales en relación a NNA en situación de calle.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Modulo	1	1	0	0	0	0	2	1	50	11.794.643	11.413.313	96,8
7. Participación del PNY en espacios de concertación a nivel regional y local para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Espacios de concertación donde participa el Programa	48	48	48	48	100	100	48	48	100			
8. Encuentros/talleres de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos Locales (Alcaldes/Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle a nivel regional.	Nacional	Prevención y Promoción	Encuentro o taller	24	25	0	21	84	84	49	45	91,8			
9. Asistencia técnica a operadores regionales sobre los servicios de sefoed, prestaciones sociales, comunicación y articulación.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Equipo regional capacitado	24	24	24	24	100	100	24	24	100			
10. Ejecución de la Campaña "La calle no es su lugar".	Nacional	Prevención y Promoción	Activación de la campaña	25	0	0	0	0	0	25	25	100			
11. Elaboración de material de abogacía para la sensibilización de actores sociales.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Material elaborado	1	0	0	0	0	0	1	1	100			
12. Producción y elaboración de material audiovisual.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Vídeo elaborado	0	2	0	1	50	50	2	1	50			
13. Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a microemprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios/as del Programa.	Lima sede Central	Prevención y Promoción	Alianza establecida	1	2	0	2	100	100	3	3	100			
14. Capacitación técnica - productiva en microemprendimiento dirigida a los padres, madres y adultos responsables de usuarios/as del programa.	Nacional	Prevención y Promoción	Padre, madre capacitado/a	0	150	349	9	358	100	150	358	100			
15. Participación del voluntariado.	Nacional	Prevención y Promoción	Voluntario	29	60	43	42	85	100	89	114	100			
16. Presentación pública de los servicios otorgados a familias.	Nacional	Prevención y Promoción	Presentación	6	11	0	9	9	81,8	17	15	88,2			
META PRESUPUESTARIA: 132 PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE															
1. Ejecución de taller sobre trata de personas.	Nacional	Atención Integral	Evento	0	26	24	0	24	92,3	26	24	92,3	25.117	25.117	100
META PRESUPUESTARIA: 151 FORTALECIMIENTO DE CPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DESPROTECCIÓN - SAN JUAN DE LURIGANCHO															
1. Capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales, Locales y espacios de concertación sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección (Lima y Huancavelica).	Lima sede Central	Prevención y Promoción	Gobierno Regional y Local involucrado	6	0	6	4	10	100	6	6	100	200.311	205.839	77,4
2. Actividades de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección (Lima y Huancavelica).	Lima sede Central	Prevención y Promoción	Distrito involucrado	4	2	1	2	3	100	6	7	100			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE
UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	%		Meta Anual	Ejecución %	PIM
Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													11.413.313	96,8
TOTAL PROGRAMA NACIONAL YACHAY													11.794.643	92,7
													6.206.400	75,9
													11.794.643	92,7
													6.206.400	75,9



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO
 UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Programado II Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual							
						Física			Presupuestal							
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.																
META PRESUPUESTARIA: 0077 ACCIÓN Y CONTROL																
Órgano de Control Institucional																
1.- Control gubernamental a través de los Servicios de Control del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	257	265	138	128	266	100	619.892	519	523	100	1.182.980	1.181.676	100
2.- Control Gubernamental a través de los Servicios Relacionados del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	252	253	133	121	254	100	619.892	505	506	100	1.182.980	1.181.676	100
3.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	1	0	0	0	0		619.892	1	1	100			
3.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	1	1	0	1	1	100	619.892	2	2	100			
3.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	1	0	1	100	619.892	1	1	100			
3.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	1	0	1	100	619.892	1	1	100			
3.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2017 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	0	1	1	100	619.892	1	1	100			
3.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2015- 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	2	2	1	1	2	100	619.892	4	4	100			
3.7.-Cuadro de Necesidades para el 2017 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	1	0	1	100	619.892	1	1	100			
3.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2017 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	0	1	1	100	619.892	1	1	100			
TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL									100	619.892	100	100	1.182.980	1.181.676	100	



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 1.000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 018 SEGURIDAD JURÍDICA
 GRUPO FUNCIONAL: 0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
 ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre		Meta Anual	Física		PIM	Ejecución %	
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre				Ejecución %				
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.															
META PRESUPUESTARIA: 0078 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE PROCURADURÍA															
Procuraduría Pública															
1.- Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en los que es parte el MIMP.															
1.1-Delegación de Representación en juicios a favor de los abogados de las UJ,EE del Sector y/o abogados al servicio del Estado a Nivel Nacional.															
	Nacional	P.P	Documento	120	90	45	45	90	437.402	2.861	3.715	100	856.226	854.225	100
1.2. Comunicaciones oficiales.	Nacional	P.P	Informe	1.183	683	539	663	1.202		1.866	2.385	100			
1.3. Formulación de Demandas.	Nacional	P.P	Documento	13	53	2	15	17		66	30	45,5			
1.4. Formulación de Denuncias Penales.	Nacional	P.P	Documento	25	22	11	135	146		47	171	100			
1.5. Contestaciones de Demanda.	Nacional	P.P	Documento	70	92	53	21	74		162	144	88,9			
1.6. Formulación de Recursos y/o Escritos Judiciales.	Nacional	P.P	Documento	1.086	719	593	649	1.242		1.805	2.328	100			
1.7. Causas Iniciadas.	Nacional	P.P	Documento	194	148	92	227	319		342	513	100			
1.8. Causas Concluidas.	Nacional	P.P	Documento	147	15	55	57	112		162	259	100			
1.9. Diligencias Judiciales en Lima.	Nacional	P.P	Informe	106	198	85	75	160		304	266	87,5			
1.10. Diligencias Judiciales en Provincias.	Nacional	P.P	Informe	51	90	21	34	55		141	106	75,2			
1.11. Gestorías telefónicas y Judiciales.	Nacional	P.P	Informe	133	310	151	84	235		443	368	83,1			
1.12. Informes de abogados.	Nacional	P.P	Informe	265	268	30	31	61		533	326	61,2			
2.- Servicio de Conducción y Supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los Procesos Judiciales en lo que es parte el MIMP.															
2.1. Comunicados de Coordinación. (oficios)	Nacional	P.P.	Informe	1.527	736	189	172	361		2.263	1.888	83,4			
2.2. Informes al Consejo de Defensa Judicial del Estado.	Nacional	P.P.	Documento	21	17	4	7	11		38	32	84,2			
2.3. Informes al Despacho Ministerial y Vice Ministerial.	Nacional	P.P.	Documento	3	3	0	0	0		6	3	50			
2.4. Control de documentos recibidos.	Nacional	P.P.	Reporte	3.365	2.284	1.964	1.265	3.229		5.649	6.594	100			
2.5. Viajes de Supervisión.	Nacional	P.P.	Informe	7	14	3	1	4		21	11	52,4			
2.6. Reuniones de Coordinación con el Personal.	Nacional	P.P.	Informe	25	10	10	10	20		35	45	100			
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.	Nacional	P.P.	Documento	7	9	8	2	10		16	17	100			
2.8. Formulación del Plan Anual y Evaluación de Actividades 2015.	Nacional	P.P.	Documento	6	1	1	1	2		7	8	100			
TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA									437.402	2.861	3.715	100	856.226	854.225	100
									74,8	85,6					



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual																	
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		PIM	Presupuestal Ejecución													
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre				Meta Anual	Ejecución															
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales. <i>Oficina General de Asesoría Jurídica</i>														438.259													
META PRESUPUESTARIA: 0075 ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS														438.259													
1. Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.	Lima	OGAJ	Informe	92	90	88	123	211	100	438.259	182	303	100	832.570	829.407	100											
2. Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.	Lima	OGAJ	Documento	517	480	225	187	412	85,8		997	929	93,2														
3. Elaboración de Resoluciones Ministeriales.	Lima	OGAJ	Proyecto de R.M.	144	130	116	87	203	100		274	347	100														
4. Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.	Lima	OGAJ	Proyecto de dispositivo legal	71	60	24	21	45	75		131	116	88,5														
TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA										90,2	438.259	95,4	832.570	829.407	100												



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual										
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%			
																	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.																			
META PRESUPUESTARIA: 0067 CONDUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL																			
Secretaría General																			
1.-Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.	Lima	Secretaría General	Reunion de Trabajo	19	12	12	12	12	24	100									
2.- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.	Lima	Secretaría General	Documento	56	30	17	15		32	100									
3.-Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP.	Lima	Secretaría General	Reunion de Trabajo	14	2	5	2	7	7	100									
4.- Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión.	Lima	Secretaría General	Reunion de Trabajo	12	2	2	1	3	3	100									
5.-Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyen recomendaciones que coadyuvan a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública.	Lima	Secretaría General	Informe	0	1	0	0	0	0	0									
6.-Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.	Lima	Secretaría General	Jornada Informativa	3	2	1	0	1	1	50									
7.-Actualización de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.	Lima	Secretaría General	Documento	1	1	0	1	1	1	100									
8.-Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.	Lima	Secretaría General	Documento	5	2	0	0	0	0	0									
9.-Seguimiento de los pedidos congresales	Lima	Secretaría General	Documento Atendido	137	120	175	163	338	338	100									
<i>Gestión operativa de la Secretaría General</i>																			
10.- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.	Lima	Secretaría General	Documento	25	27	21	20	41	41	100									
11.-Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP	Lima	Secretaría General	Convenio Firmado	21	6	21	8	29	29	100									
12.-Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.	Lima	Secretaría General	Documento	185	120	211	136	347	347	100									
13.-Notificación de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General) y Convenios.	Nacional	Secretaría General	Notificación	1.668	1.200	1.908	1.680	3.588	3.588	100									
14.-Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General.	Lima	Secretaría General	Documento digitalizado	3.058	1.800	1.697	1.346	3.043	3.043	100									
<i>Apoyo en casos sociales</i>																			
15.-Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.	Nacional	Secretaría General	Persona Atendida	1.646	1.500	755	944	1.699	1.699	100									
										83,3						949.044	89,7		
																1.628.601	1.618.489		
																1.628.601	1.618.489		
																1.628.601	1.618.489		

MELEA
 DIRECTOR
 ASISTENTE
 OFICINA

SECRETARÍA GENERAL
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COMUNICACIONES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución					
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Meta Anual	%		PIM	%			
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.																	
<i>Oficina de Comunicaciones</i>																	
META PRESUPUESTARIA: 0070 ACCIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL																	
<i>Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP</i>																	
1.- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa).	Lima	OC	Informe	3	2	1	1	1	2	100	100	5	5	100	2.202.136	2.200.515	100
2.- Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web.	Lima	OC	Informe	3	2	1	1	1	2	100	100	5	5	100	2.202.136	2.200.515	100
3.- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.	Lima	OC	Informe	3	2	1	1	1	2	100	100	5	5	100			
4.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participe la Alta Dirección y funcionarios del Sector.	Lima	OC	Informe	3	2	1	1	1	2	100	100	5	5	100			
5.- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial.	Lima	OC	Informe	3	2	1	1	1	2	100	100	5	5	100			
6.- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.	Lima	OC	Informe	3	2	1	1	1	2	100	100	5	5	100			
7.- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc).	Lima	OC	Informe	3	2	1	1	1	2	100	100	5	5	100			
8.- Elaboración de Memoria de Gestión Gubernamental 2011 -2016.	Lima	OC	Documento	2	0	0	0	0	0			2	2	100			
<i>Acción Estratégica 3.1.3: Elaboración y Monitoreo de Planes de estrategia publicitaria</i>																	
9.- Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2016 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.	Lima	OC	Documento	1	0	0	0	0	0			1	1	100			
TOTAL OFICINA DE COMUNICACIONES										100	100	1.488.160	1.488.160	100	2.202.136	2.200.515	100



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000627 COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal		
										%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.														
<i>Oficina de Defensa Nacional</i>														
META PRESUPUESTARIA: 0001 DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS				228.000	0	0	0	0	0	228.000	100	11.531.525	11.361.686	98,5
<i>Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres."</i>														
<i>Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos.</i>														
1.- Confección, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	0	0	0	1	100	11.531.525	11.361.686	98,5
2.-Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	0	0	0	1	100	11.011.215	10.841.978	98,5
3.- Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	0	0	0	1	100			
4.- Capacitación y talleres de trabajo para la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan	4 Regiones	ODN	Informe	1	0	0	0	0	0	1	100			
5.- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional).	19 Regiones	ODN	Persona	228.000	0	0	0	0	0	228.000	100			
6.- Creación del acervo documentario de heladas y frijaje 2016 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios).	Lima	ODN	Informe	1	2	0	3	3	3	3	100			
7.-Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Frijaje 2016.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	1	1	1	1	100			
META PRESUPUESTARIA: 0116 PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE DEFENSA CIVIL.				1	4	0	7	7	7	267.968	100	520.310	519.708	99,9
50														
1.-Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0	0	1	0			
2.- Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal 0068.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	0	0	0	1	100			
3.-Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Direc. Nacional de Inteligencia (DINI).	Lima	ODN	Documento	0	1	0	0	0	0	1	0			
4.-Taller de difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres)	Lima	ODN	Persona	75	0	0	0	0	0	75	100			
5.-Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el Sector MIMP en coordinación con SGRD.	Lima	ODN	Documento	0	1	0	0	0	0	1	0			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000627 COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal					
											Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.													10,000.778	11,531.525	11,361.686	98,5	98,5	
6.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021.	Lima	ODN	Documento	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1	50				
7.- Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP.	Lima	ODN	Actividad	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1	50				
8.- Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	1	1	100			1	1	100				
9.- Preparación de personal de la sede central del MIMP, para atenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil)	Lima	ODN	Informe	0	1	0	3	3	100			1	3	100				
10.- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	3	3	100			1	3	100				
11.- Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP.	Lima	ODN	Actividad	0	1	0	1	1	100			1	1	100				
12.- Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Actividad	1	1	0	3	3	100			2	4	100				
TOTAL OFICINA DE DEFENSA NACIONAL										98,7	10,000.778	98,5	11,531.525	11,361.686	98,5			

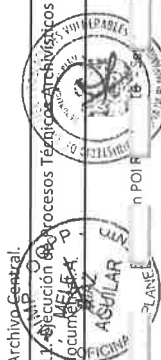


EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución		
											Meta Anual	Ejecución		%	PIM
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.													926.796	99,9	
Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano															
META PRESUPUESTARIA: 0072 REALIZAR LAS ACCIONES DE RECIBIR, REGISTRAR Y ENVIAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES													927.902	99,9	
Acción Estratégica 3.1.4: Elaboración e implementación del manual de Atención a la ciudadanía.													583.587		
1.- Proponer documentos de gestión, directivas y proyectos para la mejora en la atención a la Ciudadanía, administración documental y difusión del material bibliográfico.	Lima	OTDAC / ARCHIVO / CENDOC	Documento Técnico	2	3	1	1	2	2	66,7	5	4	80		
2.- Taller de capacitación en los servicios que se brinda el Ministerio, dirigido a personas que brindan servicios en el MIMP.	Lima	OTDAC	Persona	42	140	19	0	19	13,6	33,5	182	61			
3.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.	Lima	MODULO DE CONTROL DE VISITA	Persona	100	200	100	0	100	50	66,7	300	200			
4.- Registro y atención de Reclamos - Libro de Reclamaciones.	Lima	OTDAC	Persona	16	24	6	3	9	37,5	62,5	40	25			
5.- Atención, derivación de reclamos presentados en la Plataforma Virtual de Atención - Libro de Reclamaciones.	Lima	OTDAC	Persona	0	12	2	6	8	66,7	66,7	12	8			
6.- Registro y control de ciudadanas/os que visitan el MIMP en la Sede Central y solicitan información sobre los trámites iniciados.	Lima	MODULO DE CONTROL DE VISITA	Persona	17.243	39.000	17.797	18.493	36.290	93,1	95,2	56.243	53.533			
Acción Estratégica 3.1.5: Atención a las solicitudes de información por medio físico y electrónico, de los documentos custodiados por el archivo central.															
7.- Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala) Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Persona	296	210	136	107	243	100	100	506	539			
8.- Recepción, verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales al Archivo Central de los Archivos de Gestión.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	1	2	2	2	4	100	100	3	5			
9.- Organización Documental de las diferentes Unidades Orgánicas en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	2	0	0	0	0	50	4	2			
10.- Actualización de Base de Datos de documentos que custodia el Archivo Central.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	2	2	0	2	100	100	4	4			
11.- Ejecución de procesos técnicos archivísticos para la eliminación de documentos.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	1	1	0	1	100	100	3	3			

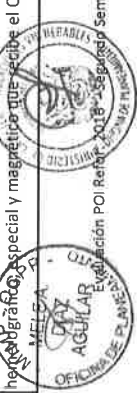


EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Física		Ejecución	PIM		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre				%	Ejecución			%	
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.													583.587	927.902	926.796	99,9
12.-Convocatoria y reunión con el Comité Evaluador de Documentos - CED, para la presentación de Inventario de Eliminación Documental y las Coordinaciones con el Archivo General de la Nación - AGN.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	2	0	3	3	100	4	5	100				
13.-Taller y supervisión de actividades archivísticas para uniformizar criterios en los archivos de gestión, archivo central y órganos descentralizados del Sector MIMP.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	96	2	1	2	3	100	98	99	100				
<i>Acción Estratégica 3.1.6: Mejoras de la gestión documental y la atención a la ciudadanía.</i>																
14.-Participación en actividades archivísticas del Archivo General de la Nación para mejorar la Administración Documental.	Lima	OTDAC - ARCHIVO CENTRAL	Documento Técnico	1	1	0	1	1	100	2	2	100				
15.-Recepción, registro, derivación en el STD y entrega de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.	Lima	OTDAC - MESA DE PARTES	Documento	17.394	15.000	9.018	9.806	18.824	100	32.394	36.218	100				
16.- Proceso de Fiscalización posterior y seguimiento a procedimientos TUPA.	Lima	OTDAC	Documento	2	1	1	1	2	100	3	4	100				
17.- Atención de solicitudes de envío local y nacional de las Unidades Orgánicas y Organismos Desconcentrados de los Programas Nacionales.	Lima	OTDAC - MENSAJERIA	Documento	10.574	9.600	8.750	10.327	19.077	100	20.174	29.651	100				
18.-Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.	Lima	OTDAC - MENSAJERIA	Documento	13.544	7.800	7.458	8.179	15.637	100	21.344	29.181	100				
19.- Reuniones de coordinación para el seguimiento y ejecución del servicio de Mensajería	Lima	OTDAC - MENSAJERIA	Documento	4	3	1	1	2	66,7	7	6	86				
20.- Brindar servicios a los usuarios/as internos y externos del CENDOC.	Lima	CENDOC	Persona	450	600	311	344	655	100	1.050	1.105	100				
21.-Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico del CENDOC.	Lima	CENDOC	Documento	210	1	1	0	1	100	211	211	100				
22.- Atención de solicitudes de Instituciones para la distribución gratuita de material bibliográfico, hemerográfico y virtual especializado del MIMP.	Lima	CENDOC	Documento	12	2	1	2	3	100	14	15	100				
23.-Gestión para la Reserva y Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley Nº 26905.	Lima	CENDOC	Documento	60	12	4	12	16	100	72	76	100				
24.-Reposicionar, sistematizar y difundir el material bibliográfico, hemerográfico, especial y magisterial que recibe el CENDOC.	Lima	CENDOC	Documento	678	600	219	206	425	70,8	1.278	1.103	86,3				



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
																%
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.																
25.- Taller de información sobre la Ley Nº 26905 de Depósito Legal.	Lima	CENDOC	Persona	0	90	0	12	12	13,3	583.587	90	12	13,3	927.902	926.796	99,9
26.- Taller para el uso de Sistemas de Gestión Documental desde la Mesa de Partes.	Lima	Mesa de Partes	Documento	0	90	0	74	74	82,2		90	74	82,2			
TOTAL OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO										583.587			85,5	927.902	926.796	99,9



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Ejecución	Física						
										%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad Operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos.													8,249.801	14,340.218	14,231.737	99,2
Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.													595.928	1.216.210	1.208.349	99,4
<i>Oficina General de Administración</i>																
META PRESUPUESTARIA: 0145 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA													0	1	100	100
1.- Acciones sobre el Fenómeno del Niño - FEN.													0	1	100	100
META PRESUPUESTARIA: 0071 ADMINISTRACIÓN GENERAL													33	20	30	50
1.- Seguimiento a la implementación de la Nueva Ley de Contrataciones N° 30225 para la Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS, y áreas usuarias.													0	1	0	1
2.- Actualización de Directivas.													1	1	1	2
3.- Implementación de las Recomendaciones del órgano de control.													2	2	3	5
4.- Seguimiento de la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.													0	0	6	6
5.- Evaluación de los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94.													0	0	0	0
6.- Evaluar la implementación de medidas de ecoeficiencia.													1	1	0	1
Oficina de Contabilidad - OC													1	1	100	100
7.- Gestión y supervisión del Sistema de Contabilidad.													0	0	1	1
8.- Presentación de los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.													1	0	1	1
9.- Emitir los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.													2	1	1	2
10.- Realización del arqueo de caja.													6	3	3	6
Oficina de Tesorería - OT													1	1	1	2
11.- Gestión y supervisión del sistema de Tesorería.													1	1	1	2
12.- Recaudación de ingresos por toda fuente de financiamiento (Saldo Sub Cuenta Corriente y Cuenta CUT).													4	2	1	2
13.- Pago de obligaciones (jiros).													6	6	3	6
14.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.													1	0	0	1
15.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.													2	2	1	2
16.- Administración del fondo para pagos de caja chica.													8	4	2	4
17.- Declaraciones de impuesto ante la SUNAT.													6	6	3	6
18.- Custodia y control de cartas financieras.													6	6	3	6
Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS													6	6	3	6
19.- Gestión y supervisión del sistema de Abastecimiento.													2	0	0	0

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Física			
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos.														
20.- Fortalecimiento e incremento de capacidades en contratación pública.	Lima	OGA	Informe	0	1	0	0	0	0	0	8.249.801	14.340.218	14.231.737	99,2
<i>Actividad de Programación</i>														
<i>Acción Estratégica: Disminución de los procesos de selección no programados.</i>														
21.- Elaboración del Cuadro de necesidades de bienes y servicios para formulación presupuestal ejercicio 2017.	Lima	OAS	Cuadro de Necesidades	2	1	0	1	1	1	100				
<i>Acción Estratégica 3.1.13: Reducción de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC.</i>														
22.- Elaboración y aprobación del Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias.	Lima	OAS	Resolución	6	4	8	7	15	100					
<i>Actividad de Adquisiciones</i>														
<i>Acción Estratégica: Incremento de la ejecución de los procesos de contrataciones (PAC).</i>														
23.- Seguimiento y evaluación de la ejecución del plan anual de contrataciones (PAC).	Lima	OAS	Informe	2	2	1	1	2	100					
24.- Seguimiento y monitoreo de ejecución de procesos del Plan Heladas y Frijoles 2016.	Lima	OAS	Informe	1	0	0	0	0						
25.- Elaboración del estado situacional de las contrataciones de bienes y servicios de la UE 001 Administración Nivel Central.	Lima	OAS	Informe	3	2	1	1	2	100					
<i>Actividad de Almacén</i>														
26.- Informe sobre los bienes ingresados y atendidos por Almacén.	Lima	OAS	Informe	1	3	3	3	6	100					
27.- Informe Final de existencias del almacén de la sede central del MIMP al 31 de diciembre 2015.	Lima	OAS	Acta	1	0	0	0	0						
28.- Reporte del Consumo de papeles, tintas y toners de impresión para ecoeficiencia.	Lima	OAS	Reporte	1	2	3	3	6	100					
<i>Actividad de Transporte</i>														
29.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de la flota vehicular del MIMP.	Lima	OAS	Informe	2	2	2	3	5	100					
30.- Asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.	Lima	OAS	Reporte	6	6	10	10	20	100					
31.- Reporte del consumo de combustible de la flota vehicular del MIMP.	Lima	OAS	Reporte	6	6	12	12	24	100					
<i>Actividad de Servicios Generales</i>														
32.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos del MIMP.	Lima	OAS	Informe	0	2	1	1	2	100					
33.- Reporte del Consumo de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, etc.) para ecoeficiencia.	Lima	OAS	Reporte	2	2	1	1	2	100					
34.- Presentación del informe final del resultado de las Consultorías sobre instalaciones eléctricas, sanitarias y ascensores.	Lima	OAS	Informe	1	0	0	0	0						
<i>Actividad de Control Patrimonial</i>														
35.- Registro, seguimiento y control de los bienes patrimoniales del MIMP.	Lima	OAS	Informe	2	2	1	1	2	100					

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual															
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Física													
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%								
Objetivo Estratégico Específico: 3.1. Fortalecer la capacidad Operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos.													8,249.801	14,340.218	14,231.737	99,2								
36.- Informe Final del Inventario físico anual 2015 de bienes muebles e Inmuebles del MIMP.	Lima	OAS	Documento	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	100										
37.- Informe de Altas y bajas de bienes muebles.	Lima	OAS	Informe	2	5	1	4	5	100			7	7	100										
<i>Actividad de Bienes Adjudicados</i>																								
38.- Gestión de bienes adjudicados ante SUNAT a nivel Nacional.	Lima	OAS	Documento	32	24	0	20	20	83,3			56	52	92,9										
39.- Suscripción de Actas de recepción y almacenamiento de los bienes adjudicados.	Lima	OAS	Resolución SUNAT	5	3	6	1	7	100			8	12	100										
40. Inventario físico de bienes adjudicados en custodia.	Lima	OAS	Informe	0	6	3	3	6	100			6	6	100										
41.- Entrega de los bienes adjudicados y de apoyo social a población vulnerable.	Lima	OAS	Acta de Entrega	61	18	55	13	68	100			79	129	100										
Oficina de Tecnología de la Información - OTI																								
META PRESUPUESTARIA: 0073 GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN													23	23	8	11	19	82,6	46	42	91,3	1.216.210	1.208.349	99,4
47.- Gestión y supervisión del sistema de Tecnologías de la Información.	Lima	OTI	Informe	1	1	0	1	1	100			2	2	100										
<i>Acción Estratégica: Desarrollo de Sistemas</i>																								
48.- Atención de Solicitudes para Accesos a Sistemas.	Lima	OTI	Informe	6	6	3	3	6	100			12	12	100										
49.- Implementación del Sistema de Información.	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100			4	4	100										
<i>Acción Estratégica: Infraestructura TI</i>																								
50.- Atención de Solicitudes de los Servicios TI	Lima	OTI	Informe	6	6	3	3	6	100			12	12	100										
51.- Optimización de la Infraestructura Tecnológica	Lima	OTI	Acción	16	16	8	8	16	100			32	32	100										
<i>Acción Estratégica: Mejoramiento de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP.</i>																								
52.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de cómputo y equipos de telefonía.	Lima	OTI	Informe	1	1	0	1	1	100			2	2	100										
53.- Administración y atención de solicitudes del portal web y de la intranet.	Lima	OTI	Reporte de Atención	6	6	3	3	6	100			12	12	100										
54.- Informe del inventario del parque informático (equipos de cómputo y periféricos) y software.	Lima	OTI	Informe	1	1	0	1	1	100			2	2	100										
55.- Atención de solicitudes para Soporte técnico de tecnologías de la información.	Lima	OTI	Informe	6	6	1	1	2	33,3			12	8	66,7										
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN													96	8.845.729	8.845.729	96,9	15.622.626	15.487.920	99,1					

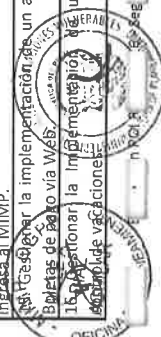


EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO I
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual																
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física															
										Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%										
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos. Oficina General de Recursos Humanos													9.757.960												
META PRESUPUESTARIA: 0076 ACCIONES DE PERSONAL													2.234.854	82	76	92,7	3.409.492	3.213.131	94,2						
1. Formular y gestionar la Directiva sobre Nepotismo	Lima	OGRH	Informe Propuesta de Directiva	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2. Gestionar el Reglamento Interno de las/os servidoras/es civiles del MIMP.	Lima	OGRH OPTP ODTH	Informe Difusión Interna	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3. Supervisar el estado situacional de los procesos administrativos disciplinarios en proceso y por prescribir.	Lima	OGRH ST-PAD	Informe	1	2	0	2	2	2	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4. Formular y gestionar la aprobación de Escala de Multas de sanciones a ex servidores.	Lima	OGRH ST-PAD	Informe Propuesta de Escala de Multas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5. Formular y gestionar la Directiva del Lactario.	Lima	ODTH	Informe Propuesta de Directiva	0	1	1	0	1	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6. Formular y gestionar la Directiva del Practicas Pre Profesionales y Profesionales.	Lima	ODTH	Informe Propuesta de Directiva	1	1	1	0	1	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Acción Estratégica 3.1.8.- Diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDF)																									
7. Recibo de información y Elaboración del PDP 2017.	Lima	ODTH Capacitación	Informe	0	1	0	1	1	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8. Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP 2016.	Lima	ODTH Capacitación	Informe	1	1	0	1	1	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9. Difusión sobre Becas Nacionales e Internacionales de capacitación.	Lima	ODTH Capacitación	Informe	1	1	0	1	1	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Acción Estratégica 3.1.10.- Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral.																									
10. Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural.	Lima	ODTH	Informe	6	6	3	3	6	6	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11. Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales.	Lima	ODTH	Informe	6	6	3	3	6	6	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. Programación y ejecución de Actividades e concordancia con fechas cívicas del calendario cívico e institucional.	Lima	ODTH	Informe	4	3	2	2	4	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13. Programa de Beneficios a las y los trabajadoras/es: Seguro médico, ESSALUD, Refrigerios, Vida Ley, Uniformes y servicios del Wawa Wasi y Lactario.	Lima	ODTH	Informe	6	6	3	3	6	6	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Acción Estratégica 3.1.12.- Modernización y optimización de los procesos administrativos del personal activo y pensionistas.																									
14. Optimizar las verificación de Grados y Titulos del personal que ingresó al MIMP.	A nivel nacional	OPTP	Informe de avance	1	6	0	1	1	1	16,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15. Gestionar la implementación de un aplicativo informático sobre Bases de Datos via Web.	A nivel nacional	OPTP	Propuesta de aplicativo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16. Gestionar la implementación de un módulo informático de ejemplo de verificación de	A nivel nacional	OPTP	Propuesta de módulo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal			
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.													9,757.960	18,176.155	17,642.381	97,1
17. Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: YACHAY y Vida Digna.	Lima	ODTP	N° de visita	6	0	2	2	33,3			12	8	66,7			
21. Verificación de supervivencia a pensionistas del MIMP (sede Lima) - SBP (Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo).	A nivel nacional	ODTP	N° de visita	2	1	1	2	100			4	4	100			
22. Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima.	Lima	ODTP	N° de visita	6	2	2	4	80			11	10	90,9			
23. Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia.	A nivel nacional	ODTP	Informe	1	0	2	2	100			1	2	100			
24. Programa de inducción al Personal correspondiente.	Lima	ODTH	Informe	2	0	1	1	50			2	1	50			
25. Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP.	Lima	ODTH	Informe	0	0	1	1	100			1	1	100			
26. Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP.	Lima	ODTH	Informe	1	0	1	1	100			1	1	100			
27. Programación y ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias a personal activo y pensionista - Lima.	Lima	ODTH	Informe	6	3	3	6	100			12	12	100			
META PRESUPUESTARIA: 0122 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS													716.246	1,411.311	1,399.327	99,2
1.- Visitas inopinadas pensionistas Ley N° 20530 - MIMP y Beneficiarios Públicos: Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo y Huancayo.	Lima	ODTH	Informe	4	2	2	4	100			8	8	100			
META PRESUPUESTARIA: 0117 AL 0121 ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS - AREQUIPA-CUSCO-HUANCAYO-TRUJILLO-LIMA													6.806.860	13.355.352	13.029.923	97,6
23.1.- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Lima y Provincias.	Lima	ODTH	Informe	8	4	4	8	100			16	16	100			
TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS									94,8	9,757.960	18,176.155	17,642.381	97,1			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001. ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Programado II Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
						Física		Total Semestre	%	Física		PIM	%			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Ejecución	Meta Anual					
						Ejecución	Ejecución			Ejecución	Ejecución					
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																
META PRESUPUESTARIA: 065 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
Despacho de la Dirección General																
1.- Participación y seguimiento de las Comisiones Intrasectoriales	Lima	Despacho	Informe	6	1	0	1	1	1	58	100	110	121	100	2.497.819	99,4
2.- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.	Lima	Despacho	Documento	2	1	0	1	1	1	58	100	110	121	100	2.497.819	99,4
Implementación del Sistema de Control Interno en el MIMP																
3.- Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP.	Lima	Despacho	Documento	0	1	0	0	0	0	60	60	1	0	0	2.513.084	99,4
4.- Elaboración del Plan de Implementación del Control Interno.	Lima	Despacho	Plan	0	2	0	0	0	0	60	60	2	0	0	2.513.084	99,4
5.- Requerimientos de información del Órgano de Control Institucional	Lima	Despacho	Documento	0	1	0	1	1	1	60	100	1	1	100	2.513.084	99,4
6.- Capacitación a las unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno	Lima	Despacho	Taller	3	0	0	0	0	0	60	60	3	3	100	2.513.084	99,4
Oficina de Planeamiento																
Acción Estratégica 3.3.1 Articulación del Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto (OGPP-OP-OT)																
1.- Sistematización del procedimiento de programación y formulación del POI y el presupuesto institucional	Lima	OP	Software	0	1	0	1	1	1	92,9	92,9	1	1	100	2.513.084	99,4
2.- Asistir a las Unidades y Programas del MIMP en el rediseño, ampliación y revisión de los Programas Presupuestales.	Lima	OP	Informe	2	1	0	1	1	1	92,9	92,9	3	3	100	2.513.084	99,4
3.- Evaluación Anual del POI 2015	Lima	OP	Informe	1	0	0	0	0	0	92,9	92,9	1	1	100	2.513.084	99,4
4.- Seguimiento y Evaluación POI 2016	Lima	OP	Informe	0	2	0	2	2	2	92,9	92,9	2	2	100	2.513.084	99,4
5.- Formulación del POI 2017	Lima	OP	Plan	0	1	0	1	1	1	92,9	92,9	1	1	100	2.513.084	99,4
6.- Reformulación del POI 2016	Lima	OP	Plan	1	1	0	1	1	1	92,9	92,9	2	2	100	2.513.084	99,4
Acción Estratégica 3.3.2. Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación																
7.- Elaboración de propuesta de Directiva para la programación, formulación, aprobación, reformulación y ejecución del Plan Operativo y Presupuesto Institucional del MIMP	Lima	OP	Directiva	0	1	0	0	0	0	92,9	92,9	1	0	0	2.513.084	99,4
8.- Elaboración de la Rendición de Cuentas Anual 2015	Lima	OP	Informe	1	0	0	0	0	0	92,9	92,9	1	1	100	2.513.084	99,4
9.- Elaboración de la Memoria Anual 2015 (Cierre contable y presentación de la información para la Cuenta General de la República)	Lima	OP	Memoria Anual	1	0	0	0	0	0	92,9	92,9	1	1	100	2.513.084	99,4
10.- Elaboración del Resumen Ejecutivo del Proyecto Presupuesto 2017	Lima	OP	Documento	1	1	0	1	1	1	92,9	92,9	2	2	100	2.513.084	99,4
11.- Elaboración de informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM sobre materia de supervisión recae en otras esferas	Lima	OP	Informe	9	9	9	0	0	0	92,9	92,9	18	18	100	2.513.084	99,4

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución	
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	%		Meta Anual
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.												
12.- Evaluación PESEM 2013 - 2016 Primer Semestre y Anual	Lima	OP	Informe	0	1	0	1	1	100	1	100	
13.- Seguimiento y evaluación del PEI 2014 - 2016 Primer semestre y Anual	Lima	OP	Informe	1	1	0	1	1	100	2	100	
14.- Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN	Lima	OP	Documento	1	1	0	1	1	100	2	100	
Oficina de Presupuesto												
1.- Programación Presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2017-2019	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	1	0	0	0	0	98,6	1	100	
2.- Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2017, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	1	1	0	1	100	1	100	
3.- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del SECTOR Público 2017, al Congreso de la República (Comisión de Ppto. y Cuenta General de la República)	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	2	1	1	2	100	2	100	
4.- Ejecución Presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas de MIMP (Seguimiento y Control)	Lima	OPR	Documento	6	6	3	3	6	100	12	100	
5.- Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones)	Lima	OPR	Reporte	6	6	3	3	6	100	12	100	
6.- Formalización de Notas Modificadorias del Presupuesto 2016 de las Unidades Ejecutoras del Pliego.	Lima	OPR	Documento	6	6	3	3	6	100	12	100	
7.- Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional (Incorporación de Recursos al Marco del Pliego MIMP)	Lima	OPR	Documento	6	2	2	4	6	100	8	100	
8.- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2016, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	Lima	OPR	Documento	6	6	3	3	6	100	12	100	
9.- Evaluación Anual - 2015 y Semestral 2016 del Presupuestos Institucional - MIMP	Lima	OPR	Documento	1	1	1	0	1	100	2	100	
10.- Presentación de Información Financiera y Presupuestaria 1er y 3er Trimestre 2016	Lima	OPR	Reporte	0	1	0	1	1	100	1	100	
11.- Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Anual 2015 y Semestral 2016	Lima	OPR	Documento	2	1	1	0	1	100	3	100	
12.- Elaboración de Información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pliego 039, solicitada por U.O. del MIMP así como por Entidades Públicas o Privadas.	Lima	OPR	Documento	6	6	2	3	5	83,3	12	91,7	
13.- Evaluar, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Especifico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Orgánicas correspondientes del MIMP.	Lima	OPR	Documento	6	6	3	3	6	100	12	100	
Oficina de Modernización Institucional												
3.- Brindar asistencia técnica en la elaboración de documentos de gestión institucional (OGPP-OMI).												
4.- Brindar asistencia técnica en la elaboración de directivas y documentos de gestión institucional												
MELE												
AGUILAR												
OFICINA DE PLANEAMIENTO												
Nacional	Reporte	OMI	Reporte	2	2	8	10	18	100	4	100	
										2.513.084	2.497.819	99,4

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001. ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

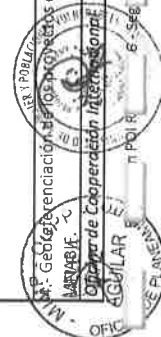
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal		
											%	Ejecución	%	Ejecución	%
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.													2.513.084	2.497.819	99,4
2.-Modificación del Reglamento de Organización y Funciones./ Formulación de propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones.													1.241.390		
3.-Actualización de la base de datos de la normativa institucional	Nacional	OMI	ROF Modificado	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.-Actualización de la base de datos de la normativa institucional	Nacional	OMI	Reporte	2	2	1	1	2	100						
Acción Estratégica 3.1.24 Implementación de la Gestión por Procesos															
4.-Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO contenidos en el TUPA del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de MAPRO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.-Elaboración de los Manuales de Procedimientos Internos - MAPRO de los Órganos del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de MAPRO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.-Realizar eventos de sensibilización en gestión por procesos.	Nacional	OMI	Evento realizado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.-Revisión, mejora y automatización de procesos identificados.	Nacional	OMI	Proceso	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8.-Formulación de Mapa de Procesos.	Nacional	OMI	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acción Estratégica 3.1.25: Implementación del Gobierno Abierto															
9.-Gestionar la obtención del DNI electrónico para el personal de la Sede Central del MIMP en colaboración interinstitucional con RENIEC.	LIMA	OMI	Documento de Identidad	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10.-Gestionar la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en el MIMP.	LIMA	OMI	Servicio Implementado	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acción Estratégica 3.1.26: Asesoramiento y asistencia técnica en materia de modernización de la gestión pública															
11.-Brindar asesoramiento y asistencia técnica de la Política de la Modernización de la Gestión Pública en el MIMP.	Nacional	OMI	Reporte	2	2	3	3	6	100						
12.-Elaborar los documentos de Gestión para el tránsito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP.	Nacional	OMI	Opinión Técnica	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13.-Emitir opinión técnica sobre CAP Provisional, Manual de Perfil de Puestos, Cuadro de Puestos de la Entidad, directivas y otros documentos normativos y técnicos.	Nacional	OMI	Opinión Técnica	30	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14.-Capacitación y apoyo técnico al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa.	Nacional	OMI	Taller	2	2	8	8	16	100						
Oficina de Inversiones													100		
1.-Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector - PMIP	Lima	OIN	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.-Evaluación de estudios de preinversión.	Lima	OIN	Documento	2	0	3	0	3							
3.-Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública.	Puno, Huánuco, Iquitos, Nasca y Lima	OIN	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Lima	OIN	Documento	0	1	0	1	1	100						
															83,3



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001. ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Ejecución %	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal Ejecución %			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre				Total Semestre	Ejecución		PIM		
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.													1.241.390	2.513.084	2.497.819	99,4
<i>Acción Estratégica 3.3.7: Elaboración de la demanda de cooperación internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales (OCIN)</i>																
1.-Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.	Lima	OCIN	Documento	1	1	0	1	1	100	2	2	100				
2.-Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.	Lima	OCIN	Proyecto	2	2	1	1	2	100	4	4	100				
3.-Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.	Lima	OCIN	Proyecto	1	1	0	0	0	0	2	1	50				
<i>Acción Estratégica 3.3.8: Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación internacional y nacional. (OCIN)</i>																
4.-Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.	Nacional	OCIN	Convenio Suscrito	0	1	0	2	2	100	1	2	100				
5.-Participar en los Encuentros Binacionales y Comités de Frontera	Nacional	OCIN	Acta	0	2	0	2	2	100	2	2	100				
<i>Acción Estratégica 3.3.9: Participación del Sector en Espacios de Concertación Internacional</i>																
6.-Participación del Sector en los espacios de Concertación Internacional.	Lima	OCIN	Documento	14	2	0	9	9	100	16	23	100				
TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									79,9	1.241.390	87,5	2.513.084	2.497.819	99,4		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual										
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal						
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%			
Objetivo Estratégico General 3.1: Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.																			
META PRESUPUESTARIA: 0074 REGISTRO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y SECTORIALES																			
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada																			
Acción Estratégica 3.1.17: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación. (OGMEPGD)																			
1.- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación.	Nacional	OMEP	Documento	1	2	1	1	1	2	100									
Acción Estratégica 3.1.18: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades - Descentralización SISCAP.																			
2.- Gestión del Desarrollo de Capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales.	Nacional	OGD	Informe	4	2	1	1	1	2	100									
Acción Estratégica 3.1.20: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada. (OGMEPGD)																			
3.- Negociación, suscripción y seguimiento a los Convenios de Gestión.	Nacional	OGD	Informe	2	2	1	0	1	1	50									
4.- Implementación de Acciones de Mejora Continua - AMC.	Nacional	OGD	Informe	0	1	0	0	0	0	0									
5.- Reconfiguración y funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	1	1	0	0	0	0	0									
Acción Estratégica 3.1.21: Diseño de Instrumentos de Gestión para el Desarrollo de la Gestión Descentralizada. (OGMEPGD)																			
6.- Elaboración e implementación de las Matrices y Modelos de Gestión Descentralizada.	Nacional	OGD	Informe	2	2	0	0	0	0	0									
7.- Diseño y seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP año 2016.	Nacional	OGD	Informe	2	2	1	1	1	2	100									
8.- Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015 del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	1	0	0	0	0	0										
Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación integrado del MIMP.																			
9.- Gestión de la información geoestadística del MIMP.	Nacional	OMEP	Documento	2	2	0	0	2	2	100									
10.- Seguimiento o monitoreo a las Políticas, Planes y Programas del MIMP.	Nacional	OMEP	Informe	2	2	1	1	1	2	100									
11.- Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP.	Nacional	OMEP	Informe	2	1	0	1	1	1	100									
Acción Estratégica 3.3.6: Implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación en el MIMP.																			
12.- Sistema Informático Web Georreferenciado-GEOMIMP.	Nacional	OMEP	Informe	1	1	0	0	1	1	100									
META PRESUPUESTARIA: 0059 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA																			
1.- Seguimiento y Evaluación del Programa	Nacional	OMEP	Informe	6	6	3	3	3	6	100	983.261	983.261	983.261	1.802.321	1.797.934	99,8			
	Nacional	OMEP	Informe	6	6	3	3	3	6	100	944.981	944.981	944.981	1.749.215	1.744.830	99,7			
										85,4									

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO,
 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Física		Presupuestal	
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%
Objetivo Estratégico General 3.1 : Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.													
TOTAL OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA					69,4	983.261	983.261	1.802.321	1.802.321	85,8	1.797.934	1.797.934	99,8







PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B:

UNIDAD EJECUTORA 006 – PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
INABIF

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO /PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual												
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		%									
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre				Ejecución	PIM										
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente,													94.728.075	93.664.141	98,9							
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.													7.379.622	7.142.227	96,8							
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.													23.090.399	22.751.391	93,3							
INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNPO													125.198.096	123.557.760	98,7							
PROGRAMA PRESUPUESTAL 117													94.728.075	93.664.141	98,9							
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA													5.286.348	5.244.693	99,2							
1.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR USPNN.	Lima	USPNN	Informe	6	6	3	3	6	100	2.759.843	60	61	100									
2.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR USPPD.	Lima	USPPD	Informe	6	6	5	3	8	100		12	12	100									
3.-Seguimiento y Monitoreo a la ejecución del Programa Presupuestal en el INABIF.	Lima	UPP	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100									
57.-Supervisión de los CEDIF (Elaboración y Ejecución)	Nacional	UDIF	Documento	8	4	1	2	3	75		12	11	91,7									
111.-Supervisión de la ejecución de los Programas Presupuestales en los CEDIF-UDIF	Lima	UDIF	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100									
ACTIVIDAD : 5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA													114.507	308.639	100,0							
4.-Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal 117	Lima	UPP	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100									
PRODUCTO 1: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO													38.470.033	66.847.969	99,2							
ACTIVIDAD : 5004358 ATENCIÓN Y CUIDADOS EN CENTROS													67.239.090	66.723.259	99,2							
Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.													2.603	2.675	2.297	2.263	2.568	96	3.365	3.246	96,5	
5.-CAR San Pedro	Ancash	USPNN	Beneficiario	88	84	80	73	87	100		2.845	2.763	97,1									
6.-CAR San Jose - Convenio Arequipa	Arequipa	USPNN	Beneficiario	44	45	49	48	61	100		105	104	99									
7.-CAR San Luis Gonzaga	Arequipa	USPNN	Beneficiario	68	87	59	62	73	83,9		58	68	100									
8.-CAR Urpi	Ayacucho	USPNN	Beneficiario	32	33	30	28	33	100		102	101	99									
9.-CAR Casa de la Mujer Santa Rosa	Callao	USPNN	Beneficiario	63	60	54	49	58	96,7		50	49	98									
10.-CAR San Antonio	Bellavista	USPNN	Beneficiario	94	93	73	71	79	84,9		74	77	100									
11.-CAR Buen Pastor	Cusco	USPNN	Beneficiario	60	68	48	49	57	83,8		113	104	92									
12.-CAR Jesus Mi Luz	Cusco	USPNN	Beneficiario	47	48	51	51	52	100		87	80	92									
13.-CAR Esperanza de Pichari - Cusco	Cusco	USPNN	Beneficiario	34	45	40	34	41	91,1		62	56	90,3									
14.-CAR Pilco Mozo	Huanuco	USPNN	Beneficiario	34	35	31	32	35	100		52	49	94,2									
15.-CAR Santa Teresita Del Niño	Huanuco	USPNN	Beneficiario	87	85	73	64	88	100		47	40	85,1									
16.-CAR Señor De Luren	Ica	USPNN	Beneficiario	60	67	49	49	58	86,6		106	115	100									
17.-CAR Páucar	Ica	USPNN	Beneficiario	87	80	77	76	84	100		73	76	100									
18.-CAR Andrea Ballesteros	Junín	USPNN	Beneficiario	67	54	50	51	61	100		103	103	100									



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
PRODUCTO / PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre		%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre									
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													53.486.930	94.728.075	98,9	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.													4.520.538	7.379.622	96,8	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.													11.885.236	23.090.399	93,3	
19.-CAR San José - Trujillo	Trujillo	USPNA	Beneficiario	53	59	36	37	41	69,5	89	62	69,7				
20.-CAR La Niña	Trujillo	USPNA	Beneficiario	56	57	51	42	54	94,7	65	69	100				
21.-CAR San Vicente De Paul	Chiclavo	USPNA	Beneficiario	28	30	24	26	28	93,3	35	32	91,4				
22.-CAR San Juan Bosco	Chiclavo	USPNA	Beneficiario	50	45	44	44	51	100	62	71	100				
23.-CAR Rosa Maria Checa	Chiclavo	USPNA	Beneficiario	55	48	53	48	56	100	61	76	100				
24.-CAR Casa Estancia Domi	Lima	USPNA	Beneficiario	40	38	34	37	39	100	56	49	87,5				
25.-CAR Niño Jesus De Praga - Chorrillos	Lima	USPNA	Beneficiario	36	41	29	34	34	82,9	67	44	65,7				
26.-CAR Casa San Miguel Arcángel	Lima	USPNA	Beneficiario	76	91	70	65	71	78	108	80	74,1				
27.-CAR Lazos de Amor	Lima	USPNA	Beneficiario	37	45	31	31	36	80	48	42	87,5				
28.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Lima	Lima	USPNA	Beneficiario	49	47	41	39	44	93,6	64	57	89,1				
29.-CAR Arco Iris	Lima	USPNA	Beneficiario	36	39	30	30	30	76,9	46	36	78,3				
30.-CAR Gracia	Lima	USPNA	Beneficiario	22	26	19	18	22	84,6	34	30	88,2				
31.-CAR Ermelinda Carrera	Lima	USPNA	Beneficiario	175	185	166	166	178	96,2	210	201	95,7				
32.-CAR Aldea Infantil San Ricardo	Lima	USPNA	Beneficiario	66	65	49	50	50	76,9	75	67	89,3				
33.-CAR Divino Jesus	Lima	USPNA	Beneficiario	83	82	78	78	85	100	105	100	95,2				
34.-CAR Casa Estancia Santa Lorena	Loreto	USPNA	Beneficiario	60	70	67	68	85	100	107	99	92,5				
35.-CAR Padre Angel Rodriguez	Loreto	USPNA	Beneficiario	48	45	41	42	52	100	58	66	100				
36.-CAR Florecer - Madre de Dios	Madre de Dios	USPNA	Beneficiario	24	20	22	22	29	100	40	43	100				
37.-CAR Santa Fortunata - Moquegua	Moquegua	USPNA	Beneficiario	15	18	15	19	21	100	23	22	95,7				
38.-CAR San Martín De Porres	Puno	USPNA	Beneficiario	57	58	45	45	52	89,7	78	82	100				
39.-CAR Virgen De Fatima	Puno	USPNA	Beneficiario	114	95	84	77	96	100	140	149	100				
40.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Puno	Puno	USPNA	Beneficiario	29	34	23	26	27	79,4	37	41	100				
41.-CAR Santo Domingo Savio	Tacha	USPNA	Beneficiario	67	65	52	48	63	96,9	91	99	100				
42.-CAR Medalla Milagrosa	Tumbes	USPNA	Beneficiario	26	31	25	24	28	90,3	35	34	97,1				
Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.													99	99	100	
43.-CAR Vidas Lima N° 1	Lima	USPNA	Beneficiario	46	45	42	44	48	100	136	139	100				
44.-CAR Vidas Loreto N° 1	Loreto	USPNA	Beneficiario	36	37	32	35	38	100	60	61	100				
45.-CAR Vidas Junín N° 1	Junín	USPNA	Beneficiario	17	17	15	23	25	100	51	48	94,1				
Acción Estratégica 1.1.7: Protección a Personas con Discapacidad (Pcd) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.													337	358	88,8	
46.-CAR San Francisco De Asís	Lima	USPPD	Beneficiario	40	43	34	34	34	79,1	57	41	72,6				
47.-CAR Esperanza	Lima	USPPD	Beneficiario	19	20	18	18	18	90	27	19	70,4				
48.-CAR Matilde Perez Palacio	Lima	USPPD	Beneficiario	102	103	101	103	103	100	107	105	98,1				
49.-CAR Niño Jesus De Praga - Ancón	Lima	USPPD	Beneficiario	61	69	57	57	57	82,6	69	62	89,9				
50.-CAR Renacer	Lima	USPPD	Beneficiario	115	123	105	106	106	86,2	124	117	94,4				
Actividades de la Acción Estratégica 1.1.7 en el Servicio de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC a las Personas con Discapacidad en riesgo de abandono													223	298	93	
										430	409	95,1				



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO /PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución				
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre		Total Semestre	%		Meta Anual	%		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													53.486.930	94.728.075	98,9
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.													4.520.538	7.379.622	96,8
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.													11.885.236	23.090.399	93,3
51.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Huasahuasi (RBC).	Junin	USPPD	Beneficiario	75	81	49	52	77	95,1	131	127	96,9	93.664.141		
52.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Puente Piedra (RBC).	Lima	USPPD	Beneficiario	148	217	149	158	200	92,2	299	282	94,3	7.142.227		
ACTIVIDAD: 5004953 ACOGIMIENTO FAMILIAR (FAMILIA EXTENSA Y TERCEROS)															
Acción Estratégica 1.2.16: Reinserción familiar de Niñas, Niños y Adolescentes al seno familiar															
53.-Reinserción Familiar (Familias biológicas).	Nacional	USPNA	Beneficiario	301	246	136	149	285	100	547	586	100	124.710		
Acción Estratégica 1.2.17 : Integración de Niñas, Niños y Adolescentes residentes en los CAR a una familia acogedora (Acogimiento Familiar)															
54.-Acogimiento Familiar de los Niños, Niños y Adolescentes	Nacional	USPNA	Beneficiario	93	58	28	49	77	100	151	170	100	97,2		
PRODUCTO 2: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR															
ACTIVIDAD : 5004956 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL															
OEIE 1.4.: Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Centro de Atención Residencial.															
55.-Talleres de Capacitación - USPNA (Talleres artísticos, culturales, deportivos y emprendimiento)	Nacional	USPNA	Beneficiario participante	1.271	990	990	1.271	1.271	100	1.333	1.333	100	473.142		
56.-Talleres de Capacitación - USPPD (Talleres artísticos, culturales, deportivos y emprendimiento)	Nacional	USPPD	Beneficiario participante	62	62	62	62	62	100	62	62	100	502.405		
ACTIVIDAD: 5005592 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION															
Acción Estratégica 1.1.5: Atención diurna a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.															
58.-CEDIF Cajamarca	Cajamarca	UDIF	Beneficiario continuo *	10.552	9.056	8.136	7.937	8.997	99,3	12.475	12.610	100	20.789.697		
			Beneficiario no continuo**	53.873	76.558	31.700	38.801	70.501	92,1	141.403	124.374	88	473.142		
			Total	64.425	85.614	39.836	46.738	79.498	92,9	153.878	136.984	89	21.263.301		
			Beneficiario continuo *	190	135	110	121	140	100	242	242	100	20.789.697		
Beneficiario no continuo**	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97,8			
Total	190	185	110	121	140	75,7	235	242	100	235	242	100	97,8		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
PRODUCTO / PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre		%	Meta Anual	Física			
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre					Ejecución	%	PIM	Ejecución
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.															
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.															
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.															
59.-CEDIF Santa Bernardita	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	204	136	170	150	186	100	258	242	93,8	94.728.075	93.664.141	98,9
			Beneficiario no continuo**	936	1.612	590	607	1.137	70,5	3.281	2.073	63,2			
			Total	1.140	1.748	708	757	1.323	75,7	3.539	2.315	65,4			
			Beneficiario continuo *	370	295	253	237	253	85,8	435	381	87,6			
60.-CEDIF San Judas Tadeo	Lima	UDIF	Beneficiario no continuo**	1.455	3.329	648	1.033	1.681	50,5	6.259	3.136	50,1	7.379.622	7.142.227	96,8
			Total	1.825	3.624	958	1.270	1.934	53,4	6.694	3.517	52,5			
61.-CEDIF Rosa de Lima	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	934	884	782	853	864	97,7	970	1.058	100	23.090.399	22.751.391	93,3
			Beneficiario no continuo**	5.261	8.415	4.975	5.960	10.935	100	14.827	16.196	100			
			Total	6.195	9.299	5.937	6.813	11.799	100	15.797	17.254	100			
			Beneficiario continuo *	277	233	255	230	282	100	311	337	100			
62.-CEDIF Pestalozzi	Lima	UDIF	Beneficiario no continuo**	0	2.247	426	595	1.021	45,4	4.125	1.021	24,8	94.728.075	93.664.141	98,9
			Total	277	2.480	702	825	1.303	52,5	4.436	1.358	30,6			
63.-CEDIF Pamplona	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	1.418	1.193	1.105	1.075	1.183	99,2	1.419	1.670	100	94.728.075	93.664.141	98,9
			Beneficiario no continuo**	1.838	3.108	1.003	1.573	2.576	82,9	6.165	4.414	71,6			
			Total	3.256	4.301	2.240	2.648	3.759	87,4	7.584	6.084	80,2			
			Beneficiario continuo *	488	486	402	384	452	93	637	613	96,2			
64.-CEDIF Las Dalías	Lima	UDIF	Beneficiario no continuo**	649	3.588	385	762	1.147	32	4.924	1.796	36,5	7.379.622	7.142.227	96,8
			Total	1.137	4.074	830	1.146	1.599	39,2	5.561	2.409	43,3			
			Beneficiario continuo *	264	271	190	162	194	71,6	423	288	68,1			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO /PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física			
										Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.														
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.														
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.														
65.-CEDIF Collique	Lima	UDIF	Beneficiario no continuo**	2.439	2.051	1.343	1.444	2.787	100	53.486.930	94.728.075	93.664.141	98,9	
			Total	2.703	2.322	1.578	1.606	2.981	100	4.520.538	7.379.622	7.142.227	96,8	
66.-CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	UDIF	Beneficiario continuo *	231	200	159	152	164	82		267	257	96,3	
			Beneficiario no continuo**	1.448	1.048	929	709	1.638	100		1.871	3.086	100	
			Total	1.679	1.248	1.197	861	1.802	100		2.138	3.343	100	
67.-CEDIF Bagua	Amazonas	UDIF	Beneficiario continuo *	147	160	112	105	117	73,1		261	163	62,5	
			Beneficiario no continuo**	349	693	249	104	353	50,9		1.116	702	62,9	
			Total	496	853	387	209	470	55,1		1.377	865	62,8	
68.-CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	844	571	584	573	635	100		896	1.010	100	
			Beneficiario no continuo**	16.407	18.650	7.876	8.105	15.981	85,7		37.763	32.388	85,8	
			Total	17.251	19.221	8.908	8.678	16.616	86,4		38.659	33.398	86,4	
69.-CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	378	310	288	228	275	88,7		479	408	85,2	
			Beneficiario no continuo**	8.697	10.310	5.612	8.024	13.636	100		17.504	22.333	100	
			Total	9.075	10.620	6.035	8.252	13.911	100		17.983	22.741	100	
70.-CEDIF Ayacucho	Ayacucho	UDIF	Beneficiario continuo *	921	915	796	768	869	95		918	1.131	100	
			Beneficiario no continuo**	931	2.814	784	1.051	1.835	65,2		4.647	2.766	59,5	
			Total	1.852	3.729	1.580	1.819	2.704	72,5		5.565	3.897	70	
71.-CEDIF San Ramón	Junin	UDIF	Beneficiario continuo *	159	264	131	119	145	54,9		391	200	51,2	
			Beneficiario no continuo**	446	1.049	76	142	218	20,8		1.787	664	37,2	

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO /PROYECTO: 3-999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física		PIM	Presupuestal Ejecución	%
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre			Ejecución	%			
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.			Total	605	1.313	209	261	363	53.486.930	94.728.075	93.664.141	98,9		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.			Beneficiario continuo *	236	193	167	145	175	4.520.538	7.379.622	7.142.227	96,8		
72.-CEDIF Magdalena Robles Canales	Ica	UDIF	Beneficiario no continuo**	828	2.154	814	742	1.556						
			Total	1.064	2.347	985	887	1.731	73,8					
73.-CEDIF Turquezas	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	1.301	921	869	972	1.121	100					
			Beneficiario no continuo**	2.251	2.820	944	1.263	2.207	78,3					
Total				3.552	3.741	1.910	2.235	3.328	89					
74.-CEDIF Huaraz	Ancash	UDIF	Beneficiario continuo *	230	342	220	213	232	67,8					
			Beneficiario no continuo**	551	720	333	584	917	100					
Total				781	1.062	586	797	1.149	100					
75.-CEDIF Villa Hermosa	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	439	213	322	285	324	100					
			Beneficiario no continuo**	3.324	2.470	2.049	2.626	4.675	100					
Total				3.763	2.683	2.456	2.911	4.999	100					
76.-CEDIF Año Nuevo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	518	422	358	343	411	97,4					
			Beneficiario no continuo**	1.845	2.991	1.292	1.061	2.353	78,7					
Total				2.363	3.413	1.940	1.404	2.764	81					
77.-CEDIF Yurimaguas	Loreto	UDIF	Beneficiario continuo *	265	207	191	178	220	100					
			Beneficiario no continuo**	1.170	1.932	396	751	1.147	59,4					
Total				1.435	2.139	655	929	1.367	63,9					
				2.178	864	39,7								
				335	289	86,3								
				3.644	2.384	65,4								
				3.979	2.673	67,2								
				1.443	1.709	100								
				6.611	4.458	67,4								
				8.054	6.167	76,6								
				484	262	54,1								
				1.646	1.468	89,2								
				2.130	1.730	81,2								
				413	472	100								
				4.687	7.999	100								
				5.100	8.471	100								
				662	618	93,4								
				5.295	4.198	79,3								
				5.957	4.816	80,8								
				337	343	100								
				4.499	2.317	51,5								
				4.836	2.660	55								



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO / PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual											
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución	%							
										Meta Anual	Ejecución			PIM	%					
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													53.486.930	94.728.075	93.664.141	98,9				
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.													4.520.538	7.379.622	7.142.227	96,8				
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.													11.885.236	23.090.399	22.751.391	93,3				
78.-CEDIF Juli	Puno	UDIF	Beneficiario continuo *	214	191	210	187	231	100	250	276	100								
			Beneficiario no continuo**	2.080	1.648	638	1.044	1.682	100	2.769	3.762	100								
			Total	2.294	1.839	867	1.231	1.913	100	3.019	4.038	100								
79.-CEDIF Los Cabitos	Tacna	UDIF	Beneficiario continuo *	351	407	345	333	376	92,4	644	405	62,9								
			Beneficiario no continuo**	968	2.809	398	621	1.019	36,3	4.304	1.987	46,2								
			Total	1.319	3.216	744	954	1.395	43,4	4.948	2.392	48,3								
80.-CEDIF Huancavelica-Castro Virreyrna	Huancavelica	UDIF	Beneficiario continuo *	173	107	137	124	148	100	107	236	100								
			Beneficiario no continuo**	0	50	0	0	0	0	100	0	0								
			Total	173	157	137	124	148	94,3	207	236	100								
Actividades de la Acción Estratégica 1.1.5 en el Fortalecimiento familiar comunitario ("Acercándonos")													4.845	3.480	1.252	1.435	1.987	57,1	6.832	82,1
81.-Desarrollo del Servicio de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en los distritos de Lima Metropolitana: San Martín de Porres, Comas, Carabaylo, Ancón, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra	Lima	UDIF	Familia	3.700	2.880	1.068	1.220	1.689	58,6	6.580	5.807	88,3								
82.-Desarrollo del Servicio de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en Provincias: Cañete (Lunahuana), Castrovirreyrna, Maynas, Cajamarca	Provincias	UDIF	Familia	1.145	600	184	215	298	49,7	1.745	1.025	58,7								
PROGRAMA PRESUPUESTAL 142													4.520.538	7.379.622	7.142.227	96,8				



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO /PROYECTO: 3.9999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual											
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución	%							
										Meta Anual	Ejecución			PIM	%					
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													94.728.075	93.664.141	98,9					
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.													4.520.538	7.142.227	96,8					
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.													11.885.236	22.751.391	93,3					
ACTIVIDAD: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA													140.382	234.546	93,3					
84.-Monitoreo y Evaluación en la ejecución del Programa Presupuestal en los Centros Residenciales de las Personas Adultas mayores	Lima	USPPAM	Informe	6	3	3	6	100	53.486.930	12	12	100	93.664.141	98,9						
PRODUCTO 1: FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR													130.600	130.600	81,6					
ACTIVIDAD: 5.005796 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES													29.800	29.800	50,3					
85.-Formación de Familiares de Personas Adultas Mayores en la familia	Lima	USPPAM	Persona	209	0	0	0	0	4.520.538	209	209	100	7.142.227	96,8						
ACTIVIDAD: 5.005797 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUIDADORES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES													100.800	100.800	100					
86.-Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores en la comunidad	Lima	USPPAM	Persona	0	35	0	35	100	11.885.236	35	35	100	22.751.391	93,3						
PRODUCTO 2: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL													4.249.555	6.777.081	97,3					
ACTIVIDAD: 5.005800 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL													2.880.409	5.082.733	98,3					
Acción Estratégica 1.3.9: Protección Integral de la Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de abandono													237	269	229	230	458	293	272	92,8
87.-CAR Virgen del Carmen	Lima	USPPAM	Beneficiario	71	80	63	276	100	53.486.930	89	76	85,4	93.664.141	98,9						
88.- CAR Cieneguilla	Lima	USPPAM	Beneficiario	39	47	35	38	80,9	4.520.538	53	42	79,2	7.142.227	96,8						
89.-Atención CAR Privados	Lima	USPPAM	Beneficiario	127	142	131	144	100	11.885.236	151	154	100	22.751.391	93,3						
ACTIVIDAD: 5.005801 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE DIA													1.369.146	1.694.348	94,3					
Acción Estratégica 1.3.8 : Cuidado Diurno que se proporciona a las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de riesgo o vulnerabilidad													1.431	1.493	1.245	1.287	1.474	1.639	1.769	100
90.-CEDIF Santa Bernardita	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	25	27	23	28	100	4.520.538	29	31	100	7.142.227	96,8						
91.-CEDIF San Judas Tadeo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	39	51	43	48	94,1	11.885.236	52	50	96,2	22.751.391	93,3						



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO / PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Física		Presupuestal				
										Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.																
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																
92.-CEDIF Rosa de Lima	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	110	107	98	100	100	100	93,5	118	115	97,5	94.728.075	93.664.141	98,9
93.-CEDIF Pestalozzi	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	124	110	100	106	109	109	99,1	126	136	100	7.379.622	7.142.227	96,8
94.-CEDIF Pamplona	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	121	123	106	125	214	214	100	130	240	100			
95.-CEDIF Las Dalias	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	42	49	40	38	40	40	81,6	55	49	89,1			
96.-CEDIF Collique	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	26	28	25	23	25	25	89,3	30	28	93,3			
97.-CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	UDIF	Beneficiario continuo *	9	11	10	8	10	10	90,9	13	11	84,6			
98.-CEDIF Bagua	Amazonas	UDIF	Beneficiario continuo *	16	17	16	15	16	16	94,1	18	16	88,9			
99.-CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	208	211	164	162	174	174	82,5	235	230	97,9			
100.-CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	132	133	115	110	122	122	91,7	145	145	100			
101.-CEDIF Ayacucho	Ayacucho	UDIF	Beneficiario continuo *	100	109	84	83	91	91	83,5	124	119	96			
102.-CEDIF San Ramón	Junin	UDIF	Beneficiario continuo *	33	34	23	26	25	25	73,5	35	34	97,1			
103.-CEDIF Magdalena Robles Canales	Ica	UDIF	Beneficiario continuo *	34	36	30	30	37	37	100	44	47	100			
104.-CEDIF Turquezas	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	173	187	147	169	192	192	100	202	236	100			
105.-CEDIF Huaraz	Ancash	UDIF	Beneficiario continuo *	23	24	22	22	23	23	95,8	25	25	100			
106.-CEDIF Villa Hermosa	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	37	43	30	31	39	39	90,7	50	49	98			
107.-CEDIF Año Nuevo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	60	61	53	51	55	55	90,2	64	64	100	23.090.399	22.751.391	93,3



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO / PROYECTO: 3-999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual				
					Física		Total Semestre	%		Física		PIM	%	
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre				Ejecución IV Trimestre	Meta Anual			Ejecución
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.								53.486.930				94.728.075	93.664.141	98,9
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.								4.520.538				7.379.622	7.142.227	96,8
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.								11.885.236				23.090.399	22.751.391	93,3
108.-CEDIF Yurimaguas	Loreto	UDIF	Beneficiario continuo *	45	48	44	40	51	100			55	58	100
109.-CEDIF Juli	Puno	UDIF	Beneficiario continuo *	22	26	18	21	21	80,8			28	28	100
110.-CEDIF Los Cabitos	Tacna	UDIF	Beneficiario continuo *	41	47	45	46	48	100			49	46	93,9
141.-CEDIF Castrovirreyna	Huancavelica	UDIF	Beneficiario continuo *	11	11	9	5	6	54,5			12	12	100
9001 - ACCIONES CENTRALES									100					
112.-Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística)	Nacional	SUL	Documento	6	6	3	3	6	100			12	12	100
113.-Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de INABIF (Sub Unidad de Potencial Humano).	Nacional	SUPH	Documento	6	6	3	3	6	100			12	12	100
114.-Brindar soporte financiero necesario a fin de salvaguardar la gestión institucional (Sub Unidad Financiera)	Nacional	SUF	Documento	6	6	3	3	6	100			12	12	100
115.-Supervisar y operativizar las acciones para el mejoramiento administrativo (Unidad de Administración)	Nacional	UA	Documento	2	2	1	1	2	100			4	4	100
116.-Brindar el soporte y asistencia técnica a nivel informático a las Unidades Orgánicas (Sub Unidad de Informática).	Lima	SUI	Documento	6	6	3	3	6	100			12	12	100
117.-Brindar el soporte en materia de trámite documentario a las Unidades Orgánicas (Sub Unidad de Administración Documentaria).	Nacional	SUAD	Documento	6	6	3	3	6	100			12	12	100
118.-Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública (Unidad de Planeamiento y Presupuesto)	Nacional	UPP	Documento	6	6	3	3	6	100			3	12	100
119.-Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Institucional (Unidad de Asesoría Jurídica)	Nacional	UAJ	Documento	6	6	3	3	6	100			12	12	100
120.-Supervisión de las acciones técnicas administrativas y operativas del Programa (Dirección Ejecutiva)	Nacional	DE	Documento	6	6	3	3	6	100			12	12	100
												11.326.481	11.262.675	99,4



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO / PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Presupuestal Ejecución	%		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre								Total Semestre	%
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.																
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																
121.- Implementación de acciones comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen de la institución (Sub Unidad de Comunicaciones e Imagen)	Lima	SUCI	Documento	6	6	3	3	6	6	100	12	12	100	94.728.075	93.664.141	98,9
122.- Desarrollar acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del programa (Órgano de Control Institucional-OCI).	Lima	OCI	Informe	24	6	3	3	6	6	100	30	30	100	7.379.622	7.142.227	96,8
124.- Elaboración del Plan de Comunicación Corporativa	Lima	SUCI	Plan	1	0	0	0	0	0	100	1	1	100	23.090.399	22.751.391	93,3
125.- Elaboración del Plan de Cooperación Técnica Horizontal	Lima	UPP	Plan	0	1	0	1	1	1	100	1	1	100			
9002 : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP																
									80,3				87,9	11.763.918	11.488.716	97,7
Acción Estratégica 3.2.3: Ampliación y mejoramiento de los servicios del Centros de Atención residencial y CEDIF del INABIF.																
ACTIVIDAD: 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION																
142. Elaboración de estudios de pre inversión.	Lima	UA	Documento	2	6	7	9	16	16	100	8	18	100			
2029753. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL MICAELA BASTIDAS - PIURA																
ACTIVIDAD: 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																
143. Capacitación a personas	Piura	UA	Capacitación	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0			
2134841. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SAN FRANCISCO ASIS																
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS																
144. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	1	0	1	1	1	100	1	1	100			
2135353. ESTABLECIMIENTO DE UN HOGAR PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO EN EL DISTRITO SAN MIGUEL LIMA																
6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																
126. Adquisición de equipos y materiales diversos	Lima	UA	Equipo	0	2	0	1	1	1	50	2	1	50			
145. Capacitación a personas	Lima	UA	Persona capacitada	0	25	0	0	0	0	0	25	0	0			
2161533. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERA, COCINA Y TERAPIA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL HOGAR MATILDE PEREZ PALACIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL LIMA																
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS																



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO /PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Física		PIM	Presupuestal		
										Meta Anual	Ejecución %		Ejecución	%	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.															
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.															
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.															
146. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	1	0	1	1	53.486.930	1	1	100	94.728.075	93.664.141	98,9
2161537. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA, COCINA Y TERAPIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR VIRGEN DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL LIMA															
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS															
147. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	1	0	0	0	4.520.538	1	0	0	7.379.622	7.142.227	96,8
2161667. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y COCINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR SAN MIGUEL ARCANGEL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL															
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS															
148. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	1	1	0	0	0	11.885.236	1	1	100	23.090.399	22.751.391	93,3
2161668. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y COCINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR PAUL HARRIS EN EL DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA ICA															
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS															
149. Adquisición de equipamiento	Ica	UA	Equipo	1	0	0	0	0		1	1	100			
2193045. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES - ICA															
ACTIVIDAD: 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES															
150. Capacitación a personas	Ica	UA	Capacitación	0	1	0	0	0		1	0	0			
2216926. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR LA NIÑA - TRUJILLO															
6000002. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS															
151. Supervisión y liquidación de obra	La Libertad	UA	Documento	0	1	0	1	1		1	1	100			
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS															
152. Adquisición de equipamiento	La Libertad	UA	Equipo	0	1	0	1	1		1	1	100			
2216927. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR PILLCOMOZO - HUANUCO															
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS															
127. Adquisición de equipamiento	Huánuco	UA	Equipo	0	2	0	1	1		2	1	50			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCION: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO / PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Física		Presupuestal				
									Meta Anual	Ejecución %	PIM	Ejecución %			
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.													53.486.930	93.664.141	98,9
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.													4.520.538	7.142.227	96,8
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.													11.885.236	22.751.391	93,3
ACTIVIDAD: 6000015 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO															
153. Rehabilitación de unidades operativas	Huánuco	UA	M2	0	110	0	0	0	0	110	0	0			
2216928. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CASTILLA - PIURA															
ACTIVIDAD: 6000015 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO															
128. Rehabilitación de unidades operativas	Piura	UA	M2	0	2	0	0	0	0	2	0	0			
2216970. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SAN LUIS GONZAGA - AREQUIPA															
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS															
154. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	1	0	0	0	0	1	0	0			
2216971. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SAN MARTIN PORRES PUNO															
ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS															
155. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	1	0	0	0	0	1	0	0			
<i>Acciones que no resultan en producto APNOP</i>															
ACTIVIDAD: 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES															
130.- Pago de Pensiones	Lima	UA	Documento	6	6	3	3	6	6	12	12	100	100		
ACTIVIDAD: 5000993. OPERACION Y MANTENIMIENTO															
131.- Mantenimiento de la infraestructura de los Centros de Atención Residencial y los Centros de Desarrollo Familiar	Lima	UA	Documento	6	6	3	3	6	6	12	12	100	100		
ACTIVIDAD: 50001831 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL															
<i>Acción Estratégica 1.1.6: Entrega de subvenciones económicas a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.</i>													76,6		87
132.- Apoyo Social a Beneficiarios	Lima	UDIF	Beneficiario	258	366	196	123	319	319	624	577	92,5			
133.- Otras atenciones de INABIF EN ACCION	Lima	UDIF	Beneficiario	1.362	1.620	604	457	1.071	1.071	2.982	2.433	81,6			



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

PRODUCTO /PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Presupuestal Ejecución	Ejecución Anual					
					Programado II Semestre		Física			Ejecución	Física	Ejecución	PIM	Ejecución	%
					III Trimestre	IV Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre							
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.															
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.															
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.															
ACTIVIDAD: 5002505 PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS															
<i>Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.</i>															
134.- Ampliación de ambientes en el CAR "Gracia"	Lima	USP NNA	Informe	4	6	3	3	6	100	10	10	100	93.664.141	98,9	
135.- Capacitación para el desarrollo de un curso taller sobre Trata de personas	Lima	USP NNA	Informe	1	0	0	0	0	100	1	1	100	7.142.227	96,8	
ACTIVIDAD: 5004815 ADOLESCENTES EMBARAZADAS EN RIESGO SOCIAL															
<i>Acción Estratégica 1.2.15: En la Protección de adolescente embarazadas en riesgo social - Servicio VIDAS.</i>															
136.- CAR Vidas Loreto N° 4	Loreto	USP NNA	Informe	0	1	1	1	2	100	1	2	100	22.751.391	93,3	
137.- Implementación, Mantenimiento y Operación de Línea Vidas	Lima	USP NNA	Informe	11	6	3	3	6	100	17	17	100			
ACTIVIDAD: 5005827 ATENCIÓN DE "EL FENÓMENO EL NIÑO"															
<i>OEE 7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono</i>															
138.- Mantenimiento, acondicionamiento y atención de servicios esenciales y de apoyo frente a lluvias e inundaciones	Nacional	UA	Local	22	0	0	0	0	100	22	22	100			
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR									87,5			96,3	125.198.096	123.557.760	98,7





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO C:

UNIDAD EJECUTORA 009 – PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
PNCVFS



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física			
										%	Meta Anual	Ejecución	%
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.													
ACCIONES CENTRALES													
5000003: Gestión Administrativa	Sede Central	DE, Areas Administrativas y de Apoyo	Acciones	1	1	0	1	0	1	100	2	2	100
SUB TOTAL ACCIONES CENTRALES										100			100



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 005 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 089 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Física		Presupuestal				
									Ejecución	%	Méa Anual	%	Ejecución	%	
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.															
902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
5005945: Atención especializada a personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios															
Tarea 1. Atención especializada a las personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios.	Nacional	UAI/FVFS	Persona atendida	815	1,584	892	1,873	2,765	100	2,399	3,580	100	3,782,157	3,249,060	85,9
	Nacional	UAI/FVFS	Persona atendida	815	1,584	892	1,873	2,765	100	2,399	3,580	100			
	Nacional	UAI/FVFS	Atención especializada	3,647	14,289	3,255	11,740	14,995	100	17,996	18,642	100			
Tarea 2. Implementación de los CEM focalizados	Nacional	UAI/FVFS	CEM	8	27	14	13	27	100	85	35	100			
Tarea 3. Fortalecer las capacidades de los profesionales de los CEM	Nacional	UAI/FVFS	Persona	53	339	77	318	395	100	392	448	100			
SUB TOTAL									100			100	3,782,157	3,249,060	85,9



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
															%
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.															
0080 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR															
3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR															
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA															
Tarea 1. Desarrollar el Servicio para mujeres que se encuentran en situación de violencia y no buscan ayuda.	Lima	UPPIVFS	Número de persona informada y sensibilizada en tema de violencia familiar y sexual	642.388	800.001	399.431	515.788	915.219	100	1.442.389	1.557.607	100	93.120.818	91.314.477	98,1
Tarea 2. Implementar la estrategia comunicacional	Lima	UPPIVFS	Número de Evento preventivo promocional	14.989	16.520	9.765	9.108	18.873	100	31.509	33.862	100	89.138.661	87.872.565	98,6
Tarea 3. Elaborar Estudio de Evaluación de Diseño del Proyecto Piloto.	Lima	UPPIVFS	Persona	105	43	54	29	83	100	148	188	100			
Tarea 4. Implementar las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.	Lima	UPPIVFS	Persona informada	75	43	41	37	78	100	118	153	100			
Tarea 5. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia	Nacional	UPPIVFS	Persona ingresante al servicio	64	26	34	24	58	100	90	122	100			
Tarea 6. Formar y capacitar a Mujeres Emprendedoras.	Lima	UPPIVFS	Persona continuadora	30	20	20	5	25	100	50	55	100			
Tarea 7. Iniciar la formalización de emprendimientos.	Lima	UUPIVFS	Acción de difusión	4	6	7	0	7	100	10	11	100			
Tarea 8. Promover puntos comerciales para los grupos de mujeres.	Lima	UPPIVFS	Estudio	0	1	1	0	1	100	1	1	100			
Tarea 9. Implementar las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.	Lima	UPPIVFS	Persona	0	86	86	0	86	100	86	86	100			
Tarea 10. Formar y capacitar a Mujeres Emprendedoras.	Lima	UPPIVFS	Mujer capacitada	0	86	86	0	86	100	86	86	100			
Tarea 11. Iniciar la formalización de emprendimientos.	Lima	UUPIVFS	Círculo	0	5	5	0	5	100	5	5	100			
Tarea 12. Promover puntos comerciales para los grupos de mujeres.	Lima	UPPIVFS	Emprendimiento	0	20	15	13	28	100	20	28	100			
Tarea 13. Implementar las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.	Lima	UPPIVFS	Evento	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
Tarea 14. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia	Nacional	UPPIVFS	Informe	1	1	1	1	2	100	2	3	100			
Tarea 15. Capacitar y conformar Colectivos de Varones	Nacional	UPPIVFS	Persona	601	875	537	297	834	95,3	1.476	1.435	97,2			
Tarea 16. Capacitar y conformar Colectivos de Varones	Nacional	UPPIVFS	Varon formado	0	75	0	27	27	36	75	27	36			
Tarea 17. Implementar la estrategia comunicacional	Nacional	UPPIVFS	Colectivo formado	0	5	0	2	2	40	5	2	40			
Tarea 18. Elaboración de instrumentos para implementación y monitoreo	Nacional	UPPIVFS	Varon informado de la comunidad	601	800	537	270	807	100	1.401	1.408	100			
Tarea 19. Elaboración de instrumentos para implementación y monitoreo	Nacional	UPPIVFS	Acción de difusión	0	2	0	2	2	100	2	2	100			
Tarea 20. Implementación de una estrategia de comunicación para la prevención de la violencia	Nacional	UPPIVFS	Estudio e Informe	3	0	0	0	0	0	3	3	100			
Tarea 21. Implementación de una estrategia de comunicación para la prevención de la violencia	Nacional	UPPIVFS	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
Tarea 22. Implementación de una estrategia de comunicación para la prevención de la violencia	Nacional	UPPIVFS	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100			
Tarea 23. Implementación de una estrategia de comunicación para la prevención de la violencia	Nacional	UPPIVFS	Documento	0	1	0	1	1	100	1	1	100			

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		
						Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre				Meta Anual	Ejecución	PIM
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.													
	Nacional	UPPIVFS	Institución Educativa	0	52	0	48	48	48	92,3	52	48	92,3
	Nacional	UPPIVFS	Estudiante formado	0	4.160	0	4.144	4.144	4.144	99,5	4.160	4.144	99,5
	Nacional	UPPIVFS	Institución superior	0	19	0	18	18	18	94,7	19	18	94,7
Tarea 1.- Implementar la Campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia"	Nacional	UPPIVFS	Joven estudiante capacitado	0	1.520	0	1.195	1.195	1.195	78,6	1.520	1.195	78,6
	Nacional	UPPIVFS	Evento	572	194	86	70	156	156	80,4	766	728	95
	Nacional	UPPIVFS	Estudiante Informado	36.118	11.400	5.311	13.097	18.408	18.408	100	47.518	54.526	100
	Nacional	UPPIVFS	Acuerdo con aliado	4	2	1	1	2	2	100	6	6	100
Tarea 2.- Implementar la Campaña de Prevención " No te calles"	Nacional	UPPIVFS	Evento	852	500	167	280	447	447	89,4	1.352	1.299	96,1
	Nacional	UPPIVFS	Persona	116.957	68.000	19.419	43.420	62.839	62.839	92,4	184.957	179.796	97,2
	Local	UPPIVFS	Encuesta	0	1	0	0	1	1	100	1	1	100
Tarea 3.- Implementar la Campaña de prevención frente a la trata de personas con fines de explotación sexual (Madre de Dios)	Local	UPPIVFS	Evento	46	38	25	17	42	42	100	84	88	100
	Local	UPPIVFS	Persona informada	798	1.452	2.311	541	2.852	2.852	100	2.250	3.650	100
Tarea 4.- Elaborar Instrumentos para la implementación y desarrollar acciones de monitoreo de campañas (Propuesta metodológica y dos	Nacional	UPPIVFS	Instrumento	0	2	0	1	1	1	50	2	1	50
Tarea 5.- Difundir spots de campañas.	Nacional	UPPIVFS	Spot comunicacional	0	720	0	827	827	827	100	720	827	100
	Nacional	UPPIVFS	Periodista aliado	0	4	0	0	0	0	0	4	0	0
	Nacional	UPPIVFS	Taller	0	1	0	6	6	6	100	1	6	100
Tarea 6.- Articular con medios de comunicación para tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer.	Nacional	UPPIVFS	Periodista informado	0	15	0	129	129	129	100	15	129	100
	Nacional	UPPIVFS	Medio	17	3	1	2	3	3	100	20	20	100
Tarea 7.- Elaborar estudios e Instrumentos para tratamiento informativo de noticias (pautas reformuladas, impacto de programa, tratamiento informativo, insumo para observatorio).	Nacional	UPPIVFS	Estudio	0	3	0	3	3	3	100	3	3	100
	Nacional	UPPIVFS	Consulta a Chat 100	1.991	1.844	966	1.162	2.128	2.128	100	3.835	4.119	100
	Nacional	UPPIVFS	Usuario/a en el Facebook	17.218	15.630	8.666	8.255	16.921	16.921	100	32.848	34.139	100
Tarea 8.- Promover la adhesión de las personas en las redes sociales y al Chat 100.	Nacional	UPPIVFS	Seguidor/a en twitter	348	250	179	148	327	327	100	598	675	100
	Nacional	UPPIVFS	Informe	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0
Tarea 9.- Implementación de la Campaña preventiva promocional frente al acoso sexual en espacios Públicos.	Nacional	UPPIVFS	Persona	51.683	51.490	17.806	16.273	34.079	34.079	66,2	103.173	85.762	83,1
5004137: CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Nacional	UPPIVFS	Facilitadora formada	0	200	0	205	205	205	100	200	205	100
Tarea 1.- Formar y capacitar a Facilitadores en Acción en nuevos Centros Emergencia Mujer	Nacional	UPPIVFS	Persona de la comunidad informada	0	1.500	0	2.175	2.175	2.175	10	1.500	2.175	100
										93.120.818	91.314.477	98,1	



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física					
										%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.													93.120.818	91.314.477	98,1
Tarea 2. Desarrollar acciones de seguimiento a Facilitadoras en Acción formadas	Nacional	UPPIRVFS	Organización Social	0	89	0	123	123	100	51.399.956	89	123	100		
Tarea 3. Implementar la Campaña casa por Casa	Nacional	UPPIRVFS	Facilitador	412	3.590	2.066	1.506	3.572	99,5		4.002	3.984	99,6		
Tarea 4. Elaborar material para implementación (Propuesta metodológica, Módulos, guía y tríptico)	Nacional	UPPIRVFS	Campaña casa por casa	2	2	1	1	2	100		4	4	100		
Tarea 5. Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo	Nacional	UPPIRVFS	Casa visitada	51.271	46.200	15.740	12.387	28.127	60,9		97.471	79.398	81,5		
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA REGULAR Y SUPERIOR	Nacional	UPPIRVFS	Persona informada	51.271	46.200	15.740	12.387	28.127	60,9		97.471	79.398	81,5		
Tarea 1. Implementar la intervención conjunta en comunidad educativa en zonas focalizadas para la intervención entre el PNCVFS/MIMP y MINEDU.	Nacional	UPPIRVFS	Material	5	0	0	2	2	100		5	7	100		
	Nacional	UPPIRVFS	Asistencia Técnica	5	4	0	4	4	100		9	9	100		
	Nacional	UPPIRVFS	Persona	2.862	110.370	5.253	92.920	98.173	88,9		113.232	101.035	89,2		
	Nacional	UPPIRVFS	Docente formado	2.365	836	654	272	926	100		3.201	3.291	100		
	Nacional	UPPIRVFS	Estudiante informado	0	88.750	0	75.473	75.473	85		88.750	75.473	85,0		
	Nacional	UPPIRVFS	Padre y Madre	0	20.254	4.491	17.175	21.666	100		20.254	21.666	100		
	Nacional	UPPIRVFS	Propuesta (documento)	1	1	0	0	0	0		2	1	50		
	Nacional	UPPIRVFS	Instrumento	8	0	0	0	0	0		8	8	100		
	Nacional	UPPIRVFS	Asistencia técnica	25	3	5	0	5	100		28	30	100		
	Nacional	UPPIRVFS	Colectivo fortalecido	1	2	1	0	1	50		3	2	66,7		
	Nacional	UPPIRVFS	Jovene capacitado	24	30	28	0	28	93,3		54	52	96,3		
	Nacional	UPPIRVFS	Jovene informado	473	300	80	0	80	26,7		773	553	71,5		
Tarea 4. Formar y capacitar a Colectivos Juveniles	Nacional	UPPIRVFS	Instrumento de gestión elaborado (Modelo lógico y propuesta metodológica)	0	2	0	0	0	0		2	0	0		
Tarea 5. Implementar y acompañar el Proyecto de Pautas de Crianza	Lima	UPPIRVFS	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100		
Tarea 6. Desarrollar y validar un Aplicativo virtual de autoaprendizaje dirigido a docentes	Lima	UPPIRVFS	Docente que utilizan el aplicativo	0	200	0	0	0	0		200	0	0		
	Nacional	UAIFVFS	Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar, atendidas CEM, con patrocinio legal	73,24%	69,80%	75,17%	66,52%	70,95%	100		78,50%	73,64%	93,8		



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre			Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Física		Presupuestal
										Ejecución	Meta Anual	%
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.												
FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR												
5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO	Nacional	UAI/FVFS	Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas CEM, que reciben atención especializada	31,48%	25,40%	36,03%	29,73%	32,96%	100	25,80%	33,69%	100
Tarea 1. Elaborar una Propuesta de intervención del PNCVFS en la Gestión de HRT	Nacional	UAI/FVFS	Establecimiento Propuesta (documento)	0	1	0	1	1	100	0	1	100
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Nacional	UAI/FVFS	Persona	257	233	158	133	291	100	490	548	100
Tarea 1. Brindar atención psicológica a las personas albergadas en los HRT	Nacional	UAI/FVFS	Persona	257	233	158	133	291	100	490	548	100
Tarea 2. Asistencia técnica a los operadores del Servicio de Atención Psicológica	Lima	UAI/FVFS	Asistencia técnica	2	1	0	1	1	100	3	3	100
Tarea 3. Creación de Hogares de Refugio Temporal	Nacional	UAI/FVFS	Servicio creado	0	2	0	2	2	100	2	2	100
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	Nacional	UAI/FVFS	Persona	32.589	30.501	19.441	18.476	37.917	100	63.090	70.506	100
Tarea 1. Brindar atención integral a personas afectadas por violencia familiar	Nacional	UAI/FVFS	Acción de Atención	838.282	832.121	503.925	463.616	967.541	100	1.670.403	1.805.823	100
Tarea 2. Ampliar la cobertura de los servicios de atención	Nacional	UAI/FVFS	Servicio creado	7	0	0	0	0	0	7	7	100
Tarea 3. Acondicionar los CEM	Nacional	UAI/FVFS	Acondicionamiento	6	1	0	2	2	100	7	8	100
Tarea 4. Brindar Atención a través del Servicio de Atención Urgente - SAU	Lima	UAI/FVFS	Caso	2.069	1.977	1.100	1.245	2.345	100	4.046	4.414	100
Tarea 5. Brindar orientaciones telefónicas a través de la Línea 100	Nacional	UAI/FVFS	Orientación Derivación al CEM	17.286	21.083	13.701	15.658	29.359	100	38.369	46.645	100
Tarea 6. Elaborar y Actualizar Guías para los servicios de atención (CEM, SAU, LINEA 100, CAI y Protocolo del Femicidio)	Nacional	UAI/FVFS	Derivación al CEM	8.165	10.071	5.643	7.170	12.813	100	18.236	20.978	100
Tarea 7. Elaborar y Actualizar Lineamientos (VIH, Acoso Sexual, LGTBI y Adulto Mayor)	Lima	UAI/FVFS	Guía	5	0	0	0	0	0	5	5	100
Tarea 8. Implementar el Proyecto "Apoyo al Diseño de un Modelo Villa Mujer en el Perú". BID	Lima	UAI/FVFS	Lineamiento	5	0	0	0	0	0	5	5	100
Sub Tarea 1. Desarrollar la propuesta del Modelo de expansión para los CEMs en el ámbito urbano	Nacional	UAI/FVFS	Informe	3	2	1	1	2	100	5	5	100
Sub Tarea 2. Implementar el piloto del nuevo modelo del CEM urbano en el distrito de Villa El Salvador	Nacional	UAI/FVFS	Propuesta (documento)	1	0	0	0	0	0	1	1	100
5003452: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	Lima	UAI/FVFS	Informe	2	2	1	1	2	100	4	4	100
Tarea 1. Fortalecer y consolidar los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados	Nacional	UAI/FVFS	Persona que participan en las Establecimiento	15.221	8.011	9.937	12.312	22.249	100	23.232	37.470	100
Tarea 2. Ampliar la cobertura de implementación de la Estrategia Rural (Mujeres, OS) en zonas rurales de la Amazonia	Nacional	UAI/FVFS	Establecimiento	3	0	0	0	0	0	3	3	100
Tarea 3. Fortalecer y consolidar los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados	Nacional	UAI/FVFS	Caso	448	478	294	261	555	100	926	1.003	100
Tarea 4. Fortalecer y consolidar los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados	Nacional	UAI/FVFS	Informe	1	2	1	1	2	100	3	3	100
				Ejecución Anual			Presupuestal			Ejecución		%
				93.120.818			51.399.956			91.314.477		98,1

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Física I Semestre	Ejecución Anual		%	
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre		Ejecución	Presupuestal		
											Meta Anual		Ejecución
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.													
Tarea 3. Ejecutar servicios en Cuenca Amazonicas y Lago Titicaca a través de Plataformas Itinerantes de Acción Social PIAS	Nacional	UAIFVFS	Accion itinerantes	7	12	8	4	12	100	19	19	100	
Tarea 4. Evaluar y sistematizar la intervención de la Estrategia Rural	Nacional	UAIFVFS	Informe	2	2	1	1	2	100	4	4	100	
Tarea 5. Fortalecer las capacidades de los Equipos Locales de la Estrategia Rural	Nacional	UAIFVFS	Taller	5	3	2	1	3	100	8	8	100	
Tarea 6. Desarrollar acciones preventivas en tambos	Provincial	UAIFVFS	Persona	114	141	75	79	154	100	255	268	100	
5004134: ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Nacional	UPPIVFS	Tambo	46	0	0	20	20	100	46	66	100	
Tarea 1. Brindar atención integral a varones agresores sentenciados por violencia familiar	Nacional	UAIFVFS	Persona	582	662	361	315	676	100	1.244	1.258	100	
5004135: CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Nacional	UAIFVFS	Atención especializada	13.086	16.060	9.047	9.499	18.546	100	29.146	31.632	100	
Tarea 1. Constituir mesa/comité/red/ espacios de prevención frente a la Violencia en el marco de la Ley 30364	Nacional	UPPIVFS	Persona	40	35	6	22	28	80	75	68	90,7	
Tarea 2. Fortalecer mesas/comités/red/espacios de concertación en el marco de la Ley 30364	Nacional	UPPIVFS	Taller	69	40	16	36	52	100	109	121	100	
3000001 - ACCIONES COMUNES													
5000276: GESTION DEL PROGRAMA	Nacional	PNCVFS	Informe	7	6	3	3	6	100	13	13	100	
Tarea 1. Gestionar administrativamente el Programa	Nacional	UGIGC	Accion de investigación	6	18	6	14	20	100	24	26	100	
Tarea 2. Desarrollar Investigaciones	Nacional	UGIGC	Asistencia técnica	5	6	5	4	9	100	11	14	100	
Sub Tarea 1. Desarrollar Asistencia técnica y seguimiento en generación de evidencia en violencia familiar y sexual.	Nacional	UGIGC	Estudio	0	1	0	2	2	100	1	2	100	
Sub Tarea 2. Ejecutar estudios e investigaciones sobre la problemática de VFS	Nacional	UGIGC	Documento de investigación	1	5	1	3	4	80	6	5	83,3	
Sub Tarea 3. Diseñar y elaborar documentos de investigación	Nacional	UGIGC	Accion de difusión	0	6	0	5	5	83,3	6	5	83,3	
Sub Tarea 4.: Incidir y difundir acciones y resultados de estudios de investigación	Nacional	UGIGC	Accion de comunicación de resultados	47	44	11	35	46	100	91	93	100	
Tarea 3. Elaborar procesos de Sistemas de Información y Comunicación de Resultados	Nacional	UGIGC	Lineamiento	0	2	0	2	2	100	2	2	100	
Sub Tarea 1.: Diseñar y elaborar instrumentos, protocolos, instructivos, normas y lineamientos de registro. (Lineamientos para la Ley de protección de datos personales y Lineamientos de Control de calidad de los registros administrativos del Programa)	Nacional	UGIGC	Reporte	6	13	3	10	13	100	19	19	100	
Sub Tarea 2: Diseñar, elaborar y difundir publicaciones estadísticas sobre la información de los registros (boletines mensuales, regionales, estudios de análisis de datos, estudios de estadísticas mensuales y estadísticas en otros formatos)	Nacional	UGIGC	Seguimiento	40	19	8	11	19	100	59	59	100	
Sub Tarea 3. Seguimiento a los proyectos de los registros de los servicios PNCVFS	Nacional	UGIGC	sistematización	0	7	0	7	7	100	7	7	100	
									51.399.956	99.120.818	91.314.477	98,1	

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal		
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.															
Sub tarea 4.: sistematizar y difundir buenas prácticas	Nacional	UGIGC	Evento	0	1	0	1	1	1	100	51.399.956	93.120.818	91.314.477	98,1	
Sub tarea 5: Actualizar aplicativo informático del repositorio digital del PNCVFS	Nacional	UGIGC	Informe	1	2	0	4	4	4	100					
5003032: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Lima	UPP	Informe	2	2	1	1	2	2	100					
Tarea 1: Elaborar el Diseño del Plan de M y E	Lima	UPP	Plan	1	0	0	0	0	0	0					
Tarea 2: Socializar el Plan de M y E	Lima	UPP	Evento	2	1	0	1	1	1	100					
Tarea 3: Elaborar reportes e informes de Seguimiento	Lima	UPP	Informe	6	8	5	4	9	9	100					
Tarea 4: Elaborar Monitoreo a recomendaciones	Lima	UPP	Informe	1	1	0	1	1	1	100					
Tarea 5: Actualizar aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS	Lima	UPP	Informe	0	2	1	1	2	2	100					
Tarea 6: Elaborar procesos de evaluación	Lima	UPP	Informe	2	2	1	1	2	2	100					
Tarea 7: Brindar asistencia técnica en M&E	Lima	UPP	Asistencia técnica	7	4	4	2	6	6	100					
Tarea 8: Desarrollar Monitoreo de Campo	Lima	UPP	Visita	6	4	7	1	8	8	100					
Tarea 9: Elaborar la sistematización de lecciones aprendidas en el proceso de la gestión del monitoreo y evaluación	Lima	UPP	Estudio	0	1	0	1	1	1	100					
5003461: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Nacional	UAI/RFVS UPPI/RFVS UGIGC	Persona Capacitada	228	260	184	322	506	506	100					
Tarea 1. Capacitar a operadores del servicio CEM	Nacional	UAI/RFVS UPPI/RFVS UGIGC	Persona	228	260	184	322	506	506	100					
Tarea 2. Brindar Asistencia técnica a los operadores de servicios del PNCVFS	Nacional	UAI/RFVS UPPI/RFVS UGIGC	Asistencia técnica	8	81	31	29	60	60	74,1					
Tarea 3. Fortalecimiento de capacidades a operadores en prevención de la violencia familiar y sexual, en el marco de la articulación con la (SAAL)	Nacional	UPPI/RFVS	Informe	1	1	0	0	0	0	0					
	Nacional	UPPI/RFVS	Convenio	0	1	0	0	0	0	0					
	Nacional	UPPI/RFVS	Acción	0	1	0	0	0	0	0					
051: PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS															
3000713: POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS															
5005233: ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS															
Implementar el Convenio DEYDA				2.214	2.400	1.379	1.346	2.725	2.725	100	51.399.956	93.120.818	91.314.477	98,1	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA / ORGANISMO NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL															
										97,4	51.399.956	98,4	93.120.818	91.314.477	98,1
										200.000	192.851	96,4			